



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 22 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.837

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	50

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	51
ANTERIORES	172

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	63
ANTERIORES	201

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	63
ANTERIORES	203

BALANCES

NUEVOS	85
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	159
ANTERIORES	205

SUCESIONES

NUEVOS	168
ANTERIORES	219

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	170
ANTERIORES	220

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	171
ANTERIORES	224

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. Y A.

Por escritura 21 del 15/03/2018, folio 54, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria 64 de fecha 30/01/2018 que resolvió: 1) AUMENTO DE CAPITAL: Capital Anterior: \$ 19.754.900,00. Capital Resultante: \$ 29.928.673,00. Monto del Aumento: \$ 10.173.773,00. Composición: representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por cada una y de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10.00) por cada acción. Suscripción e Integración: dividiendo en acciones por \$ 10.173.773,00, por distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016, capitalización del mismo. Y se reforma el ARTICULO CUARTO: CAPITAL: el Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 29.928.673,00), representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por cada una y de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10.00) por cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas endosables o no, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10.00) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550 y modificatoria. 2) REFORMA DE ESTATUTO: ARTICULO OCTAVO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 3 (tres) a 9 (nueve) titulares. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, a) designar un Vicepresidente Primero que suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento, b) designar un Vicepresidente Segundo con tareas técnico administrativas. ARTICULO DECIMO: Se amplían las facultades del directorio. 3) ARTÍCULO 60 Ley 19.550: PRESIDENTE: Cristina FERNANDEZ; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Hugo BASILOTTA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Néstor Hugo BASILOTTA; DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Cristina BASILOTTA. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Martiniano Leguizamón 1235 de la CABA. Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 568

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18586/18 v. 22/03/2018

ALPHA TEL S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550 que la Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2018, aprobó la modificación del objeto social agregando la posibilidad de otorgar garantías (reales o personales) a favor de terceros, y la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018

DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18310/18 v. 22/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ARGENCELL S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/06/2017 se designo Presidente: Jorge Raúl STERNBERG, Vicepresidente: Mauricio Santiago Tchicourel, Director suplente: Silvina Debora Marcus, todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 5478 piso 10 CABA. Por asamblea extraordinaria del 03/10/2017 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) INFORMÁTICA: Compra-venta e importación por cuenta propia y/o por cuenta de terceros de computadoras, telefonía, fax, telefonía celular, accesorios, máquinas de oficina y agendas digitales, b) prestación de servicios, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, elaboración, compraventa e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación, compraventa de elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y toda actividad directamente relacionada con Hardware y Software, c) Servicio técnico, instalaciones, reparación y mantenimiento de equipos de computación, telefonía, fax, telefonía celular, máquinas de oficina, agendas digitales y accesorios, d) Importación y Exportación: compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a eleborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representación, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, cobranza por cuenta de terceros. e) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad, incluso la cobranza por cuenta y orden de terceros como así también establecer cuentas recaudadoras. Se reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 21/02/2018 Reg. Nº 1742
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18282/18 v. 22/03/2018

BENEVENTUM S.A.

Escritura pública Nº 151 19/3/18. 1) Sergio Daniel Forgione, argentino, 27/11/63, DNI 16.474.631, divorciado, La Pampa 1437 1er. Piso CABA, empresario; Diego Javier Forgione, argentino, 19/3/70, DNI 21.534.432, casado, La Pampa 1441 CABA, empresario; Damian Forgione, italiano, 17/7/36, DNI 93.547.368, casado, La Pampa 1441 CABA, empresario; Pascual Roberto D'Andrea Carcano, argentino, 20/2/68, DNI 20.006.546, casado, Teodoro Garcia 1990 ,CABA, médico. 2) BENEVENTUM S.A. 3) 99 años. 4) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de sus repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; y b) Servicio post venta, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en este objeto social. 5) \$ 200.000. 6) Directorio, 1 Mínimo y 5 máximo. 7) 31/12. 8) Prescinde Sindico. 9) Sede: Bacacay 4516 Depto. "1" CABA. 10) Presidente: Sergio Daniel Forgione; Vicepresidente: Diego Javier Forgione; Director Suplente: Damian Forgione, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 172
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18338/18 v. 22/03/2018

CREDIPOP S.A.

Acta de Asamblea del 9/2/18 aprobó: Reforma Artículo 1° Denominación: WENANCE CREDIT ARGENTINA S.A. continuadora de CREDIPOP S.A. AUMENTAR el Capital Social a \$ 9.000.000. Reforma articulo 5° Capital \$. 9.000.000. TRASLADO DE SEDE SOCIAL a Av. del Libertador 4408, 8° piso, Dpto. 9, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2018
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/03/2018 Nº 18307/18 v. 22/03/2018

DIRECTV ARGENTINA S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550 que la Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2018 aprobó la modificación del objeto social agregando la posibilidad de otorgar garantías (reales o personales) a favor de terceros, y la consecuente reforma del artículo Tercero del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018
DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18313/18 v. 22/03/2018

EMPRENDIMIENTOS DEL ATUEL Y EL DIAMANTE S.A.

Constitución: Esc. 195 del 13-3-18 Registro 81 CABA. Socios: Guillermo Mario Karas, nacido el 8-12-78, casado, licenciado en Administración, DNI 27.050.591, domiciliado en Miranda 4340 piso 4 depto. A, CABA; Brenda Judith Hirsch, nacida el 20-12-82, soltera, comerciante, DNI 30.035.158, domiciliada en Av. Olivos 1800, lote 16, Barrio Los Abedules 2, Pablo Nogues, Prov. Bs. As.; Adrián Gustavo Pupkin, nacido el 12-1-69, divorciado, comerciante, DNI 20.619.504, domiciliado en Sarmiento 747 piso 9 depto. 42, CABA; y Guillermo José Rossi, nacido el 9-4-64, divorciado, comerciante, DNI 17.219.295, domiciliado en Subteniente Urbano Gonzalez 14, Luis Guillon, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con terceros a través de cualquier tipo de integración o vinculación, tanto a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero; intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su decreto reglamentario 2182/72 y todas aquellas que se dicten en lo sucesivo, la explotación de hoteles, Balnearios, complejos gastronómicos, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas, eventos y productos gastronómicos en general; la explotación de inmuebles destinados a la hotelería, hospedaje, restaurantes; la instalación y explotación dentro de los edificios y los espacios destinados a la hotelería y a la explotación de balnearios de los servicios complementarios para la atención a su clientela e inclusive los relacionados con actividades recreativas y deportivas; Toda otra actividad relacionada con servicios turísticos; Compraventa, locación, administración, mejora, construcción y comercialización en general de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos a rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, relacionado con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por un 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Adrián Gustavo Pupkin. Director Suplente: Guillermo José Rossi. Sede social y domicilio especial de los directores: Sarmiento 747 piso 9 depto. 42, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 81 GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18299/18 v. 22/03/2018

EURO LATINO S.A.

Por escr del 07/03/2018 Fº 173 Esc Lorena Mosca Doulay Reg 1970 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/12/2016, que decide el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 5.000.000, es decir un aumento de \$ 4.988.000 mediante la emisión de 4.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y la reforma del artículo cuarto en tal sentido. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18478/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EVOLUCION TRES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 25/09/2017 se reformo objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) El diseño, construcción, instalación, desarrollo, y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras y obras relacionadas con el desarrollo de redes de telecomunicaciones y de los servicios de tecnologías de la información y comunicación. B) Prestación de servicios relacionados con la informática y comunicaciones; la prestación y/o comercialización de servicios de tecnologías de la información y comunicación, así como la exportación e importación de servicios relacionados con la intermediación en la compraventa, administración y explotación de servicios del ramo. Adicionalmente podrá dedicarse a la compraventa, a la comercialización y distribución de equipos de informática y comunicaciones, sus repuestos y accesorios c) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, marketing y planeamiento estratégico en tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de sus formas. D) La provisión, comercialización, representación y fabricación en general de: productos o servicios orientados a las tecnologías de la información y comunicación, hardware y software orientado a las comunicaciones, equipos de telefonía y transmisión de datos, sistemas de comunicaciones y computación y de productos electrónicos en general. Se reformo articulo 3°. Se traslado la sede a Avenida Pueyrredón 1922, Piso 11, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 25/09/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18286/18 v. 22/03/2018

FINA ROPA BLANCA S.A.

Constitución SA: Escritura 52 del 20/3/18, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Ana Victoria ZAMORANO, soltera, 17/6/90, DNI 35.349.771 domicilio real/especial Joaquín V. Gonzales 2394, La Lonja, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y José Martín ZAMORANO, viudo, 2/11/57, DNI 14.186.717 domicilio real/especial Borges 1657, Olivos, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Corrientes 3019, piso 9, unidad "94" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil, especialmente todo tipo de telas, indumentaria y accesorios de la moda; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18589/18 v. 22/03/2018

FUERZA BRUTA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 16/02/2006 ratificado por asamblea del 09/03/2018 se aumento el capital a \$ 422.000. Se reformo articulo 4°. Por asamblea extraordinaria del 09/03/2018 se designo Presidente Ricardo Martin James y como director suplente Alejandro García, ambos con domicilio especial en Humboldt 2439 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1776

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18284/18 v. 22/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

GIELO S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GIELO S.A. 2) Escritura n° 117 del 15-03-2018. 3) Fernando Luis GIMENEZ, divorciado, argentino, nacido el 25-11-1967, empleado, DNI 18595351, CUIT 20-18595351-4, con domicilio real y especial en Dean Funes 658, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Fernando Enrique ESPOSITO, casado, argentino, nacido el 20-03-1954, empresario, DNI 10983775, CUIT 20-10983775-0, con domicilio real y especial en Quinta 91, General Donovan, Departamento de Macalle, Pcia. de Chaco. 4) Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello... 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 28-02 de cada año. 10) Avenida Montes de Oca 1720, Piso 7°, Departamento "A, CABA. El primer directorio: Presidente: Fernando Enrique ESPOSITO; Director suplente: Fernando Luis GIMENEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2018 N° 18465/18 v. 22/03/2018

GRUPO CAMFER S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 5/01.03.2018. Adrián Marcelo BILBAO, 14.04.1958, divorciado, dni: 13407473, técnico, Vieytes 295 Martínez Prov. Bs. As. y Malena BILBAO REYES, 27.07.1988, soltera, dni: 34094117, comerciante, Avenida Olazabal 3350 CABA. 1) 99 años. 2) Servicios: explotación de restaurant, bares, cafeterías, pubs; explotación de discotecas y confiterías bailables (clase C) con servicio de musicalización tanto de música en vivo como pre grabada, contratación de artistas y/o de bandas de música; organización de fiestas, eventos y convenciones con o sin servicio de catering. Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y/o sublocación, administración y construcción inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles. Financieras: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Mandatos y Servicios: desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 3) PESOS CIEN MIL. 4) uno a tres por 2 ejercicios. 5) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31 de Enero de cada año. PRESIDENTE: Adrián Marcelo Bilbao. DIRECTOR SUPLENTE: Malena Bilbao Reyes, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Ugarte 3840, piso 3 dpto. H CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1377
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/03/2018 N° 18355/18 v. 22/03/2018

GRUPO LELOIR S.A.

Acto Privado del 16/3/18; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 6/3/18; los accionistas de "GRUPO LELOIR S.A." resuelven: Ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto en su Art. 3°, quedando así redactado: Artículo Tercero: Objeto: Gastronómicas: Explotación del negocio de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, casas de lunch, despacho de bebidas y productos alimenticios. Eventos: Organización integral de eventos, fiestas, festivales, bailables, convenciones, congresos, seminarios, musicalización, producción de espectáculos públicos y privados, conciertos musicales, recitales, exposiciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2018.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18328/18 v. 22/03/2018

HGP S.A.

Accionistas: Marcelo Pablo LERNER, q argentino, casado, contador público y abogado, 19/9/1968, DNI 20.379.214, domicilio: Lavalle 1675, piso 3, of. 13 CABA; y Marcelo Claudio BARATTIERI, argentino, divorciado, contador público, 23/4/1971, DNI 21.959.696, domicilio: Adolfo Alsina 2815, piso 11, depto A CABA. Fecha de Constitución: 20/3/2018 Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: HGP SA. Sede social: Adolfo Alsina 2815, piso 11, depto A CABA. Objeto: 1) Realización integral de promociones: actividades promocionales en puntos de venta, degustaciones, entrega de muestras, folletos, elementos; actividades en vía pública, organización de eventos, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de materiales promocionales en todas sus formas, bienes y/o productos, desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento y salida de la información de comunicaciones y/o cómputo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad; fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación de juguetes, entretenimientos, figuritas, robots para industrias y componentes de regalos empresarios. 2) Realización integral de actividades de merchandising: actividades de merchandising en puntos de venta, reposición de mercaderías, armado de exhibiciones especiales, colocación de material promocional, entrega de mercadería, logística, información, etc. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Pablo LERNER, Director Suplente: Marcelo Claudio BARATTIERI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18482/18 v. 22/03/2018

HILYARD TRADE S.A.

Regularización de Sociedad Extranjera Art. 124 Ley 19.550. ESCRITURA 674. FOLIO 1538. 20/12/2007. REGISTRO 1972. ESCRITURA 323. FOLIO 844. 27/07/2011. REGISTRO 1972. ESCRITURA 288. FOLIO 733. 28/10/2014. REGISTRO 1972. CABA. 1) Denominación: "HILYARD TRADE S.A.", 2) Duración: 99 años. 3) Socios: Graciela Mirta CASSIN, casada, nacida el 28/02/1955, CUIL 23113629894, DNI 11.362.989, empresaria, domiciliada en Godoy Cruz 3046, piso 18, departamento golf torre 2 CABA y Elena Mónica CASSIN, casada, CUIT 27143915595, nacida el 20/02/1961, DNI 14.391.559, empresaria, domiciliada en Julieta Lanteri 1331, piso 35°, departamento 05, CABA, ambas argentinas. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividad inmobiliaria a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital social: Pesos QUINIENTOS CUATRO MIL representado por 5.040 acciones de 100 \$ valor nominal cada una. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Cada uno de los directores prestará garantía por la suma de \$ 10.000. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Graciela Mirta CASSIN, DIRECTOR SUPLENTE: Elena Mónica CASSIN; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en Av. Pueyrredon 1791, PB CABA, lugar donde se encuentra la sede social. 9) CIERRE EJERCICIO: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 28/10/2014 Reg. N° 1972
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18614/18 v. 22/03/2018

HOUT S.A.

1) Cristhian Orlando SCHMIDT, 31/07/85, DNI 31.677.870, soltero; Matías Germán SCHMIDT, 12/04/94, DNI 37.564.069, soltero y Corina Ingrid SCHMIDT, 20/09/86, DNI 32.514.145, casada; todos comerciantes, argentinos, San Lorenzo 711, Concordia, Entre Ríos. 2) 19/03/18. 3) Domicilio social: Céspedes 2387 4° piso, departamento A, Caba domicilio especial de los directores. 4) Compra-venta, producción y desmonte de madera en pie. Fabricación de chips y productos derivados de la madera. Forestación y reforestación en establecimientos agropecuarios. Importación y Exportación. Transporte de productos para su comercialización-. 6) \$ 450.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristhian Orlando Schmidt. Suplente: Matias Germán Schmidt. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1545
Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18471/18 v. 22/03/2018

IB BROKERS INSURANCE S.A.

Constitucion de sociedad. 1) IB BROKERS INSURANCE S.A. 2) Escritura n° 116 del 15-03-2018. 3) Marcos Luis TROVATO, soltero, argentino, nacido el 20 de Abril de 1988, productor de seguros, Matricula N° 71066, DNI 33.747.661, CUIT 23-33747661-9, con domicilio real y especial en Mansilla 433, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Yamila Alejandra TROVATO, soltera, argentina, nacida el 20 de Abril de 1992, productora de seguros, Matricula N° 82548, DNI 36.846.599, CUIT 27-36846599-8, con domicilio real y especial en la calle Mansilla 431, Piso 1°, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Daniel DIAZ, soltero, argentino, nacido el 29 de Enero de 1987, productor asesor de seguros, Matricula N° 87930, DNI 32.917.165, CUIT 20-32917165-6, con domicilio real y especial en la calle Sargento Cabral 3632, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 200.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Luis Piedrabuena 4633, CABA. El primer directorio: Presidente: Marcos Luis TROVATO; Director suplente: Yamila Alejandra TROVATO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2018 N° 18464/18 v. 22/03/2018

KROMATIKA ARGENTINA S.A.

Por Esc. 48 del 19/03/2018 ante el registro 1480 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4, del 31/01/2018 en la cual se resolvió modificar el art. 3° del estatuto social el cual quedará redactado: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por OBJETO la compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos de todo tipo para consumo humano, incluso alimentos infantiles y para mascotas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aguas, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras, y hortalizas, carnes, productos de repostería, suplementos nutricionales y sus derivados envasados o a granel. La compra, venta fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y distribución de artículos y/o productos del rubro Limpieza, Perfumería, Cosmética, Cuidado Personal y Corporal y sus derivados, envasados o a granel. La Fabricación, elaboración y transformación de composición y artículos para la actividad y Rubro Peluquería en General y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en Peluquerías, compra, venta, consignaciones, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales y materias primas para tinturas, catálogos y muestras de tinturas, así como en la concesión importación y/o exportación de licencias, marcas y patentes que lo protegen. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.". II) Acta de Asamblea N° 2, del 30/08/2016 en la cual se acepta la renuncia de la Directora Suplente: Bárbara Antonella CIASCHINI, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alejandro Carlos Alberto ROBIROSA y como Director Suplente: Daniel Esteban MORILLA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. III) Acta de Asamblea N° 5, del 09/03/2018 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alejandro Carlos Alberto ROBIROSA y Director Suplente: Daniel Esteban MORILLA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, sita en la calle Concordia 3349, Planta Baja, Depto. "3", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1480 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18609/18 v. 22/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

LACTOS S.A.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 19/03/2018. SOCIOS: Osvaldo Daniel GIGLIO, argentino, casado, DNI 17.366.091; CUIT 20-17366091-0, nacido el 25 de agosto de 1965, Contador Público, con domicilio en la calle Julián Álvarez 2684, piso 7°, departamento 31, de esta Ciudad; y Miguel Ángel ALEGRE, argentino, casado, DNI 21.072.217, CUIT 20-21072217-4, nacido el 25 de agosto de 1969, Contador Público; con domicilio en la calle Nuñez 1683, departamento C, de esta Ciudad; OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIAL: la explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y subproductos, derivados de la misma, tales como quesos, ricota, yogur, leche en polvo, crema de leche, dulce de leche, manteca y otros derivados. Producción, financiación, comercialización, importación, exportación de maquinarias, instalaciones, repuestos, aparatos muebles y útiles e instalación de locales para la comercialización de los productos de la industria lechera. COMERCIAL: a) La comercialización por compra, venta o trueque de leche, toda clase de productos lácteos y alimenticios, alimentos balanceados, cereales, oleaginosas, semillas, y granos en general; productos agroquímicos; maquinarias agrícolas, tractores y camiones; sus repuestos y accesorios; equipos de riego artificial; sus repuestos y accesorios; combustibles, grasas y lubricantes; b) El acopio y la prestación de servicios de almacenaje y acondicionamiento de granos; e) La importación y exportación de los bienes e insumos relacionados con su objeto industrial, agropecuario y comercial; d) Ejercer la representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o consignaciones vinculadas con su objetos. AGROPECUARIA: La explotación agrícola ganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: l) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura, cría y comercialización que equinos, porcinos, bovinos y ovinos. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, etc. 3) Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución, ejercicios de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados de 1a industria lechera, en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los productos y subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Directorio. Composición: De uno a cinco titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios. Nombre de sus miembros: Presidente, Miguel Ángel Alegre, y Director Suplente a Osvaldo Daniel Giglio, ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Nuñez 1683, departamento C, C.A.B.A.. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o vicepresidente en su caso. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1861 Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18241/18 v. 22/03/2018

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 09.02.2018 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre y reformar el artículo 15° del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/02/2018

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18323/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

LITICA RESOURCES S.A.

) PLUSPETROL RESOURCES CORPORATION, domiciliada en Av. Madero 1020, piso 5°, CABA, inscripta bajo el N° 1249, L° 53 Tomo "B" de Soc. Extranjeras el 01/11/1995, CDI 30-71233699-0 y PLUSPETROL RESOURCES CORPORATION B.V., domiciliada en Lima 339, CABA, inscripta bajo el N° 331, L° 57 Tomo "B" de Soc. Extranjeras con fecha 24/02/2003, CDI 30-71108757-1. 2) Escritura Pública N° 42 del 15/03/18 Registro 2049, CABA. 3) LITICA RESOURCES S.A. 4) Lima 339, CABA. 5-A) ACTIVIDAD MINERA: 1.- Minería: la exploración, adquisición y explotación de yacimientos minerales de todo tipo incluyendo canteras que se encuentren contemplados en el Código de Minería, venta de sus productos, subproductos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero, dentro y fuera del país; efectuar manifestaciones de descubrimiento minero, solicitar cateos, socavones o restauraciones, solicitar minas vacantes, expropiación de superficies, constitución de servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos de cualquier categoría, incluidos los hidrocarburos en estado sólido, líquido y gaseoso. Depósito de canto rodado, arenas, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localizaciones o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, fusionarse, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público y/o privado domiciliadas en el país o en el extranjero, formar todo tipo de joint venture o contrato asociativo, dentro de los límites establecidos en este estatuto. Arrendar o adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para montar la infraestructura que permita la ejecución del presente objeto. 2.- Comerciales: Mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías de naturaleza extractiva o minera de cualquier clase y calidad, como así también otros elementos que mejoren la productividad, seguridad y comunicación de éstas mercaderías y la forma de extraerlas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en territorio nacional como en el extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, conceder representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, explotarlos directamente o en asociación con terceros, o ceder su explotación a terceros bajo cualquier forma legal o comercial. 3.- Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de productos extractivos o mineros. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. C) LICITACIONES: En el marco de las actividades comprendidas en su objeto, participar en procedimientos de licitación pública o privada, concursos de precios públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del co-contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general. D) La Sociedad podrá realizar cualesquiera actos jurídicos y operaciones relacionadas con su objeto en el país y en el extranjero 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio de 3 a 12 Titulares, y suplentes igual o menor número, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año. 10) 31/12. Presidente: Claudio Martín DE DIEGO; Vicepresidente: Francisco José PULIT y Director Titular: Christian Federico GARZON MACEDA, Síndico Titulares: Carlos Alberto LAGOMARSINO, Marta Susana SERRA y Pablo César DELUCA; Síndicos Suplentes: Alicia Ester DOYHARZABAL, Roberto Guillermo VACCA y Celina Beatriz JOSSEAUME quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 2049, CABA

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18643/18 v. 22/03/2018

LOCALNET S.A.

Escritura de Constitución N° 66 del 20/03/18. Accionistas: Christian German Naiberg, nacido el 11/11/70, comerciante, DNI 21.924.308; y Christian Michael Naiberg, estudiante, nacido el 03/01/99, DNI 51.700.414, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Juana de Arco 6700, Canning, Pcia Bs As. Denominación: "LOCALNET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, y distribución de videocable, cámaras, ya sea con equipos nuevos o usados; de audio, video, centrales telefónicas, subsistemas de comunicación, sistema de control remoto, artículos, repuesto y materiales afines. b) la compra, venta, al por mayor o menor, leasing, franquicias, comisión o representación de teléfonos comunes y celulares, cámaras de video, cable, cámaras, importación y exportación de artefactos, maquinas, herramientas, útiles, productos artículos e insumos relacionados con el presente objeto. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Christian German Naiberg, Director Suplente: Christian Michael Naiberg, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Perú 470, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 2003 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18644/18 v. 22/03/2018

MAGAZINE SPORT S.A.

Por asamblea Ordinaria extraordinaria unánime de fecha 20/01/2016, se resolvió que el capital social se aumente de \$ 72.000 a \$ 108.000.- con el siguiente detalle: 1- Ajuste Cuenta de Capital \$ 6.099,60, se emiten acciones liberadas, 2- Integración en efectivo: Pesos 29.900,40. correspondiendo \$ 2.900,40 que es suscripto e integrado por los socios en su proporción y Pesos 27.000.- en efectivo suscripto e integrado en su totalidad por el nuevo accionista Matías Marra DNI 26.461.542, Argentino, Soltero, Comerciante, Domiciliado en Boulogne Sur Mer 505- La Tablada Pcia de Bs. As., Habiendo renunciado expresamente los otros accionistas al derecho acrecer y suscripción preferente. Se emiten acciones 3- Prima de emisión Global \$ 18.973.000 Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, Queda: "EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN CIENTO OCHO MIL PESOS REPRESENTANDO 108.000 ACCIONES ORDINARIAS CON DERECHO A UN (1) VOTO CADA UNA, DE UN PESO (1) VALOR NOMINAL CADA UNA. EL CAPITAL SOCIAL PUEDE SER AUMENTADO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA HASTA UN QUINTUPLO DE SU MONTO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY 19.550". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/01/2016
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18607/18 v. 22/03/2018

MOTORSAB S.A.

Por Asamblea del 11/01/16 se resolvió: i) la cesación de Ricardo Alfredo Sabagh al cargo de Director Titular y Presidente y de Victoria Sabagh al cargo de Directora Suplente, ambos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Sabagh, Directora Suplente: Victoria Sabagh, ambos con domicilio especial en Billinghurst 2235, CABA. Por Asamblea del 29/3/16 se resolvió: i) aumentar el capital social a la suma de \$ 6.680.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2016
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18295/18 v. 22/03/2018

P8 BUENAVISTA S.A.

Escritura 19/03/2018. Denominación: "P8 BUENAVISTA S.A" Socios: Levan Roberto DJAPARIDZE, nacido el 05/12/1970, D.N.I. 21.586.813, CUIT 20-21586813-4, ingeniero; y Laura Alejandra LOPEZ MÜLLER, nacida el 30/11/1971, D.N.I. 22.501.101, CUIT 27-22501101-5, productora asesora de seguros, ambos argentinos, domiciliados en Clay 2836, piso 6, departamento B, Torre Campos, CABA. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: mediante la compra, venta, construcción, locación, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal. B) FINANCIERA: realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- Directorio: 1 a 7 miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Sede social: CLAY 2836, Piso 6, Departamento "B", Torre Campos, CABA. Directorio:- Presidente: Levan Roberto DJAPARIDZE. Directora Suplente: Laura Alejandra LOPEZ MÜLLER, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Jorge A. MOLINARI, autorizado por Escritura 374 del 19/03/17. Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18372/18 v. 22/03/2018

PIETRA 2 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 20/03/2018 se resolvió reformar el artículo 1° del estatuto social de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina 'Eagle Assets S.A.' (es continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación Pietra 2 S.A.) y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 20/03/2018
María Florencia Fontana - T°: 97 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18667/18 v. 22/03/2018

POTOSI PARK S.A.

Esc. 59 del 19/3/18. SOCIOS: Daniel Isaac Dana, 16/12/61, Director Suplente, DNI 14619797, CUIT 20-14619797-4 Av Libertador 4444 piso 6 Torre 1 CABA; Jorge Mario Dlugonoga, 19/1/65, DNI 17370917 CUIT 20-17370917-0 Presidente, Av Corrientes 5361 piso 11 depto A CABA; ambos con domicilio especial en la sede social Honduras 5550 piso 6 depto 606, CABA; Diego Eduardo Dlugonoga, 23/3/70, DNI 21477730, CUIT 20-21477730-5 Godoy Cruz 3046 piso 8 depto B, CABA; Marcos Javier Dana, 22/3/69, DNI 20618584 CUIT 20-20618584-9 Matienzo 1607 piso 1 CABA; Myriam Rebeca Noemí Gini, 13/4/68, DNI 20251049 CUIT 27-20251049-9, Sarmiento 2286 piso 2 CABA; todos argentinos, casados y empresarios; Mario Eduardo Hilale, 8/11/58, divorciado, DNI 12894732 CUIT 23-12894732-9 Cerviño 4747 23° A, CABA. MANDATO: 3 ejercicios. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, locación, leasing, permuta, arrendamiento, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL: \$ 100000. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1789 veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18673/18 v. 22/03/2018

PREMAS S.A.

Esc. 7 del 15/1/18, reg. 2014. 1) Gustavo Weledniger, 48 años, DNI 21143039, Av. del Libertador 4802, 5° piso, Golf, CABA y Leandro Hernán Filarent, 46 años, DNI 22581097, Arribeños 1445, 4° piso, dpto B, CABA; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Av. del Libertador 4668, 13° piso, CABA. 4) Publicidad: a) La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, de todo tipo de elementos, productos y subproductos relacionados con la actividad publicitaria y de promoción; producción creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas de todo tipo de productos. Imprentas y Servicios Graficos: Realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y de la gráfica; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/6. Presidente: Leandro Hernán Filarent y Suplente: Gustavo Weledniger, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18279/18 v. 22/03/2018

RG HAUS S.A.

Asamblea Extraordinaria del 23/11/2017 modificó artículo Octavo del Estatuto Social en las siguientes estipulaciones: Mandato de los directores 3 (tres) ejercicios. Garantías de los directores con la siguiente redacción: En respaldo de sus funciones los directores titulares, otorgarán a favor de la sociedad una garantía de acuerdo a los requisitos y equivalente al monto que las normas vigentes establezcan en cada oportunidad. Las restantes estipulaciones del artículo quedan igual. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 23/11/2017

José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18324/18 v. 22/03/2018

SEA FRESH S.A.

Esc. 112 del 09/03/2018, Reg. 603 CABA, se constituye SEA FRESH SA. Socios: Esther Laniado, DNI 4.852.177, nacida el 04/03/1944, casada; y, César Pablo Suaya, DNI 24.775.879, nacido el 06/07/1975, casado; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Tres de Febrero 1950 piso 9 CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) PESCA: a) La compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera; b) Realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y el transporte lacustre, fluvial o marítimo, mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal; c) La explotación de la pesca y caza lacustre fluvial o marítima y algológica; d) La construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos; e) La congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar, pesca marítima y fluvial en todas sus formas, f) El procesamiento y congelación de productos ictícolas, venta de pescado fresco, enfriado y congelado, importación y exportación; y la comercialización en toda sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, y/o productos alimenticios en general, al por mayor o menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio, por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de los productos alimenticios en general y su negociación en el país o en el extranjero; g) La industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filete, disecados, salados, conservados, congelados, frescos para su venta; h) Adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; i) La instalación y/o explotación por cuenta propia o ajena de fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío, importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad; j) El transporte por cuenta propia o ajena de cualquier clase de producto propio o ajeno, a cuyo efecto podrá ser armador u organizador de flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir o explotar buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros y adquirirlas en el país o en el extranjero. A tales fines, podrá realizar convenios, operaciones y contratos vinculados al fin social e incluso representaciones o concesiones como importadores y/o exportadores. B) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sean públicas y privadas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. C) FINANCIERA: a) Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la empresa. b) Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, cheques de terceros, con origen o destino en empresas que operen en los ramos vinculados con el objeto principal. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Cada socio suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000. Integran el 25%. Presidente: César Pablo Suaya. Directora Suplente: Esther Laniado. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Virrey del Pino 2458 piso 8 depto. b CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 603

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18618/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SERVICIOS EMISER S.A.

Por Escritura 19 del 9/1/2018, Folio 80, Registro 3 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2017 por el que se modificó el objeto social y como consecuencia de ello se reformó el artículo 4º del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, movimientos de suelo, asfaltos y hormigón, obras hidráulicas, obras de saneamiento, redes de agua, cloacas y gas, limpieza y mantenimiento de espejos de aguas, recolección, extracción, acopio transitorio de residuos sólidos flotantes y transporte a disposición final. Limpieza, acondicionamiento, forestación y parquización de márgenes. Tratamiento y transporte de residuos especiales, tratamiento y transporte de suelos contaminados. Alquiler de maquinarias viales, riego artificial, construcción de canchas de tenis, paddle, fútbol de salón e inclusive montajes industriales. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros, salvo las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todo ello con sus subproductos o materias primas." Suscribe Dr. Carlos A. Molteni, autorizado por Acta de Directorio del 9 de febrero de 2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/02/2018
Carlos Alberto Molteni - Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18622/18 v. 22/03/2018

SOLAR 2 S.A.

Escritura N° 56 del 09/03/2018. Constitución: 1) Socios: I) Rafael Jorge Zemborain, argentino, nacido el 24/10/1963, casado, abogado, DNI 16.822.436, C.U.I.T. 20-16822436-3, domiciliado en Arenales 1294, 7º piso, CABA, II) Marcelo Slonimsky, argentino, nacido el 10/03/1969, soltero, abogado, DNI 20.695.951, C.U.I.T. 20-20695951-8, domiciliado en Pereyra Lucena 2555, 3º piso dpto. A, CABA. 2) Denominación: Solar 2 S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la generación de energía eléctrica a partir del estudio, desarrollo, implementación y explotación de un parque de fuentes renovables ubicado en el territorio de la República Argentina. 5) Capital Social: \$ 100.000; 6) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/03; 9) Directorio: Presidente: Rafael Jorge Zemborain, Director Suplente: Marcelo Slonimsky, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 1380, 2º piso, CABA; 10) Sede Social: Suipacha 1380, 2º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 132
Manuel Jose Novaro Hueyo - Tº: 125 Fº: 62 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18641/18 v. 22/03/2018

SOLUCION SALUD S.A.

Por escritura del 14/03/18, n° 57, f° 152, Registro 630 de Cap. Fed, a cargo del Esc. Nicolás Campitelli, se constituyó "Solucion Salud S. A.". Sede Social: Maipú 509, piso 5, C.A.B.A.. Socios: Raúl Marcelo Barreiro, argentino, nacido el 28/01/58, casado, empresario, DNI 12.154.748, CUIT N° 20-12154748-2, domiciliado en Bermúdez 1881, piso 3º, C.A.B.A.; Javier Ignacio Cuman, argentino, nacido el 01/04/76, casado, empresario, DNI 25.184.376, CUIT N° 20-25184376-8, domiciliado en Corvalan 2402, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs As; y Pablo Hernán Baldoni, argentino, nacido el 10/11/77, soltero, empresario, DNI 26.318.011, CUIT N° 23-26318011-9, domiciliado en Av. Salvador María del Carril 2639, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A.. Objeto: La explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud; incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. Capital Social: \$ 120.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Directorio: Presidente: Raúl Marcelo Barreiro y Director Suplente: Pablo Hernán Baldoni; ambos constituyen domicilio especial en Maipú 509, piso 5, C.A.B.A. Aceptan la designación. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18309/18 v. 22/03/2018

SURGANICS S.A.

Por acta del 20/9/17, renuncia de Directorio y se designa nuevo Directorio Presidente: Juan Jose Calvo; Director Suplente: Juan Carlos Arnold, se modifica el art. 9º de los estatutos: plazo de duración de los Directores tres años se fija nueve sede social Nazarre 3416, CABA los Directores fijan domicilio especial en la sede social. Se autoriza por acta a Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/09/2017 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 22/03/2018 Nº 18568/18 v. 22/03/2018

THE INVESTMENT COMPANY AGENTE ASESOR GLOBAL DE INVERSION S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 435 de fecha 15/03/2018 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: John Peter Duncan DUB, D.N.I. 92.019.342, británico, de 48 años, lic. en economía agraria, casado en primeras nupcias con Andrea Cristina Freire, con domicilio en Beruti 3846, piso 3 B, C.A.B.A., y Andrés Alejandro DUB ADDOR, D.N.I. 4.368.318, argentino, de 77 años, abogado, casado en segundas nupcias con María Cristina Chavarría, con domicilio en Av. del Libertador 3705, piso 4, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación social: The Investment Company Agente Asesor Global de Inversión S.A.; 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 766, piso 4, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actuación, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, como agente asesor global de inversión, mediante el asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, la gestión de órdenes de operaciones, la administración de carteras de inversión y cuanta actividad le sea permitida en tal carácter. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 2.500.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Director Titular y Presidente: John Peter Duncan DUB; Director Suplente: Andrés Alejandro DUB ADDOR. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 766, piso 4, CABA; 8) Representación legal: corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 435 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 359 Matias Damian Otero - Tº: 101 Fº: 858 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18480/18 v. 22/03/2018

THE TERY S.A.

Asamblea 17/12/2017 aumento capital \$ 1.500.000 reforma artículo 4 Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 07/02/2018 Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18619/18 v. 22/03/2018

TPCG CAPITAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 2/11/17 se aumento el capital social de \$ 2.458.776 a \$ 5.498.776, reformando el art. 4 del Estatuto Social, y se aprobo un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 846 Maria Florencia Ghirardotti - Tº: 75 Fº: 251 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18421/18 v. 22/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



WEGAR S.A.

Constitucion de sociedad. 1) WEGAR S.A. 2) Escritura n° 110 del 13-03-2018. 3) Mario Rodrigo JASI, soltero, argentino, nacido el 25-02-1989, empresario, DNI 34322226, CUIT 20-34322226-3, con domicilio real y especial en Avenida Independencia 2599, Piso 8°, Departamento C, CABA; y Roberto Marcelo MINGORI, soltero, argentino, nacido el 23-10-1971, empleado, DNI 22425867, CUIT 20-22425867-5, con domicilio real y especial en Libertad 875, Haedo, Partido de Moron, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, repuestos y todo tipo de accesorios para los mismos. Podrá realizar la constitución y transferencias de prendas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Arzobispo Espinosa 1506,, CABA. El primer directorio: Presidente: Mario Rodrigo JASI; Director suplente: Roberto Marcelo MINGORI Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2018 N° 18462/18 v. 22/03/2018

WEST REAL ESTATE S.A.

ace saber por un día: 1) Fecha: 8/3/2018. 2) Socios: Gustavo Hernán ANGIOLILLO FIGUERAS, argentino, casado, nacido el 4/4/1982, empresario, D.N.I. 29.480.105, CUIT 20-29480105-8, con domicilio en Av. Corrientes 127, piso 4°, dpto "401", C.A.B.A.; Juan Pablo DI TOMMASO, argentino, casado, nacido el 19/4/1982, Ingeniero en Sistemas, D.N.I. 29.479.385, CUIT 20-29479385-3, con domicilio en Laprida 918, piso 2, C.A.B.A.; Gabriela Soledad LOPEZ HERMIDA, argentina, casada, nacida el 25/2/1982, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 29.364.500, CUIT 27-29364500-6, con domicilio en Av. 127, piso 4, dpto "401", C.A.B.A. y Florencia Soledad BOIDI, argentina, casada, nacida el 15/7/1981, Contadora, D.N.I. 28.844.080, CUIT 27-28844080-3, con domicilio en Laprida 918, piso 2°, C.A.B.A.. 3) Denominación: "WEST REAL ESTATE S.A.". 4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: A la compra venta de de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; conjuntos inmobiliarios; construcción de viviendas y/oficinas. Administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. b) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y/o exportación de todo tipo de productos o materiales relativos a su objeto social. d) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social. Para todas aquellas actividades que las normas así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se deriven del presente estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Juan Pablo DI TOMMASO. VICEPRESIDENTE: Gustavo Hernán ANGIOLILLO FIGUERAS. DIRECTORES SUPLENTE: Gabriela Soledad LOPEZ HERMIDA y Florencia Soledad BOIDI. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Laprida 918, piso 2, C.A.B.A. 8) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. 10) Domicilio legal: LAPRIDA 918, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 30

ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18611/18 v. 22/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

365 SECURITY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- EZEQUIEL MAXIMILIANO DUDKEVICH, 03/12/1986, Soltero/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., CALLAO 435 piso LA_MATANZA, DNI N° 32603743, CUIL/CUIT/CDI N° 20326037436, MARTIN EMANUEL OLIVERA, 03/09/1987, Soltero/a, Argentina, Técnico, ALTOLAGUIRRE 1451 piso LA_MATANZA, DNI N° 33309589, CUIL/CUIT/CDI N° 20333095891,. 2.- "365 Security SAS". 3.- BOGOTA 889 piso f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL MAXIMILIANO DUDKEVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 889 piso f, CPA 1405, Administrador suplente: MARTIN EMANUEL OLIVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 889 piso f, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18561/18 v. 22/03/2018

ARGENPLATES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- CARLOS ANTONIO SALOMONE, 06/11/1961, Divorciado/a, Argentina, TRANS CARG COR MED Y LARG DIST, BAUNESS 967 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 14680879, CUIL/CUIT/CDI N° 20146808795,. 2.- "Argenplates SAS". 3.- DE LOS INCAS AV. 4407 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS ANTONIO SALOMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4407 piso 3, CPA 1427, Administrador suplente: DANIEL ARMANDO RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4407 piso 3, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18604/18 v. 22/03/2018

BARRIOSHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2018. 1.- KARINA ELIZABETH PAUCAR CHIRA, 23/06/1984, Soltero/a, Perú, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., BARTOLOME MITRE 6531 piso 4 GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 94055814, CUIL/ CUIT/CDI N° 27940558145,

DAMIAN ALEJANDRO PART, 31/10/1990, Soltero/a, Argentina, Programador Android, BEAUCHEF 1535 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35361193, CUIL/CUIT/CDI N° 20353611934,. 2.- "Barrioshop SAS". 3.- BEAUCHEF 1535 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: KARINA ELIZABETH PAUCAR CHIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEAUCHEF 1535 piso 2, CPA 1424, Administrador suplente: DAMIAN ALEJANDRO PART, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEAUCHEF 1535 piso 2, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18509/18 v. 22/03/2018

BASECOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- FRANCO FATONE, 13/11/1994, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, PEDRO DREYER 3539 piso UF. 116 ESTEBAN ECHEBERRIA, DNI N° 38635125, CUIL/CUIT/CDI N° 20386351253, MARIA FLORENCIA LEGARRETA, 26/06/1978, Casado/a, Argentina, ABOGADA, GENERAL ALVEAR 245 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 26357864, CUIL/CUIT/CDI N° 27263578649,

GONZALO JULIAN MARCOS, 26/09/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ANACLETO ROJAS 482 piso ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI N° 39911692, CUIL/CUIT/CDI N° 23399116929,. 2.- "BASECOM SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 5264 piso 7 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GONZALO JULIAN MARCOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5264 piso 7 D, CPA 1424, Administrador suplente: MARIA FLORENCIA LEGARRETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5264 piso 7 D, CPA 1424 FRANCO FATONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5264 piso 7 D, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18489/18 v. 22/03/2018

BOWERY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- HERNAN ESTEBAN MC CORMACK, 10/04/1985, Soltero/a, Argentina, Diseñador Industrial, R. NOYA 937 piso ZÁRATE, DNI N° 31682621, CUIL/CUIT/CDI N° 20316826211, DIEGO GONZALO ZAGARIA, 06/09/1982, Soltero/a, Argentina, Diseñador Industrial, MIGUEL CANÉ 3847 piso - Olivos, DNI N° 29753439, CUIL/CUIT/CDI N° 20297534395,. 2.- "Bowery SAS". 3.- AYACUCHO 208 piso 14/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HERNAN ESTEBAN MC CORMACK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 208 piso 14/A, CPA 1025, Administrador suplente: DIEGO GONZALO ZAGARIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 208 piso 14/A, CPA 1025; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18536/18 v. 22/03/2018

CARMAN PARTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- JOSE LUIS MANCINELLI, 03/08/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV BEIRO 3855 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28309483, CUIL/CUIT/CDI N° 23283094839,. 2.- "CARMAN PARTS SAS". 3.- ROJAS 2256 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS MANCINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROJAS 2256 piso, CPA 1416, Administrador suplente: CARLOS ALBERTO CARMONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROJAS 2256 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18538/18 v. 22/03/2018

CHILLAOE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- ALFREDO RAFAEL SANZ, 29/01/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RODRIGUEZ PEÑA 1986 piso 1 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, LE N° 5503295, CUIL/CUIT/CDI N° 20055032956,. 2.- "Chillaoe SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1986 piso 1 A CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALFREDO RAFAEL SANZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1986 piso 1 A, CPA 1021, Administrador suplente: ALFREDO RAFAEL SANZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1986 piso 1 A, CPA 1021; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18528/18 v. 22/03/2018

CULTURAL CUMACO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- IVAMARY LOZADA VERA, 26/11/1992, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Galicia 3795 piso 1 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95299794, CUIL/CUIT/CDI N° 27952997942, CRISTOBAL MENDOZA NUNES, 18/04/1992, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Luis Viale 341 piso 1 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 95299944, CUIL/CUIT/CDI N° 20952999444,. 2.- "Cultural Cumaco SAS". 3.- GODOY CRUZ 1725 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTOBAL MENDOZA NUNES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 1725 piso, CPA 1414, Administrador suplente: IVAMARY LOZADA VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 1725 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18595/18 v. 22/03/2018

EM GECOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- EDUARDO ALBERTO MARQUEVICH, 20/10/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AV. CERVIÑO 3926 piso 4 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, LE N° 4536840, CUIL/CUIT/CDI N° 20045368409,. 2.- "EM GECOM SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO ALBERTO MARQUEVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CPA 1425, Administrador suplente: ROBERTO CARLOS GONZALEZ PAREDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18555/18 v. 22/03/2018

GRUPO GEJ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- EMILIANO SCHENFELT, 12/01/1987, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, ALVAREZ THOMAS 240 piso 2 204 CHACARITA, DNI N° 32717108, CUIL/CUIT/CDI N° 23327171089, GONZALO HORACIO FERNANDEZ AROCENA, 28/07/1988, Soltero/a, Argentina, Licenciado en comunicaciones, Azopardo 770 piso 13 A capital federal, DNI N° 33560274, CUIL/CUIT/CDI N° 23335602749, JUAN EMILIO SCHWINDT, 25/10/1990, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, JUNCAL 2869 piso 1 D CAPITAL FEDERAL, DNI N° 35231730, CUIL/CUIT/CDI N° 20352317307,. 2.- "GRUPO GEJ SAS". 3.- ALVAREZ THOMAS AV. 240 piso 2 204, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 450000. 7.- Administrador titular: JUAN EMILIO SCHWINDT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 240 piso 2 204, CPA 1427, Administrador suplente: EMILIANO SCHENFELT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 240 piso 2 204, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

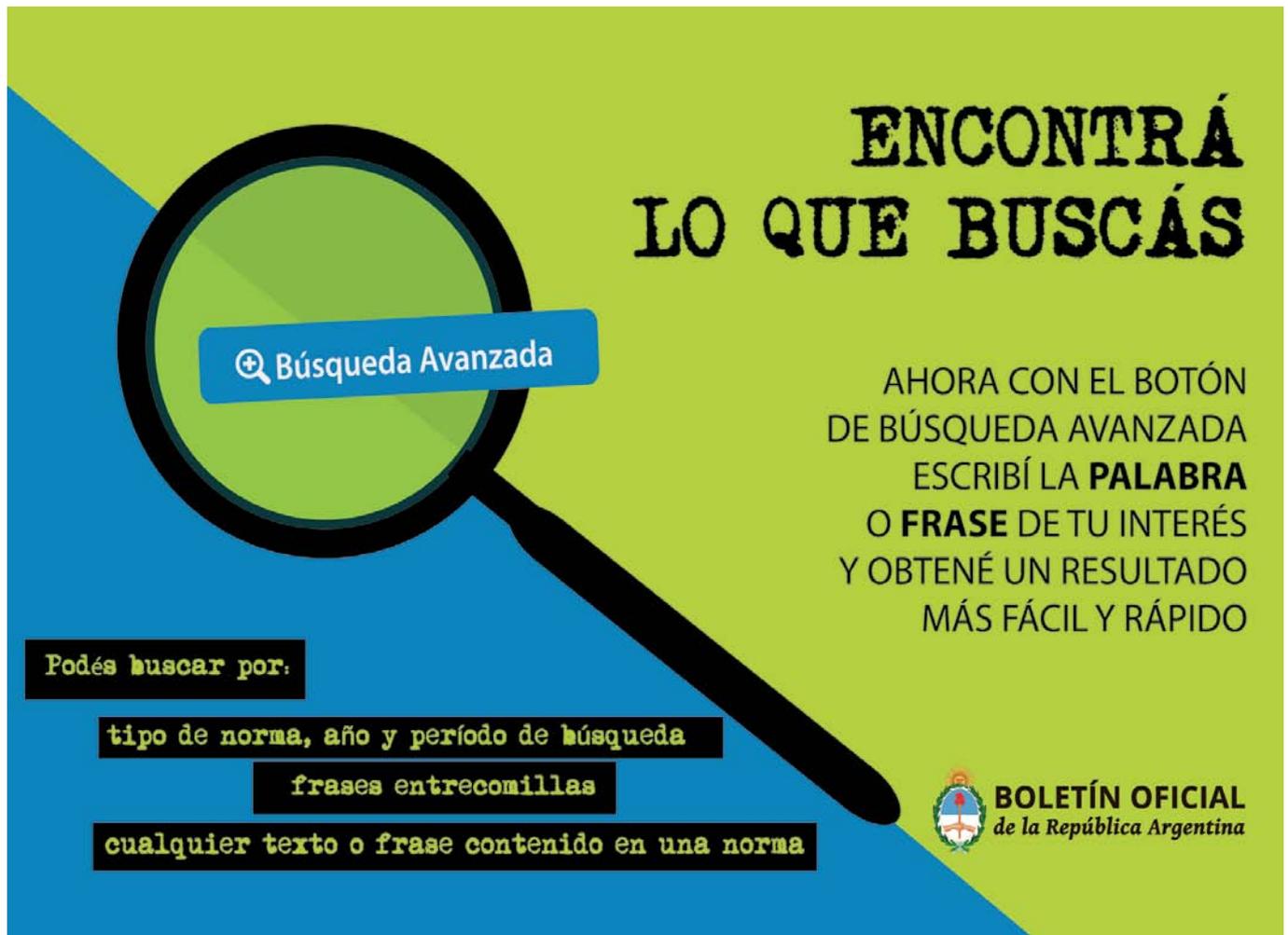
e. 22/03/2018 N° 18534/18 v. 22/03/2018

GURUTHEON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- LUIS WALTER CACERES PIERRE, 18/09/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. FEDERICO LACROZE 2274 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17856280, CUIL/CUIT/CDI N° 20178562801,. 2.- "GURUTHEON SAS". 3.- LACROZE FEDERICO AV. 2274 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS WALTER CACERES PIERRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 2274 piso, CPA 1426, Administrador suplente: BEATRIZ LUISA PIERRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 2274 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18549/18 v. 22/03/2018



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

LOS CUATRO GATOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- MATEO ECHAGÜE, 25/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., J. E. URIBURU 1683 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34454474, CUIL/CUIT/CDI N° 20344544744, MARCOS PATRICIO HERRMANN, 06/07/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, JUNIN 1579 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31695543, CUIL/CUIT/CDI N° 20316955437, IGNACIO FAGALDE, 01/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FRENCH 2336 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34001103, CUIL/CUIT/CDI N° 20340011032, AUGUSTO ELI WU, 07/06/1986, Soltero/a, Argentina, CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES, TRES ARROYOS 4180 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 32402343, CUIL/CUIT/CDI N° 20324023438, FEDERICO HERRMANN, 14/12/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., VICENTE LOPEZ 1828 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32063841, CUIL/CUIT/CDI N° 20320638411,. 2.- “Los Cuatro Gatos SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATEO ECHAGÜE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CPA 1009 MARCOS PATRICIO HERRMANN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CPA 1009 AUGUSTO ELI WU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CPA 1009, Administrador suplente: IGNACIO FAGALDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CPA 1009 FEDERICO HERRMANN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1135 piso 2, CPA 1009; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18601/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

MEDICAL CARE JAH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- JEAN JOSE OROZCO TRUJILLO, 03/03/1979, Casado/a, Colombia, Médico, Rodriguez Peña 1633 piso 2do A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95726938, CUIL/CUIT/CDI N° 23957269389, HENRY DAVID GAMEZ CASTILLA, 22/08/1979, Soltero/a, Colombia, SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, MONROE 2883 piso 2 CIUDAD_ DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95398477, CUIL/CUIT/CDI N° 20953984777,

ANA CECILIA JIMENEZ SUAREZ, 11/06/1979, Casado/a, Colombia, ADONTOLOGA, Rodriguez Peña 1633 piso 2do A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95726311, CUIL/CUIT/CDI N° 27957263114,. 2.- "MEDICAL CARE JAH SAS".

3.- RODRIGUEZ PEÑA 1633 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANA CECILIA JIMENEZ SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1633 piso 2 A, CPA 1021, Administrador suplente: HENRY DAVID GAMEZ CASTILLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1633 piso 2 A, CPA 1021; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18594/18 v. 22/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

MONK BREW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- MAXIMO FIORAVANTI, 07/07/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV PUEYRREDON 1494 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25087392, CUIL/CUIT/CDI N° 20250873922, LUIS FRANCISCO BARCELO, 01/05/1987, Soltero/a, Argentina, comerciante, CHARCAS 2768 piso 8 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32986577, CUIL/CUIT/CDI N° 20329865771, LEONARDO RUBEN BARLOQUI, 13/04/1983, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, CHARCAS 3180 piso 2 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30226591, CUIL/CUIT/CDI N° 20302265918,

ALEJO MARTIN DE MIERO, 03/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EPUYEN 574 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31060971, CUIL/CUIT/CDI N° 20310609715,. 2.- "MONK BREW SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1494 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAXIMO FIORAVANTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1494 piso 3 A, CPA 1118, Administrador suplente: LUIS FRANCISCO BARCELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1494 piso 3 A, CPA 1118; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18550/18 v. 22/03/2018

NAM PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- MARTIN SEEFELD, 20/11/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PALPA 3699 piso 6 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14429809, CUIL/CUIT/CDI N° 20144298099, VALERIA PAOLA GIULIANI, 14/12/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PALPA 3699 piso 6 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18378640, CUIL/CUIT/CDI N° 27183786402,. 2.- "NAM PRODUCCIONES SAS". 3.- PALPA 3699 piso 6° F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTIN SEEFELD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 3699 piso 6° F, CPA 1427, Administrador suplente: VALERIA PAOLA GIULIANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 3699 piso 6° F, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18558/18 v. 22/03/2018

OPTIMA SERFIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- MARIA CELICA GONZALEZ, 09/11/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LOS CIPRESES 1671 piso B° RIO GRANDE NEUQUEN, DNI N° 21833459, CUIL/CUIT/CDI N° 27218334593,

SANTIAGO JAVIER NAVARRO PIZZURNO, 01/01/1967, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ENTRE RIOS 336 piso area centro NEUQUEN, DNI N° 18128125, CUIL/CUIT/CDI N° 20181281252,. 2.- "OPTIMA SERFIN SAS". 3.- GODOY CRUZ 3128 piso 5° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA CELICA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 3128 piso 5° A, CPA 1425, Administrador suplente: SANTIAGO JAVIER NAVARRO PIZZURNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 3128 piso 5° A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18506/18 v. 22/03/2018

ORKLABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- BABKEN DANGHYAN, 23/03/1985, Soltero/a, Armenia, Empresario, Av. Córdoba 5120 piso piso 7°, depto E Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 95306979, CUIL/CUIT/CDI N° 20953069793,. 2.- "OrkLabs SAS". 3.- SANTA FE AV. 3760 piso 6°, 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BABKEN DANGHYAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3760 piso 6°, 1, CPA 1425, Administrador suplente: MARTIN EDGARDO MURUA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3760 piso 6°, 1, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18532/18 v. 22/03/2018

ORSESE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- GUSTAVO MARTIN FAHLER, 18/09/1978, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL, MAIPU 451 piso GUALEGUAY, DNI Nº 26755010, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20267550108,

CARLOS HORACIO PACHECO, 13/04/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDERNERA 1607 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 14452781, CUIL/CUIT/CDI Nº 20144527810,. 2.- "ORSESE SAS". 3.- BRAVO MARIO 938 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MARTIN FAHLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 938 piso 0, CPA 1175, Administrador suplente: CARLOS HORACIO PACHECO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 938 piso 0, CPA 1175; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18552/18 v. 22/03/2018

PENG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2017. 1.- TERESA ALEJANDRA ORANGE, 11/11/1966, Casado/a, Argentina, Ama de casa, LUGONES 1639 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18353815, CUIL/CUIT/CDI Nº 27183538158,

CAROLA LOPEZ, 26/11/1974, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., BELEN 782 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24197021, CUIL/CUIT/CDI Nº 27241970219,. 2.- "PENG SAS". 3.- BELEN 782 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: TERESA ALEJANDRA ORANGE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELEN 782 piso, CPA 1407, Administrador suplente: CAROLA LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELEN 782 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18548/18 v. 22/03/2018

PROAZAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- JULIAN LAVIN, 27/04/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AVELLANEDA 2942 piso MARCOS_PAZ, DNI Nº 41072362, CUIL/CUIT/CDI Nº 20410723620, FACUNDO DANIEL ROTONDI, 08/06/1988, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ARISTOBULO DEL VALLE 1224 piso MERLO, DNI Nº 33857236, CUIL/CUIT/CDI Nº 20338572361,. 2.- "PROAZAR SAS". 3.- DONIZETTI 141 piso 1º C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FACUNDO DANIEL ROTONDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONIZETTI 141 piso 1º C, CPA 1407, Administrador suplente: JULIAN LAVIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONIZETTI 141 piso 1º C, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18600/18 v. 22/03/2018

RECICLADOS ARGENTINOS DE PAPEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- MARCELO DANIEL GRIPPO, 28/04/1980, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, GRAL E. GARZON 7417 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28081468, CUIL/CUIT/CDI Nº 20280814688,. 2.- "RECICLADOS ARGENTINOS DE PAPEL SAS". 3.- SUAREZ JOSE LEON 2803 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARCELO DANIEL GRIPPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ JOSE LEON 2803 piso, CPA 1440, Administrador suplente: WALTER DANIEL GRIPPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ JOSE LEON 2803 piso, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18592/18 v. 22/03/2018

SAKTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- ALEJANDRO GINEVRA, 30/07/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CNO. DEL GOLF Y CNO. DE LOS FLAMENCOS 0 piso MADEROS SIN_INFORMAR, DNI N° 16335807, CUIL/CUIT/CDI N° 20163358078., 2.- "SAKTAL SAS". 3.- COSSETTINI, OLGA 1660 piso 9/902, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IVAN GINEVRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1660 piso 9/902, CPA 1107, Administrador suplente: ALEJANDRO GINEVRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1660 piso 9/902, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18511/18 v. 22/03/2018

SERVIAP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- VICTOR ANAYA PEREZ, Soltero/a, México, Ingeniero mecánico, Pedro Guzmán 17 piso Torre 4, Departamento 603 Lomas de San Lorenzo, PAS N° G15268869, CUIL/CUIT/CDI N° 20604549745., 2.- "Serviap SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1569 piso PB/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA MARIA LIBEDINSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1569 piso PB/B, CPA 1118, Administrador suplente: MARCO EDUARDO PAULUCCI CORNEJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1569 piso PB/B, CPA 1118; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18498/18 v. 22/03/2018

SKYTECH CORPORATION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- ESTEBAN LEONARDO KILSTEIN, 02/02/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV CONGRESO 2040 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26428936, CUIL/CUIT/CDI Nº 20264289360, GASTON ALFREDO SAS STOFENMACHER, 18/08/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAMARGO 836 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27593126, CUIL/CUIT/CDI Nº 20275931269. 2.- "SKYTECH CORPORATION SAS". 3.- WASHINGTON 2569 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: servicios de vigilancia y seguridad general, custodia de personas y mercaderías en tránsito, vigilancia por medios electrónicos; capacitación en materia de seguridad; comercialización de elementos medios y productos de seguridad, imágenes, circuito cerrado de televisión, controles de acceso, biometría (facial y digital), equipos de comunicaciones IP y satelitales y Cyber seguridad, servicios de comunicaciones, redes y enlaces Internet y telefonía en general y en su caso, importación y exportación de los mismos. La prestación de servicios de vigilancia y seguridad general como: Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos teniendo por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen, Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público y con acceso al público, con control e identificación de acceso de personas; Custodia y portería de locales de bailes, confiterías y/o espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a la recreación; Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos teniendo por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas; escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Para las actividades que así lo requieran la sociedad contratara a los profesionales matriculados para su ejecución. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración: comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN LEONARDO KILSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WASHINGTON 2569 piso 10 A, CPA 1430, Administrador suplente: GASTON ALFREDO SAS STOFENMACHER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WASHINGTON 2569 piso 10 A, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18510/18 v. 22/03/2018

TERMAS FEDERACION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- MARTIN S VAGO, 04/09/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LOS JAZMINES 346 piso FEDERACIÓN, DNI Nº 26810830, CUIL/CUIT/CDI Nº 20268108301. 2.- "TERMAS FEDERACION SAS". 3.- PACHECO 2836 piso 10 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTIN SVAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2836 piso 10 B, CPA 1431, Administrador suplente: NATALIA BELEN SOTURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2836 piso 10 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 Nº 18520/18 v. 22/03/2018

VINTTER CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- VICTOR FERNANDO BLANCO, 08/05/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., CONDE 798 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12991090, CUIL/CUIT/CDI N° 23129910909. 2.- "Vintter Construcciones SAS". 3.- GRECIA 3408 piso 1/103, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VICTOR FERNANDO BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 3408 piso 1/103, CPA 1429, Administrador suplente: CLAUDIA MARIA NELIDA D HUICQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 3408 piso 1/103, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 22/03/2018 N° 18512/18 v. 22/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**4WARDTECH S.R.L.**

Por Contrato Social del 13/03/18 se constituyó la sociedad: 1) 4wardtech S.R.L. 2) Ciudad de la Paz 3220, piso 4°, depto. C -CABA 3) 99 años. 4) Socios: Germán Gustavo SELMO, 01/12/1983, DNI 30.462.555, CUIT 23-30462555-4; Avda. Maipú 2750, piso 4° depto. C, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Martín Andrés ISRAEL, 25/10/1978, DNI 26.844.764, CUIT 20-26844764-5, Las Amarilis 3700, 8 Módulo 3, Pilar Green Park, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. 5) Objeto: INDUSTRIALES: fabricación de partes para la industria electrónica, de iluminación, video y/o sonido, integración y venta de sistemas de audio, video e iluminación, pudiendo a tales efectos ejercer cualquier actividad de industrial necesaria para el cumplimiento de dicho objeto; y B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes de uso referidos a los ramos de su objeto industrial. Asimismo la sociedad podrá asumir la representación como agente y/o cualquier otra forma legal de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. 6) \$ 100.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Gerentes: Germán Gustavo SELMO y Martín Andrés ISRAEL (ambos fijan domicilio especial: Ciudad de la Paz 3220 piso 4° depto. C- CABA). Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/03/2018
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18239/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ABERTGLASS S.R.L.

1) Estela Maria Fernandez, argentina, D.N.I. N° 18.424.979, soltera, 51 años, domicilio Tiglio 731 Burzaco Pcia. de Bs. As., comerciante, CUIL 27-18424979-6; Fidel Ricardo Chena, argentino, D.N.I. N° 14.434.210, divorciado, 66 años, domicilio Cañuelas 1979 Florencio Varela Pcia. de Bs. As. comerciante, CUIT N° 20-14434210-1, 2) Instrumento Privado de fecha 16/03/18 3) ABERTGLASS S.R.L. 4) Suipacha 670 Piso 3° Dpto. C C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, dentro y fuera del país actividades de: fabricación, comercialización, importación y exportación en todas sus etapas de: cortinas horizontales y verticales en aluminio, tela, y cualquier otro material existente o por existir repuestos y accesorios y colocación de ventanas, vidrios, y aberturas de aluminio y PVC y toda otra actividad relacionada 6) 99 años desde inscripción en la I.G.J. 7) Capital: \$ 100.000,00. 8) Gerente: Estela Maria Fernandez, domicilio especial: Suipacha 670 Piso 3° Dpto. C C.A.B.A. 9) Gerencia: Un gerente socio o no, por tiempo indeterminado. 10) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado: Ricardo H. Abd el Jalil DNI 10.195.625 en Acto Constitutivo por instrumento privado de fecha 16/03/18 Autorizado según instrumento privado ACTO CONSTITUTIVO de fecha 16/03/2018 Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18254/18 v. 22/03/2018

AGROGANADERA EL DESTINO S.R.L.

CONSTITUCIÓN: "AGROGANADERA EL DESTINO S.R.L."; Esc. 48, F° 136, 16/03/2018, Reg. 121, Cap. Fed: 1) César Gabriel PEREYRA, argentino, Productor Agropecuario, DNI 22.990.207, CUIT: 20-22990207-6, con domicilio real y especial en la Av. Rivadavia 4060, Piso 1ero., Depto. "B", CABA. 2) María Laura PEREYRA, argentina, Veterinaria, DNI 24.405.288, CUIT: 27-24405288-1, con domicilio real y especial en la calle Eduardo Acevedo 72, Piso 9no., Depto. "C", CABA. 3) CABA, Av. Rivadavia 4060, Piso 1ero., Depto. "B". 4) 99 años desde inscripción en la IGJ. 5) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, de productos relacionados con la ganadería, productos agropecuarios y veterinarios. Explotación agropecuaria. 6) CAPITAL: \$ 50.000 dividido en 50.000 CUOTAS SOCIALES, de UN PESO valor nominal cada una totalmente suscriptas: César Gabriel PEREYRA, 25.000 cuotas sociales; María Laura PEREYRA, 25.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: César Gabriel PEREYRA, quien acepta. 9) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 121 Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18336/18 v. 22/03/2018

AGROPECUARIA DOS CAMINOS S.R.L.

Escritura 48 del 16/03/2018. Esc. Carla Camila Silvana Borsani. SOCIOS: Ana María FERRO, 30/09/1940, profesora de matematicas, viuda de sus primeras nupcias con Gaspar Eugenio Bottazzini, DNI 3.904.578, cuil 27-03904578-3, Ana Rosa BOTTAZZINI, 09/09/1965, ingeniera en alimentos, soltera, hija de Ana María Ferro y Gaspar Eugenio Bottazzini, DNI 17.431.295, cuil 27-17431295-3, ambas con domicilio en Eusebio Gimenez 3238, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As., Diego Gaspar BOTTAZZINI, 02/02/1967, licenciado en mecanización agrícola, casado en primeras nupcias con Maria Vanesa Palumbo, DNI 18.059.506, cuil 20-18059506-7, domicilio en Gobernador Luis García 1325, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As., Agustín Gaspar BOTTAZZINI, 21/03/1969, ingeniero zootecnista, soltero, hijo de Ana María Ferro y Gaspar Eugenio Bottazzini, DNI 20.838.112, cuil 20-20838112-2, domicilio en Eusebio Gimenez 3238, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As., Hernán Eugenio BOTTAZZINI, 29/10/1971, técnico en producción agropecuaria, casado en primeras nupcias con María Silvia Larrory, DNI 22.426.418, cuil 20-22426418-7, domicilio en Alvarez Jonte 2340, Castelar, Morón, Provincia de Bs. As., María Luz BOTTAZZINI, 02/01/1973, contadora, casada en primeras nupcias con José Luis Inturri, DNI 23.205.064, cuil 27-23205064-6, domicilio en Gobernador Felipe Lavallol 264 1° c Lanus, Provincia de Bs. As., todos argentinos. DENOMINACION: AGROPECUARIA DOS CAMINOS S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos en predios propios y/o arrendados, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, establecimientos para invernada y cría de ganado, compraventa de animales tales como ovinos, bovinos, lanares, equinos y cualquier otro, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza. La prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante será realizada por profesionales que no sean socios de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 200.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL: en calle Lavalle 1430 piso cuarto departamento "C", de CABA. REPRESENTACION: Gerente: Ana María FERRO acepta el cargo por todo el término de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 437 carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18343/18 v. 22/03/2018

ANTE EMPORIO S.R.L.

Se comunica: 1) Socios: Antonio Borja Salazar, nacido el 26/08/1954, casado, español, con nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 4, Dto G, C.A.B.A., D.N.I. 92.001.665 y Santiago Alfonso Romero, nacido el 27/10/1971, casado, español, empresario con domicilio en calle virgen del carmen 11, 29640, Fuengirola, Malaga, España, pasaporte español N° PAA784155; 2) Fecha constitución: 20/03/18, por instrumento privado. 3) Denominación: "ANTE EMPORIO S.R.L."; 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1131 Piso 4 Dto G, C.A.B.A. 5) El objeto de la sociedad es la confección, fabricación, diseño, exhibición, comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria textil. Todas las actividades, que deben llevar a cabo profesionales idóneos. Todas las actividades, que deban llevar a cabo profesionales idóneos, según lo exige la ley, serán efectuadas por los profesionales idóneos que contrate al Sociedad a tal efecto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 de \$ 10 cada una, suscriptas así: Antonio Borja Salazar; 5.000 cuotas, Alfonso Romero Santiago, 5.000 cuotas 8) La administración estará a cargo de un socio o no, elegido por los socios, que permanecerán a cargo por un término de 4 años con la posibilidad de ser reelecto indefinidamente, quien estará facultado para representar a la Sociedad en toda cuestión. Los socios también podrán designar gerentes suplentes 9) Gerente titular: Antonio Borja Salazar; Gerente Suplente: Santiago Alfonso Romero. Constituyen domicilio en Bartolomé Mitre 1131 Piso 4 Dto G, C.A.B.A. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 20/03/2018

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18485/18 v. 22/03/2018

APSSA S.R.L.

Por contrato por instrumento privado del 8 de Marzo de dos mil dieciocho, Agustín Eduardo Clot, nacido el 02/02/83, soltero, DNI 30.047.488, argentina, empleado, domiciliado en Videla 1439 - Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires y María Soledad Clot, nacida el 11/03/80, casada, DNI 27.948.892, argentina, empleada, domiciliada en Posadas 1871 de Ituzaingo Pcia de Buenos Aires. Objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, comercialización mayorista y/o minorista de artículos de zapatería, marroquinería, indumentaria, accesorios a fines, mercaderías y materias primas relacionadas con su objeto. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. La organización de eventos, promociones y lanzamientos de productos o servicios, contratación de personal eventual para dicha actividad, producción y comercialización de productos y servicios de publicidad gráfica, compra y venta de materias primas; asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer dichas tareas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas humanas o jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración 99 años. Capital: \$ 180.000.- dividido en 1800 cuotas de \$ 100.- cada una. Capital suscripto e integrado por Agustín Eduardo Clot 900 cuotas sociales, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, María Soledad Clot quinientas 900 cuotas, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Gerencia a cargo de Agustín Eduardo Clot como titular, acepta el cargo y con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 2531 Departamento 1 A jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiempo indeterminado no removido sin causa, Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Prescinde de Sindicatura. Representación socios gerentes. Domicilio legal Mariscal Antonio José de Sucre 2531 Departamento 1 A CABA. Autorizados Oscar Dario Rocco instrumento privado 08/03/18. Abogado Oscar Dario Rocco Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/03/17 Oscar Dario Rocco T 61 F 407 CPACF. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/03/2018

Oscar Dario Rocco - T°: 61 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18623/18 v. 22/03/2018

AWARENESS S.R.L.

Constituida en la C.A.B.A. el 19 de octubre de 2012 e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 5 de marzo de 2013 bajo el número 1902 del libro 140 de Sociedades por Acciones por Escritura Nro. 35 del 22/02/2018 resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los Gerentes Justo Cristóbal Soria Soria, D.N.I. 92.182.120 y Gladys Susana Degrerorio Desirello, D.N.I. 92.290.078 y designar Gerentes a Melissa Giuliana Picco Soria, D.N.I. 36.807.048; y Susana Marina Soria, D.N.I. 92.290.073. Todos constituyen domicilio especial en Viamonte 867, Piso 1º Of. 106 de la C.A.B.A. 2) Reformar el art. 4 del estatuto por el aporte de los nuevos gerentes, llevando el capital social de \$ 12.000 a \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 3 Mariano Zurini - Tº: 296 Fº: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18658/18 v. 22/03/2018

BABAB S.R.L.

Escritura 36 del 16-03-18. CONSTITUYEN: Seung Kwan LIM, DNI 92350095, nacido el 9-9-69, casado 1as nupcias con Hye Kyong Son CUIT 20-92350095-3, con domicilio real y especial en Avda Gaona 3013 CABA. Seung Taek LIM, DNI 92350096, CUIT 20-92350096-1, nacido el 12-5-73, soltero, con domicilio real y especial en Escalada 2426 CABA. Ambos comerciantes y coreanos. Capital \$ 100.000 DENOMINACION BABAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DURACIÓN: desde INSCRIPCIÓN 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: La fabricación armado industrialización importación, exportación, distribución, compra, venta consignación, comercialización representación reparación, aplicaciones, técnico, asesoría, Servicio mantenimiento, transporte, arrendamiento de Materiales y Equipos en relación a productos Eléctricos, Electrónicos y/o electrodomésticos sean de uso industrial, comercial o domestico. La prestación, contratación, subcontratación, asesoramiento, implementación y mantenimiento de proyectos en elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios eléctricos y de electrodomésticos, de consultoría e integración de tecnologías y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos relacionados con la actividad. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato social. Cierre ejercicio 31-03. Las cuotas son transmisibles de acuerdo al artículo 152 ley de sociedades DOMICILIO SOCIAL Delgado 499 CABA. Gerente: Seung Kwan LIM. Apoderado: José Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 118 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 16/3/2018 Reg. Nº 1699 José Alberto Suarez

e. 22/03/2018 Nº 18669/18 v. 22/03/2018

BEILA MUEBLES S.R.L.

Rectificatoria de la publicación del 21/3/18, Ref: 17994/18: Se consignó mal el apellido del gerente, siendo el correcto GRAZIANO. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/03/2018 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 22/03/2018 Nº 18442/18 v. 22/03/2018

BITECNICA ARGENTINA S.R.L.

Por acta del 16/3/2018 reforma art. 3: amplía plazo de duración a 99 años, art. 5: amplía mandato del gerente por todo el plazo de duración de la sociedad y designa gerente a Adrián Gray quien constituye domicilio en J. A. Salmún Feijoo 950 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/03/2018 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18483/18 v. 22/03/2018

BRANLU S.R.L.

1) Corina Coppini comerciante 18/10/75 DNI 24962796 Nuñez 2667 Lucas Nicolas Leiva estudiante 14/1/95 DNI 38797025 Julieta Lanteri 1241 Brian Maximiliano Ganon estudiante 4/7/90 DNI 35266433 Rojas 1646 argentinos solteros CABA 2) 16/3/2018 3) 99 años 4) \$ 60.000 5) 31/12 6) Avenida Diaz Velez 4580 Piso 1º Departamento E CABA 7) Por si a través de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra y venta al por mayor y menor fabricación importación y exportación de productos de heladería de repostería y confitería bebidas cafetería café en granos y todos los insumos y maquinas ne cesarias para desarrollar el objeto Gerente: Corina Coppini con domicilio especial en la sede social Autorizado esc 118 16/03/2018 Reg 1479. Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18331/18 v. 22/03/2018

CAISEN S.R.L.

Por Contrato Privado del 05/03/2018 Matías SCOVOTTI, DNI: 30.979.897, Avellaneda 1756 piso 7 depto. "A" CABA. Vende Cede y Transfiere 125 cuotas sociales y Diego Alejandro RAMIREZ, DNI: 25.156.573, General Acha 4940 Quilmes, Pcia. Bs. As. Vende, Cede y Transfiere 2.250 cuotas sociales, ambos a Felipe Ezequiel HERRERA, 20/12/1979, soltero, argentino, comerciante, DNI: 27.778.500, Av. Pueyrredón 2418 piso 2 depto. "A" CABA. Se reforma el art. 4. Se cambia la fecha del cierre de ejercicio al 31/12. No se modifica la gerencia. Domicilio especial, en los indicados de cada uno Autorizado según instrumento privado Reforma de Contrato Social de fecha 05/03/2018 CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18357/18 v. 22/03/2018

CANADATIME S.R.L.

Por Instrumento Privado del 20/3/18 se constituyó CANADATIME SRL. 1) Mario Alberto FESTINGER, argentino, casado, nacido el 3/6/59, comerciante, DNI 13.132.651 y Roxana NIMHAUSER, argentina, casada, nacida el 27/2/60, comerciante, DNI 13.881.645, ambos domiciliados en Franklin 736 de CABA. 2) Duración 99 años. 3) Sede Libertad 354 de CABA. 4) Capital \$ 60.000. 5) Objeto: a) la comercialización, distribución, importación, exportación, y compraventa de toda clase de productos y subproductos de joyería, relojería, óptica y perfumería, así como de sus accesorios, y de cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directamente o indirectamente con las enunciadas precedentemente; y b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todas las marcas, productos y subproductos relacionados con el inciso anterior. 6) Cierre 31/1. 7) Gerentes Mario A. FESTINGER y Roxana NIMHAUSER, con domicilio especial en Franklin 736 de CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 20/03/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18656/18 v. 22/03/2018

CARGO GROUP S.R.L.

1) Constitución 19/3/18 2) Claudio Alberto CABRERA, casado, 10/10/1970, DNI 21882385; y Yamila Belén CABRERA, soltera, 14/8/99, DNI 42046285, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pringles 4008, Billinghurst, San Martín, Pcia Bs As. 3) CARGO GROUP SRL 4) Carhue 2759, planta baja, Dpto 2, CABA 5) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerente: Claudio Alberto CABRERA, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 9) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Srl de fecha 19/03/2018

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 22/03/2018 N° 18341/18 v. 22/03/2018

CASA BLANCO UNIFORMES S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 06/03/2018 los señores: Alejandro Héctor Raúl GONZALEZ, argentino, contador público, soltero, nacido el 18/08/61, DNI 14.689.630, domiciliado en Ugarteche 3332, Piso 1°, CABA y Eduardo Oscar GONZALEZ GARCIA, argentino, divorciado, nacido el 18/08/61, DNI 14.310.143, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3330, CABA. Duración 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir y de trabajo en general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del vestido y marroquinería o accesorios de estos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 500.000, Administración: 1 o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. Ejercicio: 28 de febrero. Sede: Avenida Raul Scalabrini Ortiz 178, C.A.B.A., Gerente: Alejandro Héctor Raul Gonzalez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado Escribano Jose Luis Santos- Instrumento Privado de fecha 06/03/2018 - Acta 131 Libro 54- Registro 1880.

Autorizado según instrumento privado ACTA 131 LIBRO 54 de fecha 06/03/2018

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18302/18 v. 22/03/2018

CHIPAY MALEN S.R.L.

Complementario n° 66962 de 11/9/17. Gerente Suplente Juan I. Achaval Dodero; Domicilio especial: Arenales 1132 piso 3, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/08/2017
JUAN IGNACIO ACHAVAL DODERO - T°: 40 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18657/18 v. 22/03/2018

CRUELTY FREE S.R.L.

Constitución: Esc. 51 del 16-3-18 Registro 1092 CABA. Socios: Javier Ignacio Ramón Maqueda, argentino, casado, DNI 20.001.240, nacido el 6-2-68, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Catamarca 2602, Martínez, Prov. Bs. As.; y Nahuel Ribas Krause, argentino, DNI 38.153.148, soltero, nacido el 14-12-92, estudiante, domiciliado en Virrey Avilés 2712 CABA. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros, en todo el país y/o en el extranjero a la comercialización, distribución, importación, producción, desarrollo y exportación de productos de perfumería y cosmética, sustentables, ecológicos y protegiendo al medio ambiente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social requiriendo la intervención de profesionales habilitados para aquella actividad que así lo requiera. Capital: \$ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerente: Javier Ignacio Ramón Maqueda. Sede social y domicilio especial del gerente: Agüero 1055 piso 1 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1092

Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18335/18 v. 22/03/2018

DESANT S.R.L.

Por escritura del 19/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Marcos Javier ANTEQUERA, 9/11/86, DNI 32.677.700 y Sebastian Gabriel ANTEQUERA, 14/7/91, DNI 36.171.657, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en San Nicolas 1856, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) IMPORTACION: De insumos y/o materiales para la construcción y/o cualquier tipo de artefactos y/o instalaciones eléctricas y/o cualquier producto sanitario. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria, y artículos electrodomésticos; c) FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista o sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público; d) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría. e) INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: San Nicolas 1856, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18243/18 v. 22/03/2018

DGH COMUNICACIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 16/03/2018, se constituyó "DGH COMUNICACIONES S.R.L." / SOCIOS: Esteban Ignacio Domínguez, argentino, DNI 32950133, CUIT 20-32950133-8, 06/04/1987, soltero, técnico electromecánico, Nicolás Paladino 989 Escobar, Prov. de Bs. As.; Raúl Alberto Godoy, argentino, DNI 26851705, CUIT 20-26851705-8, 11/09/1978, soltero, técnico electromecánico, Cordero 2323, Planta Baja Fondo, Virreyes, Prov. de Bs. As.; Daniel Alfredo Herrera, argentino, DNI 21709431, CUIL 20-21709431-4, 10/10/1970, casado, técnico electromecánico, Las Violetas 1529, El Talar, Pacheco, Prov. de Bs. As.; y Oscar Gabriel Herrera, argentino, DNI 34009438, CUIT 20-34009438-8, 08/10/1988, soltero, técnico electromecánico, Humboldt 835, General Pacheco, Prov. de Bs. As./ 99 años./ La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la instalación de equipos y cables para la distribución y conexión de servicios de telecomunicaciones, de transmisión de datos, fibra óptica e internet, instalación de cableado de servicios CATV y datos domiciliarios y edificios, habilitación de equipos para CATV y datos, instalación y habilitación de telefonía móvil e IP, colocación de postes, tendido de redes y fibra óptica, colocación de amplificadores de redes, edificios y puesta en marcha de los mismos; instalaciones y mantenimiento de redes eléctricas de uso industrial y/o para el hogar; instalaciones y mantenimiento de equipos de refrigeración de ambientes; proyección y a la construcción, reconstrucción, restauración y/o demolición de obras civiles, sean públicas y/o privadas; diseño y mantenimiento de espacios verdes, paisajismo y parquización. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto./ Capital \$ 50.000, 50.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal y un voto./ Administración de la sociedad: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, electos por tiempo indeterminado. Prevé la elección de suplentes./ Gerente Titular: Esteban Ignacio Domínguez, domicilio especial en Nicolás Paladino 989 Escobar, Prov. de Bs. As./ SINDICATURA: Prescinde./ Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año./ Sede Social: Estados Unidos 2173, piso 10, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2018
Carla Veronica Vaccaro - T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18166/18 v. 22/03/2018

DINKEL S.R.L.

Por escritura del 20/03/18 se modificó el objeto social de DINKEL S.R.L. "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación y toda clase de comercialización de equipos, sistemas y elementos necesarios para la protección de personas, comercios y empresas en general, su fabricación, instalación, mantenimiento y reparación, la consignación y explotación de licencias, la prestación de servicios de seguridad, vigilancia, prevención de delitos, inundaciones, estragos y otros daños y la capacitación de personas, realizar actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297 de la provincia de Buenos Aires, que define su ARTICULO 2°: Se encuentran comprendidas en la prevención del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes de espectáculos públicos, locales bailables, y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadoras de servicios de seguridad privada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 601
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18345/18 v. 22/03/2018

DOWNTOWN DES S.R.L.

Esc. 201 de 20/3/18.1) Andrea Karina Pierro, 3/11/73, D.N.I. 23.454.873, Nazar 544, Unidad 3, Lanús, Pcia. Bs. As.; Enrique Ramón Oscar Gómez, 13/7/62, D.N.I. 16.033.252, Av. Del Restaurador 5500, Edificio 37, Piso 14, Unidad B, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Francisco Doblás 117, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30000. 6) Último día de Febrero. 7) Gerente: Enrique Ramón Oscar Gómez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 201 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 531.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18624/18 v. 22/03/2018

E.R 2 CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) a) Carlos Jerson ORTIZ ZAMBRANA, boliviano, 08/03/1997, D.N.I. N° 95.663.344 y del C.U.I.T. 20-95663344-4, con domicilio en la calle Independencia N° 5077, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y b) Miguel Ángel PARADA CHUVE, boliviano, 23/09/1996, D.N.I. N° 95.189.331 y del C.U.I.T. 20-95189331-6, con domicilio en la calle Fraga número 900, Manzana 1, Casa 31 C.A.B.A.; ambos solteros y sin conviviente, y empresarios. 2) 16/03/2018. 3) Juramento N° 1318 C.A.B.A. 4) La construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta, alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas, como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) Gerente: Carlos Jerson ORTIZ ZAMBRANA, fijan domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18252/18 v. 22/03/2018

EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES S.R.L.

Por Esc. 14 del 08/03/2018 F° 38 Registro 2055 CABA, se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad por el término de 5 años a contar desde la inscripción del presente. Se modificó la cláusula primera: así: 1°) "La sociedad se denominará "Ekon Empresa de comunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio social y legal en la calle Paraná n° 350 de la Ciudad de Buenos Aires." Donde efectivamente funciona el centro principal de la dirección y administración de la sociedad y el gerente allí constituye su domicilio especial; 5°) La Administración social, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos Alfredo DÍAZ TIEGHI, quien revestirá el carácter de gerente. El gerente tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales." Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18675/18 v. 22/03/2018

EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 08/03/18 de cesión de cuotas se modificó el artículo cuarto así: 4°) Capital: \$ 12.500. Jorge Alberto DIAZ renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 08/03/2018
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18358/18 v. 22/03/2018

EMA SALUD S.R.L.

Complementaria a la publicación n° 13894/18 del 08/03/2018 y n° 16911/18 del 19/03/2018, la reforma introducida al objeto es: "al gerenciamiento de las siguientes actividades". Autorizado según Instrumento Privado de Constitución de fecha 01/03/2018.

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18620/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

ERETZ CANTINA ISRAELI S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 15, del 14/03/18, F° 63, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Dor Shaul RATZON, israelí, soltero, 21/11/89, Pasaporte Israelí 23229403, CUIT 20-60446045-0, empresario, Malabia 1583, CABA; Itai Dov SOBOL, israelí, soltero, 28/04/89, Pasaporte Israelí 29440251, CDI 20-60453931-6, empresario, Honduras 5027, 5° piso, depto "A", CABA; Carla Agostina GIULIANELLI, argentina, soltera, 6/10/88, DNI 33.956.376, CUIT 23-33956376-4, empresaria, Malabia 1583, Capital Federal. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de restaurantes, parrillas, cantinas, confiterías, salones de reposterías, pubs, bares, pizzerías; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería, té, leche y demás productos lácteos, postres y helados y de cualquier otra dedicada a la explotación y comercialización de productos alimenticios; elaboración de comidas para su expendio, entrega a domicilio y/o para llevar. b) Servicios de catering para la organización de eventos y todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía, compra, venta, distribución y elaboración de todo tipo de alimentos, golosinas y bebidas, relacionados siempre con el objeto principal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 30.000, 3.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. GERENTE: Dor Shaul RATZON, domicilio real y especial: Malabia 1583, CABA. SEDE SOCIAL: Malabia 1583, planta baja, CABA. Mariana Fernanda OJEDA, DNI. 24.799.599, autorizada por Escr. N° 15 del 14/03/18, F° 63, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 1944 Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18322/18 v. 22/03/2018

FABBRI ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 5/7/2017 se resolvió aumentar el capital a \$ 9.950.000 y reformar en consecuencia la cláusula 5 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 05/07/2017 Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18292/18 v. 22/03/2018

FIBER CLASSIC S.R.L.

FIBER CLASSIC Registro 3818, Libro 146 de SRL. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 11/12/2015; Nicolás Andrés Velis, DNI: 33.503.738, Cuit 20-33503738-4 con domicilio real y especial en la calle Juana Manso 1181, piso 2° departamento 203, CABA, vende cede y transfiere la totalidad de sus 50.000 cuotas partes a GISELA YANINA SILBERSTEIN, D.N.I 31.742.973, Cuit 27-31742973-3 comerciante, soltera, nacida el 06 de agosto de 1985, argentina, y con domicilio en la calle Juana Manso 1181, piso 2° departamento 203, CABA. En consecuencia, se modifica el Art. 4° quedando de la siguiente manera: El capital social se mantiene en la suma de pesos CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), divididos en Cincuenta mil cuotas de pesos Uno valor nominal cada uno, totalmente, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Noelia Eliana Silberstein 50.000 cuotas sociales es decir \$ 50.000 y Gisela Yanina Silberstein, 50.000 cuotas sociales es decir \$ 50.000. " Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 11/12/2015 Julio Alberto González Cabrerizo - Abogado T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/12/2014 Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18257/18 v. 22/03/2018

FRECOM S.R.L.

Reunión de Socios de fecha 15/11/2017 aumento capital social a 130.000\$ y reformó artículo 4°; reunión de socios de fecha 8/8/2017 cesa en la gerencia por fallecimiento Octavio Leonardo Sapalenza y por reunión de fecha 21/4/2016 se designa a socia gerente a Mariela Ester OVALLE. Domicilio especial de los administradores calle Gregorio de Laferrere n° 2651 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/08/2017

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18340/18 v. 22/03/2018

FRIST S.R.L.

Ezequiel CALARCO, DNI. 13933209, Juana Azurduy 3530 CABA, GERENTE y Rubén Fernando ULLUA, DNI. 18423826, General Juan Lavalle 1261, Vicente López, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 1670, Local 28, CABA. 1. 99 años. 2. \$.60.000. 3. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador Nacional de Aduanas. 4. Cierre Ejercicio: 31/3. Todo en Escritura de Constitución 196 del 19/3/18. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de Constitución de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 531 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/03/2018 Nº 18306/18 v. 22/03/2018

GANADERA DEL CENTRO S.R.L.

Por documento privado del 28/12/2017, Andrés Gino Castelli DNI. 24501640, Bauness 2160 piso 2 Depto D CABA, cede y transfiere 7000 cuotas al socio Alberto Adrián Castelli, DNI. 22237046 y 1000 cuotas a Atilio Alberto Castelli, argentino, 12/01/1945, casado, DNI 4446664, ambos domiciliados en Escobar 2409, CABA. Se modifica artículo 4º en consecuencia. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/12/2017 Diva Ares - Tº: 24 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18352/18 v. 22/03/2018

GDR 3873 S.R.L.

1) Donata Victoria Chesi 1/9/52 DNI 10431385 Federico Chopin 155 San Isidro Pcia Bs. As Carlos Guillermo Calissano 4/11/62 DNI 16089514 Aguirre 1675 CABA Martin Ibarlucia 11/6/66 DNI 17968680 Cramer 1342 Piso 3º Departamento 5 CABA Jose Eduardo Rubel 25/5/60 DNI 14069607 Humahuaca 3959 Piso 8º Departamento A CABA argentinos casados empresarios 2) 16/3/2018 3) 99 años 4) 31/5 5) \$ 100.000 6) Humahuaca 3959 Piso octavo Departamento A CABA 7) Por si terceros o asociada a tercero en el país o exterior: Inmobiliaria: comprar vender permutar transferir por cualquier titulo y contrato bienes inmuebles para si o terceros o asociada a terceros incluso las operaciones previstas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal Administrar y explotar inmuebles celebrar contratos de locacion como locadora o locataria Constructora: construcción de edificios bajo el Regimen de Propiedad Horizontal u otro sistema y de obras civiles y viales. Las actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con titulo habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes 8) Gerente: Pablo Andres Vela con domicilio especial en sede social Autorizado esc 19 17/03/2018 Reg 486 Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18330/18 v. 22/03/2018

GVF DESARROLLOS S.R.L.

Escritura Nº 101 del 12/3/18. Socios: Carlos Javier Pasetti, argentino, comerciante, 30/1/1971, divorciado, DNI: 22.061.163, Badaracco 130 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires: y Víctor Armando Sandoval, argentino, comerciante, 20/1/1965, casado, DNI: 17.295.928, Camilli 2684 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "GVF DESARROLLOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Diseño y Construcción: En inmuebles propios o de terceros, la sociedad podrá diseñar, dirigir, ejecutar, construir y desarrollar obras de ingeniería y/o arquitectura civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, propiedad horizontal, toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa, por licitación pública y/o privada. Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, dividir, subdividir, lotear y administrar inmuebles. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: \$ 1.000.000.- Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Javier Pasetti, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Venancio Flores 25 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 39 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 22/03/2018 Nº 18333/18 v. 22/03/2018

HERBY MARINA S.R.L.

La Reunión de socios de 09/02/2018 resolvió reformar el Artículo 1 y trasladar la sede social a Av. Presidente Ramón S. Castillo 2727 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 09/02/2018 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18544/18 v. 22/03/2018

HOME ROLE S.R.L.

1) Roberto Oscar Blanco, dni 8533902, 8/1/51, Lituania 5450, Piso 5° Departamento "B", c.a.b.a. y Leandro German Blanco, dni 25144759, 2/10/76, Burela 2386, Piso 7°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento privado 15/03/18. 3) Home Role S.R.L. 4) Burela 2386, Piso 7°, Departamento "C", C.a.b.a. 5) a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la ley 19.724 y sus reglamentaciones o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, fraccionamiento y loteos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Leandro German Blanco por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 15/03/2018 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18564/18 v. 22/03/2018

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 76 del 06/02/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 569.278.909.- a \$ 609.324.109.- reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/02/2018 Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18265/18 v. 22/03/2018

INTEGRAL NUTRICION S.R.L.

Por escritura 38 del 19/03/18, F° 111, Registro Notarial 2012 de CABA se constituyó "INTEGRAL NUTRICION S.R.L.". Socios: María Laura ROMANO, argentina, 31 años, soltera, nutricionista, DNI 32.294.511, CUIT 27-32294511-1, domiciliada en Av. Coronel Díaz 1737, piso 1°, dpto "4", CABA y María Adriana MAYOR, argentina, 56 años, casada, comerciante, DNI 14.659.439, CUIL 27-14659439-0 domiciliada en Saavedra 705, Carmen de Areco, Pcia de Bs. As. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios a personas físicas y/o jurídicas -a través de la prestación del servicio a las personas físicas que las componen- relativos a la nutrición y/o estética y/o salud física y/o modelación corporal y/o cirugía estética y/o combate de obesidad y/o adiposidad localizada y/o problemas de celulitis, a través de profesionales de la salud y/o nutricionistas y/o esteticistas, y/o centros de salud y/o de nutrición y/o estética y/o belleza; la administración de la prestación del servicio en sentido amplio; la compraventa y/o locación de locales y/o consultorios y/o inmuebles para la concreción de la prestación del servicio; la contratación con terceros para la provisión en sentido amplio de aparatos y/o elementos y/o instrumentos y demás materiales para el equipamiento del lugar físico en que se preste el servicio así como para la prestación del servicio propiamente dicho, la compraventa de cremas de uso corporal y/o cualquier otro producto de belleza y/o estética y/o nutrición; la intermediación en la prestación de los servicios antes descriptos; el ejercicio de la difusión de los mismos a través de publicidad comercial y/o propaganda por cualquier medio; la producción, elaboración, industrialización, transformación, procesamiento, compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos alimenticios y/o nutricionales y/o de equipamientos necesarios para su elaboración; el ejercicio de representaciones y asesoramiento técnico; dictado de cursos y/o conferencias y/o clases acerca de los buenos hábitos alimentarios, cuidado personal y todo cuanto se encuentre comprendido en este objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato Capital: \$ 50.000 representado por 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción 100%. María Laura Romano suscribe 450 cuotas y María Adriana Mayor suscribe 50 cuotas. Integración: 25% saldo dentro del Plazo de 2 años. Representación legal: Uno o más Gerentes Socios o no en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente. María Laura Romano quien acepto el cargo. Mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios en Mendoza 1826 piso 11°, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 2012 GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18317/18 v. 22/03/2018

JACME TEX S.R.L.

Jaime Nicola HAMRA, DNI. 33525096, GERENTE y Norma Micaela FAKS, DNI. 36819659, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real Isabel la Católica 190, 1° piso, CABA, y especial en SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 3946, 9° piso, Dpto. D, CABA. 1. 99 años. 2. \$.100.000. 3. Compra-venta de mercaderías y productos nacionales y extranjeros; importación y exportación de mercaderías y artículos en general. Venta minorista y mayorista, distribución, exportación, importación, industrialización, producción, comercialización y realización de cualquier clase de operaciones y actividades relacionadas con la comercialización y venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio; incluyendo de vestimenta, indumentaria, textiles, juguetes, bazar, platería, cristalería, muebles, adornos, regalería, bijouterie y accesorios en general, souvenirs, perfumería y tocador; artículos de mercería, botonería, bonetería, fantasías, librería, cotillón, papelería, cartonería, impresos, discos y grabados, calzados en general artículos de cuero, talabartería, marroquinería, artículos personales y para regalos; artefactos de iluminación y del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, y afines. 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 200 del 20/3/18. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de Constitución de fecha 20/03/2018 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/03/2018 N° 18308/18 v. 22/03/2018

JAKO FOOD S.R.L.

Se rectifica el edicto de fecha 16/03/18 Nro. 16681/18: Donde dice Gregorio De Luca, debe leerse Gregorio Alcides De Luca Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/03/2018
DIANA HERNAEZ - T°: 104 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18443/18 v. 22/03/2018

JAZQUEL S.R.L.

Escritura del 15/3/18. 1) Alexis Ezequiel GARFUNKEL, argentino, 15/7/71, casado, 22.303.181, empresario, Teodoro García 1950, piso 11, CABA; David Abel LEJZOR, argentino, 14/1/79, casado, 27.085.841, empresario, Tucumán 2213, CABA; Pablo José LEJZOR, argentino, 26/4/80, casado, 28.080.978, empresario, Ciudad de la Paz 2452, piso 1, dpto. A, CABA 2) JAZQUEL S.R.L. 3) Av. Crámer 1765, séptimo piso, dpto B, CABA. 4) 99 años. 5) Comercialización, industrialización, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de artículos realizados en cuero, plásticos y/o cuerina, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo e indumentarias y sus herrajes, de marroquinería y calzados. 6) \$ 300.000. 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente David Abel LEJZOR, domicilio especial Av. Crámer 1765, séptimo piso, dpto B, CABA; 8) 31/3.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18303/18 v. 22/03/2018

LE BONTA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 6/7/2017 se resolvió aumentar el capital a \$ 4.000.000 y reformar en consecuencia el artículo 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 06/07/2017
Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18293/18 v. 22/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



LEFRER S.R.L.

Ampliando la publicación del 12/03/2018 N° 15019/18 se transcribe el objeto: INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 1 ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 22/03/2018 N° 18296/18 v. 22/03/2018

LOGISTICA INTEGRAL ROSSI S.R.L.

Instrumento Privado: 6/3/2018. Socios: Cristian Ariel Córdoba, argentino, 20/8/1980, soltero, DNI 28.278.407, y María Agustina Rossi, argentina, 28/8/1996, soltera, DNI 32.552.476, ambos con domicilio en Pte. Kennedy 5176 -Caseros- Tres de Febrero Pcia. de Bs As.; todos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte terrestre de carga y mercaderías en general, fletes y acarreos de cualquier tipo; distribución, logística, depósito, seguridad, almacenamiento y embalaje de bultos, paquetería y mercaderías en general; contratar auxilios y personal entrenado para realizar las actividades precitadas; reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines antedichos; comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Administración: GERENTE María Agustina Rossi, con domicilio especial en Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social \$ 40.000.- Sede Social: Montevideo 571, Piso 2, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de SRL de fecha 06/03/2018 Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18590/18 v. 22/03/2018

LOPEZ ZANELLI SAMASSA Y ASOCIADOS S.R.L.

Constitución de SRL. Socios: María Paulina LOPEZ ZANELLI, argentina, casada, nacida el 4-12-74, contadora pública, DNI 24.313.941, CUIT 23-24313941-4, domiciliada en la Avenida Santa fe 1159, 1 piso, "B" de la CABA y Claudio Oscar SAMASSA, argentino, divorciado, nacido el 15-6-61., contador público, DNI 14.563.556, CUIT 20-14563556-0, domiciliado en la calle Llavallol 2235, de CABA. Constituyeron "Lopez Zanelli Samassa y Asociados .S.R.L." Sede Social: Peru 367 Piso 12, CABA, por 50 años. Objeto: La sociedad tiene por UNICO OBJETO organizar la prestación de servicios profesionales que correspondan a los títulos que poseen los integrantes de la sociedad en las incumbencias que la ley autoriza a los profesionales en Ciencias Económicas, según lo regula la Ley 20.488 en sus artículos quinto y sexto y Reglamento, (Resolución CD 125/03), al establecer el Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias. Las tareas serán efectuadas por CONTADORES PÚBLICOS. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas que resulten instrumentales al desarrollo de su objeto. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de Contador Público y encontrarse debidamente matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Gerentes: María Paulina LOPEZ ZANELLI, Claudio Oscar SAMASSA, duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio especial constituido por los gerentes: Peru 367 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 136 pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18587/18 v. 22/03/2018

LOS BROTES S.R.L.

Constitución: 15/03/2018 1) Lucas Nahuel FUDI, 03/10/89, DNI 34813542, empresario, casado, argentino, con domicilio en la calle Urduinea 1729, piso 2, depto. B, CABA, y Walter Gustavo Giménez, 05/11/1970, DNI 22039400, empresario, soltero, argentino, con domicilio en la calle Rawson 1340, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As. 2) LOS BROTES SRL 3) \$ 150.000 4) 99 años 5) 30/06 6) Yapeyú 257, piso 7, depto. "C", CABA 7) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: importación, exportación, comercialización, alquiler, fabricación y consignación de la explotación de establecimientos rurales: ganaderos y/o agrícolas, y/o frutícolas, y/o forestales; A la compraventa de frutos de esa especie, a su acopio y/o distribución y a la industrialización primaria de los mismos, a su exportación o importación; Recuperación de tierras áridas; Prestación de servicios como contratista de mano de obra para las actividades agrícolas, poda de árboles, trasplantes, fumigación, desinfección, cosecha manual y/o cosecha mecanizada de frutas, hortalizas, de cereales, oleaginosas, laboreo, roturación y preparación de suelos, siembra de cereales, oleaginosas, plantaciones forestales, frutales, aplicación de agroquímicos y fertilizantes. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Lucas Nahuel Fudi con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2018
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18373/18 v. 22/03/2018

LUCKY SUN S.R.L.

Rectifica publicación 53750/17 28/07/2017 CIERRE EJERCICIO 30/11 Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 27/11/2018
Claudia Beatriz Porral - T°: 80 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18294/18 v. 22/03/2018

MATPRI S.R.L.

Por Escritura N° 53 del 16/2/18 y Acta de Reunión de Socios del 2/2/18, se cambió la fecha del ejercicio social y se modificó la cláusula sexta así: 6°) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 39
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/03/2018 N° 18332/18 v. 22/03/2018

MEDICEC INTERNACION DOMICILIARIA S.R.L.

1) 20/3/18 2) Carola Eugenia CATIVA, DNI 22877637, divorciada, Comerciante, 31/7/72, Serrano 490, Piso 3, dto. B, CABA; Aaron REINOSO ENEAS, DNI 39358900, soltero, Comerciante, 21/11/95, Gurruchaga 421, Piso 3, dto. F, CABA y Paula Gabriela LOPIZZO, DNI 31916560, soltera, medica, 10/10/85, Ruta 6 y M LOTE 74 Country Indio Cua, Exaltacion de la Cruz, Pcia. de Bs. As, todos argentinos. 3) Gurruchaga 421, Piso 3 dto. F CABA 4) A) La atención asistencial de pacientes en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas, de reposo y/o domiciliarias; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. B) Control de Ausentismo Laboral y asistencial a empresas o particulares, en planta, domiciliaria o en dependencias sanitarias. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Carola Eugenia CATIVA domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2018 N° 18615/18 v. 22/03/2018

O. FERRARI S.R.L.

Por Acta del 15/02/2018 se resuelve 1) Modificar Artículo Quinto, el que queda: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las Señoras Mirta Virginia Ferrari y Julieta Anabel Perez, quienes quedan nombradas como gerentes de la sociedad, siendo el uso de la firma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.-" 2) Trasladar la sede social a Salom 523, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 2192
Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18315/18 v. 22/03/2018

ORGANIZACION F & C S.R.L.

instrumento privado del 1-12-17. Pablo Fernando Fabbian, DNI 18050970, CUIT 20-18050970-5, con domicilio en la calle España 266, 6to piso de Lomas de Zamora, Pcia Bs. As Divorciado, Productor de seguros, nacido el 24/03/1966, 2) Diego Esteban Fabbian, DNI 20586271, CUIT 20-20586271-5, con domicilio en Ramírez 1149 Adroque, Pcia de Bs As Divorciado, Productor de seguros, nacido el 19/12/1968, 3) Nicole Fabbian, DNI 38585358, CUIT 27-38585358-6, con domicilio en Uriburu 1027 Adroque, Pcia de Bs As, comerciante, Soltera, nacida el 18/12/1994, 4) Miranda Sofía Lovera Elisiri, DNI 31.511.449, con domicilio en Díaz Vélez 471 dto 9, Avellaneda, de Pcia de Bs, As CUIT: 27-31511449-2, Soltera, productora de seguros, nacida el 25/02/1985, 5) Fernando Martin Crespo, DNI 27.738.104, con igual domicilio que la anterior, CUIT: 20-27738104-5, Soltero, Productor de seguros, nacido el 21/10/1979, todos, argentinos,. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones de seguros, reaseguros y coseguros en general, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Asesoramiento, intermediación, promoción, producción y contratación de seguros, intermediación entre asegurador y asegurado, y cualquier gestión relacionada con lo descripto. DURACION: 99 años desde inscripción- Capital: \$ 100.000.- cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. sede social Juncal 858 piso 3 depto "c" CABA. Gerente:. Pablo Fernando Fabbian y Fernando Martin Crespo que constituyen domicilio especial en el social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/12/2017

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18473/18 v. 22/03/2018

PACEMAKER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS: Por instrumento Privado del 07/03/18, Roberto Santiago GRASSI cedió a Ornella Pía GRASSI, 96 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas del 24% del capital social y a Carla Lina GRASSI, 96 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas del 24% del capital social. - Además por Escritura N° 62 del 06/03/2018, Folio 327, del Registro N° 182 de C.A.B.A., a cargo del Escribano Arnaldo Adrian Dárdano; se transcribe Acta N° 12 de Reunión de socios del 20/07/2017, por la cual los socios decidieron el: AUMENTO de Capital Social en \$ 31.599, por ajuste del capital social, y por aporte en efectivo de Nora Noemi Sallan de carácter propio \$ 8400 por lo que actualmente es de \$ 40.000 representado en 400 de cuotas, de un voto cada una y de valor nominal \$ 100 cada cuota, y la REFORMA en consecuencia del artículo cuarto del estatuto social que queda redactado: "El capital social es de cuarenta mil Pesos (\$ 40.000), representado por cuatrocientas cuotas, de valor nominal cien Pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota. Por resolución de la Asamblea, el capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Reunión de Socios será elevado a escritura pública." Además RENUNCIA como Gerente Roberto Santiago GRASSI, DNI 4.447.637, desde el 20/07/2017 lo que aceptan los socios, y DESIGNAN PARA LA GERENCIA, unánimemente y por el termino de duración de la sociedad a Nora Noemí SALLAN, argentina, nacida el 01/03/1949, casada, DNI 6.178.228, CUIT 27-06178228-7, comerciante, con domicilio real y especial en calle Terrada N° 1915, C.A.B.A., quien acepta su cargo de gerente. Firmante autorizada por la citada escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 182

Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18256/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PANDORA 5 S.R.L.

1) 8/3/2018. 2) Fanny Azucena REINOSO, argentina, casada, nacida el 24/2/1971, D.N.I. 21.816.704, administrativa, domiciliada en Rocha 999 Cap. Fed., Juan Rubén GODOY, argentino, soltero, nacido el 7/1/1970, D.N.I. 21.359.265, mozo, domiciliado en Suárez 534 Planta Baja depto. "5" Cap. Fed., María Cristina GONZALEZ, argentina, soltera, nacida el 24/11/1951, D.N.I. 10.117.191, jubilada, domiciliada en Diagonal Carranza 1325 San Martín Pcia. De Bs. As. y Sergio Néstor CHAZARRETA, argentino, soltero, nacido el 8/7/1973, D.N.I. 23.373.929, maestro Pizzero, domiciliado en Py y Margall 773 piso 1° depto. "C" Cap. Fed. 3) PANDORA 5 S.R.L.". 4) Sede social: Py y Margall 775 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, heladerías, marisquerías, parrillas, comidas rápidas y afines expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de toda clase de productos alimenticios, elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y comercialización de productos alimenticios así como toda clase de artículos pre elaborados y elaborados. Podrás además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos, explotación de franquicias nacionales e internacionales del rubro gastronómico, presentación en licitaciones públicas o privadas y obtención de concesiones. 7) CIENTO SESENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por el término de 3 años. Se designa Gerentes a Fanny Azucena REINOSO y a Juan Rubén GODOY quienes fijan domicilio especial en Py y Margall 775 Cap. Fed. 9) 30 de junio de cada año. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 716

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 22/03/2018 N° 18451/18 v. 22/03/2018

PARMA QUALITA S.R.L.

Escritura N° 100 del 12/3/18. Socios: Carlos Javier Pasetti, argentino, comerciante, 30/1/1971, divorciado, DNI: 22.061.163, Badaracco 130 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos María Pasetti, argentino, comerciante, 9/1/1941, viudo, DNI: 5.870.891, Laprida 1710 Florida, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "PARMA QUALITA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Importación y Exportación: De productos y bienes de uso personal, productos para la construcción, artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para la cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, tienda y construcción ya sea en materia prima para su fabricación o ensamble como productos terminados. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, los artículos importados así como los que pudieran adquirirse en el país. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: \$ 1.000.000.- Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Carlos Javier Pasetti, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Venancio Flores 25 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 39 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/03/2018 N° 18334/18 v. 22/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PROTONIQUEL S.R.L.

1) Mariela Soledad Caffieri argentina DNI 29146577 27/10/81 Santos Dumont 2459 Piso 7° Departamento B Gregorio Martinez Gonzalez paraguayo DNI 92152778 15/4/73 Juramento 2996 solteros empresarios CABA 2) 19/3/2018 3) 99 años 4) \$ 1.000.000 5) Juramento 2996 CABA 6) 31/12 7) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior, pudiendo abrir sucursales: 1) Computacion: fabricación diseño armado importación exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) maquinas equipos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware sus piezas repuestos accesorios periféricos e insumos b) Programas: sistema de procesamiento de datos su desarrollo generación y venta de sistemas informaticos operativos o aplicativos como todo aquello comprendido dentro del termino comercial software su mantenimiento y soporte técnico c) producir ensamblar importar exportar vender alquilar comercializar todo tipo de productos físicos o inteligentes para la seguridad vial d) instalación mantenimiento de redes y servidores de internet y toda operación o servicio relacionado con internet correo electrónico y paginas web e) comercialización de paginas web o fuera de ellas de productos o servicios venta de publicidad dentro o fuera de su pagina web ofrecimiento de servicios relacionados con internet diseño creación y mantenimiento (hosting) de pagina web servicio de consultoria y auditoria a empresas y particulares f) compra y venta de licencias 2) Servicios: a) Reparacion y mantenimiento de aparatos y equipos de computación el desarrollo y diseño de sistemas informaticos de procesamiento de datos la impresión y reproducción grafica de toda clase de formularios y documentos en general b) asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos como también dictar y organizar en el país o exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del area del sistema Representaciones y mandatos en todo lo referido a sistemas informaticos 8) Gerente: Gregorio Martinez Gonzalez con domicilio especial en sede social Autorizado esc 87 19/3/2018 Reg 2024
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18612/18 v. 22/03/2018

QUATTRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 31 del 15/03/2018 por ante el Registro 1047 de C.A.B.A. Socios: Néstor Oscar CACERES, nacido el 04/03/1956, D.N.I.: 12.205.349, viudo de sus primeras nupcias con Stella Maris Vilanova, comerciante, con domicilio en García de Cossio 5667, 5° Piso, de C.A.B.A.; Dante LÓPEZ, nacido el 16/10/1965, D.N.I.: 17.617.215, casado en primeras nupcias con Analia Martha Andrea Greco, contador, con domicilio en Nueva York 3368, de C.A.B.A.; Alejandro Elio DEL BOCA, nacido el 10/05/1963, D.N.I.: 16.322.863, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Ferrari, comerciante, con domicilio en Del Barco Centenera 425, 7° Piso, de C.A.B.A.; Carlos Francisco SANTAROSSA, nacido el 25/02/1957, D.N.I.: 13.062.456, casado en primeras nupcias con Susana Catalina Fraga, comerciante, con domicilio en Condarco 1854, de C.A.B.A.; todos argentinos. 1) Denominación: "QUATTRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, representaciones, mandatos y gestiones de negocios, sea ello en inmuebles rurales o urbanos. C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de aquel. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Néstor Oscar CACERES, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Campana 3866, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1047
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18479/18 v. 22/03/2018

SERSEMA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 7/3/2018. Socios: Sergio Gustavo SÁNCHEZ de VERA. DNI. 13.431.793, argentino, 17/12/1957, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Rodríguez Peña 623 P. 6° Dpto. G, CABA y Carlos Martín Di Diego, DNI. 14.526.251, argentino, 2/2/1962, Ingeniero en Producción Agropecuaria, casado, domiciliado en Ugarteche 2884 P. 1° CABA. Denominación y Sede Social: SERSEMA S.R.L. tiene su sede social en la calle Ugarteche 2884 Piso 1°, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Construcción: Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, pudiendo asimismo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. C) Inversión: realización de actividades de inversionistas, en el país o en el extranjero, entre ellas, adquirir, mantener, administrar y disponer participaciones en sociedades y realizar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos o valores públicos o privados y colocaciones transitorias de sus disponibilidades. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. D) Compra y venta de artículos herramientas, insumos, productos y todo tipo de cosas muebles relacionadas con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. E) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos mercaderías, insumos y servicios relacionados con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 150.000: 150 cuotas de (\$ 1000) cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Sergio Gustavo SÁNCHEZ de VERA: 75 cuotas: \$ 75.000; Carlos Martín Di DIEGO: 75 cuotas: \$ 75.000. Integran 25% en efectivo. Saldo: 2 años desde la inscripción. Administración, Representación legal y uso de firma social, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Carlos Martín DI DIEGO, acepta cargo, constituye domicilio especial en la calle Ugarteche 2884 P. 1° CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado de Contrato social de fecha 07/03/2018
María Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18267/18 v. 22/03/2018

SERVICIOS PESADOS BARRACAS S.R.L.

Escritura 121 del 15/3/18 F° 741 Registro 1823. Adriana Norma Mónaco argentina nacida el 30/3/58 DNI 12159502 divorciada ama de casa CUIL 27-12159502-3, domicilio: 9 de julio 200 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Exequiel María Fontes Suárez uruguayo nacido el 27/10/46 DNI 92345809 casado comerciante CUIT 20-92345809-4 domicilio: Chacabuco 1252 piso 5 Depto B, CABA. SERVICIOS PESADOS BARRACAS S.R.L. Plazo: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, reparación, comercialización en general, importación y exportación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores. Prestación de servicio integral de automotores, incluyendo la reparación y mantenimiento de los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, pintura, lustrado y en general, en todas sus áreas y gomería integral. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, por término duración de sociedad con firma indistinta. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. Sede social y domicilio especial: Goncalves Dias 1069, CABA. Eligen gerente a Exequiel María Fontes Suárez y acepta Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18653/18 v. 22/03/2018

SMA ILUMINACION S.R.L.

1) 7/3/18 2) Claudio Damián AMATI, DNI 29042093, casado, empleado, 19/9/81, Coronel Díaz 1162, San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén y Sergio Hernán PELOSI, DNI 26688684, divorciado, Comerciante, 10/6/78, Molina Campos 357, San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén. 3) Av. Directorio 1620, piso 8 Dto. A CABA 4) fabricación, reparación, compra, venta, importación y exportación de luces, lámparas, luminarias, carteles electrónicos, faros, faroles y demás artículos referentes a la iluminación tanto para el hogar como industrial. B) Transporte, logística y distribución de los productos mencionados. 6) 99 años. 7) \$ 70.000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2018 N° 18616/18 v. 22/03/2018

URGENT SECURITY S.R.L.

1) 20/3/18 2) Julio Alberto LUCENTE, DNI 22801337, 25/7/72, Hernandarias 472, Piso 1, dto. 4 CABA y José Humberto LUCENTE, DNI 23765220, 30/1/74, 15 de noviembre de 1889 N° 1380 CABA, ambos argentinos, solteros, empleados. 3) Hernandarias 472, Piso 1, dto. 4 CABA 4) A) Prestación a requerimiento, de servicios relacionados con la seguridad y vigilancia privada preventiva contra siniestros de cualquier de establecimientos e instituciones de bien público o privadas; asimismo en eventos, espectáculos, con control de admisión y permanencia. B) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y Hospitales, ya sean públicos o privados y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Julio Alberto LUCENTE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2018 N° 18617/18 v. 22/03/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I.N.C.L.A. S.C.A.

Se comunica que la asamblea extraordinaria celebrada el 26 de Enero de 2018, resolvió modificar los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social queda fijado en la suma de CIEN MIL PESOS totalmente suscriptos e integrados de la siguiente manera: CAPITAL COMANDITADO: la cantidad de pesos cincuenta mil y CAPITAL COMANDITARIO: la cantidad de pesos cincuenta mil dividido en cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno por acción con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en la Administración la época de emisión y las condiciones y forma de pago. La resolución Asamblearia deberá elevarse a escritura pública.

ARTICULO QUINTO: Las acciones de los futuros aumentos de capital pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas, o escriturales. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de un voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitir las, pero solo tendrán derecho a un voto, en los casos previstos por los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse sin ese derecho, respetándose en este último caso, las excepciones contempladas por el art. 217 de la Ley 19.550.

ARTICULO SEXTO Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550.

ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o de un tercero designado. Ejercerán dicha función durante toda la vigencia de la sociedad. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, con igual duración a efectos de suplir vacancias. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de administrador suplente será obligatoria. El suplente reemplazará al administrador titular en caso de ausencia, licencia, enfermedad o fallecimiento. En garantía de sus funciones el administrador titular constituirá una garantía de cualquiera de las características y de importe no inferior a las sumas determinadas en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. El socio comanditado tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; tanto de administración como de disposición, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar a una o más personas, poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o poderes extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al socio comanditado o quien lo reemplace legalmente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando por aumento de capital estuviere comprendida en el régimen del art 299 de la ley 19.550 la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por tres ejercicios por Asamblea que simultáneamente designará un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.

ARTICULO OCTAVO. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de socios y acciones presentes con derecho a voto. A los efectos del quórum y del cómputo de las mayorías, el capital comanditado se considera dividido en partes sociales de igual valor a las acciones en circulación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/01/2018

Jorge Ernesto Pascual - T°: 405 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de Abril de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15.10 hs. en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866 Piso 3ero., CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2017 y destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio. 6. Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 7. Autorizaciones.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítoles Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 123 de fecha 22/05/2014 OSCAR MARIO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18566/18 v. 28/03/2018

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018 a las 17,30 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1 - Autorizar la venta de la casa de la calle Jose Ingenieros 2327, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, que ingresara al patrimonio de la Asociación por testamento que la Sra. Ingrid Schwarz, otorgara en favor de nuestra Institución en el mes de Abril del año 2010 por ante la Escribana Zulema Haydee Arlandini y que fuera, declarado valido por auto del día 20 de Diciembre de 2017 dictado en los autos "Schwarz Ingrid s/Sucesión Testamentaria" en trámite por ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial n°4 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

2 - Construcción Torre Juncal, su financiamiento, otorgamiento de garantías reales y firma de la documentación pertinente.

3 - Adquisición de inmueble y/o terreno en zona norte del gran Buenos Aires.

4 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 14°: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18287/18 v. 26/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

“Asociación Mutual Empleados de Provincanje.” Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 2018, a las 17:00 hs en primera convocatoria y 17.30 hs en segunda convocatoria, en Avda. Caseros 2920-PB, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio N° 14 finalizado el 31/12/2017.3. Consideración y aprobación del informe de la Junta Fiscalizadora. 4. Consideración de la gestión del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5. Renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 22/4/2016
Patricio Gabriel Expósito - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18472/18 v. 22/03/2018

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



BANCO MACRO S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Total de Resultados No Asignados: \$ 9.388.771.818,55 que se proponen destinar: a) \$ 1.877.754.363,71 a Reserva Legal; b) \$ 7.511.017.454,84 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 3.348.315.105 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 30 días corridos de su aprobación por la asamblea. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios y un director suplente para completar el mandato del señor Eliseo Félix Santi con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. Para el caso que se designe como director titular a un director suplente, designación de un director suplente por un ejercicio para cubrir el puesto que quede vacante. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U\$S 1.500.000.000, autorizado por Resolución N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017 de la Comisión Nacional de Valores, a U\$S 2.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Prórroga de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y (ii) la realización de cualquier gestión relacionada a dicho Programa o las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 15) Consideración del ingreso al registro de emisor frecuente a fin de poder realizar oferta pública de acciones y/u obligaciones negociables a colocar por suscripción bajo el Régimen Simplificado de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades a fin de llevar a cabo el registro. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO

NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar los puntos 4, 5 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para asistir a la Asamblea, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere; (iii) se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura, conforme a la Recomendación del punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iv) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/05/2017 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 9 de Abril de 2018, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios; 8º) Temas generales relacionados con el complejo; 9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 11 de fecha 07/04/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 22/03/2018 Nº 18574/18 v. 28/03/2018

CLUB NEWMAN

La Comisión Directiva del CLUB NEWMAN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto, ha resuelto convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día lunes 16 de abril de 2018, a las 19 hs., en la sede del Club Alemán, Corrientes 327 Piso 21/22, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 42º Ejercicio.
3. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva cuyo mandato vence.
4. Informe sobre la situación de lotes de la Asociación disponibles para la venta. Renovación de la autorización a la Comisión Directiva para su enajenación.

A efectos de cumplimentar el artículo 12º del Estatuto, se comunica que las listas de candidatos a integrar la Comisión Directiva deberán ser presentadas quince (15) días antes de la Asamblea a efectos de su oficialización, discriminando titulares y suplentes, y con el auspicio de diez (10) asociados categoría "A".

Si algún socio no puede concurrir personalmente a la Asamblea, le sugerimos se haga representar por otro socio utilizando al efecto la carta poder que puede solicitar en secretaría del Club.

En la seguridad de que contaremos con su presencia en la Asamblea, lo saludamos atentamente.

PRESIDENTE - ALFONSO PEÑA
SECRETARIO - PATRICIO JORGE RICHARDS

Artículo Nº 9: Son derechos de los asociados activos y vitalicios de la categoría "A": a) Votar en las Asambleas y b) integrar la Comisión Directiva. Son derechos de los asociados activos y vitalicios de las categorías "B" y "C": a) votar en las asambleas y b) integrar las subcomisiones que sean creadas por la Comisión Directiva. Los asociados menores y cadetes tendrán derecho a hacer uso de las instalaciones sociales que determine la Comisión Directiva y de acuerdo con el reglamento que ésta dicte.

Artículo 23 del Estatuto: Las asambleas se convocarán mediante aviso que se publicará en el Boletín Oficial con 20 días de anticipación, con mención del Orden del Día, considerándose válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los asociados y en caso de no obtenerse dicho quórum se celebrará media hora después de la fijada con el número de asociados presentes, y en cualquier caso las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo disposición en contrario contenida en este Estatuto.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Registro Nº: 553. Matrícula Nº: 2201. Fecha: 19/03/2018. Acta Nº: 56. Libro Nº: 95.

e. 22/03/2018 Nº 18596/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Abril de 2018 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550. correspondientes al 73 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/2017.
2. Destinos de los resultados del ejercicio, pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social.
3. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2017 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2018.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 110.000 Pesos Ciento diez mil) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5. Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
6. Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo 23 del Estatuto.
7. Aumento de capital hasta la suma de \$ 137.800.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil), por capitalización de deuda, por créditos otorgados por el accionista mayoritario, sin derecho de preferencia para los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota 1: Los puntos 6 y 7 del Orden del Día revisten a la Asamblea el carácter de extraordinaria

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 - Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 Abril de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1177 de fecha 23/02/2018 FELIPE TORRE - Presidente
e. 22/03/2018 N° 18545/18 v. 28/03/2018

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

N° de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 102 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del destino de los resultados no asignados.
4. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
7. Autorización al Directorio para la venta de hasta 50 has. de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
8. Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año. 9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2017.
11. "Aumento de capital por hasta la suma de \$ 1.000.000,00 mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones, ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 0,10 cada una, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, que serán integradas en efectivo y que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las que se encuentren en circulación al momento de la emisión. En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA."

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 18 de abril de 2018 a las 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente
e. 22/03/2018 N° 18649/18 v. 28/03/2018

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS- CRUP

Asociación Civil Personería I.G.J. N° - 001169

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria - Consejo Plenario, para el día 16 de Abril de 2018, a las 13.00 horas en primera convocatoria (art. 7 apartado 1.1.1 del estatuto) y a las 14 hs. en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, que se llevará a cabo en la sede de la Universidad Maimónides sita en la calle Hidalgo 775 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados, para la firma del acta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos años (según apartados 2.1.1. a 2.1.3. del art. 7 del estatuto)
- 3.- Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año (según art. 8 del estatuto).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 283 de fecha 23/05/2016 HECTOR CESAR SAURET - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18164/18 v. 22/03/2018

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS- CRUP

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS - CRUP, Asociación Civil

CONVOCATORIA

Personería I.G.J. N° 001169

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria - Consejo Plenario, para el día 16 de Abril de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria (art. 7 apartado 1.1.1 del estatuto) y a las 11 hs. en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, que se llevará a cabo en la sede de la Universidad Maimónides, sita en la calle Hidalgo 775 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados, para la firma del acta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Tratamiento de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio N° 54 iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas - CRUP, Asociación Civil, así como las registraciones pertinentes, compuestos por:
 - 2.1.- Memoria correspondiente al Ejercicio N° 54 finalizado el 31 de Diciembre de 2017
 - 2.2.- Balance General al 31 de Diciembre de 2017, iniciado el 1 de Enero de 2017.
 - 2.3.- Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
 - 2.4.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
 - 2.5.- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2017, ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2017.
 - 2.6.- Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017.
 - 2.7.- Cuadros y Anexos.
 - 2.8.- Inventario General al 31 de Diciembre de 2017.

Se adjunta Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 283 de fecha 23/05/2016 HECTOR CESAR SAURET - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18165/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantía de Valores SGR (la "Sociedad") para el día 03 de Mayo de 2018 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 375 6to. piso, CABA.

Orden del Día

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/17 y el 16/03/18, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad desde el 21/03/2017 hasta la fecha.
5. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6. Consideración de la reforma de los artículos 1°, 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 26°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58° del Estatuto Social.
7. Consideración de la transferencia de acciones clase B a favor del Banco Industrial S.A.
8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 25, 30 y 36 del Estatuto Social de la Sociedad, en lo que corresponda.
11. Consideración de asuntos previstos en el art. 32 inc. c) de la Resolución SEPMyEYDR 212/2013, en lo que corresponda.
12. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2017 y su destino
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17.30 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA.

Nota 2.: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 6. y 7 del Orden del Día. De conformidad con lo establecido en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación del Estatuto Social que se propone consiste en: (a) art. 1: modificar la denominación social de la Sociedad, (b) art. 26: modificación del plazo del mandato de los Miembros del Consejo de Administración, (c) artículos 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58°: Modificación del Estatuto Social para adecuarlo a la normativa vigente y para que la Sociedad pueda otorgar garantías a terceros no socios, exceptuar a los socios del requisitos de contragarantías, otorgar garantías por hasta límite previsto en el art. 33 de la Ley 24.467.

Nota 3.: Se informa a los socios que (i) el tratamiento por las modificaciones al Estatuto Social (punto 6 del Orden del Día) se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a cada modificación propuesta del estatuto, y (ii) podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 386 de fecha 21/3/2017 Roberto Blanco - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18426/18 v. 28/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por \$ 0.-; b) Absorber el A.R.E.A. de signo negativo, reconocida contablemente en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, de \$ 1.221.158.-; c) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 10.000.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; d) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 62.060.456.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 5.000.000.- el 09/05/2018; 2) \$ 2.500.000.- el 09/08/2018 y 3) \$ 2.500.000.- el 09/11/2018. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 por \$ 5.472.862.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2018. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (ii) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emisión de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización de ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iii) delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de los dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576; y (iv) designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8º "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 - P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 19 de Abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2017 Alberto Luis Grimoldi - Presidente
e. 22/03/2018 N° 18563/18 v. 28/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

GRUPO CLARIN S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2018 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 851.733.740. El Directorio propone la siguiente asignación: i) Aumentar la reserva para futuros dividendos existente, en la suma de \$ 200.000.000, ii) Aumentar la reserva para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus Subsidiarias la suma \$ 150.000.000 y, iii) Aumentar la reserva por resultados ilíquidos la suma de \$ 501.733.740;
- 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
- 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Jorge Carlos Rendo

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 13 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/4/2017 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18571/18 v. 28/03/2018

IATE S.A.

“Convócase a los Sres. Accionistas IATE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la sede Social sito en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. 2.- Razones de la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Aumento de Capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Adecuación del Valor Nominal de las Acciones, canje y emisión. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 4/10/2016 Sergio Tasselli - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18319/18 v. 28/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de auditores externos.
- 8) Otorgamiento autorizaciones.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. **EL DIRECTORIO.**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18344/18 v. 28/03/2018

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de abril de 2018 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 88° finalizado el 31 de diciembre de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado del ejercicio y de la absorción del saldo negativo de \$ 187.430.365 de la cuenta resultados no asignados mediante la desafectación parcial por el mismo monto de la reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
3. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 36.752.489 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.);
4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 18 abril de 2018 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2017 Luis Perez Companc - Presidente
e. 22/03/2018 N° 18541/18 v. 28/03/2018

PALDAC S.A.

El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2017. Destino de los Resultados.

3) Consideración de los Honorarios del Directorio.

Se hace saber que copia de los estados contables, estarán a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18647/18 v. 28/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Bartolomé Mitre 739 piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta, 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 46° ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 por \$ 11.070.375, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. (Normas CNV). 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.195.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 6) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría, 7) Reforma del Estatuto Social. 8) Determinación de número de directores titulares y suplentes y disponer su elección. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del Estatuto Social, 11) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31/12/2018 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad referéndum de la misma, 12) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 46 ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 13) Designación del contador certificante para el 47° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para el tratamiento del punto 7 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social, hasta el 19/04/2018, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art 238 L.G.S.). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18585/18 v. 28/03/2018

RALUX S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 09/04/2018 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración de los documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.” Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 04/12/2018 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2018 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18516/18 v. 28/03/2018

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

“Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial”, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 11 de abril de 2018 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio del ejercicio N° 67 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de las utilidades. 3º) Aprobación de lo actuado por el directorio. 4º) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 67º ejercicio. 5º) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio.-” NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 2018 siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.” Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016 luis maria zambrano - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18562/18 v. 28/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE SILVIA CRISTINA GIL DOMICILIADO EN AV CABILDO NUMERO 3442 PISO 3 DPTO D DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A ROTOLLI GABRIEL IVAN JOSE DOMICILIADO EN GENERAL ARTIGAS NUMERO 1819 PISO 7 DEPTO 3 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) SITO EN LA CALLE OLLEROS NUMERO 2362 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18300/18 v. 28/03/2018

CORREDOR INMOBILIARIO NIETO RAMÓN EDUARDO MAT. CUCICBA N° 5830 CON OFICINA EN LA CALLE GAMARRA 1819 DE CABA. AVISA QUE SARMIENTO 4000 SRL CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000. TRANSFIERE A ELAHER S.A CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000 DE CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIAL QUE TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO SITO EN LA CALLE SARMIENTO 4000 DE CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18321/18 v. 28/03/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACABIRAY S.A.**

Acta Directorio 02/09/2010 cambió sede a Avenida Córdoba 669 piso 6 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/09/2010

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18540/18 v. 22/03/2018

ACABIRAY S.A.

Acta de Asamblea del 11/05/2017 aprobó renunciaciones de directores Eduardo Murray, Miguel Antonio Murray y Carmen Miguens. Designó Presidente a Miguel Antonio Murray, Vicepresidente a Marta Vedoya y Directora Suplente a Carmen Miguens, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 669 piso 6 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/05/2017

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18542/18 v. 22/03/2018

ACEROS BOEHLER UDDEHOLM S.A.

Esc 18 F° 68 del 18/2/2018 se protocolizaron las Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y el Acta de Directorio del 8/8/2017, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: presidente: Presidente: Martín FURHMANN. Vicepresidente: Alfredo Ricardo MEYER. Directores Titulares: Joaquín Anibal QUAST. Director Suplente: Josef SCHWALD; todos ellos con domicilio especial constituido en San Martín 345, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/02/2018 Reg. N° 1201 LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18161/18 v. 22/03/2018

AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L.

Por el instrumento privado de fecha 26/12/2017, el Sr. Ernesto Marcelo FITTE renuncia a su cargo de gerente, quedando la gerencia conformada por un solo miembro y a cargo del Sr. Matías de ELIA, quien acepta el cargo de gerente y constituye domicilio en Av. Dorrego 2645, Dto. "F", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/12/2017.
Mariano Bonadeo - T°: 49 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18245/18 v. 22/03/2018

AIKON DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de socios del 26/02/2018 se designó gerentes a: Ricardo Rubén Rodríguez y Gustavo Daniel Pasik, ambos con domicilio especial en Apolinario Figueroa 901 Piso 2 Dto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/02/2018
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18546/18 v. 22/03/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios y Banco Municipal de Rosario con fecha 9-3-2018, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: CR 8799 ANDUJAR 10341974/CR 8879 SILVA 34051326/CR 8887 OVANDO 27930736/CR 8889 YOCCO 26758906/CR 8912 JORGE 20238426/CR 8925 NAVARRO 23919396/CR 8944 PLACENCIO 18659120/CR 8946 ORIA 5938707/CR 8951 VALLEJOS 30161875/CR 8955 JIMENEZ 34489031/CR 8960 HIDALGO 21475132/CR 8969 BENVENUTO 33291737/CR 8972 EZQUIVEL 34307047/CR 8974 MAYORGA 17310677/CR 8975 GRIOLI 37021708/CR 8995 MASANET 4453127/CR 8996 IBAÑEZ 34085989/CR 9009 MONSERRAT 20186349/CR 9011 IBARRA 26566104/CR 9015 ROMULO 26013673/CR 9017 CABRERA 23300563/CR 9021 BELIZAN 29982280/CR 9024 TORRES 37879108/CR 9029 ROMERO 36525853/CR 9030 BENITEZ 18894805/CR 9031 HERRERA 29659433/CR 9035 LESCOANO 21550746/CR 9036 LEDESMA 34434408/CR 9037 CONTE 21527571/CR 9041 PEREZ 32195900/CR 9044 ANDRADA 31277164/CR 9049 BASALDUA 23192373/CR 9051 VIERA 10027740/CR 9052 AQUINO 39982871/CR 9054 THUL 35943503/CR 9062 SARDACHUK 37753763/CR 9063 GIRARDI 12593882/CR 9064 SANDOVAL 36175192/CR 9071 SARLI 29959333/CR 9082 LLANES 28892253/CR 9087 REIGERT 12887851/CR 9089 ARISTEGUI 33448623/CR 9090 VEGA 11769718/CR 9091 GUEVARA 34419743/CR 9092 ALFONSO 12964841/CR 9099 TORRES 32008593/CR 9103 TORRES 16285833/CR 9104 ANDRADA 4867917/CR 9107 JORGE 30622539/CR 9124 NUDELMAN 26889307/CR 9125 MAYORGA 14075236/CR 9126 ARGUELLO 29949803/CR 9128 SEGUEIRA 28277914/CR 9129 LOPEZ 17314527/CR 9132 CARRASCO 21377348/CR 9137 MOLINA 33400237/CR 9138 PICHIMILLA 13814718/CR 9174 CEVALLOS 17517244/CR 9178 NEUMANN 18620265/CR 9179 PARULSKY 23219074/CR 9181 GIMENEZ 18185351/CR 9183 GARCIA 28836055/CR 9184 AMATO 23100944/CR 9186 BARIZZONI 13880124/CR 9187 SOSA 29140069/CR 9189 SANDOVAL 22760070/CR 9190 BERLI 22790334/CR 9192 GALVAN 26711515/CR 9194 IGLESIAS 16206321/CR 9198 DOMINGUEZ 18082082/CR 9201 LLANCAFIL 10148760/CR 9204 MARQUEZ 22981948/CR 9205 BLANCO 39512096/CR 9212 BURGOS 29467992/CR 9216 GARCIA 28836055/CR 9218 ESCOBAR 25198324/CR 9222 SCHNEIDER 14802312/CR 9223 ORELLANO 16731326/CR 9224 GALARZA 26669546/CR 9226 GAMARRA 38257014/CR 9228 SANDOVAL 39408137/CR 9232 ROINA 13110853/CR 9234 AGUILAR 36697674/CR 9236 GAMARRA 27638613/CR 9237 MACIA 26571972/CR 9238 ARMANDO 28793618/CR 9239 PEDRO 22740905/CR 9240 GALARZA 34949289/CR 9241 JUAREZ 34402423/CR 9244 LEDESMA 16773220/CR 9245 CAMPO 29270614/CR 9246 GALLOSO 26589555/CR 9248 POCE 18579127/CR 9249 BULACIO 31127035/CR 9250 AUED 28946037/CR 9251 SABAS 26255452/CR 9255 CESTUA 31523328/CR 9256 CAMPILLAY 17894185/CR 9262 ESPINOLA 36483241/CR 9264 ARAYA 14835331/CR 9267 GONZALEZ 12628595/CR 9269 CIALONE 24398595/CR 9274 ABREGU 31052755/CR 9282 QUINTEROS 38608493/CR 9303 PAEZ 31441800/CR 9305 VIEYTES 32512217/CR 9306 MONTENEGRO 27729006/CR 9307 MALDES 16001064/CR 9312 LORA 38210253/CR 9320 FRETES 31887462/CR 9322 RETAMAR 27687221/CR 9324 ROMERO 22477873/CR 9326 TRAVERSI 32547408/CR 9328 ALGANARAZ 14425608/CR 9336 GOMEZ 21977005/CR 9339 BAEZ 21066001/CR 9349 CABRERA 26773899/CR 9353 GIMENEZ 21535178/CR 9356 LESCOANO 31711435/CR 9366 BRAVO 21479751/CR 9367 VALLETTA 33505062/CR 9368 PONCE 33909702/CR 9369 LUNA 25995957/CR 9371 PONCE 31156775/CR 9372 AMAYA 31785666/CR 9373 ARENA 32087272/CR 9375 VACCA 31709027/CR 9376 GALLEGOS 34333415/CR 9377 AIASSA 27845772/CR 9379 PASINELLI 16792084/CR 9380 CORREA 29521352/CR 9381 TROMBINI 37344017/CR 9382 MORALES 37021977/CR 9384 TOLOSA 33828254/CR 9385 FERREYRA 33282859/CR 9386 GARCETE 27878905/CR 9387 ANTOGNINI 30427180/CR 9388 AVALOS 21934496/CR 9389 SOSA 28066765/CR 9390 PEREIRA GOMEZ 33731470/CR 9391 HIDALGO 36858583/CR 9393 COCOVI 36757925/CR 9394 GAITAN 38452165/CR 9395 CORONEL 27139222/CR 9396 RAMIREZ CHAMBI 19025399/CR 9397 RACITI 30139553/CR 9398 BURGOS 25491484/CR 9399 LUNA 38583181/CR 9400 QUINTEROS 38046556/CR 9401 ALMIRON 16926107/CR 9402 ACEVEDO 33343324/CR 9403 LICIAGA 31526808/CR 9405 NICOLAS 27331791/CR 9406 ARISTEGUI 33448623/CR 9407 GALLEGOS 34333415/CR 9408 ZABALA 28996273/CR 9409 GRANERO 21004068/CR 9410 LOZA 30430048/CR 9411 ZANABRIA 37160225/CR 9412 ACEVEDO 34539896/CR 9413 GAITANO 36078370/CR 9414 LOPEZ 30192291/CR 9415 ESCOBAR 28755139/CR 9416 DOME 36476125/CR 9417 ANGANUZZI 24295212/CR 9418 MORAN 17456114/CR 9419 MALDONADO 37384026/CR 9420 GUAYMAS 33173502/CR 9421 ARISTEGUI 33448623/CR 9422 FERREYRA 30594794/CR 9423 ALEGRE BAZAN 39271105/CR 9424 QUINTEROS 38046556/CR 9425 BAROLO 39147664/CR 9426 MANCHENTTO 22313557/CR 9427 GONZALEZ BENITEZ 19026557/CR 9428 SILVA 33856400/CR 9429 RODRIGUEZ 29223872/CR 9430 CASTILLO 20967063/CR 9432 SORIANO 34473263/CR 9434 MATEOS 35610416/CR 9435 CORVALAN 30949025/CR 9436 AMAYA 31301851/CR 9437 LOPEZ 25751437/CR 9438 SOTO 20128447/CR 9439 GULLO 30799332/CR 9440 ROCA 17226188/CR 9441 ARRAIGADA FENDER 27641618/CR 9442 RIGUERO 21624847/CR 9443 YAPURA 38049698/CR 9444 PENA 33330806/CR 9445 ALVARENGA 33435635/CR 9447 LARROULET 31820579/CR 9448 VIVAS 26759458/CR 9449 ZABALA 34337391/CR 9450 GONZALEZ 34071462/CR 9451 GAUNA 28306060/CR 9452 AREVALO 14533976/CR 9453 GIANFRINI 32810787/CR 9454 MUSARRA 38937969/CR 9455 VIEIRO 30603694/CR 9456 LOPEZ YEGROS 38786983/CR 9457 PRESENTADO 19038921/CR 9459 DALMACIO 29565127/CR 9460 GALVAN 18244679/CR 9461 BORGHESE 22290379/CR 9462 BERHO 23777682/CR 9464 ZURITA 22616729/CR 9473 SANDOBAL 29734519/CR 9490 LAMBOGLIA 21886873/CR 9493 GONZALEZ 35720558/CR 9499 CANO 17344522/CR 9514 GOMEZ

25160885/CR 9517 OVIEDO 30954176/CR 9518 LOPEZ 35004665/CR 9519 MOLINA 27277062/CR 9522 CAETE 23663101/CR 9523 MOLFINO 13114790; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot Creditos y Servicios S.A.. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Atte.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldia torassa - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18570/18 v. 22/03/2018

ARMORAUT S.A.

El Directorio el 8/6/17, se trasladó la sede social de Honduras 4170 a Honduras 4210, ambas de C.A.B.A. La Asamblea del 23/6/17, aumentó de 1 a 5 el número de directores titulares y mantuvo 1 suplente; continuado Hernán Pablo DIETRICH y Guillermo Ricardo DIETRICH; luego de las nuevas designaciones el directorio queda compuesto por lo que resta del periodo: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Hernán Pablo DIETRICH; DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Guillermo Ricardo DIETRICH; DIRECTOR TITULAR: Esteban Miguel Salvador LO VALVO, argentino, nacido el 14/6/63, DNI 16.891.758, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Avenida Córdoba 1345, piso 13, dpto. B, C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Hada María Inés MARCHESE, argentina, nacida el 5/2/46, DNI 5.334.136, casada, empresaria, con domicilio en Juan Mora Fernández 2955, piso 3, C.A.B.A.; DIRECTOR TITULAR: Lucila DIETRICH, argentina, nacida el 20/10/73, DNI 23.277.172, casada, empresaria, con domicilio en Ravignani 1577, C.A.B.A.; DIRECTORA SUPLENTE: Constanza DIETRICH, argentina, nacida el 20/7/83, DNI 30.409.136, casada, empresaria, con domicilio en Chubut sin número, Lote 8, Country Mayling, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Honduras 4210, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 29/12/2017 Reg. N° 1420

Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18674/18 v. 22/03/2018

ART COMPANY S.R.L.

Por Esc. 89 del 19/3/18 Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Reunión de Socios del 5/4/13 que resolvió: 1. Disolver anticipadamente la sociedad conforme inc. 1 del art. 94 de la LGS; 2. Designar liquidadora a Cristina Liliana Minazzoli con domicilio especial en French 2647 piso 2 depto. M, CABA; b) Acta de Reunión de Socios del 10/6/13 que resolvió: 1. Aprobar el Balance Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución confeccionado al 31/05/2013; 2. Designar depositaria de los Libros y demás documentación social a la liquidadora Cristina Liliana Minazzoli, con domicilio especial a esos fines en French 2647 piso 2 depto. M, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 19

María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18305/18 v. 22/03/2018

ASTEC CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 16/01/2017 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente: Yumiko Kida Director suplente: Ana María Kida, quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 312 piso 5 dpto 51 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1904

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18347/18 v. 22/03/2018

BASIN S.A.

Por acta del 30/10/17, se renueva Directorio por un nuevo mandato Presidente: Valeria Laura Rodriguez, Director Suplente: Juan Montalvo fijan domicilio especial en Marcelo T de Alvear 1350 PB CABA. Se autoriza por Acta a Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 22/03/2018 N° 18567/18 v. 22/03/2018

BLANCO VISTA S.A.

Acta Directorio, 16/3/18, resuelve cambiar domicilio legal, pasando Reconquista 538, Piso 6° Departamento 62, Caba a Arenales 3538, Piso 2° Departamento B, Caba; Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2018

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18285/18 v. 22/03/2018

BRIKAL S.R.L.

Por Instrumento Privado "Desistimiento del Trámite de Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales BRIKAL S.R.L." del 28/11/2017 José Antonio Pavón (DNI 8.481.098) y Gustavo Enrique Pavón (DNI 7.703.550) por una parte y Mariela Brenda Van Lierde (DNI 12.821.881) y María Delfina Majdalani (DNI 30.334.181) por la otra, desisten del trámite de inscripción de cesión de cuotas sociales celebrado entre las mismas partes el 10/02/2005 y que consta en IGJ bajo Nro. de Trámite 284862 de SRL del 03/10/2005. Asimismo, el Sr. Gustavo Enrique Pavón manifiesta que se encuentra vigente su designación como Gerente, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Desistimiento del Trámite de Inscripción de Cesión de fecha 28/11/2017

Veronica Elizabeth Lombardía Santillan - T°: 62 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18654/18 v. 22/03/2018

C & C GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/01/18 aumentó el capital a \$ 43.000.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18280/18 v. 22/03/2018

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Reunión de socios del 10/10/2017 pasadas a escritura N° 66 del 12/3/2018 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Fernando DAPERO, Vicepresidente: Gustavo PALOPOLI, Director Titular: Alberto Oscar de ANSÓ y Director Suplente: Andrés Martín PEREZ PASARIN, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 348 piso 2° Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 22/03/2018 N° 18450/18 v. 22/03/2018

CAMBRIDGE ASSESSMENT OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del Directorio del 22/02/2018 se resolvió ratificar la designación de la Sra. Laura Margarita Radanyi como representante legal de la Oficina de Representación Permanente en Argentina, y designar como representante legal de la Oficina de Representación Permanente en Argentina a la Sra. María Florencia Raña, que tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluidas aquellas para las que se exijan facultades especiales, conforme al art. 375, inc. e) a m) del Código Civil y Comercial de la Nación, y al art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y sus modificaciones. La nueva representante designada constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 22/02/2018

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18659/18 v. 22/03/2018

CARMENJES S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 26.02.2008, bajo el número 1899, libro 128, Tomo - de SRL., hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 10.05.2017 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Federico Andres Cupi a su cargo de gerente; y (ii) designar en su reemplazo como Gerente al Sr. Jorge Claudio Damiani, habiendo fijado domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/05/2017

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18274/18 v. 22/03/2018

CATALAX S.R.L.

Por reunión de socios del 16/09/2016 se designa gerente a Ana Maria KIDA, quien constituye domicilio especial en Bacacay 939, CABA. Se modifica art 5.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1904

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18348/18 v. 22/03/2018

CEFIM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 12/04/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alicia Elizabeth Lokman, Vicepresidente; Eric Eneas Ardissono. Director Suplente: Carla Andrea Ardissono, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 7, oficina 116 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2017

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18453/18 v. 22/03/2018

CHAPINERO S.A.

Por asamblea del 14/02/2018 y acta de directorio del 14/02/2018 de distribución de cargos se aprobo la renuncia de los Sres Fernando Jose Menconi al cargo de Presidente y de la Sra Karina Natalia Serrano al cargo de Directora Suplente y se designo Presidente a Carlos Rodrigo Disalvo y Directora Suplente a Karina Natalia serrano ambos con domicilio especial en Arribeños 3230 piso 3 depto 1 de Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 5

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18311/18 v. 22/03/2018

CLUB INN S.A.

Por asamblea del 7/4/2017 se designa directorio: Presidente: José María Carluccio y Directora Suplente: Margarita Isabel Victoria Argimon. Por asamblea del 18/8/2017 se traslada la sede social a Piedrabuena 429 CABA donde los directores también constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2017

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18477/18 v. 22/03/2018

CODIAMION S.A.

Comunica que por Asamblea General Nº 19 del 22/11/2017 y Acta de Directorio Nº 66 del 15/11/2017 se procedió a designar Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente Anibal Dionisio Embon y Director Suplente Dalila Embon con vencimiento de mandato 30-11-2020. Todos con domicilio especial en Lavalle 1145 Piso 1 Oficina "C" -CABA- Contadora Patricia García Vazquez, autorizada por Acta de Asamblea Nº 19 del 22-11-2017 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/11/2017

Patricia Clelia Garcia Vazquez - Tº: 136 Fº: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18547/18 v. 22/03/2018

COMPAÑÍAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

Compañías Asociadas Petroleras S.A. Rectifica. Publicación original por un día de fecha 31/10/2016. T.I 81245/16. Se informa que con relación a la designación de autoridades de fecha 24/08/16 que tramita bajo el expediente 7675582 de la Inspección General de Justicia, el domicilio especial correcto de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es Avenida Córdoba 950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/08/2016

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - Tº: 093 Fº: 0014 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18316/18 v. 22/03/2018

CREDISHOPP S.A.**AVISO DE EMISIÓN**

Se hace saber por un día que Credishopp S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 530, 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2009 pasada al folio 174 del Registro 735 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 2009 bajo el número 4638 del Libro 444, Tomo "A" de Sociedades por Acciones, y con un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años, emitió la primera clase de valores representativos de deuda de corto plazo por un monto total de \$ 250.000.000 (Pesos doscientos cincuenta millones) (los "VCP Clase I"), bajo su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo de la Compañía por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La creación del Programa fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° 19.370 de fecha 15 de febrero de 2018. La oferta pública de los VCP Clase I emitidas en el marco del Programa fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 05 de marzo de 2018. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/ o débito y/ o compra y/o afines y el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas, con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. Asimismo podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina y realizar operaciones con acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por su estatuto.. A la fecha de los últimos estados contables de la Sociedad auditados por Deloitte & Co S.A., contadores públicos independientes, el capital social suscrito e integrado asciende a \$ 56.713.339, representado por 56.713.339 acciones ordinarias escriturales de un Peso (\$) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 era de \$ 179.334.000. Los VCP Clase I se amortizarán en tres pagos los días 19 de septiembre de 2018, 19 de diciembre de 2018 y 19 de marzo de 2019o el Día Hábil inmediato anterior si dichas fechas no fuesen un Día Hábil (las "Fechas de Amortización" siendo la última de ellas la "Fecha de Vencimiento"). El capital no amortizado de los VCP Clase I devengarán intereses a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen equivalente al 4,5% nominal anual (intereses que se pagarán trimestralmente por período vencido) (los "Intereses"). Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente trimestre (las "Fechas de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses de los VCP Clase I será en la Fecha de Vencimiento. A la fecha del presente, la Sociedad no tiene (i) otros valores negociables emitidos en circulación; ni (ii) deudas contraídas con privilegios o garantías. La creación del Programa y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de octubre de 2017. Los términos y condiciones de los VCP Clase I fueron aprobados por resolución del Directorio de fecha 20 de diciembre de 2017. Los términos y condiciones definitivos de los VCP Clase I fueron determinados mediante el acta de subdelegado de fecha 26 de febrero de 2018.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 108 de fecha 19/10/2017

Pablo Schreiber - T°: 103 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18645/18 v. 22/03/2018

DALGAVE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 19/9/2016 se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Manuel Olivero, Director Suplente: Maria Lia Ongini, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1060 loc 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/09/2016

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18452/18 v. 22/03/2018

DARVITA S.A.

Comunica que por reunión de accionistas, que consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2016 es aceptada la renuncia a su cargo de Director Suplente la Sra Agustina Gonzalez Cean Campos y se designa nuevo directorio de la empresa. El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Cristina Belen Rey Romo y Director Suplente: Kevin Dangavs. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial, a saber: Cristina Belen Rey Romo en Av. Santa Fe 3946 Piso 10° Depto D, CABA y Kevin Dangavs en Piedras 264 4° B, CABA. El Contador Marcelo Bustinduy fue autorizado a realizar el trámite de la inscripción del mismo ante la Inspección General de Justicia, y a certificar las Actas y registros para su presentación en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2016
Marcelo Bustinduy - T°: 191 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18588/18 v. 22/03/2018

DISTRIBUIDORA DMC S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/01/2018 se designó Presidente: Nicolas Matias Carbajal, Director Titular Sergio Damian Dominguez y Director Suplente Pablo Nicolas Montero. Por asamblea ordinaria del 23/01/2018 renuncio como director suplente Pablo Nicolas Montero. Se designo director suplente a Liliana Cristina Descalzo. Todos los directores fijan domicilio especial en Venezuela 634, piso 3, departamento 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1917
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18670/18 v. 22/03/2018

DRONAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/10/2017 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad designando como Liquidador Titular al Sr. Pedro Manuel Cavanna, DNI 22.847.477, quién constituyó domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 995, Piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2017
María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18342/18 v. 22/03/2018

DYNSAI S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 27/02/2018 se les renovó el mandato por dos ejercicios: Presidente Rodolfo Schulzen, Vicepresidente Pablo Schulzen, Suplente Alicia Kegler quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 12, Of. "Y" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18320/18 v. 22/03/2018

EDINVEST S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/06/2016 se designa Directorio: Presidente: Jaime José Villanueva con domicilio especial: Lavalle 1772, 2° piso depto. 12- CABA; Vicepresidente: Ana María Plastina y Director Suplente: Alejandro Vignapiano, éstos 2 últimos fijan domicilio especial en Isabel La Católica 443, 7° piso Depto. A- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° ESCRITURA N° 162 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18240/18 v. 22/03/2018

ELEMIDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING LTDA

IGJ N° 1.781.290 Comunica que por Reunión del Directorio de fecha 26/07/2017 se resolvió nombrar al Sr. BELISARIO MORENO HUEYO, D.N.I. 18.635.174, nacido el 6/07/1965, argentino, abogado, con domicilio especial en Montevideo 1985, piso 6°, Dpto. 32, Ciudad de Buenos Aires, como apoderado en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, con mandato hasta el 26/07/2018. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de la Casa Matriz de fecha 26/08/2017
Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18325/18 v. 22/03/2018

ENERGIAS DEL ESTE S.A.

Por acta de asamblea ordinaria N° 1 del 03/01/2018: distribución de cargos en el directorio como sigue: Presidente / Directora Titular: Sra. Mariana Aranguren, Director Suplente: Matías Aníbal Gutiérrez. DOMICILIO ESPECIAL en la sede social en la calle Arenales 1560, 11° piso departamento K Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones por renuncia Director Titular Sr. Roberto Slowak Etcheverry, Directora Suplente Sra. Mariana Aranguren. Se autoriza al Sr. Gustavo Izcovich, a realizar la inscripción de acuerdo a la Resolución 7/2005 de IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/01/2018
gustavo aldo izcovich - T°: 132 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18281/18 v. 22/03/2018

ESTUDIO GIOLITO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/6/2017 designo directorio 2017-2019: Presidente: Maria Mercedes Giolito, argentina, 19/12/1949, 6.191.118, 27-6191118-4, divorciada, agente de transporte aduanero y despachante de aduana, Juan Francisco Segui 3529, 7 B; Vicepresidente: Alejandro Alberto Giolito, argentino, 26/1/1967, 18.274.707, 20-18274707-7, soltero, abogado, Juan Francisco Segui 3529, 7 B; Director titular: Carlos Raul Ghersi, argentino, 4/7/1971, 22.265.177, 20-22265177-9, soltero, despachante de aduana, Ugarteche 2873, 14 A; Director Suplente: Mauricio Ceci, argentino, 17/11/1978, 26.816.480, 20-26816480-5, soltero, ingeniero en sistemas, Parmenia Romo 888, Belle Ville, Cordoba, todos con domicilio especial en Cabello 3458, 7 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/06/2017
valeria marina galeliano - T°: 065 F°: 0541 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18569/18 v. 22/03/2018

FAMOR S.A.

Escritura N° 52 del 05/03/18: se transcribe Acta Asamblea Extraordinaria del 14/11/17 mediante la cual se aprueba por unanimidad la disolución de la sociedad y se designa liquidadores y depositarios de libros sociales a Liliana Amanda Fabbiani, casada, argentina, nacida 27/06/45, DNI 5.150.024 y a Alfredo Eduardo Fabbiani, casado, argentino, nacido 21/09/48, DNI 5.274.859, quienes fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo 347, Piso 4 Depto. 452, CABA Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 20/03/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18304/18 v. 22/03/2018

FIDUCIARIA INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/6/2016 se designaron autoridades Presidente: Esteban Gabriel Macek; Director Titular: Pablo Alberto Gutierrez y Director Suplente: Carolina Bárbara Busco Bayón. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Por acta de Directorio del 15 de Noviembre de 2017 se fija sede social en Cerrito 1186 Piso 10 CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 6/6/2016 y Acta de Directorio de fecha 15/11/2017
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18648/18 v. 22/03/2018

FORLEDER S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 19/09/2012 se dispuso trasladar el domicilio a la calle Nazarre 4029 Planta baja Of. 3, CABA Autorizado según instrumento privado NOTA DEL DICTAMINANTE de fecha 20/02/2018
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/03/2018 N° 18608/18 v. 22/03/2018

FREE CUSTOMS S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/01/2018 se designó Presidente Sergio Damian Dominguez, Director Titular Nicolas Matias Carbajal y Director Suplente Pablo Nicolás Montero. Por asamblea ordinaria del 23/01/2018 renunció como director suplente Pablo Nicolas Montero. Se designo director suplente a Liliana Cristina Descalzo. Todos los directores fijan domicilio especial en Venezuela 634, piso 3, departamento 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1917
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18671/18 v. 22/03/2018

FUSION MUSICAL S.A.

Escritura 151 del 29/12/17, folio 422, Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 09/11/17 por la que se designó como Presidente: Federico Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Rodolfo Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As.; Directores Titulares: Diego Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; y Pablo Federico Tognola, con domicilio especial en Nother 2448, José Mármol, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Martín Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18350/18 v. 22/03/2018

GALVANIZACION MET-TAL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DOMICILIO ESPECIAL. Se comunica por un día que en edicto publicado el 9/3/2018, TI 14551/18, rectificatorio de edicto publicado el 8/3/2018 TI 14154/18, se consignó erróneamente el domicilio especial de los Directores designados por acta de Asamblea Nº 38 del 29/9/2017: María Inés TALLONE (presidente); Andrés Mariano SCHVARTZ (vicepresidente); Mirta Cocepción CUENCA (directora suplente). EL DOMICILIO ESPECIAL CORRECTO es: Avenida Alvarez Thomas 689 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 5

CAROLINA BEATRIZ TOGNI - Notario - Nro. Carnet: 5598 Registro: 5096 Titular

e. 22/03/2018 Nº 18591/18 v. 22/03/2018

GANADERA VALLE HUEMULLES S.A.

GANADERA VALLE HUEMULES S.A. 1) Cesaron por vencimiento del mandato los designados en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 22/09/2016, Presidente: Carlos Campos Braun. Vicepresidente: Alan James Albert Bialobroda. Directores Titulares: Américo Francisco Pezzini y Diego Campos, Directores Suplentes: Jacques Emile Deketele y Enrique Mauricio Alejandro Bardet. 2) Se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 27/10/2017, Presidente: Roberto Miguel Polito. Vicepresidente: Carlos Campos Braun. Directores Titulares: Ana Karina Martínez y Maximiliano Santino Polito Martinez. Directores Suplentes: Franco Danielo Polito Martinez y Sandra Ana María Polito. Constituyen domicilio especial en Maipú 42, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 126, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 898

Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 Nº 18268/18 v. 22/03/2018

GARAY BRECCIA S.A.

Se hace saber que por de Asamblea General Extraordinaria Nº 35, del 20/10/2016, se ha resuelto la designación de nuevos Directores. Se resuelve la asignación de cargos de forma unánime, por un periodo de 3 años contados a partir de la fecha: Presidente: Marta Susana De Medio. Vicepresidente: Ariadna Bergoglio Sivori. Director Suplente: Emanuel Bergoglio. Quienes encontrándose todos presentes aceptan el cargo para el que fueron designados, fijando todos ellos, domicilio especial en Av. del Libertador 2140, piso 20 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 08/02/2018 Reg. Nº 5

Hugo Felipe Parlatore - Notario - Nro. Carnet: 4298 Registro: 6305 Titular

e. 22/03/2018 Nº 18339/18 v. 22/03/2018

GLOBAL WORKERS SERVICIOS S.A.

Comunica que: por Acta de Directorio Nº 14 de 31/12/16 y Acta de Asamblea Nº 6 de 31/12/16 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Marcelo Daniel Martínez al cargo de Director Titular y designar en su reemplazo a Diego Emiliano Damonte, (ii) El Directorio queda compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Diego Emiliano Damonte con D.N.I. 22.212.832 y como Director Suplente: Victoria Damonte con D.N.I. 33.086.590. Ambos designados por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1123, 5to piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 31/12/16

Diana Paola Forastieri - Tº: 110 Fº: 442 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 Nº 18266/18 v. 22/03/2018

GLOBE AIR CARGO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.03.18 se designaron las siguientes autoridades: Director titular: Marcelo Eduardo Bombau; y Director suplente: Marcelo Den Toom. Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2018

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18668/18 v. 22/03/2018

HELENA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 2017 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo J. Escasany; Director Suplente primero: Elena Uriburu y Director Suplente segundo: Esmeralda Escasany. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en Av. del Libertador 498, Piso 6° "Sur" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que por cesación en el cargo de Director Suplente Primero del Sr. Eduardo Escasany a la fecha de la Asamblea, la misma designo en su reemplazo a la Sra. Elena Uriburu.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 05/01/2009, Reg. N° 193 Néstor Edgardo Blanco

e. 22/03/2018 N° 18354/18 v. 22/03/2018

HOMYT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/02/2018 se recompone el Directorio por el plazo de los ejercicios sociales restantes: Director Titular y Presidente: Luis Agustín María Orgeira, DNI 21.656.668; Director Titular: Alejandro Carlos Ghiringhelli, DNI 18.397.134; y Director Suplente: Favio Martín Benavídez, DNI 21.819.949. Aceptación de cargos en el mismo acto. Todos con domicilio constituido en Lavalle 465, 3° piso, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2018

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18337/18 v. 22/03/2018

INSUMOS Y SERVICIOS DEL OESTE S.A.

Por esc. N° 14 del 20/3/2018 al folio 65 del Registro 658, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 9/3/2018, a fojas 17 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, por unanimidad se resolvió: 1. El cambio de sede social, sin reforma de estatutos fijándose en la Avenida Directorio 2561, piso 9, Dpto. A C.A.B.A. 2. Por vencimiento de mandato elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: José Luis GONZÁLEZ, D.N.I. 16.387.052 y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Raúl CACERES, D.N.I. 16.921.086, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Directorio 2561, 9° piso, Dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18517/18 v. 22/03/2018

INTERAMERICAN FOODS S.A.

Por Asamblea de 16/10/2017 se designa: Presidente: Ernesto Joseph; Director Suplente: Rosalía Cescnj. Por Reunión de Directorio del 16/03/2018 se decide cambiar sede social a la calle Jorge Luis Borges 2260 piso 1 dpto F. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/03/2018

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 22/03/2018 N° 18375/18 v. 22/03/2018

INVERPAT S.A.

La Asamblea Ordinaria del 28/10/2016 renovó el mandato del Directorio hasta el 30/06/2018 de la siguiente manera: Presidente: Florencia López Monja, Vicepresidente: Agustín López Monja, Director Suplente: Diana Graciela Lebensohn; todos con domicilio especial en Avda. Coronel Díaz 2170/80/82, 5° Piso, Dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 315 de fecha 28/10/2016

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18415/18 v. 22/03/2018

IRONS AND METALS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/6/2017, se decidió aumentar el capital social en la suma de Dos millones doscientos mil pesos (\$ 2.200.000), en consecuencia el capital social queda establecido en Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) y modificar el art. 4 del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL dividido en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de DIEZ PESOS cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del 188 de la ley 19.950". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 28/06/2017 Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18584/18 v. 22/03/2018

ISUZU VEHICULOS COMERCIALES DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria de 26/05/2017 se fijó en uno el número de directores titulares y un suplente. El Directorio quedó conformado: Presidente: Laura MARUCCI y Director Suplente: Gastón Ariel RENZULLI, ambos con Domicilio especial constituido en Av. Corrientes 1257, piso 3° "F", Ciudad de Buenos Aires. Se aceptó la renuncia de los Directores salientes: Diego SANCHEZ NAVARRO (Presidente) y Hugo Enrique BELCASTRO (Director Suplente) Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 26/05/2017 Javier Matías D'Angelo - T°: 89 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18349/18 v. 22/03/2018

JUNIBU BEER S.R.L.

Por escritura N° 20 del 2/3/18, Registro Notarial 1174 CABA. Nicolas Cesar FUCCI, D.N.I. 26.942.924 y Julian Dario GARCIA, D.N.I. 26.440.245 renunciaron al cargo de Gerentes. Autorizada por escritura N° 20 del 2/3/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1174 Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18481/18 v. 22/03/2018

KIRAL S.R.L.

Por instrumento privado del 19/03/18 renuncia como gerente Carlos Cesar Carrizo dni 30537582 y se elige a Tomas Edgardo Peralta, argentino, dni 38007299, 27/10/94, soltero, comerciante, Vicente Lopez y Planes 536, Pacheco, Prov. de Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la calle Mariscal Jose Antonio Sucre 2765, Planta Baja, Departamento "A", c.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Contrato cesion de cuotas de fecha 19/03/2018 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18565/18 v. 22/03/2018

L & C GROUP S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/18, quedó formalizada la Renuncia del Gerente Raúl Alberto Casaurang y la Designación como Gerente de doña Liliana Beatriz Espósito, con domicilio especial en la Avda. Cabildo 2659, 5° Piso, Dto. "B", CABA., y se Cambia el Domicilio de la Sede Social a la Avda. Cabildo 2659, 5° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/03/2018. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18327/18 v. 22/03/2018

LAS PERAS S.A.

La asamblea del 27.2.2017 designó presidente a Ariel Elías Sabbag y director suplente a Alexis Adrián Sabbag (ambos con domicilio especial en Malabia 2470 piso 19 departamento A CABA) y trasladó la sede social a Castañeda 1871 piso 2 oficina 21 de la ciudad autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1247 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18466/18 v. 22/03/2018

LEZAMA PARC S.A.

Edicto Rectificadorio del publicado el 20/03/2018 número 17411/18- En donde dice: "Mario Loenardo Heiker" debe leerse: "Mario Leonardo Heiker". Donde dice "Ortega y Gasse" debe leerse "Ortega y Gasset". Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18484/18 v. 22/03/2018

LISANPA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/12/2017 y por Acta de Directorio del 27/12/2017, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente: Pablo Malamud y Director Suplente: Sandra Malamud y se designaron Directo Titular Sandra Malamud y Director Suplente Pablo Malamud por Acta de Directorio del 27/12/2017, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sandra Malamud y Director Suplente: Pablo Malamud, fijando todos domicilio especial en la calle Arcos N° 2030, Piso 9, Dpto D. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/12/2017
Samanta Desiree Ravelli - T°: 381 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18543/18 v. 22/03/2018

M.KISS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 25-09-2017: a) Se designa Directorio: Presidente: Walter Hugo Kiss con domicilio especial en Luis Saenz Peña 2064, Martinez, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Fabian Kiss con domicilio especial en Gabriela Mistral 4660, CABA; y Directora Suplente: Malena Maria Kiss Rouan con domicilio especial en Luis Saenz Peña 2064, Martinez, Pcia. de Bs. As. b) Se traslada la sede social a Esmeralda 718 piso 5° Oficina F, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2018 N° 18461/18 v. 22/03/2018

M.M.A. (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS) S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/03/2018 se resolvió: (i) remover a Pablo Noseda de su cargo de Gerente suplente de la sociedad; y (ii) designar a Cristian Krüger como Gerente suplente de la sociedad en su reemplazo. El Gerente suplente designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/2018
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18573/18 v. 22/03/2018

MADERERA NEWTON S.A.

Por asamblea del 19/3/2018 se resolvió: Elegir nuevo directorio por vencimiento de mandato: DIRECTORIO ANTERIOR: Presidente: Ines Beatriz Gherghi. Director Suplente: Luis Marcelo Gherghi. DIRECTORIO VIGENTE: Presidente: Ines Beatriz Gherghi Director Suplente: Luis Marcelo Gherghi. Todos fijan domicilio especial en Anselmo Aieta 1091 CABA. Se cambió la sede a Anselmo Aieta 1091 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/03/2018
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18275/18 v. 22/03/2018

MASHEMNORA S.A.

Por acta del 26/02/18 reelige Presidente Sara Ponieman Vice Damián Dario Frejdkes y Suplente Adriana Ponieman. La sociedad cambia sede social a O'Higgins 2890 piso 12 Dto. 2 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2018
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18539/18 v. 22/03/2018

MONITOREO SIN ABONO S.A.

Por acta de Asamblea del 09/11/2017 se resolvió reelegir directorio: Presidente: Marcelo Jorge De Pasquale; Director Suplente: Roberto Schöder Langhaeuser. Los directores fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2017

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18314/18 v. 22/03/2018

MP INVESTMENTS S.A.

Por escritura N° 281 f° 1537, del 15/03/2018, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Asistencia a dicha Asamblea, ambas del 31/08/2017, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Alejandro RODRIGUEZ y Director Suplente: Edgardo Mario MILLONE. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Rivadavia 926, 7° Piso, C.A.B.A..

Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 2130

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18264/18 v. 22/03/2018

NEWDIGITALWAY S.A.

NEWDIGITALWAY S.A. CAMBIO DE SEDE. Por Acta de Directorio número 39 de fecha 30-06-2014 se trasladó la sede social de la calle Iberá 2180 Planta Baja C.A.B.A. a la calle Honduras 5550 Oficina 102 y 103 de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 672

Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18454/18 v. 22/03/2018

NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES S.A.F.I.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16-08-2016: a) Se deja constancia del fallecimiento del Presidente Jose Andres Iarusso y se aceptan las renunciaciones de la Vicepresidente Adriana Rosario Morsellino y de la Directora Titular Marisa Lujan Morsellino. b) Se designa Directorio: Presidente: Adriana Rosario Morsellino con domicilio especial en Santa Rosa 2798, Florida, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Marisa Lujan Morsellino con domicilio especial en Ayacucho 1058, Florida, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Daniela Luciana Iarusso con domicilio especial en Santa Rosa 2798, Florida, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2016

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2018 N° 18463/18 v. 22/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos Artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Rotas SA (CUIT N° 30-70761758-2), con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 460- Tercer piso- B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante indistintamente “La Empresa” o “CEDENTE”), cuyo cobro se efectúa mediante CBU, pago voluntario en el domicilio de la CEDENTE, que mediante “Contrato de Cesión de Cartera de Créditos en Prenda y Garantía” de fecha 15/02/2018, suscripto entre Rotas SA y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en la calle Tucumán 2545, piso 2° de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa, Rotas SA cedió en prenda y garantía al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza. Asimismo, se hace saber que por haber sido designada Rotas SA como Agente de Cobro, hasta nuevo aviso, continuará cobrando las cuotas de los créditos cedidos que se individualizan en el presente, siendo los pagos así practicados plenamente cancelatorios:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - N° DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO”.

Ramos Angela Magdalena - 13609282 - 5271 - 03/07/2017; Gomez Ramon Pedro - 17321806 - 5272 - 03/07/2017; Tamames Mariano Andres - 25994259 - 5286 - 05/07/2017; Banegas Manuel Francisco - 7200446 - 5291 - 06/07/2017; Navarro Adela - 6392623 - 5303 - 07/07/2017; Luciani Graciela Beatriz - 11225832 - 5307 - 09/07/2017; Romero Mercedes Nilda - 6387320 - 5308 - 09/07/2017; Caballero Virgilio - 4645451 - 5310 - 09/07/2017; Piro Domingo Fernando - 6179418 - 5316 - 09/07/2017; Pedrozo Passenheim Gerardo Miguel Arcangel - 8438677 - 5319 - 09/07/2017; Bustos Rosa - 5261934 - 5329 - 09/07/2017; Romero Benjasmina - 4471753 - 5338 - 09/07/2017; Mongelo Braian Jose - 39924899 - 5340 - 09/07/2017; Sanchez Maria Elvira - 5267665 - 5344 - 09/07/2017; Bramajo Dora Alicia - 5143965 - 5345 - 09/07/2017; Otero Graciela Beatriz - 11799727 - 5347 - 09/07/2017; Molina Estela Lilia - 4259572 - 5369 - 09/07/2017; Tejada Mario Oscar - 8667708 - 5370 - 09/07/2017; Aranda Roberto Ramon - 5412778 - 5371 - 09/07/2017; Crisetti Margarita - 5284775 - 5379 - 09/07/2017; Cantero Cesareo - 8349185 - 5380 - 09/07/2017; Lopez Rufina Clorinda - 3787923 - 5413 - 09/07/2017; Baez Romina Milva - 28692495 - 5414 - 07/07/2017; Hirzfeld Javier Alejandro - 23639567 - 5420 - 10/07/2017; Fernandez Raul Edgardo - 32225837 - 5424 - 10/07/2017; Perez Olga Beatriz - 5109338 - 5430 - 11/07/2017; Guerrero Ernesto Alberto - 5190639 - 5431 - 11/07/2017; Lombardo Valeria Elizabeth - 26652451 - 5434 - 11/07/2017; Aquino Victor - 7696751 - 5436 - 11/07/2017; Sayavedra Juan Jose - 31199192 - 5455 - 13/07/2017; Spataro Constanza Jimena - 28709346 - 5461 - 13/07/2017; Alvarez Fabian Dario - 27848353 - 5463 - 14/07/2017; Herrera Zulma Elizabeth - 21887774 - 5471 - 14/07/2017; Oviedo Ceferino - 7829292 - 5489 - 18/07/2017; Lopez Manuel Antonio - 10155468 - 5494 - 18/07/2017; Rodriguez Olga Ernestina - 5651004 - 5504 - 19/07/2017; Tejedor Antonio Aurelio - 8191398 - 5543 - 25/07/2017; Torralba Sandra Griselda - 17407347 - 5565 - 27/07/2017; Fernandez Rafael - 8196158 - 5581 - 28/07/2017; Abregui Gabriel German - 34600077 - 5585 - 28/07/2017; Racco Sebastian Hector - 21440747 - 5591 - 31/07/2017; Ponce Armanda - 6345918 - 5595 - 31/07/2017; Farias Nelly Del Valle - 11158625 - 5601 - 01/08/2017; Canda Daniel Roberto - 30314488 - 5603 - 02/08/2017; Lopez Maria Eugenia - 24472362 - 5607 - 02/08/2017; Malvido Jose Norberto - 5060433 - 5610 - 03/08/2017; Ibarra Juan Antonio - 10133192 - 5613 - 04/08/2017; Durante Carlos Osvaldo - 24497962 - 5623 - 04/08/2017; Cabrera Leguizamon Laura Natalia - 93977427 - 5629 - 07/08/2017; Allegrini Silvio Mauricio - 28708634 - 5632 - 07/08/2017; Drago Paola Fernanda - 22277166 - 5651 - 08/08/2017; Paredes Isabel - 18097734 - 5669 - 10/08/2017; Canto Maria Elba - 10507557 - 5688 - 11/08/2017; Lagos Raul Alberto - 13168864 - 5690 - 11/08/2017; Rossi Norma Edit - 5285322 - 5700 - 11/08/2017; Lira Lidia Laura - 5339345 - 5714 - 15/08/2017; Gallardo Sandra Haydee - 21648371 - 5716 - 15/08/2017; Schmidt Ana Maria - 4839645 - 5720 - 15/08/2017; Campos Silvina Laura - 25131210 - 5724 - 15/08/2017; Herman Cesar Daniel - 26007858 - 5735 - 16/08/2017; Merlo Rodolfo David - 23404633 - 5749 - 16/08/2017; Diaz Maria Nancy - 28098600 - 5750 - 16/08/2017; Ponce Julio Arnoldo - 6939767 - 5756 - 17/08/2017; Velazquez Ernesto Fabian - 33580918 - 5757 - 17/08/2017; Luppi Enrique Ismael - 32168550 - 5760 - 17/08/2017; Flatt Cristian Alberto - 27074984 - 5775 - 18/08/2017; Carrasco Elizabeth Graciela - 24116892 - 5779 - 18/08/2017; Moreno Horacio Eusebio - 14175590 - 5786 - 18/08/2017; Lopez Norma Beatriz - 5867658 - 5794 - 22/08/2017; Mendez Jose Miguel - 25634198 - 5811 - 24/08/2017; De La Rosa Alfredo Norberto - 7774375 - 5816 - 25/08/2017; Maldonado Julia Eva - 11052601 - 5820 - 25/08/2017; Toledo Jose Luis - 29884693 - 5823 - 25/08/2017; Gonzalez Cristina Mabel - 27586489 - 5835 - 29/08/2017; Valenzuela Laura Alicia - 27192393 - 5836 - 29/08/2017; Aguero Ramona Adriana - 24214442 - 5841 - 30/08/2017; Rivas Daniel Alberto - 27433014 - 5845 - 30/08/2017; Lopez Dante Eduardo - 14665413 - 5846 - 31/08/2017; Juarez Andres Sebastian - 26154884 - 5848 - 31/08/2017; Arevalo Americo - 7758809 - 5853 - 01/09/2017; Gonzalez Vicenta Luisa - 6203874 - 5855 - 01/09/2017; Buonamico Alfredo David - 21560342 - 5870 - 07/09/2017; Almiron Osmar Adrian - 28018373 - 5886 - 08/09/2017; Ocampo Jorge Ramon - 7877132 - 5900 - 12/09/2017; Susman Beatriz Lujan - 4729391 - 5904 - 12/09/2017; Iriarte Lucas Nahuel - 36906603 - 5920 - 14/09/2017; Espinoza Andrea Teresa - 24970472 - 5935 - 15/09/2017; Viñales Julio Ruben - 11341615 - 5944 - 18/09/2017; Lopez Veronica Elizabeth - 23700767 - 5947 - 18/09/2017; Iurlaro Aldo - 8481815 - 5948 - 18/09/2017; De La Vega Jose Alberto - 28796115 - 5959 - 19/09/2017; Sanchez Ema Laurentina - 18403335 - 5974 - 19/09/2017; Velazquez Maria Rosa - 29852177 - 5976 - 20/09/2017; Quiroga Carlos Alberto - 22617531 - 5988 - 21/09/2017; Rodriguez Maria Ester - 20748006 - 5994 - 22/09/2017; Castro Ivana Carina - 31238630 - 5996 - 22/09/2017; Benitez Wilfredo - 30934600 - 6000 - 25/09/2017; Diaz Maria

Margarita - 5447209 - 6006 - 26/09/2017; Bustamante Aidee Clara - 17347186 - 6009 - 27/09/2017; Gonzalez Liliana Gabriela - 22571411 - 6013 - 27/09/2017; Medina Segundo Daniel - 25419627 - 6017 - 27/09/2017; Torres Jonatan Gaston - 37836587 - 6019 - 28/09/2017; Becerra Francisco Domingo - 8153204 - 6021 - 28/09/2017; Lopez Hugo Martin - 17085421 - 6029 - 29/09/2017; Luna Fabian Roberto - 16914175 - 6031 - 02/10/2017; Colombatti Hector Oscar - 23067735 - 6037 - 02/10/2017; Abregu Ana Yolanda - 11732410 - 6041 - 03/10/2017; Cano Antonia Herminia - 16442462 - 6042 - 03/10/2017; Palacios Andrea Mercedes - 23067133 - 6043 - 04/10/2017; Ruiz Diaz Maria Braulia - 11450337 - 6046 - 04/10/2017; Arreguez Pablo Martin - 21994234 - 6056 - 04/10/2017; Agüero Mirta Gladiz - 4603685 - 6059 - 05/10/2017; Rodriguez Rogelio - 13241067 - 6062 - 05/10/2017; Delsarte Teresa - 14242910 - 6065 - 05/10/2017; Gutierrez Marcela Maria Del Pilar - 21481812 - 6072 - 06/10/2017; Monzon Andrea Elena - 25264491 - 6078 - 06/10/2017; Martinez Adriana Gabriela - 21807320 - 6082 - 06/10/2017; Campos Mario Alberto - 26997235 - 6083 - 09/10/2017; Galarza EliDa Elizabeth - 17808936 - 6094 - 09/10/2017; Acosta Angel Reinaldo - 8481479 - 6095 - 10/10/2017; Telle Daniela Noemi - 25177522 - 6105 - 10/10/2017; Andrade Luisa Del Carmen - 17837911 - 6107 - 10/10/2017; Garaggiola Graciela Noemi - 12740398 - 6108 - 10/10/2017; Juncos Oscar Federico - 27655583 - 6114 - 11/10/2017; Gomez Nestor Ramon - 21934090 - 6143 - 13/10/2017; Lizana Elcira Beatriz - 22529876 - 6144 - 13/10/2017; Gomez Gracia Gualberto Benito - 92095126 - 6148 - 13/10/2017; Garcia Isabel Justa - 10180324 - 6150 - 13/10/2017; Ricciardi Paola - 22582104 - 6153 - 17/10/2017; Ruggieri Abel Eduardo - 36067143 - 6157 - 17/10/2017; Lucena Rosalba - 22982547 - 6158 - 17/10/2017; Sarmiento Fatima Del Carmen - 16318527 - 6159 - 17/10/2017; Zabala Omar Horacio - 24307814 - 6170 - 17/10/2017; Zamora Irma Rosa Hilda - 4208825 - 6174 - 18/10/2017; Ponce Juan Antonio - 23596289 - 6175 - 18/10/2017; Alaniz Hugo Alberto - 10746088 - 6179 - 18/10/2017; Piedrabuena Claudia Ariela - 26630157 - 6182 - 18/10/2017; Ocampo Maximo De Jesus - 10076877 - 6188 - 19/10/2017; Zambrano Jacinta Lucia - 5888791 - 6189 - 19/10/2017; Quiroga Anibal - 29809754 - 6191 - 19/10/2017; Ruzzi Miguel Angel - 4434562 - 6194 - 19/10/2017; Carranza Silvia Ramona - 16481483 - 6195 - 19/10/2017; Cortez Roberto Gustavo - 20228671 - 6202 - 19/10/2017; Ybarra Estela Dolores - 5776690 - 6203 - 20/10/2017; Rebollo Raul Gustavo - 23611949 - 6206 - 20/10/2017; Rodriguez Dominga - 4531716 - 6210 - 20/10/2017; Vercruysse Mauricio Antonio - 26165157 - 6215 - 20/10/2017; Caceres Nestor Gabriel - 25207156 - 6220 - 20/10/2017; Fabiana Olmos - 17629866 - 6221 - 20/10/2017; Raffin Gustavo Norberto - 17267189 - 6232 - 23/10/2017; Paez Sandra - 20836421 - 6233 - 23/10/2017; Monzon Dora Ines - 14669959 - 6235 - 23/10/2017; Tudino Hector Ramon - 8637297 - 6236 - 23/10/2017; Cabrera Aurelia Elvira - 14283064 - 6243 - 23/10/2017; Mastrangelo Silvia Cristina - 22733297 - 6244 - 23/10/2017; Payero Jorge Daniel - 31806795 - 6256 - 24/10/2017; Olea Clara Ines - 37985191 - 6259 - 24/10/2017; Maidana Ramona Elena - 20594265 - 6262 - 24/10/2017; Pereyra Pablo Javier - 37422777 - 6277 - 25/10/2017; Herrera Maria Ines - 11452793 - 6279 - 25/10/2017; Ojeda Fernanda Lorena - 27755733 - 6294 - 26/10/2017; Juarez Mariela Alejandra - 23715380 - 6295 - 26/10/2017; Gherbesi Jorge Ruben - 7782510 - 6296 - 26/10/2017; Baez Veronica Natalia - 25274602 - 6299 - 26/10/2017; Sosa Cecilia Soledad - 32135640 - 6300 - 26/10/2017; Claudio Daniel Gluzsznaider - 29985912 - 6302 - 26/10/2017; Saad Noelia Nahir - 35578290 - 6304 - 26/10/2017; De Silvestro Maria Marta - 13761039 - 6308 - 27/10/2017; Parraguez Lara Christian Ivan - 31651304 - 6310 - 27/10/2017; Moyano Reina Beatriz - 17653038 - 6316 - 27/10/2017; Dominguez Maria Alejandra - 20986441 - 6318 - 30/10/2017; Lavallo Marco Cesar Gaston - 30307551 - 6319 - 30/10/2017; Fiore Hugo Hermes - 4929047 - 6320 - 30/10/2017; Solis Luis Antonio - 27500429 - 6322 - 30/10/2017; Zamorano Hector Horacio - 22638139 - 6330 - 31/10/2017; Gomez Patricia Bibiana - 25523064 - 6332 - 31/10/2017; Peralta Jonatan Emilio - 36977534 - 6336 - 31/10/2017; Garcia Ramon Martin - 31387129 - 6337 - 31/10/2017; Pismena Mariana Tatiana - 34947531 - 6339 - 01/11/2017; Ribera Stella Maris - 25097479 - 6341 - 01/11/2017; Nuñez Maria Gimena - 29632518 - 6345 - 02/11/2017; Gonzalez Romina - 32693134 - 6346 - 02/11/2017; Prevende Hector Ramon - 20863899 - 6348 - 02/11/2017; Castro Laura Beatriz - 16264311 - 6349 - 02/11/2017; Ibarrola Karina Jessica - 25473504 - 6354 - 02/11/2017; Rajoy Juan Domingo - 23156006 - 6357 - 02/11/2017; Ortiz Martin - 7536344 - 6358 - 02/11/2017; Banegas Giselle Andrea - 28031018 - 6364 - 02/11/2017; Battaini Maria Belia Del Rosario - 13721777 - 6365 - 02/11/2017; Samienta Sergio Damian - 31549636 - 6367 - 02/11/2017; Mula Rene Alejandro - 27992018 - 6368 - 02/11/2017; Espinosa Sebastian - 34720709 - 6369 - 02/11/2017; Rodriguez Berta Maclovía - 12861577 - 6371 - 02/11/2017; Varisco Gerardo Francisco - 27806758 - 6372 - 02/11/2017; Gonzalez Gaston Eduardo - 25838443 - 6373 - 02/11/2017; De La Cuadra Fatima Solange - 37298918 - 6375 - 02/11/2017; Monaco Miguel Angel - 7764657 - 6379 - 03/11/2017; Barbagallo Jose Luis - 14090424 - 6380 - 03/11/2017; Robledo Claudia Carina - 24480197 - 6384 - 03/11/2017; Rodriguez Sonia Isabel - 23682558 - 6385 - 03/11/2017; Moralejo Maria Elena - 6390727 - 6386 - 03/11/2017; Martinez Yolanda - 10334844 - 6387 - 03/11/2017; Perez Gustavo Armando - 22052151 - 6391 - 03/11/2017; Ferreyra Mauro Alberto - 22870349 - 6392 - 03/11/2017; Bulacio Martina Nieves - 5810653 - 6394 - 03/11/2017; Zamora Ramon Dionicio - 6689636 - 6395 - 04/11/2017; Maldonado Hector David - 29817103 - 6400 - 07/11/2017; Nieva Julian Benjamin - 6963496 - 6402 - 07/11/2017; Mastroianni Gimena Laura - 22502822 - 6405 - 07/11/2017; Guerrera Juan Inocencio - 16440394 - 6408 - 07/11/2017; Farelo Sara Mabel - 17766443 - 6410 - 07/11/2017; Toconas Ceferino Daniel - 25611214 - 6412 - 07/11/2017; Gonzalez Oscar Luis - 18074145 - 6413 - 07/11/2017; Almeida Lidia Mabel - 17137718 - 6420 - 08/11/2017; Miriam Celeste Ruiz - 16243373 - 6421 - 08/11/2017; Landra Antonio Cirilo - 16377807 - 6423 - 08/11/2017; Lucero Angel Javier - 28882928 - 6425 - 08/11/2017; Ayala Carmen Joaquina - 11633017 - 6427 - 08/11/2017; Garcia Elvira Angelica - 27334242 - 6430 - 08/11/2017; Bogado Sandra Marcela - 22213695 - 6432 - 08/11/2017; Rojas Gabriel Alejandro - 27815560 - 6435 - 09/11/2017; Diaz

Georgina Pilar - 37943010 - 6437 - 09/11/2017; Luque Alicia Beatriz - 11376635 - 6443 - 09/11/2017; Correa Nilda Mariana - 23101950 - 6444 - 09/11/2017; Bres Santos Miguel - 8546846 - 6447 - 09/11/2017; Taboas Marta Graciela - 22708911 - 6448 - 09/11/2017; Palacios Hugo Alberto - 4310981 - 6449 - 09/11/2017; Oviedo Osvaldo Gustavo - 24838198 - 6452 - 09/11/2017; Leiva Miguel Javier - 20542203 - 6453 - 09/11/2017; Frias Silvia Noemi - 16698061 - 6455 - 09/11/2017; Brizuela Angel Fernandez - 25845590 - 6456 - 10/11/2017; Sepulveda Teresa Concepcion - 12474246 - 6461 - 10/11/2017; Toro Victor - 23121228 - 6469 - 10/11/2017; Baigorria Luis - 8425115 - 6472 - 11/11/2017; Ovalle Andres Facundo - 7259689 - 6475 - 13/11/2017; Chirino Hugo Cayetano - 16471689 - 6479 - 13/11/2017; Riveros Manuel Antonio - 26305495 - 6484 - 13/11/2017; Bolaño Juan Carlos - 27686919 - 6487 - 14/11/2017; Diaz Luis Alberto - 23632539 - 6491 - 14/11/2017; Galarza Nelida - 5173334 - 6492 - 14/11/2017; Gongora Marcelo Eduardo - 30693784 - 6496 - 14/11/2017; Romero Raul - 20996894 - 6497 - 14/11/2017; Pagella Lucia Del Valle - 37942847 - 6498 - 14/11/2017; Moreno Gaston Cesar - 28427798 - 6499 - 14/11/2017; Burgo Magali Andrea - 29801162 - 6500 - 14/11/2017; Portillo Luis Rodolfo - 10918147 - 6501 - 14/11/2017; Carrasco Claudio German - 34016014 - 6502 - 14/11/2017; Gaona Del Pilar - 93322071 - 6508 - 15/11/2017; Alarcon Petrona Escolastica - 4455862 - 6509 - 15/11/2017; Fares Silvia Beatriz - 22481845 - 6510 - 15/11/2017; Campos Patricia Daniela - 32942977 - 6512 - 15/11/2017; Vicencio Evangelina - 20115780 - 6513 - 15/11/2017; Alderete Delfina - 6712910 - 6517 - 15/11/2017; Contreras Marcelo - 26190691 - 6520 - 15/11/2017; Elias Margarita Rosario - 13634783 - 6525 - 16/11/2017; Leiva Rosana Evangelina - 31914334 - 6527 - 16/11/2017; Takach Rosa Cristina - 4721518 - 6528 - 16/11/2017; Monzon Evelyn Gimena - 42089169 - 6529 - 16/11/2017; Rosales Elena Sara - 5408867 - 6533 - 16/11/2017; Franco Miriam Noemi - 22141182 - 6536 - 16/11/2017; Monje Lorena Vanesa - 25184201 - 6539 - 17/11/2017; Arista Vilma Edith - 13527688 - 6540 - 17/11/2017; Molinas Andres Elias - 39513008 - 6541 - 17/11/2017; Contrera Noelia Romina - 33816815 - 6542 - 17/11/2017; Moron Miguel Angel - 18602599 - 6545 - 17/11/2017; Dubanced Raul Alberto - 24738530 - 6547 - 21/11/2017; Mirafiori Maria Yolanda - 5171062 - 6549 - 21/11/2017; Birbante Ricardo Mohamed - 35606566 - 6551 - 21/11/2017; Puebla Sandra Elizabeth - 25442962 - 6552 - 21/11/2017; Nowicki Miguel Angel - 14844827 - 6557 - 21/11/2017; Stuppia Roque Alberto - 14181676 - 6560 - 21/11/2017; Vega Humberto Gerardo - 16568174 - 6565 - 22/11/2017; Cacerez German Emanuel - 37568099 - 6566 - 22/11/2017; Alamo Alan Santiago - 39069141 - 6568 - 22/11/2017; Irusta Lourdes Andrea - 32346246 - 6569 - 22/11/2017; Uncos Francisca Esther - 6395330 - 6571 - 22/11/2017; Benavidez Maria De Los Angeles - 29371975 - 6573 - 22/11/2017; Costa Natola Hector Nicolas - 23058265 - 6576 - 22/11/2017; Hernandez Duarte Marina Rosario - 92358850 - 6577 - 22/11/2017; Ayunta Maria Gimena - 31171262 - 6578 - 22/11/2017; Sisterna Carlos Rodolfo - 11783966 - 6580 - 23/11/2017; Zarate Sonia Noemi - 17196546 - 6583 - 23/11/2017; Estevez Maria Cristina - 10716025 - 6587 - 23/11/2017; Arevalo Carolina Alejandra - 36375847 - 6588 - 23/11/2017; Araya Edgardo Alejandro - 22229950 - 6589 - 23/11/2017; Gonzalez Leandro Patricio - 32655580 - 6592 - 23/11/2017; Cisneros Micaela Yamila - 27737205 - 6595 - 23/11/2017; Cacerez Carlos Alberto - 20052020 - 6596 - 23/11/2017; Perez Jose Anibal - 16058780 - 6599 - 23/11/2017; Galeano Alejandro Leonel - 33303559 - 6601 - 24/11/2017; Gonzalez Gladis Ana - 6136782 - 6603 - 24/11/2017; Gechelin Damian Maximiliano - 30470163 - 6604 - 24/11/2017; Falcon Lorena Angelica - 26602254 - 6608 - 24/11/2017; Ojeda Umberto Dionicio - 18296850 - 6609 - 24/11/2017; Luna Raul Eduardo - 7379460 - 6615 - 27/11/2017; Barbero Omar Gustavo Emanuel - 35299358 - 6616 - 27/11/2017; Villasanti Jorgelina Monica - 92130229 - 6618 - 27/11/2017; Borda Ramona Nilda - 18617037 - 6620 - 27/11/2017; Bravo Estela Beatriz - 18014572 - 6622 - 27/11/2017; Smaldore Adela Noemi - 5620151 - 6625 - 27/11/2017; Lukoski Simon Rafael - 24010978 - 6628 - 28/11/2017; Brizuela Carlos Humberto - 17627532 - 6629 - 28/11/2017; Morinigo Antonio Benjamin - 25242582 - 6630 - 28/11/2017; Garcia Alvarez Virginia Edith - 33750313 - 6632 - 28/11/2017; Olguin Sandra Elizabeth - 22606871 - 6634 - 28/11/2017; Giulio Ignacio Maximiliano - 33152601 - 6635 - 28/11/2017; Ferreyra Antonio Nicolas - 17384533 - 6637 - 28/11/2017; Romero Raul Eduardo - 24185824 - 6640 - 28/11/2017; Lazaro Ariel Martin - 29847157 - 6643 - 28/11/2017; Farias Carlos Miguel - 32894447 - 6648 - 29/11/2017; Canales Lis Alejandra - 24401914 - 6654 - 29/11/2017; Romero Jorge Luis - 17730440 - 6656 - 30/11/2017; Almaraz Carolina Stefania - 36402779 - 6657 - 30/11/2017; Lujan Jorge Ariel - 26072006 - 6665 - 30/11/2017.

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 446 de fecha 24/08/2017.

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 446 de fecha 24/08/2017.

APODERADO - ALEJANDRO SEBASTIAN FORNI

APODERADO - EMILIANO RODRIGO TULA

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 12/3/2018. Acta N°: 440.

e. 22/03/2018 N° 18580/18 v. 22/03/2018

OFICINAS DEL PILAR S.A.

Por asamblea ordinaria del 7/11/2017 se designo Presidente: Mariano Opper y Director suplente: Christian Opper, ambos con domicilio especial en Arcos 2136, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1742

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18283/18 v. 22/03/2018

OTOBA S.A.

Por Asamblea del 4/5/17 se resolvió: 1) la cesación del directorio integrado por Rafael Beca Borrego, Juan Carlos LLames y Fernando Gabriel Schilman y la designación de Rafael Beca Borrego presidente, Juan Carlos LLames vicepresidente y Fernando Gabriel Schilman director titular todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2017
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18613/18 v. 22/03/2018

PARQUES EOLICOS PANAMERICANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2018, se resolvió designar por 3 ejercicios, al Sr. Alejandro Enrique Werner como Presidente y al Sr. Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2018
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18621/18 v. 22/03/2018

PATANE Y MOREIRA S.A.

Por escritura 31 del 20/3/18, Folio 59, escribano Ignacio Agustin Forns, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria del 14/9/17 y Acta de Directorio del 14/9/17 donde se renueva Alfredo TRIBULIEG DORADO y Ariel NATALINI como director titular (presidente) y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Talcahuano 1276, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18326/18 v. 22/03/2018

PROYDE S.A.

Por Actas de Asamblea del 22/03/16 y Directorio del 19/03/18: a) Son reelectos Presidente: Leonardo MASKIVKER y Director Suplente: Ricardo Daniel MASKIVKER, ambos con domicilio especial en Manuel Ugarte 1992 piso 9 Dpto. "A" CABA y b) Trasladan Sede Social a: Manuel Ugarte 1992 piso 9 Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/03/2018 N° 18518/18 v. 22/03/2018

R.G.R. FIDUCIARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 04.12.2017 se aprobó la reelección del Sr. Facundo Maña como Presidente y único Director titular y de la Srta. Martina Lara Borrelli como Directora suplente, habiendo ambos constituido domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1720 Piso 2, Depto A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/12/2017
Martina Lara Borrelli - T°: 127 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18642/18 v. 22/03/2018

ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L.

Por Reunión de Socios de 07/03/2018: Graciela Susana Rossi renuncia al cargo de gerente y se ratifica a Daniel Iglesias. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Condor 1528, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/03/2018
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 22/03/2018 N° 18374/18 v. 22/03/2018

SERTRAF S.A.

Por Acta del 13/12/17 y vencimiento de mandatos, son reelectos Presidente: Diego Hernán KOLODNY y Director Suplente: Sergio Rubén KOLODNY, ambos con domicilio especial en Av. Angel Gallardo 60 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/03/2018 N° 18514/18 v. 22/03/2018

SOLCREN S.A.

Comunica que por Escritura N° 45 del 20/03/2018 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 07/03/2018 por la cual fueron elegidos los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Ariel Georgalos y Directora Suplente: María Georgalos, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Callao 322, 5° Piso, Departamento A, CABA; en virtud del fallecimiento de la Directora Titular - Presidente María Cristina Sansone de Georgalos, elegida por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 15/11/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18414/18 v. 22/03/2018

TASARO IMPEXP S.A.

Por Asamblea del 13/3/18 se aprobó la cesación de Marcelo E. Lerner en su cargo de Director Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Roberto G. Petasne y Suplente a Sara L. R. Guinguis, ambos con Domicilio Especial en Bravard 1180 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2018
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18655/18 v. 22/03/2018

TEMPEL S.A.

Por Asamblea del 24/04/2017 se resolvió por unanimidad reelegir como Directores por mandato por tres ejercicios, a los Sres. Ariel Omar Marin (Presidente) y Pedro Peña (Director Suplente). Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en: Forest 931. C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2017
Silvia Liliana Valenzuela - T°: 57 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18646/18 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

TGLT S.A.

Conforme al art. 10 de la ley 23.576 TGLT S.A. (la "Sociedad") hace saber que por asambleas de fechas 20/12/2011 y 20/04/2017 se aprobó un programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo de hasta US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") y la prórroga de su plazo. Mediante reunión de directorio de fecha 25/01/2018 se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociable Clases XIV y Clase XV (las "ON Clase XIV" y las "ON Clase XV", respectivamente), conforme a los siguientes datos los que son complementados con las condiciones establecidas en el prospecto del Programa y/o en el Suplemento de Precio publicados en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.- y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) con fechas 1/03/2018 y 5/03/2018, respectivamente. La colocación de las ON Clase XIV se declaró desierta. Condiciones de emisión de las ON Clase XV: Monto de Emisión: US\$ 25.000.000. Moneda: Estarán denominadas en Dólares Estadounidenses ("Dólares"). Los pagos de capital e intereses que la Sociedad deba realizar bajo las ON Clase XV serán efectuados en Dólares en la Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses correspondiente, con las salvedades indicadas en el Suplemento de Precio. Vencimiento: 20/03/2020. Amortización: En un solo pago el 20/03/2020. Interés: Tasa nominal anual fija de 7,95%. Fechas de Pago de Intereses: 20/06/2018, 20/09/2018, 20/12/2018, 20/03/2019, 20/06/2019, 20/09/2019, 20/12/2019 y 20/03/2020. Datos de la Sociedad. a) Datos de constitución: constituida el 24/5/2005 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/6/2005, bajo el n° 6967, Libro 28, Tomo de Sociedades por Acciones, con duración hasta el año 2104. b) Sede social inscripta: Avenida Scalabrini Ortiz 3333, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. c) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. A dichos efectos, la sociedad podrá: (i) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, (ii) actuar como gerenciadore y/o prestar servicios de administración, o como operador, sponsor y/o desarrollador, en beneficio de otras sociedades que tengan un objeto inmobiliario y/o de fondos inmobiliarios, fideicomisos inmobiliarios u otros vehículos de inversión colectiva que tengan por finalidad invertir en proyectos o negocios inmobiliarios en cualquiera de sus sectores y/o segmentos; (iii) actuar como fiduciario financiero o no financiero; (iv) aceptar y ejercer mandatos, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios, y (v) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, y como se expuso más arriba, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) Actividad principal: el desarrollo inmobiliario residencial en los principales centros urbanos de Argentina y Uruguay. e) Capital social al 31 de diciembre de 2017: \$ 70.339.485. f) Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017: \$ 449.143.349. g) Pasivos con garantía o privilegios especiales al 31 de diciembre de 2017: 246.056.698. h) Obligaciones negociables en circulación al día de la fecha: Obligaciones Negociables Clase IX: \$ 14.307.493,75 y Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones: USD 149.500.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 885 de fecha 29/12/2016 Reg. N° 200 LUCIANO ALEXIS LOPRETE - T°: 97 F°: 234 C.P.A.C.F.

THREE SOLUTIONS S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/01/2018 se designó Presidente Sergio Damian Dominguez, Director Titular Nicolas Matias Carbajal y Director Suplente Pablo Nicolas Montero. Por asamblea ordinaria del 23/01/2018 renunció como director suplente Pablo Nicolas Montero. Se designó director suplente a Liliana Cristina Descalzo. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1379, piso 4, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1917
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18672/18 v. 22/03/2018

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso de fecha 19 de marzo de 2018, Tinuviel S.A., (el "CEDENTE"), ha cedido al Banco Municipal de Rosario, (el "CESIONARIO"), los préstamos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de CEDENTE sita en la calle 25 de Mayo 195 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 06/02/2013 Reg. N° 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18610/18 v. 22/03/2018

TRACKSALE S.A.S.

Se comunica que por Acta Unanime de Reunión de Socios extraordinaria del 07/03/2018 se aprobó la renuncia al cargo de Administrador Titular y Suplente de Diego Ezequiel Rivadeneira y Hernan Ariel Rivas Alfaro respectivamente y se designó como Administrador Titular a Hernan Ariel Rivas Alfaro y como Administradores Suplentes a Tomas Duarte Murta y a Luiz Fernando Martins de Carvalho, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 950, Piso 190, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 07/03/2018.

MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18298/18 v. 22/03/2018

TRAZADO ARQUITECTURA S.A.

Por escritura cito al pie transcribí Asamblea Ordinaria de accionistas Unanime del 29/04/2016, designó Presidente Marcela Adriana RAMOS y Director suplente a Luis Alberto CASAS, aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social Av. de Los Incas 3295, piso 8, depto 55 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18329/18 v. 22/03/2018

TUTELAR INVERSORA S.A.

Informa por 2 días, que por resolución N° RESFC-2018-19372-APN-DIR#CNV, identificados como "JULIO A. ROCA VALORES NEGOCIABLES" y "JULIO A. ROCA AHORRO PESOS", que se inscribieron bajo los N° 1032 y 1033 respectivamente, con fecha 15/2/2018, y se aprobaron ambos reglamentos de gestión de fondo común de inversión CON SUS CLAUSULAS PARTICULARES DE REGLAMENTOS DE GESTION TIPO, cuyos textos se encuentran a disposición del público Inversor en la sede social del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18583/18 v. 23/03/2018

UNITED PIPELINES S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios del 10.03.2017 designó a los Sres. Carlos Víctor Estrella como gerente titular y a Richard Paul Ludwig como gerente suplente. Ambos gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/03/2017.

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2018 N° 18515/18 v. 22/03/2018

VEINTISEIS DOCE S.A.

Escritura 1 del 3/1/17 F° 1 Registro 1129 C.A.B.A. Acta 21 de Reunión de Directorio del 24/11/16 traslada la Sede Social a Pasaje Florencio Balcarce 73 piso 1° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 03/01/2017 Reg. N° 1129

Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18255/18 v. 22/03/2018

VENZMER Y CIA. S.A.

Escritura 152 del 29/12/17, folio 425, Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 31/10/17 por la que se designó como Presidente: Federico Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Diego Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Directores Titulares: Rodolfo Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As.; y Pablo Federico Tognola, con domicilio especial en Nother 2448, José Mármol, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Martín Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 29/12/2017 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18351/18 v. 22/03/2018

WORKMAC S.A.

Por escritura del 6/3/2018, F° 85, Escribana Mónica Descalzo. Se designan Presidente: Carlos Antonio MORBELLI y Director Suplente: Alicia Isabel BOTTIROLI, ambos domicilio especial Figueroa Alcorta 3501 piso octavo "A" Caba. Firma Mónica Descalzo Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 2111 Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2018 N° 18312/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BALANCES**NUEVOS****BANCO MACRO S.A.**

Estados contables al 31 de diciembre de 2017 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Banco Macro SA**DOMICILIO LEGAL:** Sarmiento 447 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**OBJETO Y RAMO PRINCIPAL:** Banco Comercial**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA:** Autorizado como "Banco Privado Nacional" bajo el N° 285**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:** Bajo el N° 1.154 - Libro N° 2 de Estatutos F° 75 el 8 de Marzo de 1967**FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL:** 8 de Marzo de 2066**INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:** Bajo el N° 9.777 - Libro N° 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996**CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** 30-50001008-4**FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:**

18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006, 14 de Julio de 2009, 14 de Noviembre de 2012, 2 de Agosto de 2014.

Nombre del Auditor firmante	Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	001

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	5.951.228	4.208.887
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	21.939.645	26.666.365
Otras del país	36.114	79.158
Del exterior	3.251.812	2.055.936
Otras	1.174	991
	<u>31.179.973</u>	<u>33.011.337</u>
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	664.773	1.940.096
Tenencias registradas a costo más rendimiento	424.844	1.569.338
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	34.225.177	13.755.276
Inversiones en títulos privados con cotización		319.469
	<u>35.314.794</u>	<u>17.584.179</u>
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector público no financiero	1.796.728	1.532.006
Al Sector financiero		
Interfinancieros (call otorgados)	1.096.000	5.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	2.936.518	1.659.738
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	191.466	65.882
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	8.776.236	8.801.712
Documentos	17.129.482	10.968.163
Hipotecarios	7.505.257	3.923.386
Prendarios	4.046.006	2.210.991
Personales	38.878.524	24.849.213
Tarjetas de crédito	23.202.212	17.467.209
Otros (Nota 7.1.)	16.729.466	10.377.498
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2.291.563	1.182.463
menos: Intereses documentados	(502.969)	(345.500)
menos: Previsiones (Anexo J)	(2.458.609)	(1.654.084)
	<u>121.617.880</u>	<u>81.043.677</u>

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.750.952	1.902.862
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.814.789	155.905
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Anexo O)	4.611.448	1.259.031
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	226.598	277.666
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.628	855
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 7.2.)	1.005.293	944.707
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	246.535	292.435
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	287	232
menos: Provisiones (Anexo J)	<u>(7.472)</u>	<u>(231.496)</u>
	<u>11.653.058</u>	<u>4.602.197</u>
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
Créditos por arrendamientos financieros	591.197	375.898
Intereses y ajustes devengados a cobrar	8.933	4.992
menos: Provisiones (Anexo J)	<u>(6.487)</u>	<u>(3.993)</u>
	<u>593.643</u>	<u>376.897</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	2.467.188	2.399.238
Otras	929.963	287.888
menos: Provisiones (Anexo J)	<u>(361)</u>	<u>(579)</u>
	<u>3.396.790</u>	<u>2.686.547</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 7.3.)	1.927.611	1.182.758
menos: Provisiones (Anexo J)	<u>(4.916)</u>	<u>(4.148)</u>
	<u>1.922.695</u>	<u>1.178.610</u>
H. BIENES DE USO (Anexo F)	<u>1.485.966</u>	<u>1.351.839</u>
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	<u>2.981.097</u>	<u>1.941.322</u>
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio		20.609
Gastos de organización y desarrollo	858.883	615.760
	<u>858.883</u>	<u>636.369</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	<u>18.384</u>	<u>8.231</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>211.023.163</u>	<u>144.421.205</u>



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
PASIVO		
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero (Nota 7.4.)	9.504.522	5.964.863
Sector financiero	81.357	55.861
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	19.622.581	16.692.516
Cajas de ahorros	41.984.487	26.032.427
Plazo fijo	57.648.256	44.882.439
Cuentas de inversión	42.753	333.188
Otros (Nota 7.5.)	3.210.062	7.918.326
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	725.472	617.326
	<u>132.819.490</u>	<u>102.496.946</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
Otros	11.216	8.211
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	167.378	128.912
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 11. y Anexo I)	4.620.570	1.686.382
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.309.149	1.154.071
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Anexo O)	1.988.870	156.536
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	676.226	90.000
Otras financiaci3nes de entidades financieras locales	317.878	30.568
Intereses devengados a pagar	1.142	126
Saldos pendientes de liquidaci3n de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.749	
Otras (Nota 7.6. y Anexo I)	9.336.646	6.773.610
Intereses, ajustes y diferencias de cotizaci3n devengados a pagar (Anexo I)	130.433	82.721
	<u>21.574.257</u>	<u>10.111.137</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	62.036	89.617
Otras (Nota 7.7.)	5.248.183	2.953.144
	<u>5.310.219</u>	<u>3.042.761</u>
O. PREVISIONES (Anexo J)		
	<u>595.995</u>	<u>251.366</u>
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Nota 11. y Anexo I)		
	<u>7.589.940</u>	<u>6.407.840</u>
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACI3N		
	<u>2.715</u>	<u>5.257</u>
TOTAL DE PASIVO	<u>167.892.616</u>	<u>122.315.307</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>43.130.547</u>	<u>22.105.898</u>
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	<u>211.023.163</u>	<u>144.421.205</u>

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilaci3n
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronol3gico, alfabético y
temático.

	31/12/2017	31/12/2016
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	126.270.557	76.561.044
Contingentes	39.418.987	22.163.765
Garantías recibidas	38.139.863	21.261.105
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	25	39
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.279.099	902.621
De control	85.420.811	53.901.492
Créditos clasificados irrecuperables	1.977.929	1.778.857
Otras (Nota 7.8.)	82.176.577	50.987.686
Cuentas de control deudoras por contra	1.266.305	1.134.949
De derivados (Anexo O)	1.430.759	495.787
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.a))	552.301	135.597
Cuentas de derivados deudoras por contra	878.458	360.190
ACREEDORAS	126.270.557	76.561.044
Contingentes	39.418.987	22.163.765
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	253.793	288.382
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	191.176	158.986
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	345.984	354.315
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	488.146	100.938
Cuentas contingentes acreedoras por contra	38.139.888	21.261.144
De control	85.420.811	53.901.492
Valores por acreditar	1.266.305	1.134.949
Cuentas de control acreedoras por contra	84.154.506	52.766.543
De derivados (Anexo O)	1.430.759	495.787
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 12.b))	326.004	167.721
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 12.a))	552.454	192.469
Cuentas de derivados acreedoras por contra	552.301	135.597

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	13.659	1.189
Intereses por préstamos al sector financiero	527.704	217.271
Intereses por adelantos	2.687.090	2.456.619
Intereses por documentos	1.654.639	1.525.484
Intereses por préstamos hipotecarios	732.201	691.420
Intereses por préstamos prendarios	458.866	348.184
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.045.079	3.590.852
Intereses por arrendamientos financieros	104.792	92.311
Intereses por otros préstamos (Nota 7.9.)	14.338.823	10.541.267
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota 7.10.)	5.975.089	5.673.644
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.055	2.961
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	3.073	32.182
Ajustes por cláusula Cer	216.610	255.614
Ajustes por cláusula CVS	624	786
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.320.161	359.716
Otros (Nota 7.11.)	666.477	248.403
	<u>32.747.942</u>	<u>26.037.903</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	105.217	86.425
Intereses por depósitos a plazo fijo	8.448.030	9.462.276
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	20.001	21.207
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	11.724	7
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	563.817	145.923
Intereses por obligaciones subordinadas	452.500	277.211
Otros intereses	3.154	4.170
Ajustes por cláusula Cer	24.464	12.128
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	196.366	196.551
Otros (Nota 7.12.)	2.653.203	2.034.529
	<u>12.478.476</u>	<u>12.240.427</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia	<u>20.269.466</u>	<u>13.797.476</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>1.486.091</u>	<u>972.426</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	283.306	145.531
Vinculados con operaciones pasivas	5.843.998	4.286.991
Otras comisiones	230.057	170.925
Otros (Nota 7.13.)	3.181.938	2.627.129
	<u>9.539.299</u>	<u>7.230.576</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	610.003	481.973
Otros (Nota 7.14.)	2.448.161	1.909.328
	<u>3.058.164</u>	<u>2.391.301</u>
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	7.020.405	5.519.912
Honorarios a directores y síndicos	394.758	274.627
Otros honorarios	336.335	255.126
Propaganda y publicidad	222.429	187.123
Impuestos	652.888	476.999
Depreciación de bienes de uso	226.861	183.640
Amortización de gastos de organización	246.416	176.872
Otros gastos operativos (Nota 7.15.)	1.615.373	1.258.091
Otros	927.525	714.337
	<u>11.642.990</u>	<u>9.046.727</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia	<u>13.621.520</u>	<u>8.617.598</u>
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	1.643.986	873.073
Intereses punitorios	81.190	80.314
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	300.012	205.629
Otras (Nota 7.16.)	243.904	239.595
	<u>2.269.092</u>	<u>1.398.611</u>
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	60	65
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	640.851	169.018
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	5.678	5.253
Amortización de llave de negocio	20.608	10.076
Otras (Nota 7.17.)	690.643	224.965
	<u>1.357.840</u>	<u>409.377</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	<u>14.532.772</u>	<u>9.606.832</u>
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.)	<u>5.144.000</u>	<u>3.066.000</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	<u>9.388.772</u>	<u>6.540.832</u>

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2017							31/12/2016
	Capital social (1)	Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
				Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	584.563	399.499	4.511	3.686.472	10.698.348	6.732.505	22.105.898	15.877.550
Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas de Accionistas del 28 de abril de 2017 y 26 de abril de 2016, respectivamente								
- Reserva legal				1.308.460		(1.308.460)		
- Dividendos en efectivo						(701.476)	(701.476)	(643.019)
- Reserva facultativa para futura distribución de resultados					5.371.582	(5.371.582)		
- Impuesto a los bienes personales sobre acciones y participaciones						(52.463)	(52.463)	(38.011)
- Movimientos de reserva facultativa								368.546
Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017	85.100	12.304.716					12.389.816	
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						9.388.772	9.388.772	6.540.832
Saldos al cierre del ejercicio	<u>669.663</u>	<u>12.704.215</u>	<u>4.511</u>	<u>4.994.932</u>	<u>15.368.454</u>	<u>9.388.772</u>	<u>43.130.547</u>	<u>22.105.898</u>

(1) Ver Nota 10.

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 3.6.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	34.815.058	18.907.789
Efectivo al cierre del ejercicio	36.007.981	34.815.058
Aumento neto del efectivo	1.192.923	15.907.269
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(11.186.412)	(2.688.126)
Préstamos		
Al Sector financiero	(1.965.660)	(1.446.158)
Al Sector público no financiero	(241.620)	(499.424)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(15.326.656)	(3.616.477)
Otros créditos por intermediación financiera	(4.436.799)	(324.302)
Créditos por arrendamientos financieros	(114.448)	158.446
Depósitos		
Del Sector financiero	25.496	15.728
Del Sector público no financiero	2.931.795	(1.169.347)
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	18.490.956	25.987.214
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiamientos del sector financiero (call recibidos)	566.350	24.880
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	5.237.830	2.459.931
Cobros vinculados con ingresos por servicios	9.522.976	7.205.066
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.998.480)	(2.361.115)
Gastos de administración pagados	(11.010.898)	(8.411.750)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(489.539)	(354.693)
Cobros netos por intereses punitivos	81.130	80.249
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(6.806)	(7.195)
Cobros de dividendos de otras sociedades	59.876	19.012
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	67.573	147.380
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	3.512.862	(1.041.356)
Pago del impuesto a las ganancias	(3.737.510)	(2.204.321)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(11.017.984)	11.973.642



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(293.684)	(378.408)
Pagos netos por bienes diversos	(900.169)	(659.351)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.193.853)</u>	<u>(1.037.759)</u>
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(2.171.204)	(131.071)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	3.005	(3.983)
Bancos y organismos internacionales	27.920	27.992
Obligaciones negociables subordinadas	(442.935)	3.419.647
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	275.586	15.455
Aportes de Capital	12.389.816	
Pago de dividendos	(701.476)	(870.727)
Otros pagos por actividades de financiación	(292.437)	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>9.088.275</u>	<u>2.457.313</u>
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	<u>4.316.485</u>	<u>2.514.073</u>
Aumento neto del efectivo	<u>1.192.923</u>	<u>15.907.269</u>

Las notas 1 a 25 a los Estados contables, los anexos A a L, N, O y los Estados contables consolidados que se acompañan, son parte integrante de estos Estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

Macro Compañía Financiera SA fue creada en el año 1977 como una institución financiera no bancaria. En el mes de mayo de 1988 le fue concedida la autorización para funcionar como banco comercial y fue incorporada bajo el nombre de Banco Macro SA. Posteriormente, como consecuencia del proceso de fusión con otras entidades, adoptó otras denominaciones (entre ellas, Banco Macro Bansud SA) y a partir de agosto de 2006, Banco Macro SA (en adelante, la Entidad).

Las acciones de la Entidad tienen oferta pública y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) desde noviembre 1994, desde el 24 de marzo de 2006 cotizan en la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE). Adicionalmente, el 15 de octubre de 2015 fueron autorizadas para cotizar en el Mercado Abierto Electrónico SA (MAE).

A partir del año 1994, Banco Macro SA se focalizó principalmente en áreas regionales fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Siguiendo esta estrategia, en el año 1996, Banco Macro SA comenzó un proceso de adquisición de entidades y de activos y pasivos durante la privatización de los bancos provinciales y otras instituciones bancarias.

En 2001, 2004, 2006 y 2010, la Entidad adquirió el control de Banco Bansud SA, Nuevo Banco Suquía SA, Nuevo Banco Bisel SA y Banco Privado de Inversiones SA, respectivamente. Dichas entidades fueron fusionadas con Banco Macro SA en diciembre de 2003, octubre de 2007, agosto de 2009 y diciembre de 2013, respectivamente. Asimismo, durante el ejercicio 2006, Banco Macro SA adquirió el control de Banco del Tucumán SA.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios tradicionales a compañías, incluyendo aquellas que operan en economías regionales, así como también a individuos, reforzando de esta forma el objetivo de ser un banco multi-servicios.

Asimismo, la Entidad realiza ciertas operaciones a través de sus subsidiarias Banco del Tucumán SA, Macro Bank Limited (entidad organizada bajo las leyes de Bahamas), Macro Securities SA, Macro Fiducia SA y Macro Fondos SGFCISA.

2. OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Misiones

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Misiones, un contrato de vinculación para actuar por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 25 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 2006, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Entidad ascienden a 3.255.353 y 2.495.781 (incluyen 333.032 y 139.610 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.2. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Salta

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Salta, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 1º de marzo de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 22 de febrero de 2005 y 22 de agosto de 2014, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 28 de febrero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Salta en la Entidad ascienden a 908.270 y 1.340.738 (incluyen 458.550 y 370.154 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.3. Contrato de vinculación con el Gobierno de la Provincia de Jujuy

La Entidad suscribió, con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, un contrato de vinculación para actuar por el término de diez años a partir del 12 de enero de 1998, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

Con fechas 29 de abril de 2005 y 8 de julio de 2014, se convinieron sendas prórrogas de dicho contrato, siendo su vigencia actual hasta el 30 de septiembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en la Entidad ascienden a 4.649.184 y 1.580.312 (incluyen 320.825 y 253.622 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.4. Banco del Tucumán SA

Banco del Tucumán SA actúa como agente financiero único del Gobierno de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y como agente de los mismos para la recaudación de sus rentas y la atención de las órdenes de pago de sus obligaciones hasta 2021 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos mantenidos por el Gobierno de la Provincia del Tucumán y la Municipalidad de San Miguel del Tucumán en Banco del Tucumán SA ascienden a 1.913.801 y 2.450.436 (incluyen 1.225.993 y 943.683 correspondientes a depósitos judiciales), respectivamente.

2.5. Uniones Transitorias de Empresas

a) Banco Macro SA - Siemens Itron Business Services SA

Con fecha 7 de abril de 1998, la Entidad suscribió con Siemens Itron Business Services SA un contrato de Unión Transitoria de Empresas (Ute), controlada conjuntamente mediante una participación del 50%, cuyo objeto consiste en facilitar un centro de procesamiento de datos para la administración tributaria, modernización de los sistemas y procedimientos de recaudación tributaria de la provincia de Salta y en administrar y efectuar el recupero de deuda de impuestos y tasas municipales.

b) Banco Macro SA - Gestiva SA

Con fecha 4 de mayo de 2010 y 15 de agosto de 2012 la Entidad suscribió con Gestiva SA la Ute denominada "Banco Macro SA - Gestiva SA - Unión Transitoria de Empresas", bajo control conjunto, cuyo objeto se refiere a la prestación del servicio integral de procesamiento y gestión del sistema tributario de la provincia de Misiones, su administración y cobro de tributos. La Entidad participa en la Ute con el 5% del capital.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos netos provenientes de dichas Ute registrados en los Estados contables de la Entidad por el método de la consolidación proporcional, ascienden a 75.519 y 56.001, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las ganancias netas, registradas por el método mencionado en el párrafo precedente, ascienden a 61.818 y 49.209, respectivamente.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). El inventario detallado se encuentra en proceso de transcripción a libros.

3.1. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, la Entidad presenta como información complementaria los Estados contables consolidados con sus sociedades controladas Banco del Tucumán SA, Macro Bank Limited, Macro Securities SA, Macro Fiducia SA y Macro Fondos SGFCISA.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 e información complementaria así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en dicha fecha, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

3.3. Unidad de medida

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales vigentes en la CABA y a lo requerido

por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (Pen), el artículo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Sin embargo, debe considerarse en la interpretación de los Estados contables el hecho de que en los últimos ejercicios se han producido variaciones importantes en los precios de variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio. En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el último IPIM difundido por el INDEC corresponde al mes de diciembre de 2017 y la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 77%.

3.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los Estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

3.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

b.1) Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el BCRA, según corresponda. Las diferencias de cotización y de los valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

b.2) Títulos públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del BCRA, se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder. El valor de incorporación mencionado precedentemente corresponde al valor presente de cada especie a la fecha de incorporación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor presente calculado por la Entidad para estas especies asciende a 436.730 y 1.578.551, respectivamente.

b.3) Instrumentos emitidos por el BCRA - Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b.4) Instrumentos emitidos por el BCRA - Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Las tenencias sin volatilidad publicada por el BCRA se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

b.5) Títulos privados - Inversiones en títulos privados con cotización

Al 31 de diciembre de 2016 se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Préstamos garantizados Decreto N° 1387/2001:

De acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 4898, "A" 5180 y complementarias del BCRA, los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 del Pen, al 31 de diciembre de 2016 se valuaron al valor de incorporación específico para cada especie incrementado por el devengamiento del rendimiento, incluyendo el coeficiente de estabilización de referencia (Cer), neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes informados por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2016, el valor presente informado por el BCRA para estas especies ascendió a 726.098.

Con fecha 30 de enero de 2017 se produjo el cobro del total de la mencionada tenencia, por la suma de 740.653.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2.2.2.1. del texto ordenado de Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad del BCRA, la Entidad opta por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de provisiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del Cer:

Los créditos y obligaciones han sido ajustados por el Cer, en caso de corresponder, de la siguiente forma:

e.1) Préstamos garantizados: según se expone en Nota 3.5.c).

e.2) Depósitos y otros activos y pasivos: se aplicó el Cer al último día hábil correspondiente.

e.3) Depósitos y otros activos y pasivos expresados en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"): se aplicó el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") conforme a la Comunicación "A" 6080 del BCRA.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y las políticas de provisionamiento de la Entidad.

En los casos de préstamos con provisiones específicas que sean cancelados o generen reversión de provisiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las provisiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es revertido con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

Los recuperos de créditos previamente clasificados en Cuentas de orden - Deudoras - De control - Créditos clasificados irrecuperables, son registrados directamente en los correspondientes estados de resultados.

La Entidad evalúa el riesgo crediticio asociado a los compromisos eventuales en función del cual determina el monto apropiado de provisiones a registrar. Las provisiones por saldos registrados en cuentas de orden, relacionado con los compromisos eventuales, son incluidas en el rubro Provisiones del pasivo.

g) Otros créditos por intermediación financiera y Otras obligaciones por intermediación financiera:

g.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas.

g.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

i. Con volatilidad: se valoraron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

ii. Sin volatilidad: se valoraron de acuerdo a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.3) Títulos de deuda y Certificados de participación en fideicomisos financieros:

i. Títulos de deuda: se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del BCRA, a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

ii. Certificados de participación: se valoraron al costo o al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día correspondiente, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a), en caso de corresponder.

Los valores registrados, netos de las provisiones constituidas, no superan los valores recuperables de los respectivos fideicomisos.

g.4) Obligaciones negociables sin cotización compradas:

Se valoraron acrecentando el valor de las tenencias en función de su tasa interna de retorno, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 y complementarias del BCRA. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.5) Obligaciones negociables no subordinadas emitidas:

Se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más los intereses devengados, Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g.6) Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Se valoraron de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación originados en operaciones a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado. Dichos saldos surgen de la diferencia entre las cotizaciones de las operaciones al último día hábil correspondiente y los respectivos precios futuros concertados.

h) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del BCRA, se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

i) Participaciones en otras sociedades:

i.1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas o con influencia significativa: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

i.2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas o sin influencia significativa:

i. En pesos: se valoraron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 3.3., según corresponda.

ii. En moneda extranjera: se valoraron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 1.3. a los Estados contables consolidados.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

i.3) Otras no controladas: se valoraron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., según corresponda, netas de provisiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

j) Bienes de uso, diversos e intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., según corresponda, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Valuación de derivados:

k.1) Operaciones a término sin entrega del subyacente: se valoraron al valor de cotización para cada operación, vigente al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización se imputaron a los correspondientes estados de resultados.

k.2) Opciones de compra lanzadas: se valoraron al precio de ejercicio pactado.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido.

m) Provisiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Los pasivos se registran cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Obligaciones negociables subordinadas:

Se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5.a). Dicho devengamiento fue imputado a los correspondientes estados de resultados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.3., excepto el rubro Capital social, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en dicha nota, se incluyó dentro de Ajustes al patrimonio.

p) Cuentas del estado de resultados:

p.1) Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

p.2) Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la Nota 3.3.

p.3) Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

3.6. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como “efectivo y sus equivalentes” al rubro Disponibilidades y a aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida “Efectivo” del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial:

	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	31.179.973	33.011.337
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado		71
Instrumentos emitidos por el BCRA	4.828.008	1.803.650
Efectivo y sus equivalentes	36.007.981	34.815.058

4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY Nº 27.430)

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley Nº 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 5.144.000 y 3.066.000, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto Nº 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria Nº 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma, encontrándose pendiente de reglamentar:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos
Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1º de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 5 y 6.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2018. Ver adicionalmente Nota 24.b).

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

(vi) Contribuciones patronales

Se establece un cronograma de alícuotas que se aplicarán para determinar las contribuciones patronales que se devenguen a partir de febrero de 2018 que converge en una única alícuota del 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$ 2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$ 9.600, para finalmente alcanzar los \$ 12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA CABA

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del BCRA.

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales					
	Estados contables individuales			Estados contables consolidados		
	al patrimonio		al resultado (1)	al patrimonio		al resultado (1)
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
Títulos públicos y asistencia al sector público (a)						
Tenencias de títulos públicos registradas a costo más rendimiento	48.243	3.642	44.601	48.584	5.309	43.275
Instrumentos emitidos por el BCRA registrados a costo más rendimiento	37	5.716	(5.679)	37	6.580	(6.543)
Préstamos garantizados Decreto N° 1387/2001		11.824	(11.824)		11.824	(11.824)
Combinaciones de negocios (b)						
Adquisición Nuevo Banco Bisel SA	(63.739)	(66.716)	2.977	(63.739)	(66.716)	2.977
Otras	(27.601)	(45.415)	17.814	(27.601)	(45.415)	17.814
Participaciones en otras sociedades (c)	1.505	76.903	(75.398)			
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (d)	479.855	62.974	416.881	481.019	137.346	343.673
Total	438.300	48.928	389.372	438.300	48.928	389.372

(1) Adicionalmente, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, los resultados individuales y consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016 hubieran aumentado en 15.460.

(a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del BCRA y asistencias crediticias al Sector Público no Financiero: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el BCRA que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo, según se explica en las Notas 3.5.b.2), 3.5.b.4) y 3.5.c). De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA los títulos, instrumentos y asistencias mencionados en dichas notas se deben valuar a sus valores corrientes y/o presentes, según corresponda. Por otra parte, la normativa vigente del BCRA determina que las financiaciones al Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad, en tanto que las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA requieren que los activos en general deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

(b) Combinaciones de negocios: de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con los valores de libros de la sociedad adquirida y, cuando el costo de la inversión supera dicho valor de libros, ese exceso es registrado en los libros de la adquirente como una llave positiva, mientras que cuando el costo de la inversión es menor que dicho valor de libros, ese defecto es registrado en los libros de la adquirente como una llave negativa. En caso de reconocerse una llave positiva, las normas del BCRA establecen que dicha llave debe ser amortizada en forma lineal sobre la base de una vida útil estimada en diez años. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación "A" 3984 del BCRA establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida y el exceso o defecto del costo de la inversión respecto del valor de medición de los activos netos identificables, es registrado como una llave positiva o negativa, respectivamente. En caso de reconocerse una llave positiva, dicha llave se depreciará en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, excepto que tenga vida útil indefinida considerando las estimaciones que efectuase la Dirección de la Entidad, en cuyo caso no se depreciará, pero se comparará con su valor recuperable a cada cierre de ejercicio. En caso de reconocerse una llave negativa por existir expectativas de pérdidas o gastos futuros del ente adquirido y que no hubieran

correspondido registrarse como pasivos a la fecha de adquisición, se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen o bien en forma sistemática, considerando para ello la vida útil promedio ponderada de los activos sujetos a amortización del ente adquirido.

(c) La sociedad controlada Banco del Tucumán SA prepara sus Estados contables de acuerdo con las normas del BCRA, las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA.

(d) Impuesto a las ganancias: la Entidad y sus sociedades controladas determinan el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondencia al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables. Ver adicionalmente nota 4.b.i).

Adicionalmente, las principales diferencias de exposición entre las normas contables profesionales y las normas contables del BCRA aplicables a la Entidad radican en que la misma no ha expuesto sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, la no segregación en el estado de resultados de los gastos operativos por función y en los flujos de fondos de los intereses cobrados y pagados por la misma.

6. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



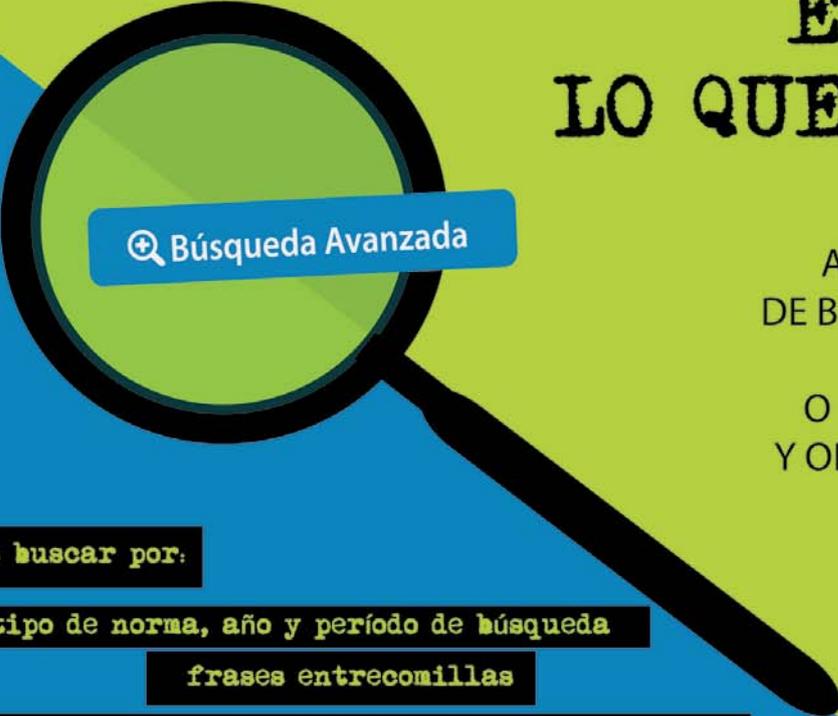
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

Banco Macro SA

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
ACTIVO	211.023.163	2.528.080	213.551.243
Disponibilidades	31.179.973	(20.034)	31.159.939
Títulos públicos y privados	35.314.794	(1.709.453)	33.605.341
Préstamos	121.617.880	(275.056)	121.342.824
Otros créditos por intermediación financiera	11.653.058	60.583	11.713.641
Créditos por arrendamientos financieros	593.643		593.643
Participaciones en otras sociedades	3.396.790	303.516	3.700.306
Créditos diversos	1.922.695	(70.831)	1.851.864
Bienes de uso	1.485.966	3.119.304	4.605.270
Bienes diversos	2.981.097	1.120.597	4.101.694
Bienes intangibles	858.883	(546)	858.337
Partidas pendientes de imputación	18.384		18.384
PASIVO	167.892.616	(876.534)	167.016.082
Depósitos	132.819.490	(103.442)	132.716.048
Otras obligaciones por intermediación financiera	21.574.257	(1.559.424)	20.014.833
Obligaciones diversas	5.310.219	810.513	6.120.732
Previsiones	595.995		595.995
Obligaciones subordinadas	7.589.940	(24.181)	7.565.759
Partidas pendientes de imputación	2.715		2.715

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	BCRA	AJUSTE NIIF 1ra. Vez (1)	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
PATRIMONIO NETO CONTROLADORA	43.130.547	2.856.330	548.284	46.535.161
Capital, aportes y reservas	33.741.775		(275.755)	33.466.020
Otros resultados integrales		48.077	156.209	204.286
Resultados no asignados	9.388.772	2.808.253	667.830	12.864.855

RUBROS	BCRA	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
RESULTADOS NETOS DEL EJERCICIO	9.388.772	667.830	10.056.602
Ingresos financieros	32.747.942	(194.431)	32.553.511
Egresos financieros	(12.478.476)	(23.562)	(12.502.038)
Cargo por incobrabilidad	(1.486.091)		(1.486.091)
Ingresos por servicios	9.539.299	(154.795)	9.384.504
Egresos por servicios	(3.058.164)	5.249	(3.052.915)
Gastos de administración	(11.642.990)	(73.593)	(11.716.583)
Otros			
Utilidades diversas	2.269.092	(165.197)	2.103.895
Pérdidas diversas	(1.357.840)	408.095	(949.745)
Impuesto a las ganancias	(5.144.000)	866.064	(4.277.936)
OTRO RESULTADO INTEGRAL			156.209
Resultado por conversión de estados financieros			137.148
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			56.024
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI procedente de Sociedades controladas (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			(36.963)
RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL EJERCICIO			10.212.811

(1) Incluye 2.765.903 por aplicación del párrafo D5 de la NIIF 1 al 31/12/2016 y 90.427 por el resto de los ajustes de la conciliación a dicha fecha.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Banco Macro SA consolidado

RUBROS	BCRA	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
ACTIVO	224.242.704	2.677.457	226.920.161
Disponibilidades	34.267.560	(20.034)	34.247.526
Títulos públicos y privados	36.624.640	(1.709.084)	34.915.556
Préstamos	132.000.226	(291.040)	131.709.186
Otros créditos por intermediación financiera	13.000.735	60.247	13.060.982
Créditos por arrendamientos financieros	587.486		587.486
Participaciones en otras sociedades	128.845	130.468	259.313
Créditos diversos	2.068.724	(43.068)	2.025.656
Bienes de uso	1.622.184	3.430.813	5.052.997
Bienes diversos	3.018.753	1.122.318	4.141.071
Bienes intangibles	883.847	(3.163)	880.684
Partidas pendientes de imputación	39.704		39.704
PASIVO	181.112.157	(928.056)	180.184.101
Depósitos	144.225.921	(103.442)	144.122.479
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.560.819	(1.558.220)	21.002.599
Obligaciones diversas	5.838.839	932.368	6.771.207
Previsiones	694.919		694.919
Obligaciones subordinadas	7.589.940	(24.181)	7.565.759
Partidas pendientes de imputación	27.138		27.138
Participación de terceros	174.581	(174.581)	

RUBROS	BCRA	AJUSTE NIIF 1ra. Vez (1)	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
PATRIMONIO NETO CONTROLADORA	43.130.547	2.856.330	548.284	46.535.161
Capital, aportes y reservas	33.741.775		(275.755)	33.466.020
Otros resultados integrales		48.516	155.790	204.306
Resultados no asignados	9.388.772	2.807.814	668.249	12.864.835
PATRIMONIO NETO NO CONTROLADORA		207.763	(6.864)	200.899

RUBROS	BCRA	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
RESULTADOS NETOS DEL EJERCICIO	9.388.772	668.249	10.057.021
Ingresos financieros	36.500.040	(145.385)	36.354.655
Egresos financieros	(13.545.381)	(27.562)	(13.572.943)
Cargo por incobrabilidad	(1.595.201)		(1.595.201)
Ingresos por servicios	10.646.390	(155.163)	10.491.227
Egresos por servicios	(3.342.116)	5.249	(3.336.867)
Gastos de administración	(12.863.015)	(86.745)	(12.949.760)
Otros			
Participación de terceros	(84.775)	(1.354)	(86.129)
Utilidades diversas	905.828	(182.456)	723.372
Pérdidas diversas	(1.448.814)	406.701	(1.042.113)
Impuesto a las ganancias	(5.784.184)	854.964	(4.929.220)
OTRO RESULTADO INTEGRAL			155.790
Resultado por conversión de estados financieros			137.148
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			18.642
RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL EJERCICIO			10.212.811

Resultado integral total atribuible a:

Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante: 10.127.125

Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes: 85.686

(1) Incluye 2.972.122 por aplicación del párrafo D5 de la NIIF 1 al 31/12/2016 y (115.891) por el resto de los ajustes de la conciliación a dicha fecha.

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se

modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones “A” 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida “Resultados no asignados”.

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

Títulos públicos y privados

De acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio de la Entidad para gestionar los activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales. En base a esta clasificación, la Entidad ha definido la coexistencia de tres modelos de negocios posibles y aplicables en relación a la operatoria e inversión de los títulos públicos y privados:

- Costo amortizado: el objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en ORI: el objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales del activo financiero y/o los resultados de su venta.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

Los ajustes en este rubro, surgen principalmente cuando la valuación establecida para cada modelo de negocios en que las tenencias fueron clasificadas, difiere de la valuación establecida por las normas del BCRA.

Adicionalmente, se realizaron operaciones de pases activos cuyas especies subyacentes bajo normas del BCRA deben reconocerse como Activos de la Entidad. Bajo NIIF, estas especies recibidas de terceras partes no cumplen con los requisitos para su reconocimiento.

Asimismo, la Entidad recibió depósitos de títulos valores, que bajo normas del BCRA implica la registración del título dentro de este rubro contra un pasivo por depósitos por el capital más el interés convenido y la diferencia de cotización, que fue registrado en el rubro Depósitos. De acuerdo a la NIIF 9, esta operatoria no implica el reconocimiento del activo ni la contrapartida en el pasivo. Adicionalmente los conceptos devengados a favor fueron reclasificados desde el rubro “Egresos Financieros” a “Egresos por servicios” dentro de “Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores”.

Préstamos

La cartera de préstamos que posee la Entidad fue generada en una estructura de modelo de negocios cuya intención es principalmente la de obtener flujos de fondos contractuales (compuesto por capital e intereses). De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cartera de préstamos debe ser valuada a costo amortizado, midiéndose al inicio a su valor razonable, utilizando el método del interés efectivo, lo que implica que las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones sean diferidos y reconocidos a lo largo del tiempo de la financiación.

Bajo normas del BCRA, la medición inicial corresponde al capital nominal desembolsado y los intereses se devengan sobre la base de su distribución exponencial en los períodos que han sido generados y las comisiones cobradas y los costos directos, son reconocidos en el momento en que se generan.

Asimismo, las compras de carteras de préstamos efectuadas por la Entidad fueron valuadas de acuerdo a dicha NIIF, siendo reconocidos a su valor razonable al momento de la incorporación. Bajo normas del BCRA, estas operaciones fueron valuadas a su valor contractual.

Adicionalmente para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición, correspondientes a dichas compras, la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D20 de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, reconociendo en forma prospectiva los costos de las transacciones vinculadas con las mismas.

Otros créditos por intermediación financiera

Dentro de este rubro se incluyeron los Títulos de deuda de los Fideicomisos financieros. De acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y por lo expuesto en “títulos públicos y privados”, el objetivo de estas tenencias es principalmente obtener flujos de fondos contractuales, por lo tanto fueron valuados a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Bajo normas del BCRA estos instrumentos también fueron valuados a costo amortizado.

Asimismo y de acuerdo a la NIIF 15 “Contratos con clientes”, se incluyeron Activos del Contrato por la comisión por adhesión a uno de los programas de fidelización de clientes de la Entidad. En dicho programa, la única obligación de desempeño descrita en el contrato es la de poner en contacto al cliente de la Entidad con una reconocida aerolínea. Como contraprestación de ese servicio, la Entidad recibe una comisión por membresía.

Adicionalmente, los aportes a los fondos de riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) en las que participa la Entidad, no cumplen con el test individual de activos financieros, por lo tanto no se encuentran incluidos dentro del modelo de negocio de la Entidad y fueron valuados a su valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones en otras sociedades

Las sociedades donde la Entidad no tiene control ni influencia significativa, fueron valuadas a su mejor aproximación al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Bajo normas del BCRA, estas participaciones se valuaron a costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.

Adicionalmente, el valor patrimonial proporcional de las asociadas fue recalculado de acuerdo al método de la participación establecido en la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Por otra parte, la Entidad tiene participaciones en UTEs, que de acuerdo a la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” se contabilizan utilizando el método de la participación. Bajo normas del BCRA se utiliza el método de la consolidación proporcional.

Bienes de Uso

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para medir sus inmuebles. Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para la totalidad de los bienes.

La Entidad optó de acuerdo a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” por el “Modelo del Costo” para todos los componentes de Propiedad, Planta y Equipo.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Gastos de administración, dentro del Estado de Resultados.

Bienes Diversos

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D 5 de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para medir ciertos bienes incluidos en este rubro, incluyendo la obra en curso del futuro edificio corporativo. Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido a esa fecha. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para todos los bienes. La Entidad optó de acuerdo a la NIC 40 “Propiedades de inversión” por el “Modelo del Costo” para la medición de los activos que encuadran bajo la misma.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Pérdidas Diversas, dentro del Estado de Resultados.

Por otra parte, la Entidad posee activos fijos mantenidos para la venta, los cuales se encuentran alcanzados por la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Los bienes incluidos en la clasificación antedicha fueron valuados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, y no se los amortiza mientras que cumplan con esta condición.

Bajo normas del BCRA, los bienes diversos se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Adicionalmente, de acuerdo a la NIC 23 “Costos por Préstamos”, en este rubro se capitalizaron los costos de financiación atribuibles a la construcción del nuevo edificio corporativo.

Bienes Intangibles

De acuerdo con la NIC 38 “Activos Intangibles” su medición es a costo. Bajo normas del BCRA la Entidad ha capitalizado ciertos costos de software y otros gastos de organización, los cuales de acuerdo a la mencionada NIC, no deben ser reconocidos como activos intangibles y, por lo tanto, deben imputarse a los resultados del ejercicio.

Otras obligaciones por Intermediación Financiera

De acuerdo a la NIIF 15 “Contratos con clientes”, se reconocieron los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Las comisiones cobradas por la Entidad en las cuales existe una diferencia temporal entre el cobro de las mismas y la prestación del servicio son diferidas y reconocidas a lo largo del tiempo de la transacción.

Adicionalmente, dentro de este rubro se incluyen Obligaciones Negociables no subordinadas emitidas por la Entidad, que de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, fueron valuadas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, lo que implicó registrar como menor pasivo los gastos directos de colocación. Bajo normas del BCRA, se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados y los gastos fueron imputados en el rubro pérdidas diversas.

Obligaciones diversas

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficio a los empleados”, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa. En los estados contables de la Entidad, actualmente preparados bajo normas del BCRA, los cargos por vacaciones se contabilizan en el momento en que el personal goza de las mismas, es decir, cuando se pagan.

Asimismo, se incluye el Pasivo por Impuesto Diferido, que de acuerdo a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”, debe registrarse (i) la parte correspondiente al impuesto corriente que se espera pagar o recuperar y (ii) el impuesto diferido que es el impuesto que se espera que se liquidará o se recuperará del Impuesto a las ganancias, por los quebrantos acumulados y las diferencias temporarias que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Bajo normas del BCRA la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. Ver adicionalmente nota 4.b.i).

Obligaciones subordinadas

De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, las obligaciones negociables subordinadas emitidas por la Entidad fueron valuadas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, lo que implicó registrar como menor pasivo los gastos directos de colocación. Bajo normas del BCRA, se valoraron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital e intereses devengados.

Capital social - Prima de emisión de acciones

De acuerdo con la NIC 32 “Instrumentos Financieros: presentación”, los costos incurridos por la Entidad en emisión de instrumentos de patrimonio se contabilizan como una detracción del importe de dicho instrumento, en la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se hubieran evitado si esta no se hubiera llevado a cabo. Bajo normas del BCRA, la Entidad ha imputado esos costos en resultados (Otros- Pérdidas diversas).

Conversión Moneda extranjera

De acuerdo con la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, se reconocieron y reclasificaron las diferencias por conversión de moneda extranjera, en relación a la participación de la Entidad en una subsidiaria en el exterior. La Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, no reconociendo las diferencias de conversión acumuladas al inicio de la fecha de transición.

7. DETALLE DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN “OTROS” Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

La composición de la cuenta Otros/as de los Estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
7.1. <u>Préstamos – Otros</u>		
Otros préstamos	12.079.455	7.531.496
Prefinanciaci3nes y financiaciones de exportaciones	4.650.011	2.846.002
	<u>16.729.466</u>	<u>10.377.498</u>
7.2. <u>O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de clasificaci3n de deudores</u>		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	846.346	719.918
Certificados de participaci3n en fideicomisos financieros (a)	156.966	224.043
Otros	1.981	746
	<u>1.005.293</u>	<u>944.707</u>
(a) Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantenía registrada una previsi3n por desvalorizaci3n por 224.043.		
7.3. <u>Créditos diversos – Otros</u>		
Deudores varios	963.962	575.585
Dep3sitos en garantía	599.340	358.578
Pagos efectuados por adelantado	119.602	182.697
Otros	244.707	65.898
	<u>1.927.611</u>	<u>1.182.758</u>
7.4. <u>Dep3sitos – Sector p3blico no financiero</u>		
Cajas de ahorros	3.783.223	522.100
Cuentas corrientes	3.597.940	2.890.080
Plazo fijo	1.943.612	2.374.739
Cuentas de inversi3n	61.015	58.748
Intereses, ajustes y diferencias de cotizaci3n devengados a pagar	29.872	29.740
Otros	88.860	89.456
	<u>9.504.522</u>	<u>5.964.863</u>

	31/12/2017	31/12/2016
7.5. Depósitos - Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros		
Saldos inmovilizados	1.734.816	1.195.105
Embargos	768.225	416.685
Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción	545.232	346.326
Régimen de sinceramiento fiscal	100.139	5.878.001
Otros	61.650	82.209
	<u>3.210.062</u>	<u>7.918.326</u>
7.6. Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Obligaciones por financiación de compras	4.669.826	3.012.145
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	1.100.790	916.156
Otras retenciones y percepciones de terceros	993.624	920.134
Otras órdenes de pago pendientes de liquidación	874.409	598.398
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	690.014	582.574
Diversas sujetas a efectivo mínimo	334.156	331.700
Órdenes de pago previsional pendientes de liquidación	148.993	101.947
Sociedad Seguro de Depósitos (Sedesa) - Compra de acciones preferidas de ex - Nuevo Banco Bisel SA	102.006	98.082
Otras	422.828	212.474
	<u>9.336.646</u>	<u>6.773.610</u>
7.7. Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar (neto de anticipos)	3.644.073	2.136.271
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	765.357	477.977
Acreedores varios	449.111	247.512
Cobros efectuados por adelantado	206.614	
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	118.378	88.542
Anticipo por venta de bienes	64.650	2.842
	<u>5.248.183</u>	<u>2.953.144</u>
7.8. Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia - Otros	70.772.661	41.094.883
Valores pendientes de cobro	8.428.770	6.948.439
Valores por debitar	1.533.246	1.350.161
Carteras administradas (ver Nota 13.)	1.037.432	1.175.510
Valores al cobro	404.468	418.693
	<u>82.176.577</u>	<u>50.987.686</u>
7.9. Ingresos financieros - Intereses por otros préstamos		
Préstamos personales	11.996.367	8.695.291
Otros	2.342.456	1.845.976
	<u>14.338.823</u>	<u>10.541.267</u>

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	31/12/2017	31/12/2016
7.10. Ingresos financieros – Resultado neto de títulos públicos y privados		
Títulos públicos y privados	5.747.438	5.450.594
Fideicomisos financieros	181.113	132.131
Otros	46.538	90.919
	<u>5.975.089</u>	<u>5.673.644</u>
7.11. Ingresos financieros – Otros		
Primas por pases activos	555.780	109.333
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	110.697	92.498
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera		46.572
	<u>666.477</u>	<u>248.403</u>
7.12. Egresos financieros – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos y tasas municipales	2.512.295	1.979.501
Primas por pases pasivos con el sector financiero	119.214	55.028
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	21.694	
	<u>2.653.203</u>	<u>2.034.529</u>
7.13. Ingresos por servicios – Otros		
Ingresos por tarjetas de crédito y de débito	2.579.326	2.099.696
Alquiler de cajas de seguridad	168.300	116.174
Comisiones por servicios - Ute (ver Nota 2.5.)	135.607	110.812
Otros	298.705	300.447
	<u>3.181.938</u>	<u>2.627.129</u>
7.14. Egresos por servicios – Otros		
Egresos por tarjetas de crédito y de débito	1.652.697	1.241.855
Impuesto a los ingresos brutos y tasas municipales	543.920	366.056
Comisiones pagadas a entidades colocadoras de productos	148.465	214.892
Egresos por seguros de vida	42.390	73.895
Otros	60.689	12.630
	<u>2.448.161</u>	<u>1.909.328</u>
7.15. Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	539.263	388.354
Servicios de seguridad	485.438	370.348
Electricidad y comunicaciones	311.393	251.531
Alquileres	207.700	181.498
Papelería y útiles	37.939	34.865
Seguros	33.640	31.495
	<u>1.615.373</u>	<u>1.258.091</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
7.16. Utilidades diversas – Otras		
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	64.141	95.263
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	23.763	8.802
Prestación de servicios a Banco del Tucumán SA	20.068	15.755
Otras	135.932	119.775
	<u>243.904</u>	<u>239.595</u>
7.17. Pérdidas diversas – Otras		
Gastos por emisión de acciones	292.437	
Compraventa de préstamos	116.926	
Donaciones	82.406	66.394
Gastos por colocación de obligaciones negociables	31.121	45.948
Impuesto a los ingresos brutos	14.092	15.091
Tasas y ajustes impositivos	12.457	17.978
Otras	141.204	79.554
	<u>690.643</u>	<u>224.965</u>

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos y privados		
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 al 31 de diciembre de 2017 y Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs. Vto. 2017 al 31 de diciembre de 2016, afectados en garantía a favor de Sedesa (1). 	132.188	99.886
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Programa de competitividad de economías regionales - Préstamo BID N° 3174/OC-AR. 	98.541	36.015
<ul style="list-style-type: none"> • Letras internas del BCRA en pesos Vto. 21-02-2018 por el cumplimiento de las operaciones de compraventa de moneda extranjera compensadas a término. 	53.059	
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 al 31 de diciembre de 2017 y Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 200 pbs. Vto. 2017 al 31 de diciembre de 2016 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución N° 622/13 de la CNV. 	13.139	12.036
<ul style="list-style-type: none"> • Letras internas del BCRA en pesos Vto. 21-02-2018 al 31 de diciembre de 2017 y Vto. 08-02-2017 al 31 de diciembre de 2016 afectados en garantía de la operatoria a través del Segmento de negociación operaciones garantizadas con contraparte central del MAE. 	9.647	2.095
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Préstamo BID de la Provincia de San Juan N° 2763/OC-AR. 	8.869	23.770
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina Vto. 2033 afectados en garantía del Programa de créditos sectoriales de la Provincia de San Juan. Fondo de financiamiento de inversiones productivas. 	8.704	11.885
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos Garantizados Decreto N° 1579/2002 en garantía de un préstamo recibido del Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (Bice). 	4.470	23.600



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
• Otros títulos públicos y privados.	2.330	2.810
Subtotal Títulos públicos y privados	330.947	212.097
Otros créditos por intermediación financiera		
• Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables	3.750.952	1.902.862
• Participaciones originadas en aportes realizados en carácter de socio protector (2)	90.000	97.000
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	3.840.952	1.999.862
Créditos diversos		
• Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito	582.057	352.373
• Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de débito	10.833	603
• Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de operaciones compensadas a término	2.500	2.500
• Deudores varios - embargo trabado en el marco del reclamo de la DGR de la CABA por diferencias en el impuesto sobre los ingresos brutos	827	827
• Otros depósitos en garantía	3.950	3.102
Subtotal Créditos diversos	600.167	359.405
Bienes diversos		
• Inmuebles vinculados con opciones de compra lanzadas (ver Nota 12.(b))	216.248	101.749
Subtotal Bienes diversos	216.248	101.749
Total	4.988.314	2.673.113

- (1) En reemplazo de las acciones preferidas del ex - Nuevo Banco Bisel SA para garantizar a Sedesa el pago del precio y el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en el contrato de compra venta celebrado el 28 de mayo de 2007, con vencimiento el 11 de agosto de 2021.
- (2) A los efectos de mantener los beneficios impositivos originados por estos aportes, los mismos deben permanecer entre dos y tres años desde la fecha de su realización. Los mismos corresponden a los siguientes fondos de riesgo: Fondo de Riesgo de Garantizar SGR y Fondo de Riesgo de Los Grobo SGR al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y Fondo de Riesgo de Inter Garantías SGR al 31 de diciembre de 2016.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

9. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con las partes relacionadas son los siguientes (ver adicionalmente Nota 3. a los Estados contables consolidados):

	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited	Macro Securities SA	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO						
Disponibilidades		13.105			13.105	11.269
Préstamos	952.147			488.411	1.440.558	886.718
Otros créditos por intermediación financiera				83.561	83.561	51.565
Créditos por arrendamientos financieros			6.812	2.157	8.969	9.025
Créditos diversos	1.320				1.320	
Partidas pendientes de imputación	57				57	47
Total de activo	953.524	13.105	6.812	574.129	1.547.570	958.624
PASIVO						
Depósitos		16	95.869	2.502.530	2.598.415	2.525.804
Otras obligaciones por intermediación financiera				80.216	80.216	178.639
Obligaciones diversas				591	591	340
Obligaciones negociables subordinadas				29.509	29.509	213.681
Total de pasivo		16	95.869	2.612.846	2.708.731	2.918.464
CUENTAS DE ORDEN						
Acreeedoras - Contingentes				59.254	59.254	23.986
	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited	Macro Securities SA	Otras subsidiarias y partes relacionadas (1)	31/12/2017	31/12/2016
RESULTADOS						
Ingresos financieros	28.621		2.056	64.654	95.331	26.837
Egresos financieros	(10.262)	(257)		(163.814)	(174.333)	(188.208)
Ingresos por servicios	12	2	880	4.376	5.270	4.923
Egresos por servicios				(582.490)	(582.490)	(408.345)
Gastos de administración	(41)			(13.042)	(13.083)	(5.272)
Utilidades diversas	21.609				21.609	17.220
Pérdidas diversas			(15.957)		(15.957)	(151)
Total de resultados (Pérdida) / Ganancia	39.939	(255)	(13.021)	(690.316)	(663.653)	(552.996)

(1) Incluye montos generados por la Entidad con sus subsidiarias y con otras partes relacionadas a ella por operaciones concertadas en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, en condiciones normales de mercado, tanto en materia de tasas de interés y precios, como de garantías requeridas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen otras operaciones con partes relacionadas vinculadas a obras en curso sobre inmuebles, por la suma de 39.006 y 29.378, respectivamente.

10. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 asciende a 669.663. La evolución del capital social desde el 31 de diciembre de 2013 fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013	594.563
- Reducción del capital social conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 67 de la Ley Nº 26.831 (1)	(10.000)
- Aumento del capital social aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 28 de abril de 2017 (2)	85.100
Al 31 de diciembre de 2017	669.663

(1) Corresponde a la reducción de capital producida como consecuencia de haber transcurrido un plazo de tres (3) años desde la adquisición, entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, de 10.000.000 de acciones propias ordinarias escriturales Clase B, por un monto total de 92.919, sin que las mismas hayan sido enajenadas ni haber mediado resolución asamblearia sobre el destino de las mismas. Con fecha 25 de junio de 2015, la misma fue inscrita en el Registro Público.

(2) Corresponde al aumento de capital por i) la emisión de 74.000.000 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, efectivizado con fecha 19 de junio de 2017 y ii) adicionalmente, y conforme a lo establecido en la mencionada Asamblea, los colocadores internacionales ejercieron la opción de sobresuscripción del 15% del número de acciones, habiéndose efectivizado la misma con fecha 13 de julio de 2017 a través de la emisión de 11.099.993 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción. Con fecha 14 de agosto de 2017, dichos aumentos de capital fueron inscritos en el Registro Público.

La oferta pública de las nuevas acciones fue autorizada por la Resolución Nº 18.716 de la CNV, de fecha 24 de mayo de 2017 y por la BCBA con fecha 26 de mayo de 2017. De acuerdo con lo requerido por la normativa de la CNV, se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones serán aplicados por la Entidad para financiar su operatoria general de negocios, incrementar su capacidad prestable y aprovechar las potenciales oportunidades de adquisición en el sistema bancario argentino.

A la fecha de los presentes Estados contables, el aumento de capital por 74.000.000 acciones fue suscrito e integrado en su totalidad e inscripto en el Registro Público. El aumento de capital por 11.099.993 acciones fue suscrito e integrado en su totalidad.

11. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El monto de los pasivos por obligaciones negociables registrado en los presentes Estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables	Valor de origen	Valor residual al 31/12/2017	31/12/2017	31/12/2016
No Subordinadas - Clase 2	U\$S 150.000.000 (a.1)			1.746.108
Subordinadas Reajustables - Clase A	U\$S 400.000.000 (a.2)	U\$S 400.000.000	7.589.940	6.407.840
No Subordinadas - Clase B	U\$S 300.000.000 (a.3)	U\$S 300.000.000	4.739.614	
Total			12.329.554	8.153.948

a.1) Con fecha 1º de septiembre de 2006, 4 de junio de 2007, 26 de abril de 2011 y 23 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó la creación, y posterior ampliación, de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual podían ser emitidas distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y reemitir las sucesivas clases o series que se amorticen.

Con fecha 29 de enero de 2007, Banco Macro SA emitió la 1ra. Serie de la Clase 2 de Obligaciones Negociables no Subordinadas a una tasa fija de 8,5% anual, simples no convertibles en acciones, con amortización íntegra al vencimiento (1º de febrero de 2017) por un valor nominal de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007. Con fecha 16 de agosto de 2007, la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC, por su sigla en inglés) autorizó la registración de estas obligaciones negociables.

Con fecha 1º de febrero de 2017, la Entidad efectuó el pago de la totalidad del capital e intereses devengados pendientes de pago a esa fecha.

a.2) Con fecha 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó la creación de un Programa global de emisión de Títulos de deuda de mediano plazo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación

en cualquier momento durante la vigencia del programa de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual pueden emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones en una o más clases. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, aprobó entre otras cuestiones, la ampliación del monto máximo del mencionado Programa global a U\$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses un mil quinientos millones).

Con fecha 4 de noviembre de 2016, en el marco del Programa global mencionado precedentemente, Banco Macro SA emitió Obligaciones Negociables Subordinadas Reajustables Clase A a una tasa fija de 6,75% anual hasta la fecha de reajuste, con amortización íntegra al vencimiento (4 de noviembre de 2026) por un valor nominal de U\$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 21 de octubre de 2016. Los intereses se pagan semestralmente los días 4 de mayo y 4 de noviembre de cada año y la fecha de reajuste será el día 4 de noviembre de 2021. A partir de la fecha de reajuste, las presentes obligaciones negociables devengarán una tasa de reajuste benchmark más 546,3 puntos básicos, según los términos y condiciones mencionados.

Por otra parte, la Entidad tiene la opción de rescatar dicha emisión en forma total en la fecha de reajuste y bajo las condiciones establecidas en el suplemento de precio después de esa fecha. La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para el otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA.

a.3) Con fecha 8 de mayo de 2017, en el marco del Programa global mencionado en el acápite a. 2), Banco Macro SA emitió Obligaciones Negociables no Subordinadas simples no convertibles en acciones Clase B a una tasa fija de 17,50% nominal anual, con amortización íntegra al vencimiento (8 de mayo de 2022) por un valor nominal total en pesos de 4.620.570, equivalente a U\$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el suplemento de precio de fecha 21 de abril de 2017. Los intereses se pagarán semestralmente los días 8 de noviembre y 8 de mayo de cada año hasta la fecha de vencimiento, comenzando el 8 de noviembre de 2017.

Por otra parte, la Entidad podrá rescatar la emisión por cuestiones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente. La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para el otorgamiento de préstamos de acuerdo a las normas del BCRA.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad realiza operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a las definiciones normativas del BCRA. Dichos instrumentos corresponden principalmente a:

- Operaciones a término de títulos valores y moneda extranjera.
- Operaciones a término sin entrega del activo subyacente.
- Opciones.

Dichas operaciones fueron valuadas conforme a lo explicado en las Notas 3.5.g.1), 3.5.g.2) y 3.5.k).

Las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Operación	31/12/2017	31/12/2016
Posición neta de pases	1.402.431	1.181.659
Posición neta de operaciones a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente (a)	(153)	(56.872)
Posición de opciones de compra lanzadas (b)	(326.004)	(167.721)

Los resultados netos generados por estas operaciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a ganancias / (pérdidas):

Operación	31/12/2017	31/12/2016
Primas por pases activos	555.780	109.333
Primas por pases pasivos	(119.214)	(55.028)
Operaciones compensadas a término de moneda extranjera	(21.694)	46.572
Total	414.872	100.877

(a) Corresponde a operaciones de negociación de índices de moneda extranjera a término, las cuales son concertadas a través de MAE, ROFEX y "over the counter". Las operaciones que se concertan a través del MAE o ROFEX tienen liquidación diaria de diferencias en función a los precios concertados y las cotizaciones a cada vencimiento, en tanto que las operaciones "over the counter" tienen liquidación al vencimiento. En ambos casos, no se entrega o recibe el activo subyacente.

(b) Corresponde a:

i) Una opción de compra lanzada a un cliente de la Entidad, sobre un inmueble recibido por ésta como forma de pago de créditos otorgados con anterioridad. El plazo de ejercicio de la opción se estableció entre el 24 de julio de 2014 y el 31 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, habiendo el titular de la opción manifestado dentro del mismo su intención de ejercerla. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, y habiéndose cumplido las condiciones exigidas al efecto por la Entidad, se autorizó a pedido del titular de la opción la extensión de dicho

plazo y la cesión de la misma a un tercero interesado en adquirir el inmueble por un valor de 196.462, habiéndose producido la instrumentación de la venta durante enero de 2018.

ii) Una opción de compra lanzada, sobre inmuebles recibidos como forma de pago de créditos otorgados con anterioridad. El precio se estableció en U\$S 6.900.000, siendo el plazo de ejercicio de la opción entre el 18 de agosto de 2017 y el 18 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive. A la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el tomador no ha ejercido la opción.

13. ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera administrada por la Entidad asciende a 1.037.433 y 1.175.510, respectivamente. Dentro de dicha cartera, 683.069 y 777.429, respectivamente, corresponden a las carteras de los Fideicomisos Financieros Privados "SECANE I", "SECANE II", "SECANE III", "SECANE IV" y "SECANE V", constituidos entre la Entidad (fiduciante) y Macro Fiducia SA (fiduciario) entre los años 2012 y 2016. Adicionalmente, la Entidad es el agente de cobro y custodia de las carteras.

14. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad, en su carácter de Sociedad depositaria, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes fondos comunes de inversión:

Fondo	Cantidad de cuotapartes	Patrimonio Neto
Pionero Pesos	735.418.942	2.569.459
Pionero Renta Ahorro	2.220.897.126	14.714.398
Pionero F F	80.027.167	426.705
Pionero Renta	11.088.391	164.311
Pionero Acciones	14.384.493	311.683
Pionero Renta Plus	20.126.656	315.855
Pionero Empresas FCI Abierto PYMES	184.062.176	441.801
Pionero Pesos Plus	94.721.317	201.939
Pionero Renta Ahorro Plus	738.906.908	1.147.824
Pionero Renta Mixta I	47.599.671	67.733
Pionero Renta Mixta II	981.604.322	1.306.993
Pionero Ahorro Dólares	166.622.606	3.261.708
Pionero Renta Global - Clase B	50.000	939
Pionero Renta Fija Dólares	52.440.187	1.037.983
Argenfunds Renta Pesos	311.465.698	684.673
Argenfunds Renta Argentina	120.715.248	272.074
Argenfunds Ahorro Pesos	494.827.952	1.705.335
Argenfunds Renta Privada FCI	150.188.094	465.161
Argenfunds Abierto Pymes	90.178.453	69.872
Argenfunds Renta Total	895.900.623	1.174.615
Argenfunds Renta Flexible	444.850.895	581.733
Argenfunds Renta Dinámica	90.154	114
Argenfunds Renta Mixta	34.699.058	44.409
Argenfunds Renta Global	146.861.736	188.164
Argenfunds Renta Capital	4.176.864	81.129
Argenfunds Renta Balanceada	77.528.302	96.920
Argenfunds Renta Crecimiento	3.970.450	78.042

15. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Según lo dispuesto por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, se dispuso la constitución de Sedesa con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD). En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la cual la Entidad participa en el 8,3440% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11491 del BCRA de fecha 1 de marzo de 2017.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación. Por otra parte, el BCRA dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

16. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Entidad está relacionada a diferentes tipos de fideicomisos. A continuación se exponen los distintos contratos de fideicomisos de acuerdo con la finalidad de negocio perseguida por la Entidad:

16.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

Dentro de los títulos de deuda se incluyen principalmente adelantos de precio de colocación de valores fiduciarios de los fideicomisos financieros con oferta pública, efectuados por la Entidad bajo contratos de "Underwriting" (Consubond, Garbarino, Accicom, Secubono, Mila, Credicutas Consumo, Credimas, Best consumer Directo, Best Consumer Finance y Agrocap 1). Los activos administrados por estos fideicomisos corresponden principalmente a securitizaciones de créditos para consumo. La colocación de los valores fiduciarios se realiza una vez autorizada la oferta pública por la CNV. Al vencimiento del período de colocación, una vez colocados los valores fiduciarios en el mercado, la Entidad recupera los desembolsos efectuados más una retribución pactada ("precio del underwriting"). Si luego de efectuados los mejores esfuerzos, no se hubieran podido colocar dichos valores fiduciarios, la Entidad ("Underwriter") conservará para sí los valores objeto del underwriting.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los títulos de deuda administrados por la Entidad con propósito de inversión ascienden a 846.346 y 719.918, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad cuenta con certificados de participación de fideicomisos financieros por 156.966.

Según la última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto de los activos de los fideicomisos, superan los valores contables en las proporciones correspondientes.

Adicionalmente, en la Nota 7.1. a los Estados contables consolidados, se detallan las tenencias con propósito de inversión que poseen las subsidiarias de la Entidad.

16.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

La Entidad ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 116.387 y 58.633, respectivamente.

Adicionalmente, en la Nota 7.2. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente nota, pero constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad.

16.3. Fideicomisos que garantizan préstamos otorgados por la Entidad

Como es común en el mercado bancario argentino, la Entidad requiere, en algunos casos, que los deudores presenten ciertos activos o derechos a recibir activos en un fideicomiso, como garantía de préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas y se garantiza el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al banco para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

Adicionalmente, otros fideicomisos de garantía administran activos específicos, principalmente, inmuebles.

En la medida que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad y Macro Fiducia SA (sociedad controlada), ascienden a 328.268 y 451.569, respectivamente.

16.4. Fideicomisos en los que la Entidad cumple el rol de Fiduciario (Administración)

La Entidad en forma directa cumple con funciones de administración de los activos del Fideicomiso de acuerdo con los contratos, realizando únicamente funciones de fiduciario y no posee otros intereses en el fideicomiso.

En ningún caso, el fiduciario será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitados o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de Fideicomisos. Las comisiones ganadas por la Entidad generadas por su rol de fiduciario son calculadas de acuerdo con los términos y condiciones de los contratos.

Los fideicomisos generalmente administran fondos provenientes de las actividades de los fiduciantes, con el propósito de:

- garantizar al beneficiario la existencia de recursos necesarios para el financiamiento y/o pago de ciertas obligaciones, como por ejemplo el pago de cuotas de amortización de certificados de obra o certificados de servicios, y el pago de facturas y honorarios establecidos en los contratos respectivos,
- promover el desarrollo productivo del sector económico privado a nivel provincial,

- participar en contratos de concesión de obra pública otorgando la explotación, administración, conservación y mantenimiento de rutas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad ascienden a 1.302.687 y 1.396.421, respectivamente. Adicionalmente, en la Nota 7.3. a los Estados contables consolidados, se incluyen aquellos fideicomisos con propósitos similares a los incluidos en la presente nota, pero que son administrados por las subsidiarias de la Entidad.

17. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

17.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agentes definidas por la CNV Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Macro SA, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General 622 de la CNV, la Entidad se halla inscripta ante dicho Organismo como Agente de custodia de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión (AC PIC FCI), Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC y AN - integral) y Agente fiduciario financiero (FF).

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 32.000, así como la contrapartida mínima exigida de 11.000 que se encuentra constituida con títulos públicos, según se detalla en la Nota 8.

17.2. Guarda de documentación

La Entidad tiene como política general entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad, entendiendo como tal aquella que tenga una fecha anterior al cierre del último ejercicio económico finalizado, excepto para los libros de Inventarios, en cuyo caso se consideran antiguos a aquellos que tengan una fecha anterior a los dos últimos ejercicios contables finalizados. A los fines de dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución General N° 629 de la CNV, se deja constancia que la Entidad ha entregado en guarda (i) los libros de Inventarios por los ejercicios anuales finalizados hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive y (ii) cierta documentación de respaldo de las transacciones económicas por los ejercicios anuales finalizados hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive a las empresas AdeA Administradora de Archivos SA (con depósito sito en Ruta 36 km. 31,5 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires) y ADDOC Administración de documentos SA (con depósitos sitios en avenida Circunvalación Agustín Tosco sin número Colectora Sur, entre Puente San Carlos y Puente 60 cuadras, Provincia de Córdoba, y avenida Luis Lagomarsino 1750, ex Ruta 8 Nacional km. 51.200, Pilar, Provincia de Buenos Aires).

18. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALS MÍNIMOS

18.1. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31/12/2017
Disponibilidades	
Saldos en cuentas en el BCRA	21.939.645
Otros créditos por intermediación financiera	
Cuentas especiales de garantía en el BCRA	3.750.952
Total	<u>25.690.597</u>

18.2. Capitales mínimos:

A continuación se detalla la exigencia de capitales mínimos medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2017, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2017
Exigencia de capitales mínimos	12.939.167
Responsabilidad patrimonial computable	<u>47.064.664</u>
Exceso de integración	<u>34.125.497</u>

19. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y designó un Gerente de Gestión Integral de Riesgo.

Entre sus responsabilidades se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, estableciendo políticas, procedimientos y metodologías de medición y sistemas de reporte de información que permitan la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a su cargo, como asimismo las responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización en el proceso.

El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión Integral de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación de planes de acción sobre las alertas y los lineamientos para el desarrollo de pruebas de estrés.

El esquema se complementa con políticas y procedimientos específicos para cada uno de estos riesgos (Financiero, Crediticio, Operacional, Contraparte, Riesgo País, Titulizaciones, Reputacional, Cumplimiento, Estratégico, etc.). Por otra parte, la Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de interpretar, ejecutar y garantizar la aplicación de la Política General de Créditos aprobada por el Directorio, con ajuste a las normas y disposiciones internas y externas que regulan la materia. La Gerencia de Riesgo Crediticio depende funcionalmente del Gerente General.

Gestión Integral de Riesgos

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos se encuentra conformada por la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia de Gestión de Riesgos, que tiene a su cargo los sectores de Riesgo Financiero, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional y Tecnológico.

Los principales procedimientos desarrollados por la Gerencia de Gestión de Riesgos son:

- Pruebas de estrés

El proceso de pruebas de estrés incluye la documentación y formalización del programa, así como los responsables de la realización, la frecuencia de las pruebas y la validación del esquema. Asimismo contempla el Plan de Contingencia a partir de los resultados de las pruebas. El Comité de Gestión de Riesgos lidera y coordina esta aplicación.

- Cálculo del Capital Económico

La Gerencia de Gestión de Riesgos efectúa las estimaciones de Capital Económico para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para la Entidad en forma consolidada con sus subsidiarias con el mismo alcance que la regulación. Las metodologías utilizadas para abordar a las subsidiarias son idénticas.

El proceso de evaluación de suficiencia de capital económico, es parte integrante de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos de las entidades.

La cuantificación del capital económico resulta de la aplicación de un procedimiento formal, tanto actual como prospectivo, lo que constituye una herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos, para la elaboración del Plan de Negocios y las Pruebas de Estrés.

Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de Riesgos.

Los resultados deben servir para soportar la toma de decisiones, incluyendo las estratégicas que adopte el Directorio y la Alta Gerencia. De esta manera podrán:

- Estimar el nivel y la tendencia de los riesgos relevantes y su efecto sobre las necesidades de capital.
- Evaluar la razonabilidad de los supuestos básicos utilizados en el sistema de medición de capital y la sensibilidad de los resultados a cambios en esos supuestos.
- Determinar si la Entidad posee capital regulatorio suficiente para cubrir los distintos riesgos y si satisface los objetivos de suficiencia del capital establecidos.
- Considerar sus requerimientos futuros de capital en función del perfil de riesgo y en función de ello, introducir los ajustes pertinentes en el plan estratégico.

Los elementos fundamentales de la evaluación de capital incluyen:

- Políticas y procedimientos que garanticen el proceso de gestión de riesgo.
- Proceso que vincule el capital económico y el nivel de riesgo.
- Proceso que establezca objetivos de suficiencia del capital en función a los riesgos, contemplando el enfoque estratégico y el plan de negocios.
- Proceso interno de control, a fin de garantizar una gestión de riesgos exhaustiva.

Se desarrollan a continuación los riesgos más significativos administrados por la Entidad:

- Riesgo Financiero

Se entiende como riesgo financiero al conjunto conformado por los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, los cuales, en forma independiente o interrelacionada, pueden intervenir con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad.

Definiciones

Se entiende por el Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que el Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera. Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de mercado al riesgo que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición.

El Riesgo de Mercado está definido como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.

Se define el Riesgo de Tasa de interés a la posibilidad que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y su valor económico.

Proceso

La Entidad cuenta con estrategias, políticas y límites definidos para cada exposición, aprobadas por el Directorio en el marco de la gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa de interés. Estas resultan asimismo aplicables a las subsidiarias en un marco consolidado. Este proceso es revisado periódicamente por el Comité de Gestión de Riesgos, de acuerdo con los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras del BCRA y los ajustes o modificaciones aprobadas por el Directorio.

La finalidad de la Política de Riesgo Financiero es asegurar que el Comité de Gestión de Riesgos y la Alta Gerencia cuenten con información, herramientas y procedimientos adecuados que les permitan medir, administrar y controlar los riesgos que la componen.

Los responsables de riesgo informan regularmente al Comité de Activos y Pasivos (Cap) y al Comité de Gestión de Riesgos sobre la exposición al riesgo financiero y los efectos que pueda ocasionar en el margen financiero de la Entidad. Se elabora un set preestablecido de informes en el cual se puede comparar claramente la exposición existente con la política de límites.

El Cap es responsable de fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos, teniendo en cuenta los riesgos de Mercado, Liquidez, Tasa y Moneda.

El área de Riesgo Financiero utiliza para la elaboración de sus informes herramientas tales como: análisis de sensibilidad, pruebas de estrés, curvas de tasas y otras simulaciones. En base a la información proporcionada, queda a criterio de la Alta Gerencia la adopción de medidas respecto a los desvíos detectados, para lo cual se deberán considerar diversos factores tales como las condiciones del mercado o la complejidad y variedad de las operaciones, considerando los planes de acción definidos. El Comité de Gestión de Riesgos toma conocimiento de estas situaciones y de los planes implementados, analizando el impacto en la exposición a riesgo. Como resultado de ello podrá requerir de la Alta Gerencia las explicaciones del caso o bien, sobre la base de lo relevado, recomendar al Directorio el ajuste de las políticas, procedimientos o límites.

El objetivo definido por el Directorio es mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos.

La administración de liquidez es apoyada por un proceso adecuado de planeamiento que contempla las necesidades presentes y futuras de fondos, así como posibles cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias, entre otras.

Para esto es necesario identificar salidas de caja previstas y potenciales, así como también estrategias alternativas de manejo de activos y pasivos en situaciones críticas.

Los informes elaborados contemplan los siguientes aspectos: cambios en curvas de rendimiento; descargos de activos y pasivos por moneda, tasa, plazo y en función a su volatilidad y velocidad de realización; evolución, tasas y volatilidad de los depósitos a plazo, y la participación de inversores institucionales en los mismos; riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés; límites establecidos y emisión de alertas.

La Entidad evalúa la situación de Riesgo de liquidez, a través de diversas herramientas, entre las cuales se pueden destacar:

- Cash Flow at Risk (C.F.A.R.): se calcula como la diferencia entre el gap de liquidez obtenido en el escenario medio o esperado y el resultante del escenario crítico. El nivel de liquidez del escenario medio se consigue a partir de la media aritmética de los escenarios de liquidez simulados, mientras que el escenario crítico se obtiene aplicando el percentil asociado al nivel de confianza para dicho set de simulaciones.

- Pruebas de estrés: se utiliza para cuantificar el impacto frente a escenarios de iliquidez ante distinto shock de los factores de riesgo involucrados.

- Coeficiente de cobertura de liquidez -“Liquidity Coverage Ratio”- (L.C.R.): es un indicador que busca captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas de fondos que se producen dentro de los próximos 30 días. A través de distintos ponderadores establecidos por Basilea, el indicador capta las salidas en situaciones de estrés sistémica.

- Ratio de Fondeo Neto Estable -“Net Stable Funding Ratio”- (N.S.F.R.): es un indicador que busca captar que las fuentes para financiar sus actividades son suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo. A través de distintos ponderadores establecidos por Basilea, el indicador capta el fondeo requerido en situaciones de estrés sistémica.

El Riesgo de Mercado se evalúa mediante el cómputo del Valor a Riesgo (Var), la cual consiste en la máxima pérdida esperada para un portafolio de trading durante un cierto período de tiempo y con un nivel de confianza de 99%.

En cuanto al Riesgo de Tasa de interés, se utiliza la metodología de Valor Económico (MVE), la cual se aplica para medir el riesgo de los activos y pasivos sensibles a tasa de interés. A través de procesos estocásticos se estiman distintas trayectorias de tasas de interés, para lo cual se obtendrán distintos valores económicos de la Entidad. La MVE es la diferencia entre el valor económico esperado (“valor medio”) y el valor económico para un nivel de confianza y holding period determinado procedentes de las simulaciones.

Se cuenta con Planes de Contingencia que son evaluados y revisados periódicamente por el Comité de Gestión de Riesgos.

Riesgo de Crédito

El área de Riesgo de Crédito perteneciente a la Gerencia Integral de Riesgos participa en el desarrollo del programa de pruebas de estrés individuales para riesgo de crédito y pruebas de estrés integrales, colabora en la definición de escenarios y seguimiento de los resultados. A su vez, debe participar en el diseño e implementación de los planes de contingencia en lo concerniente a riesgo de crédito.

Es su responsabilidad revisar y adecuar la metodología y el modelo de cálculo de capital económico para riesgo de crédito, mediante el proceso de Autoevaluación del Capital, que con distinto grado de desarrollo e implementación se enmarcan en el Plan de Acción que la Entidad viene llevando a cabo para la adecuación a la normativa local, los principios de Basilea y las mejores prácticas para la gestión de riesgos.

Es función de esta área proponer y monitorear límites internos de tolerancia al riesgo de crédito. Definir los indicadores, especificar su forma de cálculo y explicitar los fundamentos utilizados en la selección de alertas y topes. Para ello se destaca una herramienta automatizada de cálculo de indicadores claves, para los que se han determinado valores de alertas y límites, que sirven para monitorear la evolución del negocio de acuerdo al apetito al riesgo definido por el Directorio. Los resultados arrojados por esta herramienta se recogen en un Informe sobre Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito, que se presenta al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su consideración y adopción de medidas correctivas cuando es pertinente.

Riesgo de Titulización

La Entidad y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en: financiaciones como adelantos de precio y underwriting en la colocación de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas, préstamos a Fideicomisos que conllevan el mismo tratamiento que las Personas Jurídicas, y eventualmente securitización de cartera propia.

Las tenencias de Títulos de Deuda o Certificados de Participación en Fideicomisos generan principalmente exposición por Riesgo de Crédito y por Tasa de Interés, del mismo modo que lo hace una operación crediticia tradicional. Por lo tanto, son incorporadas en la evaluación y administración de cada uno de los riesgos involucrados.

Riesgo Operacional y Tecnológico

La Entidad adoptó la definición de Riesgo Operacional según el Acuerdo de Basilea II y la establecida por el BCRA a través de la Comunicación "A" 5398, el cual consiste en el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, los sistemas o personas, o bien a causa de sucesos externos.

Esta definición incluye al Riesgo Legal, pero excluye al Riesgo Estratégico y Reputacional.

La Entidad cuenta con políticas, procedimientos y estructura, designándose un Responsable de Riesgo Operacional. Se encuentra conformado un Comité de Gestión de Riesgos cuya principal misión, en el ámbito de Riesgo Operacional, es asegurar un plan de Gestión de Riesgo Operacional que incluya políticas, programas, mediciones y competencias para identificar, evaluar y administrar los riesgos con el objeto de asistir a la Alta Gerencia y al Directorio de la Entidad, en un entorno de riesgos rápidamente cambiantes y significativos.

En este contexto, se desarrolló el Modelo Evolutivo Integral de Gestión de Riesgos Operativos, el cual comprende la identificación, medición, administración y monitoreo de los riesgos operativos, se diseñó un plan de capacitación a través del cual se comenzó a transmitir en la Entidad los conceptos inherentes al Riesgo Operacional y el cambio cultural que esto genera y se puso en práctica un plan de implementación del modelo desarrollado con el objetivo de lograr la implementación total en todas sus etapas.

Se trabaja sobre la base de un enfoque cuantitativo para la medición del Riesgo Operacional y Riesgo Tecnológico, el cual comprende:

- la evaluación de la totalidad de los procesos relevantes,
- la integración de los modelos de evaluación de Riesgos Operacionales y Tecnológicos,
- la aplicación de matrices de evaluación de impacto y frecuencia de riesgos para la evaluación de procesos y sub procesos,
- la evaluación cuantitativa de los riesgos, identificando planes de acción y propuestas de mejora para los procesos críticos, todo esto cumpliendo plenamente los objetivos planteados,
- el procedimiento para la recolección de eventos y pérdidas cuyo objetivo es contribuir a reducir los incidentes y montos de pérdidas, incorporando de esta manera una evaluación cuantitativa al modelo de gestión de riesgos, mediante el registro de eventos de riesgo y pérdidas en una base centralizada,
- la herramienta informática para la gestión del riesgo operacional a través de la cual se administran los riesgos identificados y se calculan los diferentes indicadores, de manera de poseer un sistema de información que permita exponer una visión global acerca de los resultados de las diferentes prácticas y herramientas que hacen a la administración del riesgo operacional, y
- la metodología a través de la cual las áreas de Tecnología de la Información identifican, evalúan y controlan los riesgos relacionados con los activos de información de la Entidad y con eventos particulares, generando información que luego es considerada en la toma de decisiones.

En cuanto a la Gestión de Riesgos vinculados a tecnología informática y sistemas de información, se cuenta con planes de contingencia y continuidad de negocios de manera de minimizar los riesgos que puedan llegar a afectar la continuidad operativa de la Entidad.

La Entidad cuenta con un sistema de incentivos para la gestión de riesgo operacional de manera de fomentar la participación y evaluación de riesgos. Asimismo, se ha reforzado la política de evaluación de riesgos en nuevos productos y ante modificaciones en productos existentes.

Por otro lado, se continúa con la implementación de mejoras en diferentes funcionalidades del sistema de gestión de riesgos.

Gerencia de Riesgo Crediticio

La Gerencia de Riesgo Crediticio tiene a su cargo la responsabilidad de asegurar una adecuada identificación, evaluación, control, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio.

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartes de obligaciones financieras con la Entidad.

La Entidad cuenta con estrategias y políticas de riesgo de crédito y contraparte cuyo objetivo es el encuadramiento dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido por el Directorio y la normativa del BCRA y demás organismos de control.

Para ello, cuenta con una adecuada estructura, procedimientos y diversas herramientas (sistemas de información, sistemas de calificación y seguimiento, modelos de medición, políticas de recupero) que permiten un tratamiento eficaz del riesgo.

Para el otorgamiento de créditos, existen políticas y procedimientos específicos para clientes de la Banca Empresas y para clientes individuos, los que a su vez, se diferencian según el segmento de pertenencia que se trate (Plan Sueldo -Público o Privado- y Jubilados o Mercado Abierto).

La evaluación de riesgo de crédito para individuos incluye la utilización de Aplicativos de Riesgo que usan métodos de screening y scoring vinculados a un nivel de mora. Existe además un proceso de calificación masiva centralizada para clientes (que permite a las sucursales otorgar asistencias dentro de los márgenes definidos) y Modelos de Precalificación Crediticia para la evaluación de Prospectos en Campañas.

Los créditos a empresas son tratados en Comités de Créditos, conformados por funcionarios de las áreas de negocios y de riesgos, de distintos niveles, con atribuciones conferidas para operar dentro de ellos. Analistas de Riesgos especializados confeccionan un Informe de Riesgo por cliente (o grupo económico), que sirve para apoyar las decisiones de crédito de los integrantes de los Comités. Existen también métodos descentralizados de evaluación para empresas, que incluyen parámetros de screening y scoring, que permiten agilizar el proceso de aprobación de productos predefinidos y montos acotados. Para la autorización de operaciones por importes menores, transitorias y/o que cuenten con garantías autoliquidables, se han conferido facultades crediticias especiales a funcionarios de mayor rango, en función de sus conocimientos y experiencia. De todos modos, el uso de estas facultades está asociado también al resultado de una evaluación objetiva, evitando toda discrecionalidad en las aprobaciones crediticias.

Una vez aprobados los límites crediticios, la Gerencia de Administración y Operaciones de Crédito controla la instrumentación y liquidación de las operaciones y revisa de manera mensual la clasificación de deudores y la cobertura de garantías, evaluando la suficiencia de provisiones de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA en la materia.

Para la gestión de riesgo crediticio se utilizan Modelos de Evaluación o Score (de Admisión, de Comportamiento y de Cobranzas) en Banca Individuos y Modelos de Rating para Empresas, que se emplean en las distintas etapas del ciclo crediticio, asignando a los clientes una calificación interna de riesgo, en función de la cual se administran los límites crediticios asignados y se efectúa el seguimiento de la cartera. Estas herramientas, vinculadas también a los resultados asociados a cada cliente, se complementan con los Modelos de Pérdida Esperada y Provisiones realizadas por la gerencia.

La Gerencia de Recupero de Créditos, por su parte, tiene a su cargo las gestiones de recupero de la cartera en mora, buscando integrar dichas acciones al resto de las instancias de riesgo, lo que aumenta la eficacia de los procesos de cobranzas y aporta información sobre los resultados de las gestiones de recupero, para ajustar los modelos de Originación y de Pérdidas Esperadas.

20. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Banco Macro SA como entidad financiera, encuentra regulada su actividad por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y complementarias y por las normas emitidas por el BCRA. Asimismo adhiere a las buenas prácticas dictadas por la Comunicación "A" 5201 - Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras y complementarias del BCRA

La Entidad hace oferta pública de sus acciones en la BCBA, por lo que se encuentra sujeta a las regulaciones emitidas por la CNV.

La CNV a través de la Resolución General Nº 622/13 define los contenidos mínimos del Código de Gobierno Societario, incorporando conceptos de buen gobierno corporativo a la gestión empresarial, bajo la forma de lineamientos o recomendaciones que buscan darle transparencia. La CNV no exige la aplicación de las recomendaciones enunciadas, pero requiere que la Entidad explique las razones por las cuales hubiera decidido no adoptar las buenas prácticas descriptas en dicho ordenamiento, mediante la publicación conjuntamente con la Memoria del ejercicio del documento denominado Informe Explicativo de Gobierno Societario, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Entidad y en el de dicho organismo de control.

Esta norma refuerza los conceptos contenidos en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, consagrando principios tales como “información plena”, “transparencia”, “eficiencia”, “protección del público inversor”, “trato igualitario entre inversores” y “protección de la estabilidad de las entidades e intermediarios financieros”.

Por otra parte, la Entidad hace oferta pública de sus acciones en la NYSE, calificando como emisor privado extranjero, por lo que debe cumplir con ciertos estándares relativos al gobierno corporativo, conforme al artículo 303A del Manual de Compañías Cotizantes de la NYSE y sus modificaciones.

A continuación se detallan los principales lineamientos de acuerdo con la Comunicación “A” 5293 y complementarias del BCRA:

- Estructura propietaria

Al 31 de diciembre de 2017, los accionistas de la Entidad son:

Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje sobre capital social	Porcentaje sobre los votos
Brito Jorge Horacio	16,58	18,54
Carballo Delfín Jorge Ezequiel	16,68	18,37
ANSES F.G.S. Ley Nº 26.425	27,49	25,77
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	4,72	4,96
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	34,53	32,36

- Directorio y Alta Gerencia

El Directorio de la Entidad se encuentra actualmente compuesto por 13 miembros titulares. Sus mandatos se renuevan por tercios y el mandato de los Directores elegidos es de tres ejercicios. En el ejercicio 2016 debido a la reorganización del Directorio, algunos de ellos fueron elegidos por períodos inferiores. La elección y propuesta de los Directores le corresponde a la Asamblea de Accionistas. Una vez elegidos, le corresponde a BCRA confirmar su designación, autorizándolos expresamente a asumir, conforme los términos de valoración de idoneidad y experiencia, contenidos en la normativa CREFI 2- Creación, Funcionamiento y Expansión - XV - Autoridades de las Entidades Financieras.

Los Directores deben ser moralmente idóneos, contar con experiencia y conocimientos en el negocio bancario y cumplir los requisitos que establece la normativa vigente.

El cumplimiento de dichos requisitos es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de accionistas como, asimismo, en forma periódica mientras dure su mandato.

Actualmente, seis Directores revisten el carácter de independientes, conforme los lineamientos de las normas de la CNV y las disposiciones del TO - Lineamientos para el Gobierno Societario de las Entidades Financieras del BCRA. La Alta Gerencia es dirigida por un Gerente general designado por el Directorio y comprende asimismo a 12 funcionarios que le reportan directamente, y adicionalmente tres áreas staff que responden directamente al Directorio.

- Comités

El estatuto social establece que el Directorio podrá crear los comités que estime convenientes para el giro de la Entidad, como así también designar a sus miembros. Actualmente funcionan en la Entidad los siguientes Comités:

Comité	Funciones
Auditoría CNV	Están previstas en la ley de Mercado de capitales y su reglamentación.
Auditoría Interna	Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica y contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
Gestión Integral de Riesgos	Tiene a su cargo el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia en lo que respecta a la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asesora al Directorio sobre los riesgos de la Entidad.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Comité	Funciones
Activos y pasivos	Fijar la estrategia financiera de la Entidad, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa y moneda.
Sistemas	Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
Créditos	Aprobar operaciones crediticias en función a sus facultades crediticias.
Recupero	Entiende en la definición de los arreglos de pago que excedan los parámetros predeterminados, así como también las decisiones de pases de cartera a gestión judicial o bajas contables.
Incentivos al personal	Vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad.
Ética y Cumplimiento	Asegurar que la Entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.
Nombramientos y Gobierno Societario	Las funciones del Comité abarcan las vinculadas con el proceso de renovación y sustitución de la Alta Gerencia, y los planes de sucesión. Además tiene a su cargo la responsabilidad de aplicación del Código de Gobierno Societario en la Entidad y sus subsidiarias.
Control y Prevención de lavado de dinero	Planificar y coordinar el cumplimiento de las políticas que en la materia establece el Directorio.

Sucursales

La Entidad cuenta con una amplia red de sucursales (411) extendida a lo largo de todo el país.

Subsidiarias

La Entidad realiza ciertas operaciones a través de entidades subsidiarias, las cuales se identifican en la Nota 1.2. a los Estados contables consolidados de la misma (ver adicionalmente Notas 9. y 3. a los Estados contables individuales y consolidados, respectivamente).

Líneas de negocio

Las líneas de negocios de la Entidad y operaciones con fideicomisos se encuentran mencionadas en las Notas 1. y 16., respectivamente.

• Prácticas de incentivos

La Entidad cuenta con un esquema de incentivos al personal basado en la identificación del “desempeño extraordinario” de los funcionarios involucrados, entendiéndose como tal el aporte en relación a los resultados obtenidos y la forma de gestionar.

El Comité de Incentivos al personal es responsable de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad y la asunción prudente de riesgos. El Comité de Incentivos es el órgano responsable de la aprobación de la Política de Compensaciones (Remuneración e Incentivos Variables), como asimismo de las revisiones que la misma merezca.

El sistema de incentivos implementado se basa en la evaluación de competencias personales y de desempeño asociado al cumplimiento de objetivos organizacionales no vinculados a remunerar en función a objetivos de rentabilidad extraordinaria o logros económicos directos. Asimismo, el sistema se ajusta en base a la premisa objetiva de la generación sostenida de los ingresos (sobre base sustentable), por lo que al momento de establecer el monto total de la retribución, respecto los resultados del ejercicio, se detraen de este último los resultados extraordinarios, en caso de existir. Finalmente cabe señalar que el sistema solo prevé la retribución en efectivo.

Por otra parte, la Política de Compensaciones incluye un capítulo específico relacionado con la remuneración, en cuanto a su fijación y ajuste. En este caso, el objetivo es remunerar al personal asegurando el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad externa, la productividad, la eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo. Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- la complejidad de los puestos, su contribución a la estrategia de la organización, y el desarrollo profesional alcanzado por el colaborador;
- a quienes alcancen un desempeño superior en el logro de sus objetivos y asuman mayores responsabilidades, y
- los niveles de remuneración alcancen valores competitivos respecto a los del mercado.

- Códigos de ética y conducta

La Entidad adhiere a las mejores prácticas en la materia y requiere a todos sus empleados para que actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades. Asimismo, considera fundamental el acatamiento de su Código de conducta y demás políticas y procedimientos que regulan la conducta de sus empleados. Asimismo, el Código de ética para Directores y funcionarios complementa el Código de conducta de la Entidad.

Se ha implementado para Banco Macro SA y sus subsidiarias significativas, la Línea Ética de Grupo Macro, administrada por un tercero independiente, lo que asegura los tres principios rectores de este tipo de canales de denuncia, anonimato, confidencialidad y transparencia. Las denuncias pueden ser canalizadas por diversos medios, como ser el telefónico, web, mail, fax y presencial. Se dispone de mayor información al respecto, en el sitio web www.macro.com.ar, en el link Línea Ética y Transparencia.

- Rol de agente financiero

La Entidad es agente financiero de las Provincias de Misiones, Salta y Jujuy. Asimismo la entidad controlada Banco del Tucumán SA, es agente financiero de la Provincia de Tucumán y de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ver adicionalmente Notas 2.1. a 2.4.

- Transacciones con partes relacionadas - Política de conflicto de intereses

Como entidad financiera autorizada, cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras y Cambiarias N° 21.526 y las reglamentaciones emitidas por el Órgano de contralor (BCRA).

De acuerdo con lo establecido por las leyes (Ley General de Sociedades N° 19.550), regulaciones específicas aplicables (Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación), las normas contables profesionales (Resolución Técnica N° 21) y lo sugerido por las mejores prácticas, la Entidad informa sobre las operaciones con partes relacionadas, en notas a los Estados contables. Dichas operaciones son efectuadas en condiciones habituales de mercado. Ver adicionalmente Notas 9. y 3. a los Estados contables individuales y consolidados, respectivamente. Conforme a la legislación vigente, los directores tienen la obligación de realizar sus funciones con la lealtad y la diligencia de un hombre de negocios prudente. Los directores son responsables conjunta y solidariamente ante la Entidad, los accionistas y terceros por la mala ejecución de sus funciones, por violar la ley, los estatutos y reglamentos, en su caso, y asimismo a reparar los daños causados por el fraude, abuso de autoridad o negligencia. Se consideran deberes leales de un director: (i) la prohibición de utilizar activos de la empresa y la información confidencial a la que tenga acceso con fines privados, (ii) la prohibición de aprovechar, o permitir a otro para aprovechar, por acción u omisión, de las oportunidades de negocio de la Entidad, (iii) la obligación de ejercer las facultades como director sólo para los fines para los cuales la ley, los estatutos de la Entidad o la voluntad de los accionistas o Directorio han pretendido, y (iv) la obligación de cuidado estricto para que los actos emanados del Directorio, no tengan efectos directos o indirectos, contra los intereses de la Entidad.

Un director debe informar al Directorio y al Comité de Auditoría sobre cualquier conflicto de intereses que pueda tener en una propuesta de transacción y debe abstenerse de votar al respecto.

- Información pública

La información relativa al Gobierno Societario de la Entidad se encuentra alcanzada por la política de transparencia contenida en dichos preceptos, por lo que se encuentra disponible para el conocimiento del público interesado en el sitio web www.macro.com.ar (Conocenos - Relaciones con Inversores), exponiendo asimismo algunos lineamientos en otras notas y anexos de los presentes Estados contables. Asimismo información pública de la Entidad se expone en el sitio web del BCRA (www.bkra.gob.ar) y en el sitio de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Asimismo la Entidad publica el Informe de Disciplina de Mercado, conforme los lineamientos establecidos por BCRA para dicho régimen de exteriorización, conforme los criterios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el que se encuentra disponible en la web de la Entidad.

21. SANCIONES APLICADAS Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA Y CIERTOS REGULADORES

La Comunicación "A" 5689 del BCRA, sus complementarias y modificatorias, exigen a las entidades financieras revelar en sus estados contables cierta información relacionada con sumarios iniciados y sanciones dispuestas por ciertos reguladores, independientemente de los montos involucrados y de las estimaciones sobre las conclusiones finales de cada causa. La información requerida, al 31 de diciembre de 2017, se describe a continuación:

21.1. Sumarios iniciados por el BCRA

Sumario penal cambiario: N° 6545 de fecha 03/09/2015.

Motivo: supuesta infracción del artículo N° 1 incs. e) y f) de la LPC, así como de las disposiciones de la Comunicación "A" 5264, sus modificatorias y complementarias al realizar operaciones de cambio con un cliente sin la documentación que avale la genuinidad de la operatoria.

Personas sumariadas: Banco Macro SA y responsables de Comercio Exterior y Cambio (Susana Lerman, José Luis Vejo, Jorge Francisco Scarinci, Horacio Ricardo Javier Sistac, Carlos Daniel Gómez y Oscar Luis Romero).

Estado: el 11/11/2015 Banco Macro SA y las personas físicas sumariadas presentaron sus descargos ofreciendo prueba y solicitando su absolución. Asimismo mediante resolución del 23/05/2016 el BCRA resolvió no hacer lugar al planteo de prescripción de la acción penal cambiaria invocado por los sumariados. Contra dicho rechazo se presentó con fecha 31/05/2016 un planteo de nulidad con apelación en subsidio. Con fecha 11/07/2016 el BCRA

resolvió no hacer lugar al planteo de nulidad. Contra dicha presentación, se presentó un escrito el 15/07/2016 mediante el cual se formuló reserva de reeditar el planteo de prescripción de la acción penal cambiaria ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico que resulte competente en la oportunidad prevista por el artículo 9 de la LPC. El 09/08/2016 la Entidad presentó su memorial a raíz de la clausura del período probatorio y el 18/08/2016 se presentó un escrito solicitando aplicación retroactiva de la norma cambiaria más benigna. A la fecha se encuentra pendiente de resolución en el BCRA.

Sumario financiero: N° 1496 de fecha 24/02/2016.

Motivo: deficiencias en la supervisión consolidada ejercida por la Entidad respecto de sus subsidiarias, mediando incumplimiento de controles internos.

Personas sumariadas: Banco Macro SA y miembros del Directorio (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Juan Pablo Brito Devoto, Luis Carlos Cerolini, Carlos Enrique Videla, Alejandro Macfarlane, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito y Emanuel Antonio Alvarez Agis).

Estado: en trámite en sede del BCRA. El 07/04/16 se presentaron los descargos y pruebas. Con fecha 18/05/2016 se solicitó en representación del sumariado Delfín Jorge Ezequiel Carballo se resuelva la excepción de falta de legitimación pasiva deducida. A la fecha se encuentra pendiente de resolución.

21.2. Sanciones dispuestas por el BCRA

Sumario financiero: N° 1380 de fecha 11/03/2013.

Motivo: supuestos excesos en materia de Afectación de activos en garantía, con afectación a relaciones técnicas relacionadas; incumplimiento a la limitación del crecimiento de depósitos, falta de veracidad en las registraciones contables, omisión de la nota de exposición contable de dichos excesos e incumplimiento de los requerimientos de BCRA. Monto de la sanción: 2.000.

Responsables: ex Banco Privado de Inversiones SA, Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerente de Servicios Corporativos (Alejandro Manuel Estrada, Raúl Fernandez, Alejandro Carlos Estrada, Eduardo Guillermo Castro, Jorge Norberto Cerrotta, Armando Rogelio Pomar, Carlos Soulé y Baruki Luis Alberto Gonzalez).

Estado: el 12/06/2015 el BCRA dictó la Resolución N° 527 imponiendo multas a los sumariados. Con fecha 25/06/2015 se realizó el pago de la multa, atento el efecto devolutivo del recurso directo. El 10/07/2015 se presentó recurso directo contra dicha resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (CNACAF). En diciembre de 2015 el importe de la sanción fue recuperado de la garantía constituida por los vendedores en el momento de la adquisición del paquete accionario del ex BPI. En septiembre de 2015 las actuaciones fueron radicadas en la Sala II de la CNACAF, bajo el N° 48.607/2015. El 10/05/2016 la Sala II de la CNACAF resolvió confirmar las sanciones de multas impuestas por el BCRA. Frente a dicha resolución, la Entidad interpuso recurso extraordinario federal el cual fue rechazado por la Sala II de la CNACAF el 02/08/2016. Con fecha 16/08/2016 se presentó, en representación de la Entidad y del Sr. Carlos Soulé, un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia Nacional (CSJN) por denegación del recurso extraordinario federal, el cual se encuentra en trámite a la fecha.

Sumario financiero: N° 1401 de fecha 14/08/2013.

Motivo: supuesto incumplimiento de financiamiento al Sector público no financiero, por adelantos transitorios en cuenta corriente a las Municipalidades de Córdoba y Reconquista. Monto de la sanción: 2.400.

Responsables: Banco Macro SA y miembros del Directorio (Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito y Marcos Brito).

Estado: el 02/03/2015 el BCRA dictó la Resolución N° 183/15, que impone multas a la Entidad, la cual fue debitada en la cuenta 00285 de Banco Macro SA el 12/03/2015. El 30/03/2015 se presentó recurso directo contra dicha resolución ante la CNACAF. En el mes de abril de 2015 las actuaciones fueron radicadas en la Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, bajo el N° 19.971/2015. El 23/06/2015 el Tribunal ordenó el traslado del recurso interpuesto al BCRA. El 13/07/2016 la Sala IV de la CNACAF hizo lugar al recurso de apelación presentado por la Entidad y anuló la resolución sancionatoria. El BCRA interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue respondido por la Entidad el 29/08/2016. El 06/09/2016 la Sala IV de la CNACAF rechazó el recurso extraordinario. Con fecha 14/09/2016 el BCRA dedujo el recurso de queja ante la CSJN, cuya resolución se encuentra pendiente a la fecha.

21.3. Sanciones dispuestas por la Unidad de información financiera (UIF)

Expediente: N° 62/2009 de fecha 16/01/2009.

Motivo: operaciones de compra de moneda extranjera realizadas entre abril de 2006 y agosto de 2007. Monto de la sanción: 718.

Responsables: Banco Macro SA y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini).

Estado: la UIF dictó la Resolución N° 72/2011 del 09/06/2011, aplicando multas a los sumariados. Se presentó recurso de apelación ante CNACAF. El 31/10/2016 la Sala III resolvió (i) por un lado, respecto de las operaciones realizadas en el período 11/10/2006 y 22/08/2007 declarar que la facultad punitiva de la UIF se encontraba prescripta al tiempo del sumario, dejando sin efecto la Resolución UIF N° 72/2011, (ii) por otro lado, respecto de las operaciones realizadas en el período desde el 5/03/2007 y desde el 17/04/2007 hasta el 22/08/2007, dispone remitir las actuaciones nuevamente a la UIF para que dicten una nueva resolución readecuando las sanciones de multas impuestas en igual Resolución contra la Entidad y los Sres. Juan Pablo Brito Devoto y Luis Carlos Cerolini. Contra

dicha sentencia tanto la Entidad como la UIF interpusieron recurso extraordinario federal. Dichos recursos fueron rechazados por el Tribunal con fecha 25 de abril de 2017. Con fecha 10 de mayo de 2017 tanto la Entidad como la UIF interpusieron recursos de queja ante la CSJN los cuales a la fecha se encuentran pendiente de resolución. Expediente: N° 248/2014 (Nota UIF Presidencia 245/2013 26/11/2013) de fecha 30/07/2014.

Motivo: supuesta deficiencia en la formulación de ciertos Reportes de operaciones sospechosas por supuestos incumplimientos detectados en ciertos legajos de clientes. Monto de la sanción: 330.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, miembros el Directorio y Responsables del cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Luis Carlos Cerolini –en su doble carácter de Oficial de Cumplimiento y Director– y a Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito, Emanuel Antonio Alvarez Agis, Marcos Brito y Rafael Magnanini –en su carácter de Directores del Banco Macro SA–).

Estado: frente a la notificación de la instrucción del sumario, el 08/05/2015 la Entidad presentó su descargo, ofreciendo prueba y solicitando su absolución. El 26/12/2016 la UIF dictó la Resolución 164/16 imponiendo multa a los sumariados y resolviendo favorablemente la falta de legitimación pasiva opuesta por los Sres. Carballo y Magnanini. Con fecha 30/01/2017 se realizó el pago de la multa, atento el efecto devolutivo del recurso. Con fecha 13/03/2017 se interpuso Recurso Directo contra la resolución, quedando las actuaciones radicadas en la Sala III de la CNACAF, bajo los autos caratulados “Banco Macro SA y otros c/ UIF s/Código Penal - Ley 25246 - Dto. 290/07 art. 25” (Expediente N° 13500/2017). El expediente se encuentra en pleno trámite.

• Expedientes finalizados

Sumario financiero (BCRA): N° 1227 de fecha 10/04/2008 por dos aportes de capital a su subsidiaria Sudbank and Trut Company Ltd. (hoy Macro Bank Ltd.) finalizó a favor de la Entidad atento a que la CNACAF declaró con fecha 24/11/2015 la caducidad de la instancia extraordinaria interpuesta por BCRA.

Expediente (BCRA): N° 5645 de fecha 07/01/2014 por supuestas operaciones de cambio sin la autorización de BCRA, finalizó a favor de la Entidad por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 11 del 29/10/2016.

Expediente (UIF): N° 62/2009 (ampliación) de fecha 09/06/2011, por operaciones de compra de moneda extranjera por un monto de 538 y N° 6614/2011 de fecha 28/12/2011 por un monto de 843 finalizaron a favor de la Entidad atento que la CSJN rechazó con fecha 25/04/2017 el Recurso de Queja interpuesto por la UIF, quedando firme la sentencia de Cámara que revocó las multas impuestas.

Expediente (UIF): N° 6338/2011 de fecha 23/11/2011, por operaciones de compra de moneda extranjera, por un monto de 2.136 y N° 160/2012 de fecha 10/05/2012 por un monto de 376 finalizaron a favor de la Entidad atento que la CSJN rechazó con fecha 09/05/2017 el Recurso de Queja interpuesto por la UIF, quedando firme la sentencia de Cámara que revocó las multas impuestas.

Expediente (UIF): N° 6407/2011 de fecha 23/11/2011, por operaciones de compra de moneda extranjera, por un monto de 802, N° 6612/2011 de fecha 28/12/2011 por un monto de 688 y N° 517/2012 de fecha 27/06/2012 por un monto de 1.857 finalizaron a favor de la Entidad atento que la CSJN rechazó con fecha 06/06/2017 el Recurso de Queja interpuesto por la UIF, quedando firme la sentencia de Cámara que revocó las multas impuestas.

Sumario penal cambiario (BCRA): N° 4674 de fecha 14/04/2011, por supuesta infracción de los artículos N° 1 incs. e) y f) y N° 2 inc. f) de la Ley Penal Cambiaria (LPC), al concretar operaciones de cambio con un cliente inhabilitado sin la autorización de BCRA, finalizó a favor de la Entidad, atento a que el 26 de julio de 2017 el Juzgado sentenció que la persona jurídica es pasible de ser sancionada penalmente con base en los hechos de sus representantes y mandatarios. En el caso, habiendo sido las personas físicas sobreesidas, entendió el Juzgado que nada correspondía expedir respecto de la Entidad. La sentencia se encuentra firme y consentida.

Expediente (UIF): N° 6420/2011 de fecha 23/11/2011, por operaciones de compra de moneda extranjera, por un monto de 822, finalizó a favor de la Entidad atento lo resuelto por la CSJN el 23 de mayo de 2017 que resolvió hacer lugar a la queja interpuesta por la Entidad, declarar procedente el recurso extraordinario y dejar sin efecto la sentencia de la Sala II de la CNACAF que había confirmado las multas impuestas por la UIF, con costas. En consecuencia, se ordenó la remisión a la CNACAF para que dicte un nuevo pronunciamiento. De esta manera, con fecha 22 de agosto de 2017 la Sala III de la CNACAF resolvió declarar extinguida respecto de los sumariados la facultad punitiva de la UIF y dejar sin efecto con relación a aquellos la Resolución UIF 124/2014. El expediente se encuentra finalizado.

Sin perjuicio de considerar que no se poseen sanciones por montos significativos, a la fecha de emisión de los presentes Estados contables, el monto de las sanciones monetarias recibidas pendientes de pago por estar ya recurridas asciende a 718, las que fueron contabilizadas de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 5689 y 5940 del BCRA, complementarias y modificatorias.

Adicionalmente, existen Sumarios en trámite en sede de la CNV y de la UIF, según se describe a continuación:

Expediente: N° 1480/2011 (Resolución CNV N° 17.529) de fecha 26/09/2014.

Motivo: posible incumplimiento de la obligación de informar un “Hecho relevante”.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, miembros del Directorio, miembros titulares de la Comisión fiscalizadora y Responsable de relaciones con el mercado (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Juan Pablo Brito Devoto, Jorge Pablo Brito, Luis Carlos Cerolini, Roberto Julio Eilbaum, Alejandro Macfarlane, Carlos Enrique Videla,

Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito, Daniel Hugo Violatti, Ladislao Szekely, Santiago Marcelo Maidana y Herman Fernando Aner).

Estado: el 28/10/2014 la Entidad y las personas sumariadas presentaron sus descargos ofreciendo prueba y solicitando su absolución. El 03/08/2015 se clausuró el periodo probatorio y el 19/08/2015 se presentaron los respectivos memoriales. A la fecha las actuaciones se encuentran pendientes de resolución.

Expediente: N° 2577/2014 (Resolución CNV N° 18.863) de fecha 20/07/2017.

Motivo: posible incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 19.550 y punto 1 del Capítulo 6 del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) vigentes al momento de los hechos analizados.

Personas sumariadas: Banco Macro SA, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, Directores titulares y miembros titulares de la Comisión fiscalizadora (Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Juan Pablo Brito Devoto, Luis Carlos Cerolini, Federico Pastrana, Carlos Enrique Videla, Alejandro Macfarlane, Guillermo Eduardo Stanley, Constanza Brito, Emmanuel Antonio Alvarez Agis, Alejandro Almarza, Carlos Javier Piazza y Vivian Haydee Stenghele).

Estado: el 28/07/2017 la Entidad y las personas sumariadas fueron notificadas de la apertura del sumario de referencia teniendo 10 días hábiles administrativos para realizar la presentación correspondiente. Con fecha 11 de agosto de 2017, la Entidad presentó su descargo planteando la nulidad de la imputación, la prescripción de la acción penal administrativa y la falta de responsabilidad de los sumariados por los hechos investigados, por no corresponder a la Entidad la fiscalización de los hechos objeto de sumario al no ser acorde tal obligación de fiscalización con su rol de Agente de Custodia. Con fecha 06/12/2017 se celebró la audiencia preliminar y el sumario pasó a estudio de la CNV quien decidirá si se abre a prueba o se resuelve directamente el fondo de la cuestión.

Expediente: N° 137/2015 (Resolución UIF N° 136/2017) de fecha 19/12/2017.

Motivo: presuntos incumplimientos al contenido del Manual de Procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo como Alyc Integral al momento de una inspección de la CNV y al Proceso de Auditoría Interna referido a su condición de Alyc Integral (Resolución UIF N° 229/2011 y sus modificatorias).

Personas sumariadas: Banco Macro S.A., miembros del órgano de administración durante el periodo objeto del presente sumario (Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito, Juan Pablo Brito Devoto, Constanza Brito, Marcos Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Delfín Federico Ezequiel Carballo, Carlos Enrique Videla, Alejandro Macfarlane, Guillermo Eduardo Stanley, Emmanuel Antonio Alvarez Agis, Nicolás Alejandro Todesca, Carlos Alberto Giovanelli, José Alfredo Sanchez, Martín Estanislao Gorosito, Roberto Julio Eilbaum, Mario Luis Vicens, Nelson Damián Pozzoli, Luis María Blaquier, Ariel Marcelo Sigal, Alejandro Eduardo Fargosi, Juan Martin Monge Varela y Luis Cerolini en su doble carácter de oficial de cumplimiento y miembro del órgano de administración).

Estado: el 06/02/2018 la Entidad y las personas sumariadas fueron citadas para que en el plazo de 10 días hábiles administrativos presenten sus descargos y ofrezcan prueba de conformidad a lo establecido en la Resolución UIF 111/2012.

La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos contables adicionales significativos a los mencionados precedentemente, que pudieran derivarse del resultado final de estas actuaciones.

22. RECLAMOS IMPOSITIVOS Y OTROS

22.1. La Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip) y los Organismos fiscales jurisdiccionales, han revisado las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad en relación con el impuesto a las ganancias, el impuesto a la ganancia mínima presunta y otros impuestos (principalmente el impuesto sobre los ingresos brutos). Como consecuencia de ello, existen reclamos vigentes que se encuentran en instancias judiciales y/o sedes administrativas en proceso de discusión y apelación. Los reclamos más relevantes se resumen a continuación:

a) Impugnaciones por parte de Afip de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas por el ex - Banco Bansud SA (de los ejercicios fiscales terminados desde el 30 de junio de 1995 al 30 de junio de 1999, y del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1999) y por el ex - Banco Macro SA (de los ejercicios fiscales terminados desde el 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 2000).

La materia bajo discusión aún no resuelta y sobre la cual el Organismo fiscalizador basa su posición, es la imposibilidad de deducción de los créditos que cuentan con garantía real, tema que ha sido tratado por el Tribunal Fiscal de la Nación y la CSJN en causas similares, expidiéndose en forma favorable a la posición tomada por la Entidad.

b) Determinaciones de oficio en curso y/o ajustes sobre el impuesto a los ingresos brutos, realizadas por direcciones de rentas de ciertas jurisdicciones pendientes de resolución.

La Dirección de la Entidad y sus asesores impositivos y legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

22.2. Por otra parte, previo a ser fusionado por absorción con la Entidad, Banco Privado de Inversiones (BPI) registraba una acción colectiva caratulada "Adecua c/ Banco Privado de Inversiones s/ Ordinario", Expte. N° 19073/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, en el cual se le reclamaba la devolución a sus clientes de los importes que se consideraban cobrados en exceso en concepto

de seguros de vida sobre saldo deudor así como la reducción a futuro de las sumas cobradas por el mismo, proceso judicial que se encontraba terminado al momento de producirse la referida fusión atento a haber cumplido íntegramente BPI los términos del acuerdo homologado al que llegó con la Asociación antes de contestar demanda. No obstante ello en marzo de 2013, es decir estando ya absorbido BPI por la Entidad, el Juez de Primera Instancia resolvió modificar los términos del acuerdo, ordenando que se devolvieran sumas de dinero a un número mayor de clientes del que resultara de aplicar los términos oportunamente homologados. Dicha resolución fue apelada por la Entidad en calidad de entidad continuadora de BPI. La apelación fue rechazada por la Cámara de Apelaciones que dejó sin efecto tanto el fallo de primera instancia como el acuerdo homologado, ordenando que la Entidad procediera a contestar demanda. Ello dio lugar a la deducción de un Recurso Extraordinario Federal contra dicha sentencia, y la posterior interposición de Recurso de Queja por denegación del Recurso Extraordinario Federal. Actualmente se encuentra a resolver ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, la Entidad registra otros tres juicios iniciados por asociaciones de consumidores relacionados con el mismo objeto: a) Adecua c/ Banco Macro s/ Ordinario, Expte. N° 20495/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52; b) Damnificados Financieros Asociación Civil Para Su Defensa y otro c/ Banco Macro s/ Sumarísimo, Expte. N° 37729/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52; c) Unión de Usuarios y Consumidores c/ Nuevo Banco Bisel s/ Ordinario, Expte. N° 44704/2008, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52.

Existen igualmente otros juicios iniciados por asociaciones de consumidores con relación al cobro de determinadas comisiones y/o cargos financieros y a ciertas retenciones practicadas a personas físicas por la Entidad en su calidad de Agente de retención en concepto de impuesto de sellos de CABA.

La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

23. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

24. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 1.877.754 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Ver adicionalmente nota 4.b.ii).

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, la distribución de resultados propuesta, se verá afectada en la medida en que no se mantenga un margen de conservación de capital que, para las entidades como Banco Macro SA, calificadas como de importancia sistémica, equivale al 3,5% de los activos ponderados a riesgo (APR). El mismo es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCO1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

25. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/2017		31/12/2016		31/12/2017	
	Valor de mercado o valor presente	Saldos según libros	Saldos según libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS						
TÍTULOS PÚBLICOS						
Títulos públicos a valor razonable de mercado						
- Del país						
Bonos Discount denominados en pesos al 5,83 % - Vto. 2033		281.496	1.420.912	221.844		221.844
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 8° Serie 04-10-2022		185.969	214.653	155.608		155.608
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada +250 PBS 2019		75.402	30.221	3.012		3.012
Bonos Par denominados en pesos - Vto. 31-12-2038		40.436	748	38.648		38.648
Bonos Garantizados en pesos Decreto 1.579/02 al 2% - Vto. 04-02-2018		23.515	28.057	23.505		23.505
Bonos del Tesoro Nacional a tasa fija en pesos - Vto. 17-10-2023		22.703	50	22.703		22.703
Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 8,75% 2024		16.772		8.935		8.935
Bonos de Argentina en dólares estadounidenses 5,625% - Vto. 26-01-2022		6.250		5.080		5.080
Bonos del Tesoro en pesos a tasa de política monetaria - Vto. 21-06-2020		4.290		(1.901)		(1.901)
Bonos del Tesoro de la Nación Argentina en pesos - Vto. 03-10-2021		1.525				
Otros		6.415	245.455	4.734		4.734
Subtotal de títulos públicos a valor razonable de mercado		664.773	1.940.096	482.168		482.168
Títulos públicos a costo más rendimiento						
- Del país						
Titulos de Deuda de la Provincia de Río Negro en pesos - Vto. 06-07-2020	296.987	285.101		296.987		296.987
Titulos de Deuda Pública de CABA Cl. 23 a tasa variable - Vto. 22-02-2028	124.629	124.629		124.629		124.629
Letras del Tesoro de la Pcia. Neuquén Cl. 2 S II - Vto. 06-06-2018	15.114	15.114	145.006	15.114		15.114
Letras del Tesoro en dólares Estadounidenses - Vto. 20-03-2017			787.649			
Titulos de Deuda de la Pcia. De Bs.As. S. I Cl. II - Vto. 06-12-2019			338.086			
Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada +250 PBS 2019			106.508			
Letras del Tesoro de la Pcia. Río Negro Cl. 1 S VI - Vto. 15-03-2017			95.439			
Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén en pesos - Vto. 09-09-2020			71.202			
Letras del Tesoro de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba Serie XXIII - Vto. 30-03-2017			9.880			
Letras del Tesoro de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba Serie XXI - Vto. 21-03-2017			7.399			
Otros			8.169			
Subtotal títulos públicos a costo más rendimiento		424.844	1.569.338	436.730		436.730

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Denominación	31/12/2017		31/12/2016		31/12/2017	
	Valor de mercado o valor presente	Saldos según libros	Saldos según libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
Letras del BCRA a valor razonable de mercado - Cartera propia						
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 21-03-2018	6.333.070			6.338.278		6.338.278
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 17-01-2018	6.068.097			7.613.511		7.613.511
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 16-05-2018	5.769.623			7.134.364		7.134.364
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-04-2018	5.626.982			5.626.982		5.626.982
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 21-02-2018	5.341.772			5.342.737		5.342.737
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 21-06-2018	3.329.551			3.329.551		3.329.551
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-07-2018	172.188			172.188		172.188
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 15-08-2018	777			51.588		51.588
Letras del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017			424.639			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 15-03-2017			371.992			
Otros			147.233			
Subtotal de Letras del BCRA a valor razonable de mercado - Cartera propia	32.642.060		943.864	35.609.199		35.609.199
Letras del BCRA - Por operaciones de pase						
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 16-05-2018	1.580.418					
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017			19.335			
Subtotal de Letras del BCRA - Por operaciones de pase	1.580.418		19.335			
Letras del BCRA a costo más rendimiento - Cartera propia						
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 19-09-2018	2.699			6.913		6.913
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 18-01-2017			5.290.967			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 15-02-2017			2.525.348			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 04-01-2017			1.749.356			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 25-01-2017			1.203.357			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 11-01-2017			1.115.684			
Letras del BCRA en pesos - Vto. 11-01-2017			309.457			
Letras del BCRA en pesos - Vto. 04-01-2017			249.520			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 22-03-2017			186.633			
Letras Internas del BCRA en pesos - Vto. 08-02-2017			94.643			
Otros			67.112			
Subtotal de Letras del BCRA a costo más rendimiento - Cartera propia	2.699		12.792.077	6.913		6.913
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA	34.225.177		13.755.276	35.616.112		35.616.112
Total de Títulos públicos	35.314.794		17.264.710	36.535.010		36.535.010

Denominación	31/12/2017		31/12/2016		31/12/2017	
	Valor de mercado o valor presente	Saldos según libros	Saldos según libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Representativos de capital						
- Del país						
Siderar SAIC			106.938			
Petrolera Pampa SA			90.261			
Aluar Aluminio Argentino SA			78.791			
YPF SA			25.190			
Molinos Río de la Plata SA			18.289			
Subtotal de representativos de capital			319.469			
Total de Inversiones en títulos privados con cotización			319.469			
Total de Títulos públicos y privados	35.314.794		17.584.179	36.535.010		36.535.010

(1) La posición sin opciones al 31 de diciembre de 2017 surge de la siguiente exposición:
Tenencia: Saldos según libros, valor de mercado o valor presente, en caso de corresponder
Más : Compras contado a liquidar y a término
Menos: Depósitos de títulos públicos
Menos: Ventas contado a liquidar y a término

35.326.680
3.144.764
103.442
1.832.992
36.535.010

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	48.622.186	34.128.374
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.795.181	2.538.782
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.426.689	5.119.268
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.400.316	26.470.324
Con seguimiento especial	298.886	27.887
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.042	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	66.613	18.875
Sin garantías ni contragarantías preferidas	226.231	9.012
Con problemas	37.164	50.039
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.441	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.971	50.039
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.752	
Con alto riesgo de insolvencia	143.881	137.431
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	729	1.882
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	86.437	61.374
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.715	74.175
Irrecuperable		4
Sin garantías ni contragarantías preferidas		4
Subtotal Cartera comercial	<u>49.102.117</u>	<u>34.343.735</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	74.624.457	48.698.468
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.129.722	767.733
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.847.800	2.483.434
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.646.935	45.447.301
Riesgo bajo	941.697	502.812
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.359	1.486
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	31.801	20.622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	903.537	480.704
Riesgo medio	544.375	390.339
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.447	3.188
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.506	7.634
Sin garantías ni contragarantías preferidas	529.422	379.517
Riesgo alto	397.696	268.927
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	496	2.099
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.106	20.284
Sin garantías ni contragarantías preferidas	379.094	246.544
Irrecuperable	139.268	87.190
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.924	16.642
Sin garantías ni contragarantías preferidas	121.344	70.548
Irrecuperable por disposición técnica	206	210
Sin garantías ni contragarantías preferidas	206	210
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	76.647.699	49.947.946
Total	<u>125.749.816</u>	<u>84.291.681</u>

ANEXO C

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	11.151.842	8,87	6.353.953	7,54
50 Sigüientes mayores clientes	11.488.939	9,14	8.920.400	10,58
100 Sigüientes mayores clientes	7.505.554	5,97	5.525.254	6,55
Resto de clientes	95.603.481	76,02	63.492.074	75,33
Total	<u>125.749.816</u>	<u>100,00</u>	<u>84.291.681</u>	<u>100,00</u>

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Plazos que restan para su vencimiento

Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Más de	Más de	Más de	Más de	Más de 24 meses	Total
			1 mes y hasta 3 meses	3 meses y hasta 6 meses	6 meses y hasta 12 meses	12 meses y hasta 24 meses		
Sector público no financiero	39	42.989	126.931	49.909	300.413	654.636	702.383	1.877.300
Sector financiero	10	1.827.655	397.928	629.135	666.573	736.351	214.878	4.472.530
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	658.591	33.904.391	14.590.884	12.309.158	10.641.775	15.212.679	32.082.508	119.399.986
Total	658.640	35.775.035	15.115.743	12.988.202	11.608.761	16.603.666	32.999.769	125.749.816



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Clase	31/12/2017		31/12/2016		Información sobre el emisor Datos del último estado contable publicado					
		Valor nominal	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período/ ejercicio	Patrimonio Capital neto	Resultado del período/ ejercicio	
		unitario									
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Banco del Tucumán SA	Ordinarias	100	1	395.341	1.552.048	1.628.973	Entidad bancaria	31-12-17	43.960	1.725.802	837.624
Macro Securities SA	Ordinarias	1	1	12.776.680	738.828	236.971	Servicios bursátiles	31-12-17	12.886	672.544	436.763
Macro Fiducia SA	Ordinarias	1	1	6.475.143	22.787	19.122	Servicios	31-12-17	6.567	16.653	2.799
Macro Fondos SGFCISA	Ordinarias	1	1	327.183	40.955	25.319	Soc. Gerente de F.C.I.	31-12-17	1.713	214.498	204.097
Del exterior											
Macro Bank Limited	Ordinarias	1	1	39.816.899	913.660	769.016	Entidad bancaria	31-12-17	86.501	913.660	144.644
Subtotal controladas					<u>3.268.278</u>	<u>2.679.401</u>					
- No controladas											
Del país											
Provincanje SA	Ordinarias	1	1	600.000	603	603	Servicios de procesamiento	31-12-16	7.200	3.257	(2.789)
Prisma Medios de Pago SA	Ordinarias	1	1	1.141.503	124.768	3.554	Servicios empresarios	30-09-17	15.000	1.760.516	1.681.830
Coelsa	Ordinarias	1	1	86.236	138	138	Servicios bancarios	31-12-16	1.000	35.341	19.615
Mercado Abierto Electrónico SA	Ordinarias	1.200	1	8	121	121	Mercado electrónico	31-12-16	242	230.433	144.723
Argentina Clearing SA	Ordinarias	2.500	1	30	31	31	Servicios	31-07-17	10.250	439.702	130.727
Garantizar SGR	Ordinarias	1	1	10.000	10	10	Soc. garantía recíproca	31-12-16	21.519	4.567.006	99.279
Del exterior											
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior SA	Ordinarias	10	1	7.303	1.480	1.249	Entidad bancaria	31-12-16	4.437.739	16.029.529	1.379.681
Subtotal no controladas					<u>127.151</u>	<u>5.706</u>					
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					<u>3.395.429</u>	<u>2.685.107</u>					
En otras sociedades											
- No controladas											
Del país											
Otras					1.630	1.941					
Del exterior											
SWIFT SA	Ordinarias	1	1	5	92	78	Servicios	31-12-16	230.017	6.939.241	438.059
Total en otras sociedades					<u>1.722</u>	<u>2.019</u>					
Total (1)					<u>3.397.151</u>	<u>2.687.126</u>					

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía registradas provisiones por riesgo de desvalorización por 361 y 579, respectivamente (ver Anexo J).



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ANEXO F

**MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil	Importe	
Bienes de Uso							
Inmuebles	760.661	67.568	1.948	74	50	34.410	795.693
Mobiliario e instalaciones	210.057	37.328	17		10	32.423	214.979
Máquinas y equipos	355.058	231.736	(17)		5	145.612	441.165
Vehículos	26.063	23.588		1.106	5	14.416	34.129
Total	1.351.839	360.220	1.948	1.180		226.861	1.485.966
Bienes Diversos							
Obras en curso	1.210.316	868.469	(40.887)				2.037.898
Obras de arte	1.162						1.162
Anticipos por compra de bienes	163.581	12.592					176.173
Bienes tomados en defensa de créditos	108.218	127.491		293	50	1.443	233.973
Papelería y útiles	32.242	4.111		12.044			24.309
Otros bienes diversos	425.803	58.658	38.939	11.745	50	4.073	507.582
Total	1.941.322	1.071.321	(1.948)	24.082		5.516	2.981.097

ANEXO G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil	Importe	
Llave de negocio	20.609			10	20.609	
Gastos de organización y desarrollo (a)	615.760	489.539		5	246.416	858.883
Total	636.369	489.539			267.025	858.883

(a) Corresponde a desarrollo de sistemas efectuado por terceros ajenos a la Entidad y mejoras sobre inmuebles de terceros.

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	8.879.036	6,69	6.187.859	6,04
50 Siguientes mayores clientes	6.701.842	5,05	6.415.928	6,26
100 Siguientes mayores clientes	4.617.386	3,48	3.954.135	3,86
Resto de clientes	112.621.226	84,78	85.939.024	83,84
Total	132.819.490	100,00	102.496.946	100,00

ANEXO I

**APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Plazos que restan para su vencimiento

Concepto	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	112.508.394	17.352.236	2.411.695	515.620	25.469	6.076	132.819.490
<hr/>							
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	11.111		105				11.216
Bancos y organismos internacionales	85.048	84.671					169.719
Obligaciones negociables no subordinadas			119.044			4.620.570	4.739.614
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	841.997	6.430	11.501	15.968	34.289	94.109	1.004.294
Otras	9.132.715	20.344	8.702	12.910	20.024	141.951	9.336.646
	10.070.871	111.445	139.352	28.878	54.313	4.856.630	15.261.489
<hr/>							
Obligaciones negociables subordinadas			80.260			7.509.680	7.589.940
Total	122.579.265	17.463.681	2.631.307	544.498	79.782	12.372.386	155.670.919

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplica- ciones	Desafec- taciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	1.654.084	1.624.917	802.611	17.781	2.458.609
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización	231.496	7.943	231.034	933	7.472
Créditos por arrendamientos financieros					
Por riesgo de incobrabilidad	3.993	2.535		41	6.487
Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	579	232		450	361
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	4.148	784	16		4.916
Total Regularizadoras del activo	1.894.300	1.636.411	1.033.661	19.205	2.477.845
DEL PASIVO					
Otras contingencias	208.222	640.352	253.297		595.277
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	34.034			34.034	
Sanciones administrativas, disciplinarias y penales	9.110		330	8.062	718
Total del pasivo	251.366	640.352	253.627	42.096	595.995

(1) Ver Nota 3.5.f) y 3.5.m).

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias escriturales A	11.235.670	5	11.236	11.236
Ordinarias escriturales B	658.427.351	1	658.427	658.427
Total	669.663.021		669.663	669.663

(1) Ver Nota 10.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	31/12/2017							31/12/2016
	Total	Total por moneda						Total
		Casa matriz y suc. en el país	Dólar estadounidense	Libra esterlina	Franco suizo	Yen	Euro	
ACTIVO								
Disponibilidades	18.437.331	18.288.244	3.431	4.941	2.659	101.862	36.194	20.074.325
Títulos públicos y privados	25.071	25.071						807.701
Préstamos	18.859.071	18.859.071						10.157.362
Otros créditos por intermediación financiera	1.831.877	1.798.729	3.809			29.339		345.150
Créditos por arrendamientos financieros	14.358	14.358						
Participaciones en otras sociedades	915.232	915.232						770.343
Créditos diversos	670.360	670.360						329.204
Partidas pendientes de imputación	10.976	10.976						3.288
Total	40.764.276	40.582.041	7.240	4.941	2.659	131.201	36.194	32.487.373
PASIVO								
Depósitos	29.799.522	29.799.522						21.793.774
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.267.040	2.157.773	1.343	266		107.656	2	2.799.493
Obligaciones diversas	45.912	45.912						
Obligaciones negociables subordinadas	7.589.940	7.589.940						6.407.840
Partidas pendientes de imputación	8	8						61
Total	39.702.422	39.593.155	1.343	266		107.656	2	31.001.168
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS								
(excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	9.501.181	9.501.147				34		5.163.340
De control	12.213.144	12.200.508	276			12.360		4.078.621
ACREEDORAS								
(excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	428.270	316.350				111.920		518.256
De control	7.378	7.378						6.499
De derivados	129.542	129.542						

ANEXO N

**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Irrecuperable	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos					
Adelantos	7.995	17		8.012	7.459
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.995	17		8.012	7.459
Documentos	147.026			147.026	99.347
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.160			6.160	7.263
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140.866			140.866	92.084
Hipotecarios y Prendarios	17.105		171	17.276	5.579
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.361		171	16.532	5.431
Sin garantías ni contragarantías preferidas	744			744	148
Personales	44			44	1.083
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44			44	1.083
Tarjetas	38.915	7		38.922	22.996
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.915	7		38.922	22.996
Otros	1.087.308	6.471		1.093.779	161.571
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.087.308	6.471		1.093.779	161.571
Total de Préstamos	1.298.393	6.495	171	1.305.059	298.035
Otros créditos por intermediación financiera	83.561			83.561	
Créditos por arrendamientos financieros y otros	9.130			9.130	9.035
Responsabilidades eventuales	59.696			59.696	23.986
Participaciones en otras sociedades	3.268.303			3.268.303	2.679.877
Total	4.719.083	6.495	171	4.725.749	3.010.933
Previsiones	4.389	325	85	4.799	3.632

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo promedio ponderado residual (en meses)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (en días)	Monto
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico (MAE)	1	1		4.585.007
Futuros	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico (ROFEX)	6	4	1	423.255
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Otros	Con entrega del subyacente	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	19	4		326.004
Forward	Intermediación - cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Over The Counter - Residentes en el país - Sector no financiero	5	3	30	681.500

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS

(Art. 33 - Ley N° 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	6.761.436	4.955.294
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	23.703.476	28.482.100
Otras del país	36.484	79.473
Del exterior	3.764.990	2.571.298
Otras	1.174	991
	<u>34.267.560</u>	<u>36.089.156</u>
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.705.496	2.810.838
Tenencias registradas a costo más rendimiento	425.059	1.570.708
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	34.250.888	15.145.254
Inversiones en títulos privados con cotización	243.197	319.469
	<u>36.624.640</u>	<u>19.846.269</u>
C. PRÉSTAMOS		
Al Sector público no financiero	1.797.341	1.532.532
Al Sector financiero		
Interfinancieros - (call otorgados)	146.000	5.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	2.936.518	1.659.738
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	189.319	65.882
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	8.829.302	8.837.695
Documentos	17.272.106	11.198.902
Hipotecarios	8.057.475	4.158.608
Prendarios	4.150.115	2.285.050
Personales	47.376.762	29.784.759
Tarjetas de crédito	24.971.938	18.851.619
Otros	16.884.727	10.465.842
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2.559.388	1.317.912
menos: Intereses documentados	(516.179)	(360.027)
menos: Previsiones (Nota 4.)	(2.654.586)	(1.830.505)
	<u>132.000.226</u>	<u>87.973.007</u>

	31/12/2017	31/12/2016
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	4.005.730	2.093.960
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.134.451	297.107
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	4.799.696	1.259.031
Obligaciones negociables sin cotización	362.425	486.144
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.628	855
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.335.304	1.119.756
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	374.767	296.787
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	398	232
menos: Provisiones (Nota 4.)	<u>(16.664)</u>	<u>(240.265)</u>
	<u>13.000.735</u>	<u>5.313.607</u>
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros	585.035	369.146
Intereses y ajustes devengados a cobrar	8.938	4.999
menos: Provisiones (Nota 4.)	<u>(6.487)</u>	<u>(3.993)</u>
	<u>587.486</u>	<u>370.152</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	1.481	1.247
Otras	128.054	11.691
menos: Provisiones (Nota 4.)	<u>(690)</u>	<u>(1.586)</u>
	<u>128.845</u>	<u>11.352</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros	2.073.855	1.281.229
menos: Provisiones (Nota 4.)	<u>(5.131)</u>	<u>(4.148)</u>
	<u>2.068.724</u>	<u>1.277.081</u>
H. BIENES DE USO	<u>1.622.184</u>	<u>1.460.092</u>
I. BIENES DIVERSOS	<u>3.018.753</u>	<u>1.980.746</u>
J. BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio		20.609
Gastos de organización y desarrollo	883.847	643.463
	<u>883.847</u>	<u>664.072</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	<u>39.704</u>	<u>13.426</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>224.242.704</u>	<u>154.998.960</u>

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
PASIVO		
L. DEPÓSITOS		
Sector público no financiero	12.890.701	9.552.190
Sector financiero	81.359	55.867
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	20.778.610	17.686.171
Cajas de ahorros	44.531.871	27.895.965
Plazo fijo	61.702.303	47.652.387
Cuentas de inversión	42.953	333.786
Otros	3.422.411	8.113.965
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	775.713	649.409
	<u>144.225.921</u>	<u>111.939.740</u>
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	11.487	8.403
Bancos y organismos internacionales	167.378	128.912
Obligaciones negociables no subordinadas	4.620.570	1.627.261
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.835.124	1.310.696
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.988.870	156.536
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales		
Interfinancieros - (call recibidos)	676.226	90.000
Otras financiamientos de entidades financieras locales	317.878	30.568
Intereses devengados a pagar	1.142	126
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.749	
Otras	9.796.962	7.095.374
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	130.433	80.627
	<u>22.560.819</u>	<u>10.528.503</u>
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	73.140	96.020
Otras	5.765.699	3.386.887
	<u>5.838.839</u>	<u>3.482.907</u>
O. PREVISIONES (Nota 4.)		
	<u>694.919</u>	<u>335.007</u>
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
	<u>7.589.940</u>	<u>6.407.840</u>
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		
	<u>27.138</u>	<u>16.266</u>
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS		
	<u>174.581</u>	<u>182.799</u>
TOTAL DE PASIVO	<u>181.112.157</u>	<u>132.893.062</u>
PATRIMONIO NETO	<u>43.130.547</u>	<u>22.105.898</u>
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	<u>224.242.704</u>	<u>154.998.960</u>



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	140.878.275	89.304.148
Contingentes	40.525.972	23.017.895
Garantías recibidas	39.247.291	22.116.120
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	25	39
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.278.656	901.736
De control	97.863.058	65.012.008
Créditos clasificados irrecuperables	2.134.341	1.898.911
Otras	94.462.412	61.978.148
Cuentas de control deudoras por contra	1.266.305	1.134.949
De derivados	1.430.759	495.787
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	552.301	135.597
Cuentas de derivados deudoras por contra	878.458	360.190
De actividad fiduciaria	1.058.486	778.458
Fondos en fideicomisos	1.058.486	778.458
ACREEDORAS	140.878.275	89.304.148
Contingentes	40.525.972	23.017.895
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	253.350	287.497
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	191.176	158.986
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	345.984	354.315
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	488.146	100.938
Cuentas contingentes acreedoras por contra	39.247.316	22.116.159
De control	97.863.058	65.012.008
Valores por acreditar	1.266.305	1.134.949
Cuentas de control acreedoras por contra	96.596.753	63.877.059
De derivados	1.430.759	495.787
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	326.004	167.721
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	552.454	192.469
Cuentas de derivados acreedoras por contra	552.301	135.597
De actividad fiduciaria	1.058.486	778.458
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.058.486	778.458

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	13.676	1.199
Intereses por préstamos al sector financiero	503.128	248.095
Intereses por adelantos	2.703.494	2.494.351
Intereses por documentos	1.686.320	1.559.061
Intereses por préstamos hipotecarios	783.642	729.785
Intereses por préstamos prendarios	475.668	360.722
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.434.272	3.950.929
Intereses por arrendamientos financieros	103.149	89.867
Intereses por otros préstamos	16.847.754	12.197.589
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.417.429	6.222.773
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	8.298	6.191
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	3.192	33.671
Ajustes por cláusula Cer	239.454	255.904
Ajustes por cláusula CVS	624	786
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.513.501	516.894
Otros	766.439	267.471
	<u>36.500.040</u>	<u>28.935.288</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	110.173	89.865
Intereses por depósitos a plazo fijo	9.202.759	10.283.706
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	18.168	2.953
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	9.759	7
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	563.560	145.837
Intereses por obligaciones subordinadas	452.500	277.211
Otros intereses	3.154	4.170
Ajustes por cláusula Cer	24.552	12.128
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	213.487	215.002
Otros	2.947.269	2.269.883
	<u>13.545.381</u>	<u>13.300.762</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia	<u>22.954.659</u>	<u>15.634.526</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>1.595.201</u>	<u>1.073.085</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	290.934	152.634
Vinculados con operaciones pasivas	6.299.425	4.597.495
Otras comisiones	230.156	171.025
Otros	3.825.875	3.047.578
	<u>10.646.390</u>	<u>7.968.732</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	682.387	530.808
Otros	<u>2.659.729</u>	<u>2.073.031</u>
	3.342.116	2.603.839
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	7.706.425	6.039.039
Honorarios a directores y síndicos	445.122	314.522
Otros honorarios	367.443	283.231
Propaganda y publicidad	232.872	197.505
Impuestos	728.567	534.431
Depreciación de bienes de uso	249.536	205.122
Amortización de gastos de organización	274.999	197.052
Otros gastos operativos	1.805.481	1.399.862
Otros	<u>1.052.570</u>	<u>799.892</u>
	12.863.015	9.970.656
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia	<u>15.800.717</u>	<u>9.955.678</u>
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	224.526	44.462
Intereses punitorios	84.458	83.204
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	347.293	229.633
Otros	<u>249.551</u>	<u>241.150</u>
	905.828	598.449
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	84	233
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	719.202	203.256
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	5.689	5.264
Amortización de llave de negocio	20.608	10.076
Otros	<u>703.231</u>	<u>262.497</u>
	1.448.814	481.326
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS	(84.775)	(54.592)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	<u>15.172.956</u>	<u>10.018.209</u>
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.784.184	3.477.377
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	<u>9.388.772</u>	<u>6.540.832</u>

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 1.5.)		
Efectivo al inicio del ejercicio	39.818.086	22.672.977
Efectivo al cierre del ejercicio	39.904.578	39.818.086
Aumento neto del efectivo	<u>86.492</u>	<u>17.145.109</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(11.358.129)	(1.978.802)
Préstamos		
Al Sector financiero	(1.038.089)	(1.255.135)
Al Sector público no financiero	(241.588)	(498.388)
Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(16.797.594)	(3.158.267)
Otros créditos por intermediación financiera	(4.553.869)	(279.770)
Créditos por arrendamientos financieros	(116.679)	155.006
Depósitos		
Del Sector financiero	25.492	15.722
Del Sector público no financiero	2.730.647	(884.770)
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	19.878.851	25.691.772
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiamientos del sector financiero (call recibidos)	568.183	43.134
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	5.751.431	2.535.567
Cobros vinculados con ingresos por servicios	10.627.587	7.942.217
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.281.460)	(2.572.351)
Gastos de administración pagados	(12.156.075)	(9.282.454)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(515.383)	(376.100)
Cobros netos por intereses punitivos	84.374	82.971
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(6.806)	(7.195)
Cobros de dividendos de otras sociedades	59.876	19.717
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	64.670	128.373
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	2.393.841	(1.146.271)
Pago del impuesto a las ganancias	(4.244.270)	(2.545.339)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	<u>(12.124.990)</u>	<u>12.629.637</u>



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(343.757)	(400.420)
Pagos netos por bienes diversos	(898.412)	(677.813)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.242.169)</u>	<u>(1.078.233)</u>
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(2.171.204)	(131.071)
Banco Central de la República Argentina:		
Otros	3.084	(4.718)
Bancos y organismos internacionales	27.920	27.992
Obligaciones negociables subordinadas	(442.935)	3.419.647
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	277.556	15.455
Aportes de Capital	12.389.816	
Pago de dividendos	(794.469)	(962.631)
Otros pagos por actividades de financiación	(276.634)	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>9.013.134</u>	<u>2.364.674</u>
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	<u>4.440.517</u>	<u>3.229.031</u>
Aumento neto del efectivo	<u>86.492</u>	<u>17.145.109</u>

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
Situación normal	48.364.751	34.766.790
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.822.852	2.545.541
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.594.429	5.297.800
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.947.470	26.923.449
Con seguimiento especial	299.221	27.887
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.042	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	66.613	18.875
Sin garantías ni contragarantías preferidas	226.566	9.012
Con problemas	37.164	50.039
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.441	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.971	50.039
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.752	
Con alto riesgo de insolvencia	144.001	137.431
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	729	1.882
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	86.437	61.374
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.835	74.175
Irrecuperable	6.500	7.372
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		813
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.500	6.559
Subtotal Cartera comercial	48.851.637	34.989.519



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	85.407.541	55.204.350
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.140.761	771.053
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.272.856	2.573.886
Sin garantías ni contragarantías preferidas	75.993.924	51.859.411
Riesgo bajo	1.050.600	555.222
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.823	1.486
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	32.681	20.699
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.010.096	533.037
Riesgo medio	647.332	443.357
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.447	3.188
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.672	7.676
Sin garantías ni contragarantías preferidas	632.213	432.493
Riesgo alto	479.925	317.466
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	496	2.099
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.106	20.486
Sin garantías ni contragarantías preferidas	461.323	294.881
Irrecuperable	148.425	92.508
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.375	18.222
Sin garantías ni contragarantías preferidas	130.050	74.286
Irrecuperable por disposición técnica	249	210
Sin garantías ni contragarantías preferidas	249	210
Subtotal Cartera de consumo y vivienda	87.734.072	56.613.113
Total	136.585.709	91.602.632

Las notas 1 a 7 a los Estados contables consolidados que se acompañan son parte integrante de estos Estados contables, los cuales forman parte de los Estados contables individuales de Banco Macro SA y deben leerse juntamente con los mismos.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

(Art. 33 - Ley 19.550)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Criterios de exposición y valuación:

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del BCRA - Comunicación "A" 2227 y complementarias - y en la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con los Estados contables de las sociedades controladas que se detallan en la Nota 1.2. a cada fecha respectiva.

Los saldos y transacciones entre las entidades fueron eliminados en el proceso de consolidación.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

1.2. Detalle de sociedades controladas:

Las inversiones de Banco Macro SA en sociedades controladas son las que se detallan a continuación (porcentaje de participación y de votos posibles directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2017):

Sociedad	Participación directa de Banco Macro SA				Participación directa e indirecta de Banco Macro SA	
	Tipo	Cantidad	Porcentaje sobre		Porcentaje sobre	
			Acciones	Capital Social	Votos posibles	Capital Social
Banco del Tucumán SA	Ordinarias	395.341	89,932%	89,932%	89,932%	89,932%
Macro Bank Limited (a)	Ordinarias	39.816.899	99,999%	99,999%	99,999%	100,00%
Macro Securities SA (b) y (c)	Ordinarias	12.776.680	99,154%	99,154%	99,921%	99,932%
Macro Fiducia SA	Ordinarias	6.475.143	98,605%	98,605%	98,605%	98,605%
Macro Fondos SGFCI SA	Ordinarias	327.183	19,100%	19,100%	99,936%	100,00%

(a) Consolida con Sud Asesores (ROU) SA (Porcentaje de votos 100% - Valor patrimonial proporcional 2.837).

(b) Consolida con Macro Fondos SGFCI SA (Porcentaje de capital y de los votos 80,90%).

(c) La participación indirecta de Banco Macro SA proviene de Macro Fiducia SA.

1.3. Criterio para la incorporación de subsidiarias en el exterior:

Los Estados contables de Macro Bank Limited fueron adaptados a las normas del BCRA. Posteriormente, debido a que los mismos son expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

a) Los activos y pasivos fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Para la conversión de las cifras correspondientes a los aportes de los propietarios (capital, primas de emisión y aportes irrevocables), se convirtieron aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de integración de dichos aportes.

c) Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y los aportes de los propietarios, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

d) Los saldos de los rubros de los estados de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se convirtieron a pesos a dichas fechas de acuerdo con el criterio descrito en a). En ambos casos la diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los Estados individuales y consolidados en las cuentas Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades e Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera o Egresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera, según corresponda, respectivamente.

Las principales cifras que han sido incluidas en los Estados contables consolidados que surgen de las cifras de Macro Bank Limited (consolidado con Sud Asesores (ROU) SA) al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el proceso de conversión mencionado precedentemente, son las siguientes:

	Macro Bank Limited	
	Miles de U\$S	Miles de \$
Activo	96.642	1.814.384
Pasivo	47.977	900.725
Patrimonio neto	48.665	913.659



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

1.4. Totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco Macro SA y de cada una de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017:

	Banco Macro SA	Banco del Tucumán SA	Macro Bank Limited (1)	Otras subsidiarias (2)	Eliminaciones	Banco Macro SA consolidado
Activo	211.023.163	14.491.566	1.814.384	1.269.964	4.356.373	224.242.704
Pasivo	167.892.616	12.765.764	900.725	501.719	948.667	181.112.157
Patrimonio neto	43.130.547	1.725.802	913.659	768.245	3.407.706	43.130.547
Resultados	9.388.772	837.624	144.642	513.321	1.495.587	9.388.772

(1) Corresponde a saldos de Macro Bank Limited consolidados con Sud Asesores (ROU) SA.

(2) Corresponde a saldos de las subsidiarias Macro Securities SA (consolidado con Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión SA) y Macro Fiducia SA.

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad y sus sociedades controladas consideran como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Disponibilidades y a aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición / constitución. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo consolidado y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de situación patrimonial consolidado:

	31/12/2017	31/12/2016
Disponibilidades	34.267.560	36.089.156
Títulos públicos y privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	694.337	538.936
Instrumentos emitidos por el BCRA	4.848.810	3.189.994
Otros créditos por intermediación financiera		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	93.871	
Efectivo y sus equivalentes	39.904.578	39.818.086

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 8. a los Estados contables individuales, existen activos que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
2.1. Banco del Tucumán SA:		
Títulos públicos y privados		
• Bonos garantizados en pesos reglamentados por el Decreto Nº 1579/2002 del PEN Vto. 2018 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución Nº 622/13 de la CNV	6.138	5.126
• Letras internas del BCRA en pesos Vto. 2017 afectados en garantía de la operatoria a través del Segmento de negociación operaciones garantizadas con contraparte central del MAEClear	1.000	715
Subtotal Títulos públicos y privados	7.138	5.841
Otros créditos por intermediación financiera		
• Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables	254.778	191.098
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	254.778	191.098

	31/12/2017	31/12/2016
Créditos diversos		
• Depósitos afectados principalmente en garantía por la operatoria de tarjetas de crédito y vinculados a depósitos judiciales y operatoria MAEClear.	37.813	35.702
Subtotal Créditos diversos	37.813	35.702
Total	299.729	232.641
2.2. Macro Securities SA:		
Otros créditos por intermediación financiera		
• Participaciones originadas en aportes realizados en carácter de socio protector (1)	11.999	
• Cuotaspertes de FCI Pionero Renta Ahorro por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución Nº 622/13 de la CNV.	10.596	8.420
Subtotal Otros créditos por intermediación financiera	22.595	8.420
Participaciones en otras sociedades		
• Otras		1.453
Subtotal Participaciones en otras sociedades		1.453
Total	22.595	9.873
2.3. Macro Fiducia SA:		
Títulos públicos y privados		
• Bonos garantizados de la Nación Vto. 2018 por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes en las nuevas categorías previstas por la Resolución Nº 622/13 de la CNV.	4.985	3.987
Total	4.985	3.987
	31/12/2017	31/12/2016
2.4. Macro Fondos SGFCI SA:		
Otros créditos por intermediación financiera.		
• Participaciones originadas en aportes realizados en carácter de socio protector (1)	11.999	
• Cuotaspertes de FCI Pionero FF por la contrapartida mínima exigida para la actuación de los Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión prevista por la Resolución Nº 622/13 de la CNV.	1.440	1.166
Total	13.439	1.166

(1) A los efectos de mantener los beneficios impositivos originados en estos aportes, los mismos deben permanecer entre dos y tres años desde la fecha de su realización. Los mismos corresponden a los siguientes fondos de riesgo: Fondo de Riesgo de Los Grobos SGR y Fondo de Riesgo de Avaluar SGR al 31 de diciembre de 2017

3. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En relación con las operaciones y transacciones realizadas por las subsidiarias de la Entidad con partes relacionadas al Grupo Macro, en el marco del desarrollo habitual y ordinario de los negocios, y en adición a lo que se detalla en la Nota 9. a los Estados contables individuales, los Estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen en su activo saldos por 9.253 y 35.310, generados principalmente por Préstamos, en su pasivo saldos por 431.516 y 168.920, generados principalmente por Depósitos, y 2.115.651 y 3.675.866 en las cuentas de orden, principalmente en Valores en custodia, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pérdidas netas generadas por este tipo de operaciones ascienden a 25.594 y 15.358, respectivamente.

Por último, los saldos a dichas fechas por operaciones realizadas entre las distintas sociedades del Grupo Macro ascienden a 259 y 1.005, respectivamente, no habiéndose generado resultados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los saldos fueron eliminados en el proceso de consolidación.

4. EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Se detalla a continuación la evolución de las provisiones de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2017:

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones	Desafectaciones	
Previsiones del Activo					
Por Préstamos	1.830.505	1.731.566	886.213	21.272	2.654.586
Por Otros créditos por intermediación financiera	240.265	10.220	231.066	2.755	16.664
Por Créditos por arrendamientos financieros	3.993	2.540		46	6.487
Por Participaciones en otras sociedades	1.586	465		1.361	690
Por Créditos diversos	4.148	999	16		5.131
Total	2.080.497	1.745.790	1.117.295	25.434	2.683.558
Previsiones del Pasivo					
Por Otras contingencias	271.039	717.518	294.351	5	694.201
Por Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	54.858	1.185		56.043	
Por Sanciones administrativas, disciplinarias y penales	9.110		330	8.062	718
Total	335.007	718.703	294.681	64.110	694.919

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan los volúmenes en valores absolutos, según el tipo de instrumento financiero derivado, involucrado en las operaciones realizadas por la Entidad y sus sociedades controladas, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Tipo de contrato / activo subyacente	31/12/2017	31/12/2016
Futuros / Moneda extranjera	423.255	194.131
Operaciones de pase	4.585.007	1.220.329
Forwards / Moneda extranjera	681.500	133.935
Forwards / Títulos públicos	188.249	
Opciones / Otros	326.004	167.721

Asimismo, las posiciones de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Operación	31/12/2017	31/12/2016
Posición neta de pases	1.402.431	1.181.659
Posición neta de operaciones a término sin entrega del subyacente	(153)	(56.872)
Posición neta de operaciones a término	188.249	
Posición de opciones de compra lanzadas	(326.004)	(167.721)

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

6. ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 13. a los Estados contables individuales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la subsidiaria Banco del Tucumán SA administra las siguientes carteras:

Concepto	Cartera administrada al	
	31/12/2017	31/12/2016
• Con fecha 30 de noviembre de 2016, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA, celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "SECANE V"	32.174	33.685
• Con fecha 31 de diciembre de 2008, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "BATUC 1".	15.142	15.280
• Con fecha 31 de julio de 2006, Banco del Tucumán SA y Macro Fiducia SA celebraron un contrato de administración y custodia de la cartera de préstamos del Fideicomiso "Gas Tucumán I".	6.455	11.463
• Otras carteras administradas.	3.777	4.658
Total	57.548	65.086

7. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

En adición a lo mencionado en la Nota 16. a los Estados contables individuales de la Entidad, las subsidiarias registran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los siguientes contratos de fideicomisos:

7.1. Fideicomisos financieros con propósito de inversión

Fideicomiso financiero	31/12/2017	31/12/2016
Títulos de deuda	8.516	10.754
Total	8.516	10.754

7.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por las subsidiarias de la Entidad

En adición a lo detallado en la Nota 16.2. a los Estados contables individuales, en la que se incluyen los fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por Banco Macro SA, la subsidiaria Banco del Tucumán SA ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de las entidades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados a través de los fiduciarios de este tipo de fideicomisos ascienden a 310 y 495, respectivamente.

7.3. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

Como se menciona en la Nota 16.4. a los Estados contables individuales, y en adición a los incluidos en dicha nota, en estos fideicomisos la Entidad, a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada), cumple únicamente funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la última información contable disponible a la fecha de los presentes Estados contables, los activos administrados por la Entidad a través de Macro Fiducia SA (sociedad controlada) de este tipo de fideicomisos ascienden a 898.153 y 721.538, respectivamente.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS (1)	24.757.015
A Reserva Legal	(1.877.754)
SUBTOTAL (2)	22.879.261
 SALDO DISTRIBUIBLE (3) y (4)	 22.879.261

(1) Incluye Reserva facultativa para futura distribución de resultados por 15.368.243.

(2) Ver Nota 24.c).

(3) Se admitirá la distribución de resultados en la medida que no se verifique que la integración de efectivo mínimo en promedio - en pesos o en moneda extranjera - fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados.

(4) Corresponde al menor importe entre el subtotal y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2017 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la Nota 24. conforme a lo establecido por el Texto ordenado. de "Distribución de resultados".

El Directorio ha resuelto postergar hasta la reunión en que considere la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la propuesta del destino de las utilidades que se someterá a la Asamblea de Accionistas.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Gustavo A. Manriquez, Gerente General. — Daniel H. Violatti, Gerente de Contabilidad e Impuestos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2018.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL, CPCECABA T° 1 F° 13.

Norberto M. Nacuzzi, Socio, Contador Público - UBA, CPCECABA T° 196 F° 142.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2018.

POR COMISION FISCALIZADORA.

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECABA T° 120 F° 210.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del

BANCO MACRO S.A.

Sarmiento 447

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del BANCO MACRO S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 19 de febrero de 2018 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Sin modificar la conclusión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 6 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, 6324 y complementarias.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a) la memoria del Directorio junto con el informe del Código de Gobierno Societario se encuentran en proceso de preparación. Esta comisión fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente,

b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

c) los estados contables de BANCO MACRO S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto por la transcripción del inventario detallado que se encuentra en proceso tal como se menciona en la nota 3.

d) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17.1 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 622 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo quinto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales.

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

BANCO MACRO S.A.

Domicilio legal: Sarmiento 447

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de BANCO MACRO S.A. ("la Entidad"), y (b) los estados contables consolidados adjuntos de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la

Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 5 a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 6 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en los libros Inventarios y Balances de BANCO MACRO S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de BANCO MACRO S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en las Resoluciones N° 1032/EMI y 1996/EMI de la C.N.V. de fechas 17 de marzo y 20 de mayo de 2004, respectivamente, excepto por la transcripción del inventario detallado que se encuentra en proceso tal como se menciona en la nota 3.

c) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 121.303.489, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de BANCO MACRO S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 17.1. a los estados contables individuales adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la C.N.V. para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO MACRO S.A., que representan el 91% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 77% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y controladas y el 72% del total facturado a la Entidad y controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 15/03/2018
01 0 T. 41 Legalización N° 258392.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO MACRO SA, 30-50001008-4 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MACUZZI NORBERTO MARCELO, 20-16579856-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 142 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J.F.KENNEDY), Secretaria de Legalizaciones.

e. 22/03/2018 N° 17188/18 v. 22/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a Laura Mariel Colin, en la causa n° 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. Yamile Bernan Juez - Federico Joaquín Daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18490/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7° CABA, en los autos caratulados: LATIN MARKETING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, (Expte N° 28013/2017), comunica por cinco días que con fecha 02/03/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LATIN MARKETING S.A. (antes DEL SUR AGRICOLA S.A. y DANFLOR CHACABUCO S.A.) CUIT 30-71412086-3., inscrita en la IGJ el 16/10/2002 bajo n° 11935 Libro 18 de Sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1719 piso 8° CABA- El Síndico designado en autos es Estudio de Juan Ulnik y Asoc., con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4° CABA .Tel: 4322-4456/ 4322-5108, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2017) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2018. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el día 12/06/2018 y ser contestadas hasta el día 27/06/2018, ambas ante la sindicatura. La sindicatura presentará el informe individual de los créditos (Art. 35 LCQ), el día 01/08/2018, y el previsto por el art. 39 LCQ el día 13/09/2018. La resolución verificatoria será dictada el 15/08/2018. La audiencia informativa se celebrará el día 10/05/2019 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Se hace saber que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el día 17/05/2019. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018.

DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16229/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a LUCAS NAHUEL PEREZ (titular del D.N.I. nro. 39.469.241) en la causa n° 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018 Yamile Bernan Juez - Federico Joaquín Daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18486/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, con asiento en calle Montevideo N° 546, 8vo. piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA” (Expte. N° 3724/2017), que con fecha 06 de marzo de 2.018, se decretó la quiebra de María del Carmen Vázquez, DNI 6.282.277, CUIT 20-06282277-0, con domicilio en Av. Independencia 1994, piso 12, dpto. “34” de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 8 de mayo de 2018 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Patricia Liliana Dios a su domicilio sito en la calle Viamonte N° 1785, 2do. Piso, Ofic. “201” de esta ciudad, teléfono 4815-6382; deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSES, A.N.A., Rentas, etc.) y las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de “dividendo concursal” como de “gastos del concurso” según corresponda). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de mayo de 2018, las que podrán ser contestadas hasta el 6 de junio de 2018. El informe individual deberá ser presentado el día 21 de junio de 2.018. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar– el día 5 de julio de 2018. El informe general deberá presentarlo el Síndico el día 3 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida y terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. Art. 41 CPCC). Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernández SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18425/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84 que en los autos caratulados “GINEFRA ARCUSCHIN, MARÍA FLORENCIA S/ EXCLUSIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL - Art. 8° Ley 346 (ciudadanía española)”, Expte. N° 1984/2014, seguida al ciudadano María Florencia Ginefra Arcuschin, D.N.I. 25.000.309, se ha dictado la siguiente resolución: “//nos Aires, 3 de julio de 2015. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Suspender a la ciudadana María Florencia Ginefra Arcuschin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el ejercicio de sus derechos políticos (cfr. art. 8° de la Ley 346). II.- Excluirla del subregistro de electores de la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispuesto por el art. 3° inc. “m” del Código Electoral Nacional. III.- Notifíquese (...)” Fdo. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante mí: Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral Ad-Hoc”. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2018. María Romilda Servini Juez - Carlos M. Pascuali Prosecretario electoral

e. 22/03/2018 N° 10019/18 v. 22/03/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 22, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. PABLO CARO, de los años 1976 a 2007; TRABAJO N° 14 a cargo de la Dra. SILVIA B. GARZINI, Secretaría única a cargo del Dr. GABRIEL SANOTTO, de los años 1980 al 2007, SEGURIDAD SOCIAL N° 1 a cargo interinamente de la Dra. SILVIA SAINO, de los años 1996 a 2005 –EJECUCIONES FISCALES–; SEGURIDAD SOCIAL N° 4 a cargo de la Dra. ANA MARIA ROJAS DE ANEZIN de los años 1997 a 2007 –EJECUCIONES FISCALES–; CIVIL N° 33 (ex contradictorio) a cargo del Dr. HORACIO ALEJANDRO LIBERTI, secretaria única, de los años 1980 a 2006; CIVIL N° 11 (ex contradictorio) a cargo de la Dra. ABREVAYA, Secretaría única, de los años 1990 a 2007, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley., Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO –DIRECTOR GENERAL– CDE. ACT. N° (I) 220/17; (I) 224/17; (I) 501/17; 252/18; 392/18; 418/18; 1060/18; (I) 108/18

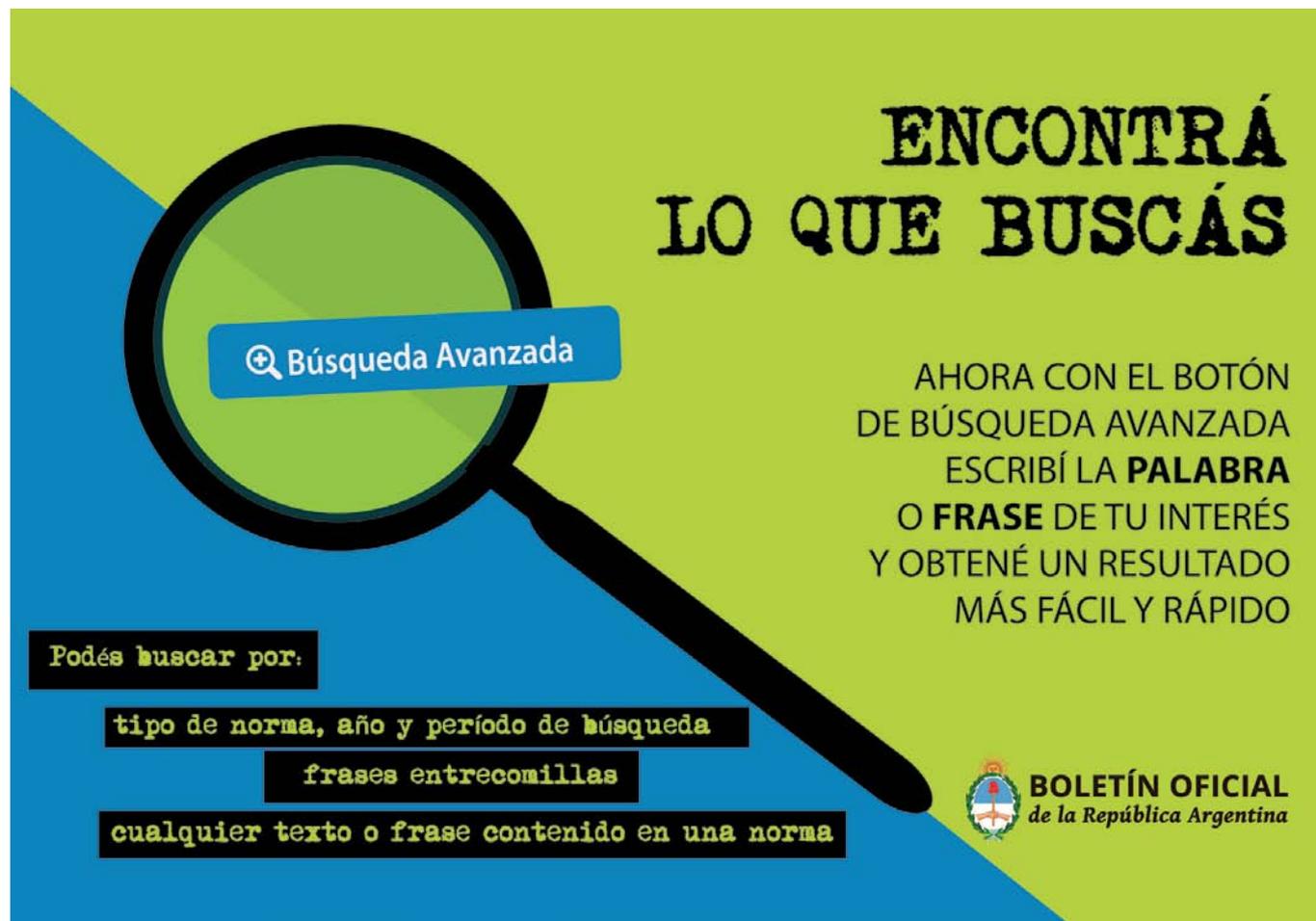
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 22/03/2018 N° 18125/18 v. 26/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 964/2016, caratulada: "COMUNIDAD VIRTUAL S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" de la Secretaría N° 13, notifica a Ignacio Alejandro CONDE (titular del D.N.I. N° 26.122.016) y a María Isabel MIRALLES (titular del D.N.I. N° 5.630.873) del decreto y resolución que a continuación se transcriben: Buenos Aires, 20 de marzo de 2018... V.- Notifíquese a Ignacio Alejandro CONDE y María Isabel MIRALLES del pronunciamiento de fs. 2049/2052 vta., mediante edictos, por el término de un día... fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario." "Buenos Aires, 12 de marzo de 2018.... RESUELVO:... V.- SOBRESER PARCIALMENTE a Ignacio Alejandro CONDE (D.N.I. N° 26.122.016), con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de tributos (impuesto a las ganancias) retenidos por COMUNIDAD VIRTUAL S.A. (C.U.I.T. N° 30-70906380-0) correspondientes a los períodos mensuales junio/2013, julio/2013, octubre/2013, noviembre/2013, diciembre/2013, enero/2014, febrero/2014, marzo/2014, abril/2014, mayo/2014, junio/2014, agosto/2014, y septiembre/2014; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., 4 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). VI.- DECLARAR que la formación del presente sumario, con relación a los hechos mencionados por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Ignacio Alejandro CONDE (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). VII.- SOBRESER PARCIALMENTE a María Isabel MIRALLES (D.N.I. N° 5.630.873), con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de tributos (impuesto a las ganancias) retenidos por COMUNIDAD VIRTUAL S.A. (C.U.I.T. N° 30-70906380-0) correspondientes a los períodos mensuales noviembre/2014, marzo/2015, abril/2015, mayo/2015, julio/2015, agosto/2015 y septiembre/2015; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., 4 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). VIII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, con relación a los hechos mencionados por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado María Isabel MIRALLES (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... XI.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario." Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18259/18 v. 22/03/2018



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**


BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 967/2016, caratulada: “FEG ENTRETENIMIENTOS S.A.; FIGOLI, MARCELO FABIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Diego Ezequiel FINKELSTEIN (D.N.I. Nro. 24.227.645), a Marcelo Fabio FIGOLI (DNI 17.716.847) y a Marcelo Carlos DIONISIO (D.N.I. N° 22.650.786), lo resuelto en la causa de mención: “Buenos Aires, 20 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Diego Ezequiel FINKELSTEIN (D.N.I. Nro. 24.227.645) con relación a las presuntas apropiaciones de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. por el período mensual 03/2015 (confr. fs. 1472); porque aquella omisión ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario por la omisión mencionada en el punto que antecede, no afectan el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Diego Ezequiel FINKELSTEIN (DNI 24.227.645) (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.) III.- SOBRESEER PARCIALMENTE a Marcelo Fabio FIGOLI (DNI 17.716.847) con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. por los períodos mensuales 03/2015, 11/2015, 12/2015; porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) IV.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Marcelo Fabio FIGOLI, con relación a las omisiones mencionados en el punto anterior (artículo 336, último párrafo). V.- SOBRESEER PARCIALMENTE a Marcelo Carlos DIONISIO (D.N.I. N° 22.650.786) con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de FEG ENTRETENIMIENTOS S.A. por los períodos mensuales 11/2015 y 12/2015; porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) VI.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Marcelo Carlos DIONISIO, con relación a los hechos mencionados en el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a Diego Ezequiel FINKELSTEIN (DNI 24.227.645) y Marcelo Carlos DIONISIO (DNI 22.650.786), mediante la publicación de edictos, y a la defensa de Marcelo Fabio FIGOLI, al señor Representante del Ministerio Público Fiscal y a la parte querellante (A.F.I.P./D.G.I.) mediante cédulas. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la Policía Federal Argentina. Fecho, continúe el trámite de la causa por las restantes omisiones por los cuales se promovió la acción penal a fs. 140/142 y a fs. 148/150 (con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de FEG ENTRETENIMIENTOS S.A., en el período mensual de febrero/2016; la apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los periodos mensuales de diciembre/2015 y enero/2016; y la presunta apropiación indebida del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período mensual enero/2016). fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO
e. 22/03/2018 N° 18271/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 975/2016, caratulada: “PERIO MUNDO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” de la Secretaría N° 13, notifica a Ricardo PACE (D.N.I. N° 24.922.873), del decreto y resolución que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.... III. Notifíquese a Ricardo PACE (DNI: N° 24.922.873) del pronunciamiento de fs. 1734/1736 mediante edicto, por el término de un día. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” - “Buenos Aires, 15 de febrero de 2018...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Ricardo PACE (D.N.I. N° 24.922.873), Toribia Ibana PAEZ (L.C. N° 1.587.734), y a José Alberto ANGEROSSA (D.N.I. N° 18.099.377), con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de PERIO MUNDO (C.U.I.T. N° 30- 70997321-1), correspondientes a los períodos mensuales junio/2010, diciembre/2010, mayo/2011, junio/2011, julio/2011, agosto/2011, septiembre/2011 y octubre/2011, respectivamente; porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Ricardo PACE, Toribia Ibana PAEZ, y José Alberto ANGEROSSA (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18263/18 v. 22/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Juan Carlos Armas (D.N.I. N° 17.811.536) y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3), lo dispuesto a su respecto con fechas 16/2/2018, 20/2/2018 y 19/3/2018 en los autos N° CPE 1843/2017 (240), caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.- AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las presuntas faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente SEGURIDAD TAVI S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

11/2011 \$ 55.960,49
 12/2011 \$ 85.878,52
 1/2012 \$ 56.561,26
 2/2012 \$ 56.996,53
 3/2012 \$ 54.437,78
 4/2012 \$ 55.409,62
 6/2012 \$ 81.204,24
 7/2012 \$ 63.774,15
 8/2012 \$ 63.501,31
 9/2012 \$ 64.594,87
 10/2012 \$ 65.436,13
 11/2012 \$ 61.580,76
 12/2012 \$ 93.664,76
 1/2013 \$ 67.521,96
 2/2013 \$ 69.977,91
 3/2013 \$ 65.968,34

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1843/2017 (240) caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Juan Carlos ARMAS (D.N.I. N° 17.811.536), Santiago MEDINA (D.N.I. N° 5.924.911), de las demás condiciones personales obrantes en autos, y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). IV. SUSPENDER la celebración de las audiencias fijadas a fs. 87/vta...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto", "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.- 1. Toda vez que por el auto de fs. 125/128 se omitió expedirse sobre las costas, corresponde rectificar dicho pronunciamiento en los términos del art. 126 del C.P.P.N. y disponer que en su parte dispositiva se debió consignar lo siguiente: "V. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).", LO QUE ASÍ SE RESUELVE. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria." y ""Buenos Aires, 19 de marzo de 2018.- 2. Asimismo, en consecuencia de lo que se desprende específicamente de fs. 136 y 139/140 publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a Juan Carlos Armas (D.N.I. N° 17.811.536) y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3) de lo resuelto por este tribunal a fs. 125/128 y 130. Asimismo, hágase saber a Juan Carlos ARMAS y a quien en la actualidad ejerza la representación de SEGURIDAD TAVI S.A. que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria."

Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18422/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 18.227/2017, caratulada "Bogado Ramón Ezequiel s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 20 de marzo de 2018, notificar al Sr. Ramón Ezequiel Bogado (argentino, titular del D.N.I. nro. 31.824.371), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18431/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 4**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DIVALORI S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 27273/2017) con fecha 27 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del concurso de DIVALORI S.R.L. titular del CUIT Nro. 30-71206201-7 con domicilio en Miralla 2536, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25.06.18 deben presentar a la Contadora MONICA ALICIA BEKER, con domicilio en Armenia 2433, piso 16° "A", CABA, tel. 4831-5373 los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 27/08/2018 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 30/10/18 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 27/02/2019, a las 10:00 hs. Fijase el día 06.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. Fernando Martín Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 22/03/2018 N° 17608/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber por cinco días que se declaró la apertura del concurso preventivo -cfr. art. 90 LCQ- en autos "PLANOBRA S.A. s/concurso preventivo" - expte. n 14105/17- (CUIT 30-57514464-7) siendo el síndico el Cdor. Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucumán 1545, 7° "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 25.06.2018 y 22.08.2018, respectivamente. Se fija el 11 de marzo de 2019 a las 10.00 hs la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 18 de marzo de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18260/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Castro, Juan José s/QUIEBRA" (Expediente n° 9094/2016, CUIT 20-08319232-2), con fecha 1° de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambaré 1140 piso 1° "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 22/03/2018 N° 18207/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 a cargo de la suscripta, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FORTUNY HNOS Y CIA SA S/QUIEBRA" (Expte. N° 78249/2000) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos formulado por el síndico, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días de la última publicación, y que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en autos PUBLÍQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 20 DE MARZO DE 2018. Javier J. Cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18213/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROFU S.A. decretada con fecha 12 de marzo de 2018 en los autos n° 6168/2013. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Stella Carlos Alberto, con domicilio en Viel 717, hasta el día 05/06/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70828561-8.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18521/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Juez, Secretaría n° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FRAIMAN DE GRINSPON, SARA YOLA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 123.009/2002) comunica por un día que el 2 de noviembre de 2017 se declaró cumplido el acuerdo preventivo de SARA YOLA FRAIMAN DE GRISPON. valeria perez casado Juez - adriana bravo secretaria

e. 22/03/2018 N° 13708/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37 de Capital Federal comunica por 5 días que el 16.02.18 se abrió el concurso preventivo de GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71072266-4) en autos "GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 28208/2017" iniciados el 27.12.17. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante la sindicatura, Cdora. Carmen B. Santa María domiciliada en Av. Corrientes 1557 piso 4 "C" CABA hasta el 30.04.18. Los informes art. 35 LCQ y art. 39 LCQ serán presentados los días 13.06.18 y 10.08.18 respectivamente. Vencimiento del periodo de exclusividad 21.02.19. La Junta Informativa se celebrará con los acreedores que concurran el 15.02.19 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16382/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de IMPRESA SRL, CUIT: 30-70822385-5 con domicilio en Marcelo Gamboa 6151, C.A.B.A. en los autos caratulados "IMPRESA SRL S/ QUIEBRA" Expte. N° 17312/2012, en la cual se designó síndico a la contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la calle Montevideo 711 piso 5° of. 9, telefono15-55735794 y 4811-4711, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de julio de 2018 y 5 de septiembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 21 de marzo de 2018.

Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 22/03/2018 N° 18469/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PIGMENTA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 21246/2016) QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PIGMENTA S.A. (CUIT 30-70761266-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ROSA ALBA RAMILO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VIAMONTE 1446 PISO 3, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18278/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "RESAM S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 25124/2015) QUE CON FECHA 12 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RESAM S.R.L. (CUIT 30-66063229-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ADRIANA LILIA CARO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VALENTIN GOMEZ 3861 PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18289/18 v. 28/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23 a cargo del Dr. Alejandro Olazabal Sec. Unica, con ede en Lavalle 1220 5° piso de esta Ciudad, en los autos: "Foigelman Ana Regina c/Trujillo Cerpa Ricardo Enrique s/ divorcio" expediente n° 17769/2017, emplaza al Sr. Ricardo Enrique Trujillo Cerpa CI 11.953.478 de nacionalidad chilena, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de decretarse el divorcio solicitado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 7 de 2018. Alejandro Olazabal Juez - María Wathelet Secretaria interina

e. 22/03/2018 N° 14097/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RIOS QUERALT, LEANDRO NAHUEL s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nº 83565/2017, cita en los términos del art. 70 del CCyCN, por el plazo de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la supresión del apellido paterno del Sr. Leandro Nahuel Rios Queralt, DNI nº 34.515.098, quien pasaría a llamarse "Leandro Nahuel Queralt". Publíquese una vez al mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 febrero de 2018.

MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO

e. 22/03/2018 Nº 9421/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 92, Secretaría única, sito en Lavalle 1212 piso 9 de esta ciudad, notifica al Sr. Omar Enrique Arancibia que en los autos "A. X. s/control de legalidad" con fecha 16 de marzo de 2018 se decretó la situación de adoptabilidad de la joven X. A. nacida el día 16 de octubre de 2001. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 22/03/2018 Nº 18553/18 v. 23/03/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº FLP 51009730/2008, caratulada: "CAFFARENA EDUARDO HERNAN Y OTRO S/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DCTE: PRATI VALERIA PATRICIA" del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a Roxana Veronica Richard –titular del documento Nacional de Identidad Nº 28.679.521–, último domicilio conocido en Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogue, partido de Almirante Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenar sus consecuentes detenciones (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribale la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2018. En atención a la incomparecencia injustificada de Roxana Verónica Richard a la audiencia establecida a fs. 281 y toda vez que se desconoce el actual paradero de la imputada, ello sin perjuicio de haberse efectuado una exhaustiva búsqueda a fin de dar con el domicilio de la misma, habiéndose cursado oportunamente las notificaciones a los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral (ver fs. 188); Registro Nacional de las Personas (ver fs. 262) y empresa de Telefonía celular CLARO (ver fs. 251) y más aun habiendo sido recepcionadas las notificaciones en las mentados domicilios, tanto por su ex pareja e imputado en autos Caffarena Eduardo Hernán (ver fs. 221) como por su hermano Mario Richard (ver fs. 279) y su cuñada Soledad Giménez (ver fs. 287) y a los efectos de ser habida y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin publíquese edictos mediante sistema intranet del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA Juez - AUGUSTO PELOSO SECRETARIO FEDERAL

e. 22/03/2018 Nº 18560/18 v. 28/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2018	LOPEZ MAFFEI JOSE MARIA Y OTERO VICTORIA LEONOR	15253/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/03/2018	PAPAPIETRO SANTIAGO	16555/18

e. 22/03/2018 N° 4018 v. 26/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/03/2018	MARCELO HORACIO ALVAREZ	12322/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/03/2018	TALLON DELIA CARMEN	16482/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/03/2018	CORTES CARLOS	13663/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/03/2018	BAYER OSCAR	14674/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/03/2018	REPRESAS JOSE	17974/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/03/2018	JORGE MIGUEL STREB	16136/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	19/03/2018	DRAGO GRACIELA BEATRIZ	17513/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2018	CIOTTA EDGARDO OMAR	16271/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/03/2018	DE LORENZO MARIA CRISTINA Y SGUT MARTIN EDUARDO	14985/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2018	NORMA HAYDEE TELLES	17237/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/02/2018	GALEANO LORENA GABRIELA	10079/18
17	UNICA	MARIEL GIL	20/02/2018	POVOLI HUMBERTO PEDRO Y BONANATA ALICIA TERESA	9702/18
17	UNICA	MARIEL GIL	28/02/2018	SANZ LUIS ALBERTO	11952/18
17	UNICA	MARIEL GIL	20/02/2018	SOSA MARÍA DEL ROSARIO	16317/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	20/03/2018	ALVAREZ NORMA IRIS	17966/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	15/03/2018	AMELIA ELSA ORTALE	16753/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/03/2018	BABINO ELSA DELIA	14667/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/03/2018	MASTROENI ROSA Y GAROFALO PAULINA	14919/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/03/2018	GARCIA AGUIRRE EMMA MARTA	16483/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2017	AMALIA GASS	16471/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/12/2017	JOSE RICARDO MONTENEGRO	16474/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/12/2017	RONALDO REICH	14581/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/03/2018	CLARA ROSA OVIEDO MARQUEZ	16505/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2018	AMANDA DORA ABATE	13631/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2018	SANTIAGO EDUARDO LANCRY	11294/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/03/2018	ALEJANDRO PAZOS, AMPARO ESPÍNEIRA Y MARÍA OFELIA MARTINEZ	16685/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	08/03/2018	ANA MARIA SGARRINO	14541/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	19/03/2018	RUIBAL AVELINO CESAR	17544/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/02/2018	MARIA ELIDA RAMIREZ	8381/18
35	UNICA	JOSE LUIS BOURNISSSEN (JUEZ)	14/03/2018	LASTENIA RAMONA ANDRADA	16189/18
35	UNICA	JOSE LUIS BOURNISSSEN (JUEZ)	14/03/2018	FRANCISCO JOSE VIGIL	16187/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/12/2017	LUISA ELISABETH SCHIUMERINI	97045/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2018	CASABUONO GRACIELA ROSA	15676/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/03/2018	ADAMO ALFREDO	17455/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/2018	DE LA TORRE FUND ESPERANZA, ROMANO ATILIO ROGELIO Y PEREYRA MAXIMILIANO JAVIER	18116/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	16/03/2018	LIA CASAVALLE	17209/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	13/03/2018	RICARDO HORACIO DRAIYE	15988/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	21/02/2018	ENRIQUE ANTONIO FIGUEROA	9966/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/02/2018	CAPPIELLO LUISA APOLONIA	7752/18
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	07/02/2018	LIDIA ELISA CIANCIO	6972/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	16/03/2018	FABRIZIO EDUARDO ELOY	17030/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	21/03/2018	JORGE GABRIEL GARCIA	18423/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/02/2018	CARLOS ALBERTO TAU ANZOATEGUI Y GRACIELA RITA FIGUEROA	11216/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/03/2018	GROISMAN SAMUEL	17194/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	20/03/2018	CARMEN GEORGINA ONAINDIA	17988/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/03/2018	RUIZ EDUARDO	18393/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/03/2018	OSCAR FRANCISCO MELLID	17460/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/03/2018	ERMELINDA PILAR SOTO	12665/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/03/2017	RICARDO HECTOR IACOBONE	13913/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/02/2018	CHARNY HUGO Y LAURA ELECTRA PELLEGRINO	7778/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2018	ROBERTO JOSE HERMIDA	17018/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	14/03/2018	GOROSTIAGA ESTEBAN	16316/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/03/2018	ELSA ELIA	15904/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/03/2018	JOSE CARMELO RUGNA	16188/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/03/2018	MARIA VENERA RACITI	17020/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/03/2018	HUMBERTO DOMINGO ORLANDO	12800/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2018	FERNANDO EMILIO QUINTANA	18403/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2018	PEDRO ENRIQUE LARTIGUE	18034/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	21/03/2018	KLASSEN ERICA	18406/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/03/2018	SARA ESTHER COHEN	17512/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/11/2017	ANGELA CONCEPCION POSCA O ANGELA POSKA	85345/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2018	JULIO CESAR FERREYRA	11535/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2018	CARLOS ROGELIO CAO	12848/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/03/2018	ANA ALICIA VELASCO	17826/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	13/03/2018	VILTE ANDRES AVELINO	15661/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	20/03/2018	PONTIGGIA PERDO DANTE	18031/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	07/04/2017	PREDILIANA PILAR BELLIDO Y ALBINO JESUS CENTENO	22503/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/12/2017	MODESTA RITA GONZALEZ	102443/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/03/2018	MANARINO DOMINGO LUIS	16469/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/12/2017	LÓPEZ MARIO	94443/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2017	YOLANDA GRACIELA MOYA	97974/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2018	PABLINO RAFAEL SEGOVIA	16797/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2018	IRMA YOLANDA MONTOYA Y HECTOR OVIEDO	15691/18
108	UNICA	ELEONORA POZZI	16/03/2018	MAGDALENA IVONA REY	17100/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/02/2018	HERACHIA KOPUSHIAN	11477/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/03/2018	ALDO ROBERTO MICHELENA	12768/18

e. 22/03/2018 N° 4017 v. 22/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26****SECRETARÍA NRO. 52**

El Juz. Com. N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'REILLY, Secretaría N° 52, a cargo de la Dr. María Elisa BACA PAUNERO, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, de CABA, COMUNICA POR 2 DÍAS, en los autos "V.I.O.S. SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE GENERAL LOGISTICA DISTRIBUCION S.A. S/QUIEBRA", Expediente 041620/2014; que el Martillero Rodrigo Manuel Mosquera (CUIT 20-26392790-8) tel 15-4169-8272, REMATARÁ el 13 de Abril de 2018 a las 11,40 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Un CAMIÓN con código automotor: 092-272-17, Marca: 092-Mercedes Benz, tipo: 17-Chasis c/Cabina, Modelo: 272-710, Marca Motor: M. Benz N° 374976U0845649, Marca Chasis: M. Benz N° 9BM68819AB676640, modelo año: 2010, Dominio: IOU 440, en el estado en que se encuentre señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La venta será al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 373,333; Señá: 30%; Comisión: 10% (De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta); Arancel acordada 10/99: 0,25% a cargo del comprador y sellado de ley, que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs As –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). No está permitida la compra en comisión ni de la cesión del boleto de compraventa por lo que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. DEUDAS: Rentas \$ 34.973,70 (07/09/2017); Infracciones \$ 5.798 (27/12/2017), los gastos devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 11 de Abril de 2018 de 11:00 a 13:00 hs, en Base Operativa Pilar, Dardo Rocha 2154, Pilar. Buenos Aires, 21 de Marzo de 2018

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18417/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89**SECRETARÍA ÚNICA**

Edicto Diario Página 12.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo interinamente del Dr. Luis A. Dupou, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ URQUIZA JOSE LEONARDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 74186/2004) que la Martillera Viviana Andrea Curti DNI: 25.675.880 rematará el día 3 de Abril de 2018 a las 11:45hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Coronel Rosales, Localidad de Punta Alta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: B, Quinta: 32, Fracción: I, Parcela: 36b, Matrícula 17.012, con frente a la calle 25 de Mayo 1.015, perteneciente a José Leonardo Urquiza. Según constatación practicada por la martillero a fs. 106/7 se trata de una casa, que consta de cocina comedor, un dormitorio, baño y lavadero, cuyo estado de conservación es regular. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Roxana Ojeda, en carácter de propietaria, conjuntamente con sus tres hijas, una de ellas menor de edad. DEUDAS: ARBA: fs. 208/13 sin deuda al 22/06/17. ABSA: fs. 236 no se encuentra nomenclatura catastral ni partida al 07/07/17. Municipalidad: fs. 241/8 \$ 3.194,19 al 29/06/17. BASE: \$ 480.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 1,2% Sellado Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitas: días 26 y 27 de Marzo de 2018 de 11:00 a 13:00hs. Buenos Aires, de Marzo de 2018.

Luis A. Dupou Juez - Juan Pablo Iribarne Secretario

e. 22/03/2018 N° 17062/18 v. 23/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de 1a Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, hace saber a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el "Partido Socialista" Distrito Río Negro, ha solicitado el registro de los lemas "Igualdad", "Participación", "Igualdad y Participación", "Ecosocialismo" y "Feminismo" adoptados por su Congreso Provincial el 4-03-2017. Publíquese por tres (3) días (art. 60 de la ley citada).

Secretaría Electoral Nacional, 21 de marzo de 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 22/03/2018 N° 18531/18 v. 26/03/2018

MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO, que adoptó en fecha 21 DE Febrero de 2018, en "Expte. CNE N° 1250/2018 MOVIMIENTO DE ACCIÓN DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En Posadas, Misiones a los VEINTIÚN días del mes de MARZO del año Dos Mil Dieciocho. Dra. MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Dr. EDUARDO JOSE BONETTO SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 22/03/2018 N° 18377/18 v. 26/03/2018

PROTECTORA FUERZA POLÍTICA

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el artículo 14 de la ley 23.298:

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PROTECTORA FUERZA POLITICA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27 de Febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1564/2018). En Mendoza, a los 21 días del mes de marzo del año 2018.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 22/03/2018 N° 18625/18 v. 26/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADALGO S.C.A.

Convócase a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Pasteur 341 - 5º Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos firmantes del acta;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero Nº 52 finalizado el 31 de Marzo de 2017;
- 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad;
- 5) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
- 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos.
- 7) Fijación de los honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en exceso del límite fijado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550;
- 8) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador
e. 20/03/2018 Nº 17273/18 v. 26/03/2018

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a celebrarse el 9 de abril de 2018 a las 11:30 horas, en Honduras 5663, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Constitución de reservas. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6. Determinación de los honorarios del directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de abril de 2018, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2017 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 19/03/2018 Nº 17173/18 v. 23/03/2018

BANCO DE COMERCIO S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/17. Consideración del resultado del ejercicio.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- d) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- e) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/17
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/17.

Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 22/03/2016 Reg. Nº 1358 isaac daniel sznaiderman - Presidente

e. 19/03/2018 Nº 16881/18 v. 23/03/2018

BANCO PATAGONIA S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de abril de 2018, a las 15:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Contables Individuales y Consolidados, juntamente con sus notas y anexos, Memoria, que incluye el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.17 y el 31.12.17, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.555.211.315,00. Se propone destinar: i) \$ 711.042.263,00 a Reserva Legal; ii) \$ 1.066.563.394,50 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 1.777.605.657,50 a Dividendos en Efectivo. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Designación de Directores. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2018. 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2018. 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 19 de abril de 2018, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de l 26/04/2017 y actas de directorio nros. 2710 de fecha 27/04/2017 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2018 Nº 17201/18 v. 23/03/2018

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 98, cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 inciso 5 de la Ley Nº 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 1.136.001,24) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2018; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/05/2017 Marta Gabriela Jara - Presidente
e. 21/03/2018 Nº 18154/18 v. 27/03/2018

CASA EIBAR S.A.**CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 2018, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria, en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del plazo legal respecto de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y su destino.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
- 6) Consideración de la confirmación en los términos del art. 48 de la Resolución General 7/15 de la IGJ, del punto octavo (cambio de denominación social y consecuente reforma del artículo 1º del Estatuto Social) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 2016, a los fines de desistir del cambio de denominación social aprobado.
- 7) Consideración de la confirmación en los términos del art. 48 de la Resolución General 7/15 de la IGJ del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/08/2016 a los fines de adecuarlas a la denominación social vigente e inscripta.
- 8) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a fin de registrar lo resuelto en la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 24/07/2017 VANESA DEBORA COCCO - Presidente

e. 19/03/2018 Nº 17109/18 v. 23/03/2018

CENTRAL PUERTO S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados no asignados, y de la propuesta del Directorio consistente en aumentar el saldo de la reserva legal por un monto de miles de pesos 149.624; destinar \$ 0,70 por acción a la distribución de dividendos; y el saldo remanente del resultado del ejercicio, destinar al incremento de la Reserva Facultativa para aumentar la solvencia de la Sociedad por miles de pesos 2.293.606.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2017.
11. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2018 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
14. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de 2018 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Gonzalo Peres Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio 316 de fecha 11/5/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente
e. 19/03/2018 N° 17057/18 v. 23/03/2018

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 16:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihules S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

3°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017.

4°) Consideración de la disolución sin liquidación de la Sociedad. Retiro de la oferta pública y cancelación de la cotización de las acciones de la Sociedad.

5°) Consideración del otorgamiento de poder especial para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.

6°) Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

8°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16914/18 v. 23/03/2018

CENTRAL URBANA S.A.

Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17.04.18, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración; 5. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio; 6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora; 7. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550; 8. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2018; 9. Autorizaciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11.04.18, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 810 de fecha 13/10/2017 CHRISTIAN ALEX BAZARIAN - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17077/18 v. 23/03/2018

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social
- 3°) Reforma al Artículo Sexto del Estatuto Social.
- 4°) Reforma al Artículo Octavo del Estatuto Social.
- 5°) Reforma al Artículo Décimo del Estatuto Social.
- 6°) Reforma al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
- 7°) Reforma al Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.
- 8°) Reforma al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.
- 9°) Reforma al Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.
- 10°) Reforma al Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 11°) Reforma al Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social
- 12°) Otorgamiento de Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 13°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/09/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18127/18 v. 27/03/2018

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Registro IGJ 1.636.989 - CONVOCATORIA Comunicase que el día 4 de abril de 2018, a las 15.00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. Constituyentes 5938, 2° piso Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2017. Convalidación de la demora en su presentación y consideración. 3.- Consideración de la gestión del Directorio.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio

Designado según instrumento privado acta directorio 24 de fecha 26/2/2018 graciela viviana bedrossian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2018 N° 17236/18 v. 23/03/2018

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. el día 5 de Abril de 2018, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
 - 2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017;
 - 3°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
 - 4°) Consideración de los resultados no asignados;
 - 5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
 - 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección;
 - 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios;
 - 8°) Temas generales relacionados con el complejo;
 - 9°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018.
- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/4/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16808/18 v. 23/03/2018

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES**CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Miércoles 25 abril del año 2018, a las 13 hs, en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos Valor de las Cuotas Sociales.
7. Tratamiento sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Confederación Argentina de Mutualidades en sus artículos 35° y 39°.
8. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
9. Clausura del Congreso.

Firman Presidente y Secretario por designados por acta de fecha 14 de octubre de 2015

PRESIDENTE - ALEJANDRO RUSSO
SECRETARIO - MIGUEL LEÓN GUTIERREZ

Certificación emitida por: Daniela L. Ferradas. Registro N°: 814. Matrícula N°: 5440. Fecha: 15/3/2018. Acta N°: 194. Libro N°: 3.

e. 20/03/2018 N° 17529/18 v. 22/03/2018

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 37, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 37 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 26/4/2017 Eduardo Francisco Costantini - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17223/18 v. 23/03/2018

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.- Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de Abril de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social en la calle Rodriguez Peña N° 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

2) Consideración documentos Ley 19550 art. 234, inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017.

2) Destino dado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 2017.

4) Elección de los miembros del Directorio por el termino de dos ejercicios.

5) Elección del Sindico Titular por el termino de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea 36 de fecha 18/5/16 maria del carmen manto - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16786/18 v. 23/03/2018

CUAC S.A.

Llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Abril de 2018 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11, hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av Alvarez Thomas 198 Piso 4K en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración, 3) Poner a consideración la venta de derechos que le pertenecen a la sociedad del Fideicomiso Carranza 2264/70 a fin de utilizar el producto de la venta para cancelar pasivos contraídos por la sociedad, 4) Designación de accionistas para firmar el acta-

Designado según instrumento publico escritura de fecha 3/5/2017 alan solnicki - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16818/18 v. 23/03/2018

DANO S.A.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2017, a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades. 2do.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 41er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3ro.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados. 4to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración. 5to.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6to.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 10/06/2014 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16871/18 v. 23/03/2018

DEMERGASSO HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Convoca a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 05/04/2018 a las 15 y 16 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Avda. San Martín 194 de Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; b) Reforma del art. 1° del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. "El Directorio". Capitán Sarmiento, 01/03/2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 167 de fecha 25/04/2015 José Antonio Demergasso - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16650/18 v. 22/03/2018

DUKAREVICH S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2018, a las 17 horas en 1° convocatoria y a las 18 horas en 2° convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4° párrafo de dicho artículo. 5) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 6) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 7) Elección de síndicos titular y suplente. 8) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2018. 9) Consideración de la extensión a 3 (tres) ejercicios del término del mandato de los Directores, y en su caso, modificación del Artículo 8° del Estatuto Social. 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Sarmiento 440 Piso 1° C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas. Nota 2: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. JORGE EDUARDO GERLACH ZUÑIGA - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 195 de fecha 13/9/2017 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18160/18 v. 27/03/2018

DYCASA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, PB, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 7.290.306 (total remuneraciones), en exceso de \$ 3.101.200 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2017. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2018; 10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831; Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 20 de abril de 2018 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2735 de fecha 12/1/2018 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17321/18 v. 26/03/2018

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 970, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017; 12) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2018; 13) Modificación de sede social. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Moreno 970, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 19 de fecha 12/5/2015 leon zakalik - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16630/18 v. 22/03/2018

EL PLANETARIO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Cerrito 286, Capital Federal, el día 11 de Abril de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Causales de la convocatoria a Asamblea para tratar los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 2015 y 2016 fuera de término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre de 2015, 2016 y 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios; 6) Tratamiento del cese del Directorio. Elección del nuevo Directorio. 7) Consideración de la eventual continuidad o modificación del destino del inmueble social. Decisión acerca de eventuales proyectos de inversión. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia en la sede social de la Av. Figueroa Alcorta 6402 en los términos del artículo 238 de la Ley 19550, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La documentación a considerar se encontrara con la antelación de ley a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/04/2014 Narciso Julio Muñiz - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17489/18 v. 26/03/2018

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 2018, a las 16:45 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 2017; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados.- Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17323/18 v. 26/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

(EDESUR S.A.) - I.G.J.N° 1.599.939

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 2) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Encuadramiento en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley Ley General de Sociedades N° 19.550. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.102.000.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 6) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y confirmación del auditor para el ejercicio corriente. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota 1: Los puntos 1, 3 y del 4 al 8 del Orden del Día, serán tratados en Asamblea General Ordinaria y el punto 2 en Asamblea General Extraordinaria.

Nota 2: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2018, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 28/4/2017 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 20/03/2018 N° 17583/18 v. 26/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2018. 13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 de la sede social (Gerencia de Asuntos Legales), Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de abril inclusive, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 28/4/2017 Ricardo Alejandro Torres - Presidente
e. 21/03/2018 N° 17871/18 v. 27/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. (antes denominada CENTRAL COSTANERA S.A.) a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 369.780.979. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 867.215) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 19 de abril de 2018 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2017 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16879/18 v. 23/03/2018

GARANTIZAR S.G.R.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**GENERAL ORDINARIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Ratificación de la designación del Dr. Ricardo Adrián Camandone como Consejero Titular por los socios protectores en reemplazo del Dr. Mario José Morando a los efectos de completar el respectivo mandato.
3. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo de la Dra. Paula María Bibini, durante el período de fecha 08/11/2017 hasta el día 06/12/2017.
4. Ratificación de la designación del Lic. Martín José Apaz como Consejero Titular por los socios partícipes en reemplazo del Sr. Hernán Ebekian, a los efectos de completar el respectivo mandato.
5. Ratificación de la designación del Dr. Hernán Ebekian como Consejero Suplente por los socios partícipes, a los efectos de completar el respectivo mandato.
6. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Estado de Resultados, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 21, cerrado el 31/12/2017.
7. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de ganancias e Incremento de la reserva legal.
9. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/17 al 31/12/17.
10. Política de inversión de los fondos.

11. Aprobación del costo máximo de las garantías; del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios; fijación del límite máximo de Garantías a otorgarse por parte del Consejo de Administración; fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá concederse; fijación del monto máximo de las garantías delegadas, todo ello para el Ejercicio N° 22 que comenzó el 01/01/2018.

12. Tratamiento del Fondo de Riesgo Contingente.

13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

14. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente - Dario Wasserman

Designado según instrumento PUBLICO ARTICULO 60 ESCRITURA 96 DE FECHA 22/11/2016 DEL REGISTRO N° 274 dario wasserman - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17299/18 v. 26/03/2018

GAS NEA S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2018 a las 11 horas en su sede social de Av. Córdoba 883, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.

2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 204 de fecha 28/4/2016 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18162/18 v. 27/03/2018

GNC BAHIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 16 de abril de 2018 a las 18.30 Hs., en primera convocatoria y 19.30 Hs., en segunda convocatoria; estableciéndose los puntos a considerar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los elementos a que se refiere el art 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio. 5) Designación del número de directores y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 15/04/2016 Graciela Noemi Torem - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18084/18 v. 27/03/2018

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 24 de abril de 2018, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente: Orden del Día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 90 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4. Desafectación de la "Reserva Compra de Acciones Merval" por valor de \$ 40.000.000.- a los efectos de constituir una Reserva Facultativa por dicho importe. 5. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2018. 8. Determinación del número de directores en 6 (seis) Titulares e igual número de suplentes y designación de los mismos. 9. Elección de tres Miembros Titulares y de tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9.00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.- Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 18 de abril de 2018 a las 18:00 horas, inclusive. d) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 30 del Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3038 de fecha 07/09/2017 Claudio Marcelo Peres Moore - Presidente

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

24 de abril de 2018

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en el Hotel Madero sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Primer Subsuelo (Salón Des Arts), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
- 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
- 10) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 11) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018.
- 12) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
- 13) Consideración de la reforma de los artículos Sexto inciso g) y Décimo Sexto del Estatuto Social. Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.
- 14) Autorizaciones.

Se deja constancia que para considerar el punto 13) del Orden del Día la Asamblea se celebrará con carácter de extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos se celebrará con carácter de ordinaria.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Bartolomé Mitre 434 piso 6°, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018, en el horario de 10 a 17 horas.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013), al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas: (i) en la oficina de Títulos, sita en Bartolomé Mitre 434, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) vía correo electrónico a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 430 de fecha 14/10/2015 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17022/18 v. 23/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2018 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 693 5° piso Departamento "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/04/2017 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2018 N° 16695/18 v. 22/03/2018

HOJALMAR S.A.

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 2018 a las 10 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7° Piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009). 3) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 49, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio. 7) Autorizaciones

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/6/2015 RUBEN OSCAR GRAF - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16705/18 v. 22/03/2018

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de abril de 2018 a las 8 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 9 horas. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 9 del Orden del Día la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 71° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2017. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 2.044.527 (importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2017, el cual arrojó quebranto computable, en los términos de las Normas de CNV. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV. 6) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años. 7) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años. 8) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2018, estableciendo su remuneración. 9) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el nuevo Régimen Pymes CNV Garantizadas por hasta VN U\$S 2.300.000 o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 6 de abril a las 17 horas. Rodolfo M. Balestrini-Presidente-según acta de directorio N° 1185 del 06/05/2015. Buenos Aires, 14 de Marzo de 2018.

Designado según instrumento privado acta de designacion de autoridades de fecha 6/5/2015 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16548/18 v. 22/03/2018

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el auditorio de la planta baja del edificio de la Avenida Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 93 finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 1.590.842.382. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a una reserva facultativa. 4. Regularización del saldo negativo de \$ (435.241.562) de la cuenta Otros Ajustes de Capital de conformidad con lo informado en el prospecto de emisión correspondiente a la oferta pública de 30.000.000 de nuevas acciones de la Sociedad del año 2017. Consideración de la propuesta del Directorio para de absorber dicho saldo con la cuenta Prima de Emisión. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 por \$ 33.494.719,54 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2018. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2018. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2018. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2018. 15. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Reconquista 1088, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según corresponda. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2017 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17325/18 v. 26/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LONGVIE S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 79 cerrado el 31 de diciembre de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado negativo del ejercicio finalizado el 31.12.2017 de \$ 972.778. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para absorber el saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31.12.2017.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 8.367.205, en exceso de \$ 7.997.484 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017.
6. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018.
7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9° A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17561/18 v. 26/03/2018

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2018, en Virgilio Nro. 3193 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2017. 4.- Consideración del resultado del ejercicio comercial finalizado el 31 de Mayo de 2017.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 157 de fecha 19/4/2017 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16805/18 v. 23/03/2018

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2018 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, C.A.B.A. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 10 de abril de 2018 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Tratamiento de la renuncia presentada por la Vicepresidenta Sra. Ester Julia Mirayes y consideración de su reemplazo. 2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18068/18 v. 27/03/2018

MEDANITO S.A.

MEDANITO S.A. REGISTRO N° 1571112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 27 de abril de 2018 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Revalúo Técnico de “Equipos Industriales” integrantes del Rubro “Propiedad, Planta y Equipos” practicado al 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Hallándose la sociedad incurso en los alcances del art. 94 de la Ley General de Sociedades 19550, evaluación de alternativas necesarias para resolver dicha situación.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de dos Directores Suplentes por la Clase B, ante la asunción como Directores Titulares de los anteriores suplentes
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento público 50 de fecha 20/04/2017 del registro 436 -Emilio Eugenio Carosio - Presidente
Designado según instrumento publico esc. 50 de fecha 20/4/2017 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16787/18 v. 23/03/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC– a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
- 4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 por \$ 2.973.105 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
- 6º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
- 7º) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2018 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16869/18 v. 23/03/2018

METROGAS S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.631.782,40.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 822.432.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo al siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2018. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a las Asambleas los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 19 de abril de 2018, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (4) Se recomienda a los Sres. accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia.

Marcelo Adrián Núñez

Presidente

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017

Marcelo Nuñez - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17850/18 v. 27/03/2018

OSARDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los Sres. Accionistas OSARDA S.A: a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 2018 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 18 y 19 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2.- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017. 3.- Distribución de honorarios y aprobación de su gestión. 4.- Elección del nuevo directorio. 5.- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 06/07/2015 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17089/18 v. 23/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Ovoprot International S.A. a celebrarse en el Hotel Presidente Salón Embajador sito en Cerrito 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de abril de 2018 a las 11:00 hs. En primera convocatoria y a las 12:00 hs. En segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 3) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite; 4) Otorgamiento de Poder Especial a favor de los abogados que indique el Estudio Tanoira Cassagne, con las más amplias facultades que sea necesarias para continuar hasta su terminación el trámite judicial del concurso preventivo iniciado por el representante legal de la Sociedad.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/10/2015
Sebastián Ernesto Perea Amadeo - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17604/18 v. 26/03/2018

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.620.000 (total de remuneraciones).
- 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 328.920.287 (total remuneraciones), en exceso de \$ 159.820.287 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7º) Designación de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos.
- 8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
- 9º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 10º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.
- 11º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 12º) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuales S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 13º) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 14º) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por la suma de valor nominal de \$ 144.322.083 mediante la emisión de 144.322.083 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

15°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

16°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

NOTA 5: Se informa los accionistas de Petrobras Argentina S.A. que, en virtud de que a la fecha aún no se encuentra inscripta la fusión de Pampa con Petrobras Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio y como consecuencia todavía no se ha producido el canje accionario correspondiente, podrán participar como oyentes en la presente Asamblea. A estos efectos aquél accionista de Petrobras Argentina S.A. que quiera participar de la asamblea deberá cumplimentar los requisitos establecidos en las notas 1 a 4 precedentes, con relación a Petrobras Argentina S.A. Con relación a la nota 1, se aclara que en Caja de Valores se deberá solicitar un certificado de tenencia simple.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 21/03/2018 N° 17775/18 v. 27/03/2018

PAYE S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL

Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de PAYE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la Sede Social de la calle Villanueva 1356 C.A.B.A. el día 03 de Abril de 2018 a las 13 Hs., en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de Directores y Síndicos por el término de un ejercicio. 3) Otorgamiento de autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/9/2017 maria teresa mignaguay - Presidente

e. 19/03/2018 N° 17291/18 v. 23/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) aprobados por Acta de Directorio N° 502 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
- 3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto precedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Acta de Directorio N° 502, mediante la emisión de hasta 5.000.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.
- 4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
- 5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de listado a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
- 6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 7.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 9.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 10.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018.
- 11.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018.
- 12.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución.

Nota 1°: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 23 de Abril de 2018 inclusive.

Nota 2°: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción será tratado por la Asamblea General Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 482 de fecha 28/4/2017 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la reforma del objeto social de la Sociedad. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente.

NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente
e. 19/03/2018 N° 16858/18 v. 23/03/2018

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 15:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihuales S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- 3º) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017.
- 4º) Consideración de la disolución sin liquidación de la Sociedad. Retiro de la oferta pública y cancelación de la cotización de las acciones de la Sociedad.
- 5º) Consideración del otorgamiento de poder especial para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
- 6º) Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 8º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2016 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 19/03/2018 N° 16885/18 v. 23/03/2018

POLIDEP S.A.

Se resuelve convocar a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10/04/2018, en la Av. Belgrano 615, piso 2, oficina D, CABA, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 3) Asignación de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 y por todo el mandato.
- 5) Asignación de honorarios al directorio y su distribución.
- 6) Designación nuevo directorio por un período de dos ejercicios por expiración del mandato del anterior.
- 7) Consideración del revalúo impositivo y/o contable del Inmueble de titularidad de la sociedad y demás bienes pertenecientes a la misma conforme a lo dispuesto en los artículos 281 a 301 de la ley 27.430.
- 8) Definición de un plan de acción para el año 2019 en relación al vencimiento de contrato de alquiler con la empresa Gimnasios Argentinos SA.
- 9) Consideración de los contratos activos y pasivos que mantiene la empresa, en cuanto a su formalización y cumplimiento.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 milena enrica de luca - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17386/18 v. 26/03/2018

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUICKFOOD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de Bolsas y Mercados Argentinos SA, correspondientes al ejercicio económico anual N° 37 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2017. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Adopción de medidas por el encuadre de la Sociedad en el supuesto del Art. 27 del Cap. II del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013) (Art. 206 de la Ley General de Sociedades). 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de \$ 5.332.645,96 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable conforme a las Normas de la CNV. 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 38 y determinación del honorario de los auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 10°) Consideración del aumento de capital por la suma de hasta \$ 950.000.000 por capitalización de aportes irrevocables del accionista controlante BRF S.A. otorgando a los accionistas minoritarios la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia. 11°) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas y consideración de la prima de emisión. 12°) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente. 13°) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto de los puntos 2) y 12) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 19 de abril de 2018 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Gastón Pérez Durán.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/1/2018 jorge gaston perez duran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2018 N° 17413/18 v. 26/03/2018

SAVANT PHARM S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2018 a las 12.00 horas, en Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017 y Proyecto de Distribución de Utilidades;
3. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2017 por \$ 19.564.790 (total remuneraciones), en exceso de \$ 15.599.645 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;
5. Consideración de la retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
6. Autorizaciones especiales.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17634/18 v. 26/03/2018

SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.

Convócase a los señores accionistas de Seguridad y Empaque S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en Abraham Luppi 1636-CABA para considerar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2º) Aprobación y ratificación de la decisión tomada por el Directorio de presentar en concurso a la sociedad y su continuación por intermedio del Dr. José Mariano Gastaldi.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2015 Ruben Cayetano Monaco - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16697/18 v. 22/03/2018

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2018 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día.

1) Ratificación de todo lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2017 respecto de los siguientes puntos del Orden del Día: "1º) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 3º) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5º) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.". 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de la renuncia del Director Sr. Ramiro Santurio, y aprobación de su gestión. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 12/6/2017 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18131/18 v. 27/03/2018

SIF AMERICA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2018 a las 11 hs. en Defensa 825 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y 4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.

Firmado Jean Claude Darsonville, Presidente según Acta de Asamblea N° 25 y Acta de Directorio N° 121, ambas de fecha 12-04-2016 (Instrumento Privado)

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 20/03/2018 N° 17322/18 v. 26/03/2018

SINO CHEMICALS S.A.

Convócase a los accionistas de SINO CHEMICALS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 11/04/2018 en primera convocatoria a las 7.30 hs, y segunda convocatoria 8.30 hs, que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Sarmiento 944 8° B de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: i) designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; ii) ratificación de la asamblea de fecha 27/12/2017 en punto a: a) el cambio de la sede social; b) la promoción de las acciones de responsabilidad prevista por los arts. 274, 276 cctes. y sgtes. de la ley 19.559 contra el Sr. Gerardo Giaccardi, su remoción; c) la designación de un Vicepresidente y Director suplente; d) poner en conocimiento de la asamblea los actos conservatorios que se decidió ejecutar en la reunión de directorio de fecha 06/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17690/18 v. 27/03/2018

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Por Reunión de Directorio del 15.03.2018 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 13/04/18 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y para las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Destino de los resultados. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación. 6. Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 19/03/2018 N° 16906/18 v. 23/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación de Telecom Argentina prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2017 (el "Ejercicio 2017"). 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 5.640.728.444, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Telecom Argentina, netos de los \$ 5.640.728.444 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.989.254.041. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 994.627.020 de la "Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos" y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la documentación de Cablevisión S.A. (sociedad absorbida) ("Cablevisión") prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la CNV y el Reglamento de BYMA, correspondiente al Ejercicio 2017. 6) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 4.502.777.155, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Cablevisión al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Cablevisión, netos de los \$ 4.502.777.155 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.311.975.449. 8) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 212.900.000, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Sofora Telecomunicaciones S.A. (sociedad absorbida) ("Sofora") al 31 de marzo de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 9) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado desde el 27 de abril de 2017 hasta la fecha de esta Asamblea. 10) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: i) de Nortel Inversora S.A. (sociedad absorbida) ("Nortel"), que han actuado desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) de Sofora, que han actuado desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; y iii) de Telecom Personal S.A. (sociedad absorbida) ("Telecom Personal"), que han actuado desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 101.200.000 que importa un 1,31% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV. 12) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referendum de lo que esa Asamblea resuelva). 13) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 8.850.000. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referendum de lo que esa Asamblea resuelva). 14) Consideración de remuneraciones: i) al Directorio de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) al Directorio de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) al Directorio de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 15) Consideración de remuneraciones: i) a la Comisión Fiscalizadora de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) a la Comisión Fiscalizadora de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 16) Elección de cinco (5) síndicos titulares de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018. 17) Determinación del número de síndicos suplentes de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018 y elección de los mismos. 18) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Telecom Argentina que se desempeñaron durante el Ejercicio 2017. 19) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Nortel y Telecom Personal que se desempeñaron desde el 1° de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017. 20) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2018 y determinación de su remuneración. 21) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría de Telecom Argentina, por el Ejercicio 2018 (\$ 4.000.000). EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de

Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2018, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18050/18 v. 27/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

SOL VAL MAX S.A DOMICILIADO EN JOSE G ARTIGAS 5473, CABA, VENDE Y TRANSFIERE A MARIA GABRIELA PAIS DOMICILIADA EN JOSE DE LA QUINTANA 4485 PB 1, CABA EL FONDO DE COMERCIO RUBRO INSTITUTO DE ENSEÑANZA, ACADEMIA DE ARTE Y BAILE DENOMINADO KAIZEN SITO EN ARTIGAS 4720 CABA. LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. DOMICILIO DE RECLAMOS DE OPOSICION EN ARTIGAS 4720 CABA.

e. 16/03/2018 N° 16646/18 v. 22/03/2018

S.P.G. ARGENTINA S.R.L. REPRESENTADA POR SUS SOCIOS GERENTES EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI, CON DOMICILIO EN LA CALLE AV. JUAN B. JUSTO 4868 CABA VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN A EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI CON DOMICILIO CALLE AV. JUAN B. JUSTO 4868 CABA EL FONDO DE COMERCIO LIBRE DE TODO GRAVAMEN RUBRO (700170 ESTABLECIMIENTO GERIATRICO POR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE HABILITACION 8726772/2015 OTORGADA POR DISPOSICION N° 8056/DGHP/2016, EN FECHA 15/07/2016. CAPACIDAD MAXIMA (9) HABITACIONES Y (25) ALOJADOS./SE CONCEDE LA PRESENTE EN IDENTICOS TERMINOS QUE LA HABILITACION ORIGINAL OTORGADA POR EXPEDIENTE N° 14250/2008 EN CUYO CERTIFICADO: CONSTA: SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1076 B.O. N° 22401 Y ART. 11 DE LA LEY N° 661 B.O. 1300 RESPECTO DE LA OBLIGACION DE CONTAR CON PLAN DE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1346./DEBE CUMPLIR LEY N° 154. LEY NACIONAL 24051 Y ART. 41 C.N. SITO EN AV. JUAN B. JUSTO 4868/4870 P.B., PISO 1°, PISO 2° CABA SUPERFICIE 371,08 M2, RECLAMOS DE LEY EN AV. JUAN B. JUSTO 4868/4870 CABA.

e. 19/03/2018 N° 16729/18 v. 23/03/2018

Nicolás Sebastián Gagliardi, con domicilio Martín Haedo 2776 (Florida, Prov Bs As), en calidad de socio gerente de Sabores de Siempre SRL, designado por escritura número 42 del 04 de septiembre de 2015, con domicilio Fragata Sarmiento 651 2do piso depto A (CABA), avisa que vende el fondo de comercio a Zingaro Bread SRL, con domicilio Borges 2337 2do piso depto B (CABA), del local ubicado en la Av. Santa Fe 1185 (CABA), del rubro panadería y cafetería. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 19/03/2018 N° 16854/18 v. 23/03/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CARMEN BEATRIZ MOLINA, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110) CAPACIDAD 14 HABITACIONES. SITO EN COCHABAMBA 3802 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 20/03/2018 N° 17292/18 v. 26/03/2018

S.P.G. ARGENTINA S.R.L. REPRESENTADA POR SUS SOCIOS GERENTES EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI, CON DOMICILIO EN LA CALLE COLPAYO 481 CABA VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN A EDUARDO ALBERTO VIGNATI Y PABLO MANUEL ROSSETTI CON DOMICILIO EN LA CALLE COLPAYO 481 CABA EL FONDO DE COMERCIO LIBRE DE TODO GRAVAMEN RUBRO (700170 ESTABLECIMIENTO GERIATRICO POR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE HABILITACION 8726021/2015 OTORGADA POR DISPOSICION N° 4020/DGHP/2015 CON FECHA 13/07/2015. CAPACIDAD MAXIMA (8) OCHO HABITACIONES Y (28) VEINTIOCHO ALOJADOS./SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA 40905 TODA VEZ QUE JUSTIFICA LA PREEXISTENCIA DE LOS PATIOS, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1076 B.O N° 22401, EL ART. 11 DE LA LEY N° 661 B.O. N° 1300 Y DE CONTAR CON PLAN DE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1634./ SE CONCEDE LA PRESENTE EN IDENTICOS TERMINOS QUE LA HABILITACION OTORGADA POR EXPEDIENTE N° 34074/2009. SITO EN COLPAYO 481/83 P.B. CABA SUPERFICIE 478,08 M2, RECLAMOS DE LEY EN COLPAYO 481/83 CABA.

e. 19/03/2018 N° 16728/18 v. 23/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE GERMAN DE LLAFFIORE DOMICILIADO EN CALLE DUPUY NUMERO 6001 DE LA LOCALIDAD DE CANNING PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A LORENA ANDREA CONDE DOMICILIADO EN HIDALGO NUMERO 139 PISO 2 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) SITO EN LA CALLE ECUADOR NUMERO 1424 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 20/03/2018 N° 17342/18 v. 26/03/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: LUIS ALBERTO CABALLERO, VENDE A CRISTIAN CAGNONI SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD TOTAL 16 HABITACIONES Y 27 PASAJEROS, SUPERFICIE 336,12 M2, SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 907 PISO 1°, 2° Y 3°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 20/03/2018 N° 17293/18 v. 26/03/2018

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Fernando Gabriel Macri domicilio Saraza 943 CABA, vende y transfiere a "Canning 1935 SRL" domicilio Gorriti 3684 CABA, garage comercial sito en Saraza 943 Piso PB, CABA, exp 14415-2009, libre de toda deuda, gravamen y sin personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 19/03/2018 N° 17013/18 v. 23/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL TATITA S.A. - FORTIN PAMPA S.A.**

Rectificadorio del aviso publicado 5/9/17 al 7/9/17 TI 64816/17 Habida cuenta de un error material, rectifican la publicación del 5/9/17 al 7/9/17 indicando que FORTIN PAMPA S.A. se registra en IGJ el 26/8/92, bajo el N° 7876 Libro 111 T° A de SA. Autorizado según instrumento privado ACTAS DIRECTORIO FORTIN PAMPA SA Y EL TATITA SA de fecha 13/03/2017

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18135/18 v. 23/03/2018

GSC SUDAMERICANA S.A.

REDUCCION. GSC SUDAMERICANA S.A. Sede: Avenida de Mayo 676, 10° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 14/07/2005, n° 8284, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Importe de la reducción: \$ 1.957.434. Anterior a la reducción: Activo: \$ 13.497.518,84. Pasivo: \$ 8.044.153,69. Patrimonio Neto: \$ 5.453.365,15. Posterior a la reducción: Activo: \$ 19.733.892,60. Pasivo: \$ 10.334.759,65. Patrimonio Neto: \$ 9.399.132,95. Fecha de la asamblea: 08/08/2016. Cifras a la fecha del balance de reducción al 31/05/2016. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de acreedores, las que deberán realizarse en Avenida de Mayo 676, 10° piso, C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según asamblea general extraordinaria del 08/08/2016. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 08/08/2016

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18128/18 v. 23/03/2018

INVERSORA VELLWOOD S.A.

DOMICILIO OPOSICIONES: Mengelle 59, piso 5, oficina "1", Cipolletti, Rio Negro; Inscripta Registro Comercio el 3/5/99, N° 982, folio 1200, Libro 1: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 17/10/16, (Dora Celia Martínez, y "Fermo Company Inc.": Enrique Oscar Grisanti, Sergio Gustavo Grisanti, Gabriel Mario Grisanti), y por transferencia obligaciones negociables e inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 100.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 2.725.512,77, \$ 0.-, y \$ 2.725.512,77.- Después: \$ 15.200.-, \$ 0.-, y \$ 15.200.- Oposición acreedores en domicilio referido. Autorizado según instrumento privado Asamblea y documento de fecha 17/10/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18188/18 v. 23/03/2018

MARISER S.C.A.

SEDE: Bartolomé Mitre 1131, piso 7, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 2/6/67, N° 1327, folio 207, libro 243 de Contratos Públicos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 3/2/17, (socios María Rosa SALGADO y Sergio Héctor NUNES), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 0,0000005 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 62.446,76.-, \$ 0.-, y \$ 62.446,76.- Después: \$ 100.-, \$ 0.-, y \$ 100.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/02/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2018 N° 18156/18 v. 23/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUB-1 S.A. Y NET PAYMENT SERVICES S.A.

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad Absorbente: Sub-1 S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 6°, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia (IGJ) el día 2 de diciembre de 1997, bajo el N° 14149, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: Net Payment Services S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 719, Piso 6°, C.A.B.A., inscrita ante la IGJ el día 7 de junio del 2000, bajo el N° 7934 del Libro 11 Tomo - de Sociedades por Acciones. Fusión: Sub-1 S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Net Payment Services S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 19/01/2018 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de Sub-1 S.A. y Net Payment Services S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 19/01/2018. La operatividad de la fusión se fijó -mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 26/12/2017-, para el día 1° de Enero de 2018, fecha a partir de la cual, Sub-1 S.A. comenzará a hacerse cargo de todas las actividades comerciales de Net Payment Services S.A. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debiera continuar realizando Net Payment Services S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de Sub-1 S.A. La fusión se efectúa en base a los balances anuales de ambas sociedades al día 31/12/2017, los que fueron utilizados como balances especiales de fusión y para la confección del balance consolidado de fusión. Al 31/12/2017, las valuaciones según libros eran las siguientes: Sub-1 S.A.: Activo: \$ 34.102.269, Pasivo: \$ 17.317.880, Patrimonio Neto: \$ 16.784.389; Net Payment Services S.A.: Activo: \$ 12.573.745, Pasivo: \$ 3.642.513, Patrimonio Neto: \$ 8.931.232. Asimismo, Sub-1 S.A. por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del día 19/01/2018 resolvió modificar su estatuto social, reformando el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos tres millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 3.747.750) y se divide en tres millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta (3.747.750) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Por las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 dirigirse a Viamonte 1145, piso 6°, Of. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades de fecha 19/01/2018
Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2018 N° 17860/18 v. 23/03/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de FANELLI, CRISTIAN LEANDRO - CUIT 20-26742975-9, en la cual ha sido designado síndico a al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en calle Solís 637 piso 12 "CH" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de mayo de 2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06 de julio de 2018 y el general el día 04 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FANELLI, CRISTIAN LEANDRO s/QUIEBRA", expte. COM 13155/2016. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA.

e. 20/03/2018 N° 17504/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FHOSAN S.A. s/QUIEBRA", 16879/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de FHOSAN S.A., C.U.I.T. 30-71099755-8, decretada con fecha 09 de marzo de 2018. El síndico actuante es la contadora Zulma Gloria Ghigliano con domicilio constituido en Cipoletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2018. Se deja constancia que el 25/06/2018 y el 22/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 20/03/2018 N° 17623/18 v. 26/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 71814/2017 CARATULADA "MIRANDA ZEBALLOS ROBERTO CESAR Y OTRA S/ESTAFA" NOTIFICA A SILVINA ITATI LOGROÑO -DNI NRO. 26.497.445- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADA A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE ESTAFA (ART. 173 INCISO 15 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 8 DE MARZO DE 2018. IGNORÁNDOSE EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS IMPUTADOS ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS Y SILVINA ITATI LOGROÑO, CONVÓCASELOS MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, HACIÉNDOLES SABER QUE DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES" GUILLERMO RONGO Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16494/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

En el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, a cargo de la doctora María Verónica STRACCIA, Secretaría N° 21, a cargo de la doctora María Inés FORMOSA, en el marco de la causa N° 762/2015 caratulada "PURPLE SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018... II.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en autos respecto de Isaac MAYO (DNI N° 92.193.752), las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 388/vta. - punto II, 393, 396, 398 - punto I, 403, 404, 407, 416, 419 - punto II, 424, 425 punto I, 505/517, 524, 526, 538, 541/546, 549, 551/552, 555, 5557/561, 574 - punto III y 581) y desconociéndose el lugar donde reside, notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, con fecha 19 de febrero de 2018, se resolvió sobreseerlo en orden a los hechos objeto de investigación en autos, en los términos de los arts. 334, 335, 336 inc. 3° del CPPN y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley N° 27.430; pronunciamiento que no se encuentra firme por haber sido recurrido por el señor Fiscal. Asimismo, notifíquese al nombrado que deberá proponer abogado defensor de su confianza y que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, publíquense los edictos mencionados a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS FORMOSA."

María Verónica STRACCIA Juez - María Inés FORMOSA Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17542/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39
SECRETARÍA NRO. 135

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 39, Secretaría n° 135, cita y emplaza a MARÍA LUJÁN RAMÍREZ FERRARI (DNI N° 28936245) para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa n° 30619/2017 que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 135, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- SANTIAGO QUIAN ZAVALIA Juez - MARCELO A. MUFFATTI SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17271/18 v. 26/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 71814/2017 CARATULADA "MIRANDA ZEBALLOS ROBERTO CESAR Y OTRA S/ESTAFA" NOTIFICA A ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS- DNI NRO. 10.076.555- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE ESTAFA (ART. 173 INCISO 15 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 8 DE MARZO DE 2018. IGNORANDOSE EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS IMPUTADOS ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS Y SILVINA ITATI LOGROÑO, CONVÓCASELOS MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES" GUILLERMO RONGO Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16502/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 62187/2017 CARATULADA "IEMMA EMILIO ANTONIO Y OTRO S/HURTO" NOTIFICA A MARCO ANTONIO ROMERO- DNI NRO. 16.683.426- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE HURTO (ART. 162 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 13 DE MARZO DE 2018. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: ...II) CONVOCAR A MARCO ANTONIO ROMERO A FIN DE RECIBIRLE DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN A LA PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HURTO (ART. 162 DEL CP). A TAL FIN, CÍTESELO MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE" GUILLERMO RONGO Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16490/18 v. 22/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1676/2016, caratulada: "SERINPEM S.A. sobre inf. ley 24769" del registro de la Secretaría N° 13, notifica a Natalia Jaqueline ROLON (D.N.I. N° 30.022.708), Ramiro Enrique CASÓN (DN.I. N° 25.142.232) y Rodriigo Enrique CASÓN (D.N.I. N° 23.670.458) que, existiendo motivos suficientes para sospechas que habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se ordenaron sus declaraciones indagatorias (artículo 294 del C.P.P.N.), y, en función de ello, se los invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza haciéndose saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2018...VIII.- Notifíquese por edictos, a publicar por el término de cinco días, a a Natalia Jaqueline ROLON (D.N.I. N° 30.022.708), Ramiro Enrique CASÓN (DN.I. N° 25.142.232) y Rodriigo Enrique CASÓN (D.N.I. N° 23.670.458)... fdo. Juan P. GALVAN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria." Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 19/03/2018 N° 17015/18 v. 23/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Armando ANDRADE (D.N.I. N° 7.713.779), Vicente José ZAMPINO (D.N.I. N° 4.381.595) y ASTRASEGUR S.R.L. (C.U.I.T. N° 20-07713779-4), lo resuelto con fecha 26/2/2018 en la causa N° CPE 1247/2017 (212), caratulada: "ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... 1°) Que, el objeto procesal de estos actuados se encuentra circunscripto a las supuestas faltas de depósito de montos presuntamente retenidos a los dependientes de la contribuyente ASTRASEGUR S.R.L. en concepto de aportes al Régimen Nacional de la Seguridad Social, y Régimen Nacional de las Obras Sociales y no haberlos depositado vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan (confr. denuncia de fs. 1/8vta.y dictamen de fs. 21/22vta):a) abril 2014, \$ 70.088,79; b) enero 2015, \$ 88.653,01; c) febrero 2015, \$ 89.923,43; d) abril 2015, \$ 34.257,64; e) mayo 2015, \$ 83.702,68; f) junio 2015, \$ 64.188,47; g) julio 2015, \$ 101.324,16; h) agosto 2015, \$ 101.715,79; i) septiembre 2015, \$ 100.477,77; j) noviembre 2015, \$ 99.464,26; k) diciembre 2015, \$ 141.577,76; l) enero 2016, \$ 110.209,12; m) febrero 2016, \$ 116.014,23; n) marzo 2016, \$ 111.453,8; o) abril 2016, \$ 109.613,51... SE RESUELVE: I. SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1247/2017 (212) caratulada: 'ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCON LEY 24.769', a Vicente ZAMPINO (C.U.I.T. N°20-04381595-5); Roberto Armando ANDRADE (CUIT 20-07713779-4) y ASTRASEGUR S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64456395-9) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por los apartados 'a' a 'f' y 'j' de la consideración 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. DIEGO GARCIA BERRO JUEZ. Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO. SECRETARIA". Asimismo, se deberá notificar lo resuelto con fecha 8/3/2018 que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por devuelta la causa (vid fs. 551) 2. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 511/514 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 563/566vta.vid fs. 552/562vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Tiénese presente la reserva efectuada por el capítulo V., punto 2) de la presentación en despacho. 3. Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 4. En atención al intento infructuoso de notificar del auto de fs. 511/514 a Roberto Armando ANDRADE, Vicente ZAMPINO y ASRTRASEGUR S.R.L. conforme lo informado por el Oficial Notificador con fecha 2/3/18, notifíquese a los nombrados de aquél y de lo dispuesto por el punto 1 de este decreto, como así también de que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la defensoría en trato; ello, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, envíese solicitud de publicación informática... Fdo. DIEGO GARCIA BERRO JUEZ. Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO SECRETARIA". Publíquese por el término de cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 19/03/2018 N° 16784/18 v. 23/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a María Rosa GALAN (D.N.I. N° 11.078.528), lo resuelto con fecha 8/3/2018 y lo dispuesto con fecha 16/3/2018 en la causa N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen, actualmente, el objeto de investigación en el presente proceso las supuestas faltas de depósito dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresarlos, de los montos relacionados a aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social retenidos a los dependientes de la contribuyente CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., correspondientes a los períodos fiscales mensuales 12/2013, 6/2014, 11/2014, 12/2014 y 1/2015 por las sumas de \$ 21.614,91, \$ 23.855,39, \$ 21.114,67, \$ 31.672,03 y \$ 25.156,53, respectivamente...SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 284/2015 (1892), caratulada: "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a María Rosa GALAN (D.N.I. N° 11.078.528), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la allí nombrada (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Decreto de fecha 16/3/2018: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. 1. Por devuelta la presente causa, téngase presente lo manifestado por el Dr. Juan Manuel NICOLOSI LOPEZ, Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría N° 2 del Fuero a fs. 590/591. En atención a aquello y advirtiéndose que por la notificación de fs. 555/vta. se transcribió el decreto de fs. 554 que no contenía la invitación que se había formulado anteriormente a fs. 525, invítese a María Rosa GALAN a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. En consecuencia, déjese sin efecto la designación realizada por el punto 2 de fs. 579. Notifíquese al Dr. NICOLOSI LOPEZ mediante cédula electrónica. 2. Por recibido el recurso de apelación presentado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 592/600 contra el auto de fs. 585/588 y habida cuenta que dicha decisión fue dictada como consecuencia de la solicitud de sobreseimiento formulada por el Fiscal a fs. 575/576vta. (en quien se encontraba delegada la dirección de la presente investigación en los términos del art. 196 del C.P.P.N.), no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 "a contrario sensu" del C.P.P.N.). En consecuencia, cabe denegar el recurso de apelación en trato por resultar formalmente improcedente (confr. art. 444 primer párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17500/18 v. 26/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. N° 12.975.907), lo resuelto con fechas 19/10/2017, 20/2/2018 y 6/3/2018 en los autos N° CPE 328/2017 (168), caratulados: “GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 19 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, por el dictamen de fs. 112/114vta., el señor representante del Ministerio Público Fiscal ... solicitó a este tribunal, entre otras cosas, que se disponga el sobreseimiento de Carlos Enrique GLEIZER en orden al hecho consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado...SE RESUELVE: I.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa N° 328/2017, con relación a Carlos Enrique GLEIZER y en orden al hecho descrito por la consideración 1°, consistente en la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 463.727,53 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2010, al que se encontraría obligado el nombrado GLEIZER; ello, con los alcances del art. 336 inciso 1°, del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. “Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS: 1°) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 524.332,51 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2011 a la cual se encontraría obligado el contribuyente Carlos Enrique GLEIZER... Y CONSIDERANDO: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 328/2017 (168) caratuladas: “GLEIZER, CARLOS ENRIQUE SOBRE INFRACCION LEY 24.769”, a Carlos Enrique GLEIZER (D.N.I. N° 12.975.907), en orden al hecho descrito por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. “Buenos Aires, 6 de marzo de 2018. 1. Por recibido el recurso interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 143/146 contra la resolución de fs. 138/141. Toda vez que aquél fue deducido en legal tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo (confr. fs. 141vta., 146, y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Asimismo, con relación a Carlos Enrique GLEIZER, invítaselo a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. Asimismo, a fin de notificar a Carlos Enrique GLEIZER de los puntos 1 y 2, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 20/03/2018 N° 17527/18 v. 26/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1130/2015 (15), caratulada: “MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-66149062-0) que con fecha 23/02/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente MICROSYSTEM ARGENTINA S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes previsionales retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales 1/2011 a 10/2012 ... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1130/2015 (15) caratuladas: “MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769”... a MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. en orden a los hechos descritos por esa consideración que se vinculan con los períodos fiscales 12/2011 a 10/2012 (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres, Secretaria”. Asimismo a continuación se transcribe el punto 1 del decreto de fecha 6/3/2018 mediante el cual se ordenó la publicación de edictos: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2018. 1. Notifíquese lo resuelto a fs. 1120/1123vta. a MICROSYSTEM ARGENTINA S.A., mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres, Secretaria”. Publíquese por cinco días.- -----
Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 19/03/2018 N° 17215/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº CPE 1245/2017 (212), caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. Nº 94.251.800) que este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, de los montos retenidos por la contribuyente SINEMA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71184873-4) a sus dependientes en concepto de aportes previsionales, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

5/2015 \$ 28.893,88

6/2015 \$ 49.073,95

7/2015 \$ 32.037,52

8/2015 \$ 32.971,83

9/2015 \$ 43.250,72

10/2015 \$ 38.736,8

11/2015 \$ 32.037,52

...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente Nº CPE 1245/2017, caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a SINEMA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71184873-4), Mauricio Abel BRUNETTI (D.N.I. Nº 22.199.233) y a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. Nº 94.251.800) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en la consideración 1º no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (confr. arts. 529, 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). IV. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines expresados por la consideración 10º de la presente." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 342/345 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 345 y 362), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese a la señora Fiscal, a Mauricio Abel BRUNETTI y su defensa técnica mediante cédulas electrónicas. Fecho, elévense las presentes actuaciones al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.)." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 19 de marzo de 2018... 3. Teniendo en consideración el resultado infructuoso del intento efectuado hasta el momento para intentar ubicar a María Nella SINISTERRA HURTADO -D.N.I. Nº 94.251.800- (ver fs. 370), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquella de lo resuelto por este tribunal a fs. 342/345 y 363. Asimismo, hágase saber a la nombrada SINISTERRA HURTADO (mediante edictos) que se la invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 21/03/2018 Nº 18112/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 19/3/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGÍA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Toda vez que ni CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. ni Jorge Daniel SOTO han propuesto letrados defensores de su confianza en el término fijado (vid fs. 1669/1674), designase como abogado defensor de aquéllos al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Oficial a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y tiénese por constituidos sus domicilios procesales en la sede de aquella dependencia.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 21/03/2018 Nº 17996/18 v. 27/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JAMES GUTIÉRREZ PÉREZ (D.N.I. n° 94.446.718, con último domicilio conocido en Tucumán 2889, piso 1°, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 18.235/17 (B-18.216), caratulada "GUTIÉRREZ PÉREZ James s/ infracción ley 25.891", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 19 de marzo de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 20/03/2018 N° 17499/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Víctor Lacavalla DNI-28.640.889, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 16487/2017, caratulada: "Lacavalla Víctor S/intimidación pública", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de marzo de 2018. Dr. Sebastián Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban Horacio Murano Secretario

e. 16/03/2018 N° 16472/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de "DELTA SEVEN S.A. (CUIT 30-70975771-3) ", Expediente Nro. 3919/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. CARLOS ALBERTO MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17543/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. Nº 1, a mi cargo, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., CABA, comunica: 20/02/2017 se abrió el concurso preventivo de NUTRAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 28245/2017) CUIT 30641666781; Sindico: Raúl Horacio Trejo. A. Pacheco 1940, Ed. 1. P. 2 "D" CABA. Verificación de créditos hasta 04/05/2018; informes arts. 35 y 39 LCQ 18/06/2018 y 15/08/2018; audiencia informativa: 21/02/2019, 11 hs. Alberto Alemán. Juez. Mariano Conde. Secretario. Bs. As. 15/03/2018 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2018 Nº 16647/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica en los autos "REBEN S.A. S/QUIEBRA" exp. Nro. 25058/2014 que con fecha 2.3.2018 se decretó la quiebra de REBEN S.A. (C.U.I.T 30-70864685-3), expte. Nro. 25058/2014. La sindicatura designada es la Contadora Viviana Elizabeth De Celis, con domicilio constituido en José Bonifacio 3092, C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 23.05.2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 25.06.2018 y 10.07.2018, respectivamente.. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2018. Héctor Luis Romero-Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 20/03/2018 Nº 17707/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 1º Piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2018 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMAC S.A., CUIT 30-66174329-4, domiciliada en la calle Viamonte 308, Piso 2do., dpto. "D" CABA en los autos caratulados "EMAC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", EXP. NRO. COM 028442/2017. Se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Lence, con domicilio procesal constituido en Sarmiento 1179, piso 4º, dpto. "44", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/6/2018 en el horario de 12 a 18 hs. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 8/8/2018 y 20/9/2018 respectivamente. El plazo para la resolución del art. 36 L.C. vence el día 23/8/2018. El plazo para presentar la propuesta de categorización de acreedores vence el día 6/9/2018, el de la resolución del art. 42 L.C. el día 19/10/2018, y el vencimiento del período de exclusividad es el día 10/4/2019. La Audiencia Informativa del art. 45 LC tendrá lugar el 3/4/2019, a las 10 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Roque S. Peña 1211 1º Piso de Capital Federal. En Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2018 Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 19/03/2018 Nº 15383/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO COMPLEMENTARIO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "SUSERMEC S.A. s/quiebra" (CUIT 30-64812793-2) -expte. 30714/13- se decretó la quiebra el 18 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Abraham O. Toloza (domicilio: Montevideo nº 765, piso 7 "A", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 13.06.2018 y 10.08.2018, respectivamente. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA.

e. 19/03/2018 Nº 16741/18 v. 23/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ARMATRON SRL s/QUIEBRA" (Expediente n° 13160/2017, CUIT 30-71419067-5), con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante GASTON MARIA IANNICILLO con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 1° dpto 1 (tel: 5032-3616), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/03/2018 N° 17646/18 v. 26/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "DWCS SRL S/QUIEBRA" con fecha 13/3/18 se ha decretado la quiebra de "DWCS SRL", CUIT: 30-71173319-8. La síndico actuante es la contadora ROSA A. RAMILO con domicilio en la calle VIAMONTE 1446, PISO 3° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/5/18. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35/202 el 30/7/2018 y el previsto por el art. 39 el día 11/9/2018. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 19/03/2018 N° 16986/18 v. 23/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.3.18 en el Exp. Nro. 12528/2002 se decretó la quiebra de Puerto Concordia S.A. -CUIT 30-67911435-9- con domicilio en General Paz 450 1° "A". Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Abuchdid -con domicilio en Av. De los Incas 3624 10° "A" CABA y tel: 4532-3510 y 154-471-0931-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.5.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.6.18 y 23.8.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.7.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.8.18 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. FDO: CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO.-
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/03/2018 N° 17954/18 v. 27/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/ quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Echezarreta Abel Francisco (DNI N° 8.490.247). El síndico titular interviniente es el contador Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 7 "E", Cap. Fed., Tel. 4374-44 69. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 29 de mayo de 2018.- Fíjense los días 2 de agosto de 2018 y 14 de septiembre de 2018, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 19/03/2018 N° 17190/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Work Time SA (CUIT N° 30-64171605-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin – Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - SECRETARIO FERNANDO DELGADO

e. 19/03/2018 N° 17187/18 v. 23/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de MENADER SA (Inscripta en la IGJ con fecha 10/11/1981 bajo el nro. 4644 L° 94 T° A), CUIT 30-61074884-4, con domicilio en URUGUAY 385 PISO 3ro. OF. 301 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 04/05/2018 por ante el síndico OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio constituido en la calle CARLOS PELLEGRINI 1063 piso 11" (TEL: 4328-4342) de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18/06/2018 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15/08/2018. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MENADER SA s/QUIEBRA" Expte N° 22931/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 16/03/2018 N° 16524/18 v. 22/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 01.03.2018 se decretó la quiebra de ESPECTACULOS M.S.F. S.A., CUIT nro. 30-71032095-7, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 17126, L° 37, T° - de Sociedades por Acciones, el 11 de octubre de 2007, con domicilio en Malabia 1510, CABA, en los autos caratulados "ESPECTACULOS M.S.F. S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 909/2014), en la cual se designó síndico al contador José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7mo, dpto. "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.06.2018 y 23.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 16/03/2018 N° 16492/18 v. 22/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.02.2018 se decretó la quiebra de HOTEL DEL MAR S.A., CUIT nro. 30-70841906-7, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 15822, L° 19, T° - de Sociedades por Acciones, el 30 de diciembre de 2002, con domicilio en la calle Balcarce nro. 353, 4to. piso, dpto. "G", CABA, en los autos caratulados "HOTEL DEL MAR S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 10808/2013), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277, 3er piso, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26.06.2018 y 28.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.

GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 19/03/2018 Nº 17063/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.03.2018 se decretó la quiebra de MAR DEVOTO S.A., CUIT nro. 30-70963247-3, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 7090, L° 31, T° - de Sociedades por Acciones, el 11 de mayo de 2006, con domicilio en la calle José Pedro Varela 4866, local 120, CABA, en los autos caratulados "MAR DEVOTO S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 8167/2017), en la cual se designó síndico al contador Isidoro Alberto Gabay, con domicilio en la calle Palestina 655, piso 7 "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.07.2018 y 31.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 16/03/2018 Nº 16493/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso -CABA, comunica por cinco días que con fecha 27.02.2018 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A." (CUIT 30-59756633-2) con domicilio en calle Conde 935 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nº 27.527/2017, que han quedado radicados ante este Juzgado. La sindicatura es el ESTUDIO GRAMAJO, D 'UBALDO & ASOCIADOS con domicilio en calle Adolfo Alsina 1535, piso 1º Dpto. "103", de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 01.06.2018 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.08.2018 y 10.10.2018, respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el 14.03.2019 a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado. Se fijó hasta el día 21.03.2019 como período de exclusividad en favor de la concursada. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/03/2018 Nº 14703/18 v. 23/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2018, en los autos caratulados “CENTENARIO 175 S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 26433/2016) ” se decretó la quiebra de CENTENARIO 175 S.R.L. (C.U.I.T. 30-68629216-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27.08.1996 bajo el Nº 7103 del Libro 105 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Alsina 495 piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Berardino con domicilio en la calle Paraná 586 piso 5 “11”, tel: 4373 0610, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2018 Nº 17515/18 v. 26/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO BOLETIN OFICIAL

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “MAREOVICH, BEATRIZ LUJAN S/QUIEBRA” –Expte Nº 118543/2000) ” se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires 19 de marzo de 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 21/03/2018 Nº 17980/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50, sito en Callao 635, piso 4, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: “MATMETAL S.A. S/ QUIEBRA (35744/2005), que por auto de fecha 19 de febrero del 2018, se decretó la quiebra de MATMETAL S.A., inscripta en la IGJ con fecha 23991, bajo el número 8487, de libro 10 de SA, con domicilio en la calle Av Callao 1584, piso 2, CABA. La empresa no cuenta con Nro de CUIT (conf constancia de AFIP de fs 354).Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador ALBERTO HUGO SAMORA, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8 “B”, Capital. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el día 03/05/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 15/06/2018 y el día 14/08/2018 el informe general (art. 39 LC.) La fecha de la resolución del art. 36 LC es el día 02/07/2018. Buenos Aires, 15 de marzo del 2018. Federico H. Campolongo. Secretario” HORACIO FRANCISCO ROBLEDO. Juez - Federico H. Campolongo. Secretario.

e. 19/03/2018 Nº 16983/18 v. 23/03/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 7
MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Miguel Angel Díaz –argentino, titular del D.N.I. 27.416.453, nacido el 29/671979, hijo de Miguel Angel y de Judith Gertrudis Cohn-, quien supuestamente adquiriera el formulario 08 nro. 40449190, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, con motivo de que comparezca ante este Tribunal y aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles en la investigación sumaria que se instruye en la causa nro. FSM 104524/2017 caratulada “Gareis, Pedro Pablo y otros s/inf. art. 292 del CP”, respecto de la compra del formulario nro. 08 nro. 40449190, en orden al delito de infracción al art. 292 del C.P., y acorde a lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se ordenará su averiguación de paradero y posterior comparendo (art. 150 del C.P.P.N.).

jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 20/03/2018 N° 17497/18 v. 26/03/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/03/2018	TISBE UNILCE GUILARDUCCI	15671/18

e. 20/03/2018 N° 4015 v. 22/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15****SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635, 3º piso, de esta capital, en autos Instituto de Psicopatología Nuestra señora de Lujan SRL s/ Quiebra (expte. Nº 1145/2014); CUIT 33-62519795-9 comunica que, de conformidad con lo previsto por la lcq; 204, 205 y cc., se dispuso efectuar un llamado a licitación pública, mediante la publicación por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Prensa, para mejorar la oferta de compra habida en autos respecto de los bienes comprendidos en la empresa como unidad, siendo aquéllos los detallados en el informe general del art. 39 LCQ y que existan al momento de la aceptación de la oferta y cualquier otro que forme parte del fondo de comercio de la fallida –escuela de educación especial sita en Carlos Calvo 3893/95-, incluyendo los contratos, bienes de cambio, créditos, cuentas por cobrar, sin que la oferta se halle condicionada a la transmisión de las habilitaciones municipales para el funcionamiento del establecimiento, ni registraciones, inscripciones y reconocimientos ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Servicio Nacional de Rehabilitación, Dirección General de Educación de Gestión Privada, ni la posición contractual que tiene la fallida respecto del contrato de locación del inmueble en el que funciona la escuela, ni los contratos que vinculan a la fallida con las instituciones que derivan o cubren total o parcialmente los costos de sus beneficiarios y subsidios existentes. Se deja constancia que la oferente ha ofertado asimismo asumir la antigüedad del personal que actualmente presta servicios en la escuela, transfiriendo el mismo bajo su dependencia. Los oferentes podrán presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 15 de mayo de 2018 a las 10 horas, o el inmediato día posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo. Estas deberán realizarse exclusivamente ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Nº 29 de este Tribunal y constituyendo domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado y electrónico (CSJN Acd 38/13), en sobre cerrado Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de personas físicas y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser personas jurídicas, acreditando debidamente la personería, y el cumplimiento de todos los requisitos formales que establecerá el pliego de bases y condiciones. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el importe de \$ 100.000 en la cuenta ya abierta a nombre de estos autos en el Banco Ciudad –Lº 808 Fº 683/0-. Dicho depósito deberá ser efectuado en pesos (en efectivo y/o cheque certificado). La eventual devolución de su depósito le será efectuada por la suma de pesos depositada, sin ningún otro tipo de compensación por concepto alguno. Déjase aclarado que para mejorar la oferta presentada en autos serán aceptadas exclusivamente aquellas ofertas cuya garantía (depósito bancario) sea integrada (y acreditada) en una sola boleta de depósito efectuado exclusivamente en la cuenta señalada, caso contrario serán rechazadas “in limine”, independientemente del monto ofertado. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión de los derechos de la adjudicación que se disponga en autos. Se deja constancia que él o los oferentes no podrán encontrarse en estado de concurso preventivo. Asimismo, deberán acompañar un informe de registro de riesgo crediticio expedido por “Organización Veraz”. La propuesta económica deberá ser efectuadas en las mismas condiciones aludidas al principio y mejorar el precio base de \$ 1.000.000 (pesos un millón).. En caso de corresponder el pago del impuesto al valor agregado sobre el precio de venta, el mismo se considerará incluido en dicho precio. se hace saber a los eventuales interesados que en el acto de la audiencia de apertura de sobres podrán mejorarse las ofertas presentadas, pujando a fin de obtener el mejor precio mediante una nueva mejora no inferior al 5% de la mejor oferta presentada. El auto de adjudicación será dictado en el mismo acto de la audiencia por parte del Tribunal actuante y se considerará notificado en ese acto al adjudicatario siendo el mismo inapelable (lcq 273:3). Dentro de los 10 días de dictada la resolución de adjudicación el adjudicatario deberá indefectiblemente depositar en la misma cuenta de autos antes individualizada el saldo de precio, ello bajo apercibimiento de ser declarado sin más trámite postor remiso. Salvo cuando un plazo se consigne expresamente en días corridos, los plazos establecidos en el presente pliego se entienden formulados en días hábiles judiciales. Si alguno de los días fijados para cualquiera de los actos y/o vencimientos indicados precedentemente resultare inhábil judicial y/o no laborable, el acto o el vencimiento tendrá lugar al día siguiente laborable y/o hábil judicial a la misma hora que la señalada para el día originario. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) que de cualquier modo graven los bienes de la fallida deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. La totalidad de los gastos que irrogue la posesión así como los devengados a partir de tal fecha serán a cargo del comprador, al igual que todos los impuestos y/o tasas pertinentes a las inscripciones dominiales de los bienes; los días y horarios de exhibición, son de Martes a Jueves en el horario de 14 a 17 hs., con la previa autorización a solicitar a la sindicatura con oficinas en Suipacha 531 Piso 6º (tel. 1152398230 ó 1144238251). Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta ciudad, comunica que en los autos "SOJNATUR S.A. s/Quiebra s/INCIDENTISTA: DOMINIO KFE 177 s/INCIDENTE DE VENTA" (Expte nro 1254/15/7) se ha dispuesto la venta en pública subasta del automotor MARCA TOYOTA MODELO COROLLA DOMINIO KFE 177, sin base al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate, la que se realizará por intermedio del Martillero ARIEL HERNAN CORTINA COSTA, Matricula 1814733 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de ABRIL de 2018 a las 11.20 horas en punto. El vehículo será exhibido los días 4 y 5 de abril de 2018 de 9 a 11 horas, en el depósito donde se encuentra el vehículo, calle Tilcara 2731 de esa ciudad. La venta se realiza en las siguientes condiciones: Base: \$ 105.000. Al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Comisión 10% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA si correspondiere. No procederá la compra en comisión, ni la compra por poder así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Hágase constar en los edictos. Déjese constancia en los edictos que los cargos de acarreo corren por cuenta del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación en el Boletín Oficial deberá efectivizarse sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2018. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 21/03/2018 N° 18012/18 v. 22/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41****EDICTO BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°21, Sec. N°41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/HERGENRETHE, ALBERTORAU S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 2306/2017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de ABRIL de 2018 a las 10:45 hs. en la calle Jean Jaurès 545 C.A.B.A., rematará al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: TIPO TRACTOR. modelo MT540 AUTOPOWER VI, año 2012, marca motor: AGCO SISU POWER N°de motor EY82089, marca chasis CHALLENGER N°de chasis AAAT0020ACC000121. Dominio CCJ31 BASE: U\$S 37.500- (iva incluido). En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la ½ hora, con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la ½ hora subsiguiente, saldrá a la venta Sin Base. Señá 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%.. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C El dominio CCJ-31 se encuentra exento de pago de impuestos (v.fs. 149). Se hace saber en el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá el martillero proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa y el adquirente deberá acreditar constancia actualizada de CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del bien a su nombre. No se admitirá comprador en comisión o cesión de boleto.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. Del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 3 y 4 de abril en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Av. Piedrabuena 3880 C.A.B.A..cuit del demandado N°20-20880798-7-

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2018.- German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 21/03/2018 N° 16248/18 v. 23/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI, Juez, secretaria única, sito en Av. de Los Inmigrantes 1959, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: “CONS DE COPROP DE AV BELGRANO 1979/87 c/ HUATA SACAI Y F s/DAÑOS Y PERJUICIOS” EXPTE. N° 99392/2005, que el Martillero Victor Hugo Lopez Osornio, CUIT 20-14078525-4, cel. 15-55252676, rematará el 03 de Abril del 2018 a las 10:45 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Sarandí 368, entre las de Moreno y Av. Belgrano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 10, Sección: 20, Manzana: 63, Parcela: 21 Matrícula: 1002198. El inmueble según constatación obrante en autos: Se encuentra edificado sobre un lote de 88,65 M2 en planta baja, posee dos habitaciones, un baño, living comedor y un patio, encontrándose en un deplorable estado. El inmueble se encuentra OCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. BASE: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000). SEÑA: 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión. Arancel de Subasta aprobado por la Acordada 10/99 CSJN del 0,25%, sellado del boleto del 1%, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. DEUDAS: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Dirección General de Rentas) \$ 4.737,60 al 25/02/2016 (fs. 316/323); AYSA: \$ 1.439,93 al 10/12/2015 (fs. 297/299, 341); Aguas Argentinas: \$ 6.514,87 al 11/12/2015 (fs. 293/296); A.B.L.: \$ 7.760,98 al 13/12/2016 (fs. 323/330); O.S.N.: \$ 2.396,12 al 14/06/2016 (fs. 306/307, 343). El inmueble podrá ser visitado el día 02 de Abril del 2018 de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires de marzo del 2018.

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 21/03/2018 N° 14851/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTOS DIARIO BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “DU BOIS LIDIA INES Y OTRO c/QUINTIERI GABRIEL JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. 61715/1996, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 9 de abril de 2018 a las 11:45 hs en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien sito en calle 4 número 5418 –sin nombre oficial y Av. Larrazabal, UF. 57, piso 14, matrícula 1- 91055/57, CABA. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 73, Parcela 2. Superficie total 49,49 m2, porcentual 1,765%, dejándose constancia que la unidad a subastar se ubica como Nicolas Descalzi 5418 y Av. Larrazabal, UF 57, Block 146 piso 14 “C”. El bien se encuentra ocupado por Solange Espert Tomarelli (DNI 36.161.726), junto a su pareja, Matias Lopez y dos hijos menores de edad, y el inmueble se encuentra en malas condiciones, según surge de lo informado por el Oficial de Justicia en el mandamiento de constatación obrante a fs. 349 y vta. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento en mal estado de uso y conservación, compuesto por cocina, baño, living comedor, pasillo y dos habitaciones. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 5 y 6 de abril próximos de 9 a 11 hs. Base: \$ 352.500.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellados de ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: AySA (fs. 318/19) por \$ 9877,73 al 19/04/17; ABL (fs. 305/7) por \$ 3109,39 mas \$ 1575,90 al 5/04/17; en Aguas Argentinas (fs. 313 y vta) por \$ 65.851,51 al 10/04/17; por Expensas por \$ 82.292,00 a octubre de 2017, habiendo debido abonar por el mencionado mes de octubre de 2017 la suma de \$ 1.600,00; sin deudas en OSN (fs. 317) al 5/04/17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo e 2018.

ALBERTO SILVIO PESTALARDO Juez - GRACIELA ELENA CANDA SECRETARIA

e. 21/03/2018 N° 16194/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 92, sito en Lavalle 1212, piso 9no de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, juez subrogante, secretaria única a cargo del Dr. Diego Villar. En autos: "SUELDO MARIA LAURA Y OTRO C/CORDOBA SEGUNDO PANTALEON S/ALIMENTOS" Expte: 18087/2011. Que el martillero Guillermo Julio Bosio con domicilio electrónico (20101410928) rematará el día 3 de abril de 2018 a las 10.00 hs en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100% de la propiedad de la calle Av. Coronel Díaz 2477/79/81 UF: 16 (5to. piso/letra "C") y la 1/38ava parte de la UF: 38 (piso 13/baulera). Matriculas 19-4747/16 y 19-4747/38. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Mza. 30; Parc. 3 de la Capital Federal. El departamento compuesto por living - comedor, cocina, dormitorio y baño completo en buen estado de conservación. Según acta de constatación, la propiedad se encuentra ocupada por un matrimonio. La venta se efectuara al contado y al mejor postor debiendo abonar el comprador en el acto del remate. Base: U\$ 80.000 (dólares ochenta mil); Seña 30%; Comisión 3%; Acordada de la C.S.J.N. 0.25% mas el sellado ley. Todo en dinero en efectivo a cargo del adquirente y perteneciente a esta subasta el que deberá ser depositado por el Martillero en una cuenta a nombre del juzgado y como perteneciente a estas actuaciones en la Sucursal del Bco. de la Nación Argentina. La adjudicación deberá recaer eb la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Asimismo el monto de la deuda si la hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según informes ya producidos en autos, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. (conf. Opinión mayoritaria de la Cámara Nacional Civil de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A C/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejec." Deudas: O.S.N: al 14/12/2016 según fs. 1225 \$ 476,76; Aguas Argentinas: al 16/12/2016 según fs. 1226: \$ 450,33; AYSA: a fs. 1228: No registra deuda; ABL: a fs. 1205: No registra deuda. No se procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 in. 7mo C.P.C.C) ni la cesión del boleto compraventa. Hágase saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, y además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de Marzo de 2018 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 21/03/2018 N° 17628/18 v. 22/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 2 - CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
SECRETARÍA NRO. 1

El Dr. Santiago José Martín Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1 sito en Av. Independencia 2024 de Mar del Plata, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PETTITA MIGUELA ANGEL S/EJECUCIONES VARIAS, Expediente FMP N° 4597/2015. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata. Rematará al contado y mejor postor el bien mueble automotor MARCA RENAULT, MODELO ZU CLIO MIO 5 P CONFORT PLUS ABS ABCP, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MARCA MOTOR RENAULT, MARCA CHASIS: RENAULT, MOTOR D4FG728Q195289, N° CHASIS 8A1BB2U01FL539132, AÑO 2014 DOMINIO OFX 666 de titularidad (100%) del ejecutado Pettita Miguel Ángel. Subasta el día 6 de Abril 2018 a las 13:00 hs. con base de venta \$ 110.000,00. En caso de fracaso por falta de postores segunda subasta el día 13 de Abril 2018 a las 13:00 hs. sin base y al contado. Subasta a realizarse en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita y exhibición el día 6 de Abril de 2018 de 09 a 10 horas en calle 20 de setiembre 1648 de Mar del Plata. Precio total más Comisión del Martillero Público 10% más el 10% sobre honorarios en concepto de aporte previsional, importes abonarse al contado en efectivo en el acto de la subasta. Deuda Patente: ARBA al 20/02/2018 \$ 32.005,60 a cargo del comprador. El bien será entregado al comprador una vez abonado el total del valor en la subasta al contado y en efectivo, en el lugar y estado que se encuentra, siendo el comprador el responsable a partir que el Martillero Público le dé la posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina vía Intranet. SANTIAGO JOSE MARTIN Juez - GUILLERMO DANIEL GOMEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2018 N° 18015/18 v. 22/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

KOLINA Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "KOLINA"- Orden Nacional, de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 19 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 21/03/2018 N° 17863/18 v. 23/03/2018

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES-NACIONAL Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES-NACIONAL " de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 19 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 21/03/2018 N° 17854/18 v. 23/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



UNIÓN CÍVICA RADICAL Distrito Buenos Aires

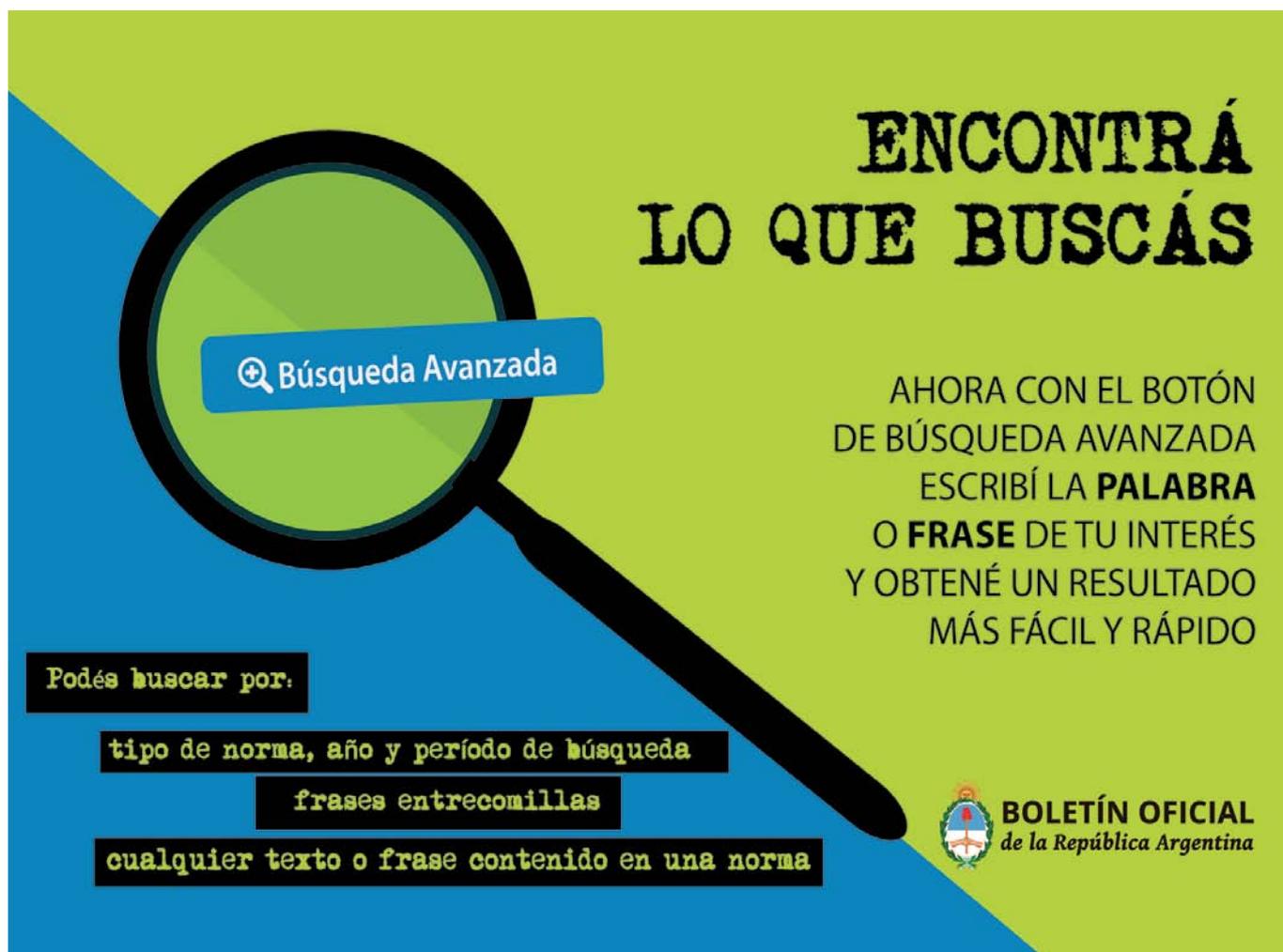
EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "UNIÓN CÍVICA RADICAL" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 19 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/03/2018 N° 17838/18 v. 23/03/2018



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina